BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 7
de noviembre de 2007

Año CXV
Número 31.276

Precio $ 1,20



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

3 LOMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se complementa aviso del día 22/10/07, Nº factura 100893. Se hace saber que conforme vista corrida por la Inspección General de Justicia el 30 de octubre de 2007, por escritura pública 225 Nº de fecha 1 de noviembre de 2007, Registro Notarial Nº 414, Escribano Ricardo Luis Machiavello, se resolvió suprimir del objeto social -artículo tercero- la siguiente oración: "Asimismo, y en forma accesoria y complementaria la sociedad podrá realizar actividades financieras, comerciales e inmobiliarias." Monserrat García. Autorizada por escritura constitutiva de fecha 18 de octubre de 2007.

Abogada – Monserrat García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/11/2007. Tomo: 94. Folio: 548.

e. 07/11/2007 Nº 102.228 v. 07/11/2007

60 YARDAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/4/07 se resolvió: a) designar directores: Sr. Francisco de Narváez Steuer, Presidente, DNI 18.758.371, Martín de Narváez Fecchino, Vicepresidente, DNI 26.844.771 y Francisco de Narváez Fecchino, Director Suplente, DNI 25.440.489, fijando todos domicilio especial en Martín Coronado 3260, Piso 3, Loft 318 C.A.B.A. y b) reformar el art. 7 del Estatuto extendiendo el plazo de duración de los administradores a 3 ejercicios. Autorizada por Asamblea del 12/4/07.

Abogada – María Celina Abbondati

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/11/2007. Tomo: 69. Folio: 776.

e. 07/11/2007 Nº 102.202 v. 07/11/2007

ACERGROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 530 del 02/11/2007, Fº 1482, Registro Notarial 652 de C.A.B.A., se constituyó "Acergroup S.A.", con domicilio en 25 de Mayo 565, piso 6º, C.A.B.A., por un plazo de 99 años contados desde su inscripción, con un capital social de $ 100.000, siendo socios: Luisa Vara, de 60 años, casada, italiana, empresaria, D.N.I.: 93.620.571, Mauro Misuraca, de 23 años, soltero, argentino, empresario, D.N.I.: 29.636.303; y Bruno Misuraca, de 21 años, soltero, argentino, estudiante, DNI: 31.492.003; todos con domicilio real en 25 de Mayo 565, piso 6º de C.A.B.A..- Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, toda clase de operaciones financieras y de inversiones, participar del capital de sociedades constituidas y/o a constituirse, comerciales o civiles, mediante aportes del capital o la adquisición de un paquete accionario, constituir sociedades y asociaciones de cualquiera de los tipos permitidos por las normas legales vigentes, con personas jurídicas y físicas, privadas o estatales, nacionales y extranjeras, pudiendo otorgar fianzas, avales y todo otro tipo de garantías.- Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21526 y en toda otra que requiera el concurso del ahorro público.- Administración y Representación: De 1 a 5 directores.- Mandato: 3 años.- Miembros del Directorio: Presidente: Luisa Vara; Director Suplente: Mauro Misuraca.- Ambos domicilio especial: 25 de Mayo 565, piso 6ª de C.A.B.A..- Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.- Ejercicio Social: cerrará el 31/12 de cada año.- La firmante posee facultades para suscribir este edicto conforme Poder Especial del 02/11/2007, escritura 530, Registro notarial 652 de Capital Federal.

Apoderada – María Florencia Moussou

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 05/11/2007. Nº Acta: 154. Libro Nº: 40.

e. 07/11/2007 Nº 70.027 v. 07/11/2007

APAREL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 16/10/2007 se aumento el Capital Social de $ 0,20 $ 1.420.000.- y se reformo art. 4º del Estatuto Social. Luis Adolfo García Bergström, autorizado por escritura 150 del 24/10/2007, Folio 428, Registro 1191, Capital Federal.

Abogado – Luis Adolfo García Bergström

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/11/2007. Tomo: 85. Folio: 977.

e. 07/11/2007 Nº 102.220 v. 07/11/2007

ARBALER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 353 del 5/11/07, Esc. Juan Carlos Nardelli Mira, Reg. 1525, Daniel Roberto ARAGON, argentino, nacido el 6/9/57, casado, contador público, DNI 13.458.698, con domicilio real en Almafuerte Nº 1402, Francisco Alvarez, Moreno, Pcia. de Bs. As. y especial en Montevideo 604, Piso 3º, CABA; Mabel Patricia SCOFU, argentina, nacida el 26/11/61, casada, contadora pública, con DNI 14.768.859, con domicilio real en Camino Real Morón San Fernando Nº1550, Boulogne, San Isidro, Pcia. de Bs. As. y especial en Montevideo 604, Piso 3º, CABA; y Néstor Adrián LERNER, argentino, nacido el 4/3/62, casado, comerciante, DNI 14.744.345, con domicilio real y especial en 3 de Febrero Nº 1468, Piso 1º, CABA. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: HOTELERIA - TURISMO: Explotación de la actividad de hotelería, hospedaje de personas en toda su extensión, incluyendo servicios de bar, restaurante, y demás rubros conexos con la actividad principal que tengan que ver con la asistencia al pasajero, entretenimiento, esparcimiento, gestión y organización de tours, charters y paquetes turísticos. Capital Social: $ 60.000, 60.000 acc. $ 1 c/u. Suscripción e integración de las acciones: Daniel Roberto Aragón suscribe 20.000 acciones; Mabel Patricia Scofu suscribe 20.000 acciones, y Néstor Adrián Lerner suscribe 20.000 acciones. Directorio. Duración: 3 ejercicios. Presidente: Daniel Roberto Aragón y Director Suplente: Mabel Patricia Scofu. Cierre de ejercicios: 31/12. Sede Social: Montevideo 604, piso 3º, CABA.- Apoderado: Ana Laura Pitiot, por Estatuto de fecha 05/11/2007.

Apoderada – Ana Laura Pitiot

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 5/11/2007. Nº Acta: 036. Libro Nº: 025.

e. 07/11/2007 Nº 102.432 v. 07/11/2007

BAITRANS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 25/10/07. 2) BAITRANS S.A 3) Gladis Isabel PRADAL, D.N.I 03.916.281, 05/11/39, viuda, domicilio Real y Especial en calle Anatole France 682, Lanus; Hector Eduardo FAIS, D.N.I. 13.952.581, 9/2/61, soltero, domicilio Real y Especial en calle French 3424, General Pueyrredón, ambos argentinos, comerciantes y de Prov. Bs. As 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país al almacenamiento, depósito, embalaje, distribución y transporte de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, correspondencia, encomienda, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, o internacionales; contratar auxilios, reparaciones y remolques; quedando exceptuado el transporte de pasajeros. 5) FLORIDA 253 PISO 11º OFICINA "C" (C1005AAE) CAP FED. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) $ 3.000 9) Cierre 30/06. 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Gladis Isabel PRADAL; Director Suplente: Hector Eduardo FAIS. Autorización en escritura Nº 142, Folio 421, Registro Nº 1693, Escribana Alejandra Vidal Bollini, de Capital Federal, a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/10/2007. Tomo: 42. Folio: 783.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 2/11/2007.

e. 07/11/2007 Nº 101.782 v. 07/11/2007

BIOGENETICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Carlos Tomas PIORNO, argentino, 57 años, D.N.I. 7684854, CUIT 20-07684854-9, contador, casado, Piransola 155, Carlos Tejedor, Bs. As. Pedro José CRESPO, argentino, 44 años, D.N.I. 14910594, CUIT. 20-14910594-9, veterinario, casado, Sandra Luján ROELLA, argentina, 41 años, D.N.I. 17454948, CUIT. 27-17454948-1, docente, E. y S. Garré 880, Carlos Tejedor, Bs. As. Rocío PIORNO, argentina, 21 años, soltera, D.N.I. 32609702, productora agropecuaria, CUIT. 27-32609702-6, Piransola 155, Carlos Tejedor, Bs. As. Ramiro PIORNO, argentino, 20 años, emancipado por habilitación de edad y para ejercer el comercio Eº 193 del 30-12-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

2005, escribano de Carlos Tejedor, Bs. As. Carlos O. Ustarroz, registro 1, inscripta en Ciudad de La Plata, Bs. As., 13-2-2006, Nº 105117, Acta 558 año 2006, soltero, D.N.I. 33334543, estudiante, CUIL. 23-33334543-9, Piransola 155, Carlos Tejedor, Bs. As. 2) Esc. 1899, 31-10-07, Fº 7805, Reg. 284 Cap. Fed. 3) BIOGENETICA S.A. 4) Estados Unidos 972, 13, D, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: A) Explotación y administración de establecimientos agropecuarios y cabañas para la cría e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino y toda especie de animales grales, puros controlados/puros registrados o puros de pedigree, propios o de terceros; explotación y administración de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales propios o alquilados; compra, venta, importación y exportación de productos de la agricultura, ganadería y forestales; representaciones, consignaciones, comisiones, mandatos y servicios relacionados con la actividad agropecuaria y sus productos; toma de participación en empresas y aportes a sociedades, con la limitación establecida en el Artículo 30 de la Ley 19550; asesoramiento en todas las materias vinculadas con la administración, producción, industrialización, comercialización y distribución de todo tipo de mercaderías, productos, insumos, maquinarias y equipos agropecuarios o destinados, a la actividad agropecuaria y/o forestal. Cuando en razón de la materia, las leyes y reglamentaciones así lo requieran, los asesoramientos serán realizados por profesionales con título habilitante; Importación, exportación, compraventa, locación y/o leasing de vehículos, maquinarias, accesorios y repuestos necesarios para el desarrollo de su objeto; compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de mercaderías y bienes muebles, consumibles o no. B) Reproducción animal: obtención de embriones y semen de todo tipo de ganado propio o de terceros, instalación de plantas de transferencia embrionaria para uso propio y para la prestación de servicios a terceros, depósitos, conservación, venta, permuta, distribución, consignación embriones y semen, pudiendo para su extracción tomar en custodia y/o arriendo de reproductores del mercado interno y/o externo; comercialización, importación, exportación, distribución, compra y venta de semen, embriones, productos genéticos animales y otros servicios de soporte del ganado vacuno y otros ganados; materias primas elaboradas o a elaborarse y productos, subproductos, semovientes y mercaderías. A tales efectos, la sociedad podrá: Establecer y mantener un servicio de distribución de semen, embriones, productos genéticos y otros servicios de soporte relacionados al ganado vacuno y otros ganados en nombre de asociaciones de cría animal o artificial. Actuar como representante de asociaciones de cría animal o artificial para la venta de semen, embriones, productos genéticos y servicios de soporte. Realizar, dirigir o patrocinar investigaciones sobre el procesamiento, congelamiento, almacenamiento y transporte de semen, embriones, productos genéticos y servicios de soporte. Celebrar contratos para la construcción y mantenimiento de locales, establecimientos e instalaciones para almacenar, vender y distribuir semen, embriones, productos genéticos y servicios de soporte. Proporcionar instalaciones para el intercambio de información sobre cría, tratamiento y cuidado de animales incluyendo la publicación de informes y literatura. Organización de congresos, seminarios, conferencias y/o asociaciones, relativos al objeto social. Prestación de servicios técnicos y/o administrativos que se relacionen con el objeto social. Administración de inmuebles urbanos y/o rurales propios y/o de terceros. Ejercicio y otorgamiento de representaciones, mandatos, agencias, comisiones y/o consignaciones. C) Agro-industrial: transformación de los productos de la naturaleza obtenidos y/o adquiridos a terceros de origen vegetal o animal. Producción, industrialización, explotación y comercialización de semen, embriones, productos genéticos animales y otros servicios de soporte del ganado vacuno, otros ganados y otros productos veterinarios. Inseminación, preparación, acondicionamiento, congelamiento, envasamiento y comercialización de semen y embriones de origen animal, propios y/o de terceros. Producción, adquisición y comercialización de elementos necesarios para la inseminación artificial de ganado y transferencia de embriones, desarrollo e investigación de inseminación artificial y otras técnicas de reproducción animal. En todos aquellos casos en que las leyes y demás disposiciones en vigor lo exijan, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante y/o técnicos. 6) 99 años. 7) $ 150.000. 8) Directorio de 3 a 18 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término: 2 ejercicios. Presidente: Pedro José Crespo; Vicepresidente: Carlos Tomás Piorno; Director Titular: Sandra Luján Roella; Director suplente: Rocío Piorno. Domicilio Especial que constituyen los directores: la sede social; 9) al Presidente y/o Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año. Apoderada por Escritura 1899, del 31-10-07, folio 7805 registro 284 de Cap. Fed.

Apoderada – Laura D. Vazquez

Certificación emitida por: Enrique Fernandez Moujan (h.). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 31/10/2007. Nº Acta: 50. Libro Nº: 73.

e. 07/11/2007 Nº 25.632 v. 07/11/2007

COMPAÑIA ARGENTINA DE EVENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 136, 30/8/07, Esc. Marcelo A. Girola Martini, Reg. 41, Matanza, COMPAÑIA ARGENTINA DE EVENTOS S.A. Luciano Omar Wehbe, arg, 7/9/72, DNI 22878443 soltero, domiciliado en Necochea 437, piso 7, Dto "H", Ramos Mejia, La Mantaza; Edgardo Sebastian Muñoz, arg, 5/3/74, DNI 23834374, domiciliado Chascomus 950, Haedo, Moron; Damian Jorge Manzo, arg, 21/12/74, DNI 24190761, domiciliado 9 de julio 1348, Chivilcoy, Pcia de BsAs - 99años OBJETO: Realizar por cta propia o de terceros, o asociadas a terceros, las siguientes actividade: COMERCIALES: Todo tipo de actividad comercial, que importe la compra, venta o intercambio de bienes y servicios de todo tipo, en los rubros de servicios gastronomicos y empresariales. GASTRONOMIA Y EVENTOS: Todo tipo de actividad o servicio dedicado a la gastronomia, organazacion de eventos, explotacion de salones de fiestas, restaurantes, parrillas, bares, confiterias, expendio de bebidas con o sin alcohol y/o afines, realizacion de eventos empresariales y sociales, catering, delivery y todo actividad conexa y complementaria con los rubros mencionados. Capital Social: $200.000 Ejerc: 31/12 c/año. Direc. y Adm.: Directorio: 1a5; 2ejerc. PRESIDENTE: Luciano Omar Wehbe; DIRECTOR SUPLENTE: Edgardo Sebastian Muñoz. Sindicat: prescinde. Representación Legal: PRESIDENTE o VICEPRESIDENTE ausen. Sede y domclio especial: Lisandro de la Torre 808, Dto "2", CABA. Autorizado Marcelo Ariel Girola Martini por Esc. 58 del 6/6/07.-

Escribano - Marcelo Ariel Girola

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 4/10/2007. Número: FAA02836703.

e. 07/11/2007 Nº 102.224 v. 07/11/2007

COMPAÑIA PAPELERA TEL-PA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria del 26-10-07 se designo Presidente a Carlos Mario Quiroga; Vicepresidente a Mariano Adrián Quiroga y Director Suplente a Fernando Luis Naon; todos con domicilio especial en Luzuriaga 1550, Cap. Fed.- Y por Asamblea Extraordinaria del 22-5-07 se cambió la denominación por CPT INTEGRAL S.A. modificándose en consecuencia Artículo 1º del Estatuto.- Autorizada por Esc. Púb. 335 del 31-10-07. Registro 1932 del Escribano Jorge María Allende (h.).

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/11/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 07/11/2007 Nº 102.407 v. 07/11/2007

COMPONENTES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: 1) Acta de Directorio de fecha 04-07-06 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Carlos Jesús SESTO y Vicepresidente: Carlos Héctor FERNÁNDEZ, 2) Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 02-03-06, se resolvió: a) Aumentar el capital social de $ 160.000.- a $ 1.200.000, b) Reformar el artículo 4º (capital social), c) Rectificar los artículos 8º (administración) y 11º (fiscalización), d) Modificar los artículos 8º (garantía) y 16º (fiscalización), e) Adecuar el artículo 9º (garantía), f) Incorporar el artículo 17º (adquisición preferente de acciones), y g) Reordenar el estatuto social. Domicilio especial de los directores en Avenida Figueroa Alcorta 3009, Capital Federal. Autorizada por escritura pública número 494 de fecha 19 de julio de 2007, M. Marcela Martínez La Rocca, Registro Notarial 333. Escribana.

Escribana – Marcela Martínez La Rocca

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/10/2007. Número: 071030523974/C. Matrícula Profesional Nº: 3671.

e. 07/11/2007 Nº 102.179 v. 07/11/2007

CONSTRUCCIONES THAIARA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 588 del 17.10.2007 del Registro Notarial 41 de Vicente López, Bs. As.; 1) Isaac Gastón Amran, argentino, casado, 13/6/74, abogado, DNI 24.061.826, Ricardo Gutierrez 1124 1º piso Olivos, Bs. As., y Teira Lorena Amran, argentina, soltera, 10/2/76, comerciante, DNI 25.495.099, Santa Rosa 1548 7º piso Departamento 5 Florida, Bs. As.. 2) 99 años.- 3) Bogotá 3.099 Planta Baja Departamento "C" Cap. Fed. 4) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, administración y/o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantía o sin ellas, subdivisiones, urbanizaciones y/o afectaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal, intermediación en operaciones de compraventa, alquiler, permuta, fideicomisos inmobiliarios, leasing y todo tipo de negocios jurídicos relacionados con inmuebles. Constructora: mediante la construcción de inmuebles urbanos o rurales, por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes, planes de construcción de viviendas, realización de obras de ingeniería y/o arquitectura de todo tipo, ejecución, proyecto y dirección de obras en general. Financiera: mediante la realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en el Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, financiamiento con dinero propio y/o ajeno y/o mixto de las operaciones comprendidas en el objeto social, aporte o inversión de capitales con particulares, sociedades; constitución, transferencia y/o cancelación de hipotecas, prendas y demás garantías, compraventa de títulos y valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, firmar garantías y/o empréstitos de cualquier tipo, relacionadas con el desarrollo del objeto societario.- 5) $ 25.000. 6) Presidente: Teira Lorena Amran. Director Suplente: Isaac Gastón Amran.- Domicilio especial de los Directores: Bogotá 3.099 Planta Baja Departamento "C" Cap. Fed.; Directorio: Mínimo: 1, Máximo: 9; duración 3 ejercicios; sin sindicatura.- 7) Representación Legal: Presidente o Vice, en su caso.- 8) 31/12.- El Apoderado se encuentra autorizado por Escritura 588 del 17.10.2007 Registro Notarial 41 de Vicente. López, Bs. As..

Apoderado – Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 2/11/2007. Nº Acta: 109. Libro Nº: 128.

e. 07/11/2007 Nº 8499 v. 07/11/2007

CONSTRUCTORA RHIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura N* 68 del 11/09/07, Fº 199, Registro Notarial 666 C.A.B.A.; 2) Socios: Antonia Anelda BERTI, argentina, viuda, nacida el 2 de agosto de 1942, 65 años, comerciante, DNI 4.405.998, con domicilio en Irusta 3320, Edificio 5, dpto. 13, Bella Vista, Partido de San Miguel, Pcia. de Bs. As.; y Oscar Alberto GONZALEZ, argentino, casado, nacido el 20 de diciembre de 1955, 55 años, constructor, DNI 10.179.854, con domicilio en Libres del Sur 372, Lezama, Partido de Chascomús, Pcia. de Bs. As. 3) CONSTRUCTORA RHIN S.A.; 4) Rodríguez Peña 36, 7º piso, dpto. H, C.A.B.A.; 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, nacionales, y/o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA - INMOBILIARIA: compra venta, permuta, adjudicación, fideicomiso inmobiliario y/o financiero, constituir hipotecas y cualquier otro tipo de derechos reales, leasing, loteos, refacción, remodelación, fraccionamiento en todos sus aspectos y modalidades, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales, y cualquier otro acto jurídico relacionado con la transmisión de bienes inmuebles; ejecución, dirección y construcción de inmuebles incluso bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal; intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes propios y/o de terceros, confección de planos, en especial, de mensura, deslinde, anexión, unificación y afectación al régimen de propiedad horizontal, realizar tasaciones, cotejo de precios, participar en licitaciones públicas y privadas. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello. 6) 99 años desde su inscripción; 7) $ 12.000; 8) Directorio. Uno a tres titulares con mandato por tres ejercicios. Presidente: Ernesto Federico LUEDTKE. Director Suplente: Oscar Alberto GONZALEZ. Ambos con domicilio especial en Rodríguez Peña 36, 7º piso, dpto. H, C.A.B.A.; Prescinde de sindicatura; 9) Representación legal: Presidente del Directorio; 10) 31/08 de cada año.- Escribano autorizado según escritura 68 el 11/09/07, Registro Notarial 666, Capital Federal.

Escribano - Armando G. Malich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/10/2007. Número: 071029521160/6. Matrícula Profesional Nº: 4653.

e. 07/11/2007 Nº 72.912 v. 07/11/2007

CONSULTORA ECONOMICA Y FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por Esc. 657 del 5/11/07 reformó ARTICULO 1º Cambio denomina nación de CONSULTORA ECONOMICA Y FINANCIERA S.A. a CONSULTORA CLARIDAD S.A. y ARTICULO 3º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a: servicios de asesoramiento y consultoría empresaria integral en áreas tales como administración de bienes, organización industrial y comercial. A tales fines las actividades que asi lo requieran seran realizadas por los profesionales con título habilitante de acuerdo las reglamentaciones vigentes. Autorizado por esc. 657 del 5/11/07 Reg. 1740 FALCKE ERNESTO ESCRIBANO MAT. 4361.

Escribano – Ernesto Christian E. Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/11/2007. Número: 071106537190/8. Matrícula Profesional Nº: 4361.

e. 07/11/2007 Nº 70.036 v. 07/11/2007

CRIAS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta I.G.J. 20/09/2002, Nro. 10730, Libro 18, Tomo de Sociedades por Acciones. Por Asamblea General Extraordinaria del 15/06/2007 transcripta en Esc. Nº 410 del 31/10/2007, Fº 1133, Registro 104, C.A.B.A., esc. Szabo, los accionistas resolvieron por unanimidad reducir el Capital Social de $ 700.000 a la suma de $ 80.000, representado por 8000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, por lo que también se resolvió modificar el Artículo Cuarto de los Estatutos (Capital).- Isaac BEKENSTEIN autorizado a publicar por Esc. 410 del 31/10/07, Fº 1133, Registro 104, Escribano Szabo.

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 31/10/2007. Nº Acta: 112. Libro Nº: 15 Reg. 82.410.

e. 07/11/2007 Nº 8486 v. 07/11/2007

D.L.V.T.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura Nº 269 del 01/11/2007, Fº 120 Registro 205 del Notario Ruben Jorge Orona. 1) Socios: Juan José Gallosi, argentino, nacido el 12/04/1977, soltero, empresario, DNI. 27.719.874, CUIT. 20-27719874-7, domiciliado en Gabino Matos 262, Cipolletti, Provincia de Río Negro; María Gimena García, argentina, nacida el 29/04/1978, soltera, empleada, DNI. 26.525.724, CUIL. 27-26525724-6, domiciliada en Pudú 709, Barrio Mercantiles, Ciudad de Neuquén, y Cecilia Cristina Cannavó, argentina, nacida el 09/12/1953, casada, empresaria, DNI. 11.205.757, CUIL. 27-11205757-4 domiciliada en Fray Santa María de Oro 399, Cipolletti, Provincia de Río Negro. 2) Denominación: D.L.V.T. S.A. 3) Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Duración: 99 años desde su inscripción. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: Mediante faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Para el desarrollo integral de su objeto podrá realizar: a) La criar invernada y engorde de ganado de cualquier tipo y especie; b) El transporte del ganado ya sea en pie a los centros de faena y/o las reses faenadas y subproductos a los centros de distribución y comercialización; c) Comercialización, mediante la compraventa, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados. La sociedad podrá comercializar sus productos al mayoreo o directamente al consumidor final en centro único de ventas y/o mediante el sistema de carnicerías integradas. Para su

cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto. 6) Capital: $ 100.000.- 7) Dirección y Administración: Directorio: 1 a 7 titulares, 1 a 7 suplentes, por tres ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 8) Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Asambleas, citación según artículo 237 Ley 19.550, Quórum y régimen de mayorías se rige por artículos 243 y 244 Ley 19.550. 10) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año 11) Primer directorio: Presidente: Juan José Gallosi, Directora Suplente: Cecilia Cristina Cannavó. Fijan domicilio especial en la sede social. 12) Domicilio social: Avenida Angel Gallardo 112, piso 3º departamento "H" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 13) Autorizados por escritura 269 del 01/11/2007: Contador Raúl Orzanco. RAUL ORZANCO, Contador Público, inscripto al Tº 220 Fº 159 del CPCECABA, AUTORIZADO según escritura pública de fecha 01/11/2007 Nº 269 , Fº 691, Registro 205 a cargo del Escribano Público Don Ruben Jorge Orona.

Contador – Raúl Orzanco

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/11/2007. Número: 151222. Tomo: 0220. Folio: 159.

e. 07/11/2007 Nº 73.004 v. 07/11/2007

DAINA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: María Victoria Lo Tenero, soltera, empleada, nacida el 4/4/85, DNI 31.576.124, y Carlos Rubén Lo Tenero, divorciado, abogado, nacido el 22/8/50, LE 8.462.079, ambos argentinos y domiciliados en Avda. del Libertador 8008 piso 8 depto. 802 Cap. Fed. Constitución: 31/10/07; Domicilio: Avda. del Libertador 8008 piso 8 depto. 802 Cap. Fed.; Capital: $ 140.251; Objeto: adquisición, venta, permuta, locación, comodato, dación en leasing, usufructo, anticresis, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, constitución de hipoteca, afectación y desafectación a fideicomisos, mediante la celebración de contratos de fideicomiso de administración, garantía, inversión y/u otra naturaleza, sea en calidad de fiduciante, fiduciario, fideicomisario y/o beneficiario, constitución de superficie, y el desarrollo de proyectos inmobiliarios y la realización de cualquier otro acto jurídico y cualquier otra actividad sobre toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive dentro del régimen de la propiedad horizontal. Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Se prescinde de Sindicatura. Se designó el siguiente Directorio: Presidente Carlos Rubén Lo Tenero y Director Suplente María Victoria Lo Tenero, quienes fijaron domicilio especial en Avda. del Libertador 8008 piso 8 depto. 802 Cap. Fed.; Cierre del Ejercicio: 30/9. Ignacio Quiroga autorizado por escritura 2180 del 31/10/07 pasada al folio 11756 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 01/11/2007. Nº Acta: 105. Libro Nº: 041.

e. 07/11/2007 Nº 8475 v. 07/11/2007

DEL SUR INVERSIONES INMOBILIARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

El 29/10/2007 por escritura publica del Registro 2088 de Capital Federal se constituyó "DEL SUR INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A."- Socios: Daniel VIER ZANELLI, peruano, nacido el 2 de marzo de 1970, comerciante, casado, Documento Nacional de Identidad 93.677.779; y Juan Manuel ABINET, argentino, nacido el 03 de diciembre de 1974, comerciante, casado, Documento Nacional de Identidad 24.334.904; ambos domiciliados en Avenida Rivadavia 4178 piso 2º departamento "C", Capital Federal.- Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: CONSTRUCTORA-INMOBILIARIA: La ejecución de proyectos, dirección, administración, asesoramiento y realización de obras públicas y privadas, la edificación de barrios, urbanizaciones, mensura, locación de obra o servicios de ingeniería y/o de arquitectura en general, compraventa, permuta, arrendamiento, intermediación, loteos, refacción, construcción y explotación de inmuebles urbanos y/o rurales, alquiler de inmuebles propios o de terceros, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal. COMERCIALES: Compra-venta, distribución, importación, exportación, representación y distribución de todo tipo de materiales para la industria de la construcción. FINANCIERAS: Mediante inversiones o aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, ya sea en forma de descuentos de documentos, prendas, warrants y demás operaciones financieras permitidas por las leyes, excluidas las comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público.- Plazo: 99 años.- Capital Social: $ 100.000.- Administración: Directorio compuesto por 1 a 5 titulares.- Fiscalización: no corresponde.- Presidente: Daniel VIER ZANELLI, Director Suplente: Juan Manuel ABINET, quienes fijan su domicilio especial en calle Cerviño 3935, piso 7, ciudad.- Duración del cargo: 3 ejercicios.- Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.- Cierre: 31 de octubre de cada año. Sede social: Avenida Rivadavia 4178 piso 2º departamento "C", Capital Federal.- El AUTORIZADO Pedro Celestino MOLINA (autorizado en la escritura de constitución social número 134 del 29 de octubre de 2007. Registro 2088 de GACBA).

Certificación emitida por: Miguel Ernesto Guinle. Nº Registro: 2088. Nº Matrícula: 4634. Fecha: 01/11/2007. Nº Acta: 027. Libro Nº: 05 (81849).

e. 07/11/2007 Nº 8469 v. 07/11/2007

DERIVADOS OLEO QUIMICOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Ariel FERNÁNDEZ CORBETTO, argentino, soltero, DNI 25.770.859, CUIL 20-25770859-5, nacido 12/2/1977, comerciante, domiciliado Nightingale 502, Villa Tesei, Hurlingham, Pcia. Buenos Aires; y Daiana Patricia SAEZ, argentina, soltera, DNI 29.670.318, CUIL 23-29670318-4, nacida 7/9/1982, comerciante, domiciliada Lebreton 790, de Villa Tesei, partido de Hurlingham, Pcia. Buenos Aires.- 2) Escritura Publica 186 del 23/07/2007.- 3) DERIVADOS ÓLEO QUÍMICOS S.A.- 4) Paraguay 1307, piso 1, dpto 20 CABA.- 5) Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La producción, elaboración y transformación, en sus distintas etapas y procesos, de productos óleo químicos industriales en general y compuestos relacionados con la industria química en todas sus formas y aplicaciones.- 6) 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) $ 50.000 8) Administra Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años.- Prescinde de la Sindicatura.- DIRECTORIO: Presidente: Jorge Ariel FERNÁNDEZ CORBETTO.- Director Suplente: Daiana Patricia SAEZ, ambos con domicilio especial en Paraguay piso 1 dpto 20 el indicado para la Sociedad.- 9) LA REPRESENTACION LEGAL de la Sociedad corresponde al PRESIDENTE, o al VICEPRESIDENTE, en su caso.- 10)31 de DICIEMBRE.- Hugo Pablo Rensin autorizado en escritura 186 del 23/07/07.

Abogado – Hugo Pablo Rensin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/11/2007. Tomo: 08. Folio: 873.

e. 07/11/2007 Nº 102.305 v. 07/11/2007

DESARROLLOS EN SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por transcripción de Acta de Asamblea Nº 70 DEL 31/8/2007, se ralizaron las siguientes modificaciones a los artículos. Nueva redacción de los mismos: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA MÉDICA: Toda la actividad relacionada con la salud y la asistencia médica, ya sea la comercialización de todo tipo de productos y servicios médicos Prestación de servicios médicos especializados en medicina del trabajo, servicios médicos de emergencia, ya sean en consultorios y a domicilio y todas las demás actividades derivadas de la medicina y cirugía en forma integral, tratamientos médicos regulares y de alta complejidad, como así también la instalación de clínicas, sanatorios y su explotación, cuya dirección técnica se ajustará a las prescripciones del artículo 39 inciso 4º de la Ley 17.132. Prestación de asistencia integral, medicina social, asistencial, preventiva, Explotación de la medicina, tratamiento y cuidado de gerontes, y de enfermos mentales, mediante la instalación de clínicas en general, Estos servicios profesionales se prestarán a pacientes abonados u ocasionales, a empresas comerciales o civiles, a instituciones oficiales y/o autárquicas y/o provinciales y/o municipales, bancarias, compañías de seguros, mutualidades, obras sociales, etc. b) EDUCACIÓN: Dictado de clases para el aprendizaje de todo tipo de materias relacionadas con la salud y/o la actividad médica; práctica en talleres y laboratorios propios; efectuar prácticas rentadas; posibilidad de tomar exámenes de ingreso y actitudes; Contratar y acordar con personal técnico y profesores; evaluar proyectos; dictar cursos, conferencias y seminarios; explotación de institutos de enseñanza privada a nivel terciario o media, o nivel universitario para la capacitación en la materia de la salud, perfeccionamiento y/o difusión de materias y/o temas que se relacionen con la salud, pudiendo emitir títulos y/o certificados en la medida que así lo autoricen las leyes vigentes en la materia. C) MANDATOS, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS: Por la realización de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, comisiones, intermediaciones, arrendamientos, transportes y consignaciones, sean o no relativas al objeto social precedente. Administración e empresas, gestiones de negocios, marketing, venta telefónica, franquiciado siempre relacionado con el objeto del presente contrato.- D) podrá otorgar cualquier tipo de fianzas o garantías, personales y/o reales, a favor de terceros, sea para garantizar el cumplimiento de obligaciones propias y/o de cualquier otro tercero, sea en forma onerosa o gratuita siempre que estén relacionadas con el objeto social. A fin de dar cumplimiento al objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de $ 9.000.000, - (pesos Nueve Millones), representado por 90.000 (Noventa Mil) acciones nominativas no endosables de $ 1000, -(pesos mil) de valor nominal cada una y con derecho a 5 (cinco) votos por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley de sociedades comerciales. Artículo octavo. Los directores titulares deberán constituir una garantía conforme al artículo 256 de la ley de sociedades comerciales a favor de la sociedad, por el plazo que dure su mandato, más el período de prescripción de las acciones individuales que puedan realizarse en su contra, no pudiendo ser éste inferior a 3 (tres) años luego de culminado el mismo. Cada director, como aval de su gestión, deberá constituir una garantía mínima de $ 10.000 (pesos diez mil) o la suma que establezca la normativa vigente, de acuerdo con lo dispuesto por el órgano de contralor; la garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos, sumas de dinero en moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, fianzas o avales bancarios, seguro de caución o seguro de responsabilidad civil a favor de la sociedad. El costo deberá ser soportado por el director. El o los directores titulares o suplentes deberán acreditar el cumplimiento de la constitución al momento de asumir su cargo, y la vigencia de la garantía, al momento de las reuniones de directorio en el acta que decida convocar a asamblea. Autorizada en Escritura Nº 590 del 1/11/2007.

Escribana – Paula María Rodríguez Foster

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/11/2007. Número: 071102531518/6. Matrícula Profesional Nº: 3995.

e. 07/11/2007 Nº 8526 v. 07/11/2007

EFLUENTES INDUSTRIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Socios: Maria Eugenia VINCENTI argentina, nacida 14/6/1983, soltera, D.N.I. 30.367.441, cuit: 27-30367441-7, domicilio av. Juan B. Alberdi 5.771, 2º, "a"; CAPITAL FEDERAL. Diego Ignacio VINCENTI, argentino, nacido 15/10/1978, casado, D.N.I. 26.801.751, CUIT 20-26801751-9, domicilio Cabrera 3446, 4º, "7" de capital federal; 2) Acto Constitutivo: escritura 332 del 1/11/2007, Escribano Cristian A. Miragaya, registro 1.195 de Capital Federal. Denominación: EFLUENTES INDUSTRIALES S.A. Sede Social AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI 5771, PISO 2, OFICINA "a" Capital Federal 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: tratar efluentes industriales y domiciliarios a fin de llevarlos a condiciones requeridas por normas legales y ambientales hasta cumplir con las normas de volcamiento, ya sean líquidos, sólidos y/o gaseosos, en plantas propias o de terceros, o asociada a terceros. 6) Duración: 99 años desde inscripción 7) Capital Social: $ 300.000 8) Directorio: De 1 a 5 miembros por 3 ejercicios siendo reelegibles, designando igual o menor número de suplentes. Autoridades: Directorio: Presidente MARIA EUGENIA VINCENTI y Director Suplente: DIEGO IGNACIO VINCENTI, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en sede social. 9) representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.- 0) Fiscalización: Prescindencia de Sindicatura.- 11) Cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año.- Escribano Cristian. Antonio Miragaya, autorizado en virtud a la escritura 332 de fecha 1/11/2007 pasada ante mi, interinamente a cargo registro 1195.

Escribano – Cristian A. Miragaya

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/11/2007. Número: 071102531863/3. Matrícula Profesional Nº: 4795.

e. 07/11/2007 Nº 69.916 v. 07/11/2007

ESCUDO SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo dispone en el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de septiembre de 2007 amplio el numero de directores titulares incorporando al Sr. Ruben Eiroa.- Por Acta de Directorio de fecha 27 de septiembre de 2007 se aprobo por unanimidad la siguiente distribución del Directorio: Presidente Señor Livio Ronci, Vicepresidente Señor Eduardo Oscar Debiase, Directores Titulares: Javier Reboredo, y Ruben Eiroa todos con domicilio especial en Av. Corrientes 330 – 4* piso – C.A.B.A.. La Contadora Pública Ana María Cuesta fue autorizada, según Acta de Directorio del 27 de septiembre de 2007.-

Contadora - Ana María Cuesta

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 2/11/2007. Número: 316848. Tomo: 0217. Folio: 112.

e. 07/11/2007 Nº 72.921 v. 07/11/2007

FARO CAPITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha cha 30/3/07, se resolvió: Aumentar el capital social de la suma de $ 64125 a la suma de $ 71250, mediante la emisión de 7125 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase B, de valor nominal $ 1 cada una, con una prima de emisión de $ 29,554386 por accion. Reformar el Articulo 4º del estatuto social. Santiago E. Zavalia, abogado, autorizado por Asamblea de fecha 30/3/07.

Abogado – Santiago Enrique Zavalia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/11/2007. Tomo: 92. Folio: 889.

e. 07/11/2007 Nº 102.406 v. 07/11/2007

GENECTIS

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIÓN: Escritura 1090, del 31.10.07, Registro 2052. Socios: Carlos Alberto Bacaras, argentino, nacido 03.08.74, DNI: 24.047.194, casado, comerciante, domiciliado en Bariloche 1205, Parque San Martín, Merlo, Provincia de Buenos Aires y María Elisa Quiruja, uruguaya, nacida 09.07.25 DNI: 93.902.317, soltera, jubilada, domiciliada en Argerich 1910 CABA. Objeto: Compraventa, permuta, importación, exportación y transporte de semillas, cereales, oleaginosas, frutos y hortalizas, ganado y aves de todo tipo, molienda, matanza de ganado y frigoríficos. Explotación agropecuaria. Servicios de sanidad animal y vegetal, fumigaciones y control de plagas, para sí o para terceros Presidente: Carlos Alberto Bacaras. Director Suplente: María Elisa Quiruja. Dos ejercicios. Cierre: 30.09. Capital: $ 12.000. Sin Síndico. Dura: 99 años. Domicilio Social y especial de los socios: Argerich 1910 C.A.B.A. Autorizada por escritura del 31.10.07.

Abogada - Gloria A. Gincarelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/11/2007. Tomo: 87. Folio: 169.

e. 07/11/2007 Nº 102.178 v. 07/11/2007

GOLDEN PEAKS MINERA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la I.G.J el 11/12/98, Nº 15097, Lº 3, Tomo de Sociedades por Acciones. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Nº 12 de fecha 24 de agosto de

2007, se procedió a: (i) fijar en uno el número de Directores Titulares y en dos el número de Directores Suplentes; (ii) elegir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico que cierra el 30 de abril de 2008 al Señor Roberto Milanese como Presidente y único Director Titular, y a los Sres. Kieran Downes y Diana Cecilia Corley como Directores Suplentes. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 739, Piso 7º, Depto. B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A tal efecto se solicita la inscripción en los términos del Artículo 60º de la Ley 19.550; (iii) Aumentar el capital de la suma de $ 4.450.518 a la suma de $ 11.453.094 mediante la capitalización de la cuenta de aportes irrevocables; (iv) modificar el artículo cuarto del Estatuto Social que quedará redactado del siguiente modo: "..Artículo Cuarto: El capital social es de $ 11.453.094, representado por 11.453.094 acciones ordinarias de un peso de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.."; (v) Aumentar el capital de la suma de $ 11.453.094 a la suma de $ 12.271.329; (vi) modificar el artículo cuarto del Estatuto Social que quedará redactado del siguiente modo: "..Artículo Cuarto: El capital social es de $ 12.271.329, representado por 12.271.329 acciones ordinarias de un peso de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción..". María Cecilia Lagomarsino abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 12 del 24 de agosto de 2007.

Abogada - María Cecilia Lagomarsino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/11/2007. Tomo: 79. Folio: 332.

e. 07/11/2007 Nº 69.892 v. 07/11/2007

GRACE CAFE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 26/10/07, Esc. Nº 177, Registro 1851 Cap. fed. Socios: Graciela Nora ZAGALSKY, nacida 4/6/47, DNI 5.619.365, divorciad, y Gerardo José GERSON, nacido 13/2/40, DNI 4.307.399. Ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Oro 2746, piso 5 dto A, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La elaboración, compra, venta por mayor y menor, fraccionamiento y distribución de toda clase de productos alimenticios, de confitería postres y anexos, pudiendo adquirir materias primas nacionales o importadas, entre las que, sin perjuicio de otras que podrán anexarse, se mencionan las siguientes: fabricación y venta de masas, toda clase de tortas, postres y demás confituras, comidas semielaboradas y productos congelados; servicios de lunch, de confitería en general, café, y la elaboración de comidas para llevar ya sea de elaboración propia o provenientes de terceros o de asociados a ellos. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5; con mandato por 3 ejercicios. Representación: Presidente y/o Vicepresidente individual e indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31/12 cada año. Directorio: Presidente: Graciela Nora Zagalsky y como Director Suplente Gerardo José Gerson, ambos con domicilio especial en Oro 2746, piso 5 dto A, Cap. Fed. Sede social: calle Virrey Arredondo 2357 Cap. Fed. Por escritura 177, Registro 1851 Cap. estoy autorizado a efectuar publicación.

Escribano – Maximo D. Savastano Herten

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/10/2007. Número: 071030524365/0. Matrícula Profesional Nº: 4515.

e. 07/11/2007 Nº 8484 v. 07/11/2007

GUARD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 8/11/05 se reformó artículo tercero (objeto) y artículo décimo (régimen de garantías). María Eugenia Besozzi Quiroga. Abogada. Tº 88 Fº 465 CPACF. Autorizada por Acta de Directorio del 1/11/07.

Abogada - María Eugenia Besozzi Quiroga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/11/2007. Tomo: 88. Folio: 465.

e. 07/11/2007 Nº 102.370 v. 07/11/2007

HARAS SAN FRANCISCO CHICO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Omar VICENTE, argentino, 22-10-59, soltero, D.N.I. 13.498.284, comerciante, y Cristina Amada FIRMIN DIDOT, francesa, 22-10-63, divorciada, decoradora, D.N.I. 93.788.296, domiciliados en Uruguay 3241, Barrio Las Victorias, San Fernando, provincia de Buenos Aires. 2) 22 de octubre de 2007. 3) HABAS SAN FRANCISCO CHICO S.A. 4) Avenida Belgrano 342, Piso 1º, Departamento 16, Ciudad de Buenos Aires. 5) Producción y comercialización de cría, recría, producción y venta de Hacienda Vacuna, Lanar, Caballar y especies de todo tipo. Organizar y disponer la venta sea en remate o particularmente, de padrillos y yeguas madres de sangre pura de carrera, salto, endurance, incluyendo caballos árabes y/o mestizos o cruza con árabe y otra raza. Sindicar cuotas partes de padrillos y yeguas madres de sangre pura de carrera. Prestar servicios de pensionado para descanso, entrenamiento y recreación de animales. Prestar servicios de reproducción mediante el aporte de sementales y la venta de semen congelado para inseminación. Comprar, en el país o en el extranjero, por cuenta de sus asociados o para vender a ellos o para distribuir o explotar sus servicios, reproductores de sangre pura de carrera y toda clase de artículos, útiles, enseres, equipos, maquinarias, repuestos, accesorios, semillas, medicamentos, específicos, forrajes, explotación de cabañas, para la cría de toda especie de animales de pedigree, como por ejemplo caballos de pura sangre. Efectuar importaciones o exportaciones de ganado y animales de campo de todo tipo, en especial equinos sangre pura de carrera, gestionando los permisos respectivos; canje de padrillos, yeguas madres, grávidas o no, con o sin cría al pié, servicios de montas, etc., con entidades o criadores de otros países. Las tareas que requieran título habilitante la sociedad los realizará a través de los profesionales respectivos. 6) 99 años. 7) $ 24.000. 8) El directorio: Presidente: Gustavo Omar VICENTE. Directora Suplente: Cristina Amada FIRMIN DIDOT, ambos por tres ejercicios y domicilio especial en Avenida Belgrano 342, Piso 1º, Departamento 16, Ciudad de Buenos Aires. 9) El presidente o el Vicepresidente. 10) 31 de agosto de cada año. Mariano Duran Costa, apoderado, según esc. Nº 45 del 22-10-07, Registro 349 a cargo del Esc. Juan José HERVAS IBÁÑEZ.

Certificación emitida por: Juan José Hervas Ibáñez. Nº Registro: 349. Nº Matrícula: 2447. Fecha: 05/11/2007. Nº Acta: 074. Libro Nº: 21.

e. 07/11/2007 Nº 102.434 v. 07/11/2007

HELICA

S.A.C. Y F.

Rectificando el edicto publicado en el boletín oficial Nº 31.268 de fecha 26/10/07 se comunica que el directorio queda compuesto de la siguiente maner: Presidente Héctor Bernardo Wencelblat; Vicepresidente: Delia Rosa Balduzzi; Síndico Titular: Gustavo Enrique Martínez.- Síndico Suplente: Sergio Néstor Corbeira.- Todos fijan su domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires. Escribano Eduardo H. Jorge, Registro 271 de Capital Federal autorizado por escritura del 13/07/07.

Escribano – Eduardo Héctor Jorge

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/11/2007. Número: 071105535546/7. Matrícula Profesional Nº: 4342.

e. 07/11/2007 Nº 8516 v. 07/11/2007

HELIODOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Favio Alberto Rois, 39 años, soltero, DNI 18.540.931, domiciliado en Avenida San Martín 1068, Adrogué, Provincia de Buenos Aires; y Héctor Claudio Rois, 44 años, casado, DNI 16.245.249, domiciliado en Amenedo 1499, Adrogué, Provincia de Buenos Aires; ambos argentino y comerciante. 2) 10/10/07. 3) HELIODOR S.A. 4) Alicia Moreau de Justo 2030, Oficina 218, Capital Federal. 5) Agropecuaria: explotación y prestación integral de servicios de y a establecimientos ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, y en general todo lo que implique explotación rural, arrendamiento de inmuebles para la misma, así como compra y venta de haciendas, cereales, oleaginosas y demás frutos del país, depósito y consignación de los mismos, importación y exportación de todos los productos primarios obtenidos por establecimientos agropecuarios. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, construcción, refacción, locación, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones, respecto de bienes inmuebles rurales. Inversora: Mediante la compra, venta y negociación de acciones y títulos públicos o privados y todo tipo de valores mobiliarios; aportes de capitales a sociedades por acciones y préstamos y financiaciones a sociedades, empresas o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, orientadas a la actividad agrícola-ganadera; operaciones hipotecarias y prendarias; quedando exceptuadas las operaraciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Maria Elina Garrido; Director Suplente: Favio Alberto Rois, ambos fijan domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 2030, Oficina 218, Capital Federal. 9) 1 a 10 titulares por el plazo de 3 ejercicios. 10) 31/12. Maximiliano Stegmann autorizado en escritura Nº 525 del 10/10/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/11/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 07/11/2007 Nº 102.124 v. 07/11/2007

HOYO 9

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 2/3/06: a) reformó el artículo 8 del Estatuto Social en lo que se refiere a la garantía de los administradores, b) aumentó el capital social de $ 610.080 a $ 1.527.990 mediante la capitalización de la cuenta de Aportes Irrevocables y la integración en efectivo de $ 8,25 realizada por los accionistas en proporción a sus tenencia y canceló sus títulos accionarios emitiendo acciones escriturales y c) reformó el artículo 4 del Estatuto Social el que en adelante leerá: "El capital social se fija en la suma de $ 1.527.990, representado por 1.527.990 acciones escriturales de 1$ valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Asimismo, por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 5/6/07: a) aumentó nuevamente su capital social de $ 1.527.990 a $ 1.964.220 mediante la capitalización de la cuenta de Aportes Irrevocables y la integración en efectivo de $ 1,74 realizada por los accionistas en proporción a sus tenencia y b) reformó el artículo 4 del Estatuto Social el que en adelante leerá: "El capital social se fija en la suma de $ 1.964.220, representado por 1.964.220 acciones escriturales de 1$ valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizada por Asambleas del 2/3/06 y 5/6/07.

Abogada – María Celina Abbondati

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/11/2007. Tomo: 69. Folio: 776.

e. 07/11/2007 Nº 102.203 v. 07/11/2007

IMPACTO SUMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 04/10//07 Registro 1614 los constituyentes deciden MODIFICAR el artículo Tercero el que queda redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Organización Integral y comercialización de Eventos corporativos y sociales (intermediación de todo tipo de servicios). Organización y Comercialización de Concursos y Promociones. Organización y Comercialización de Congresos, seminarios y exposiciones. Organización dictado y comercialización de Capacitaciones y cursos específicos.- Desarrollo y comercialización de Entretenimientos.- Desarrollo y comercialización de Ideas creativas, todo ello en relación al objeto social-." Bs. As. 6 de noviembre de 2007.- Victoria Elisabet Di Nardo, DNI. 27.918.594, autorizada por escritura número 438 del 27 de agosto de 2007, pasada al folio 1324 del Registro Notarial 1614 a cargo de la Escribana Estela B. García Liñeiro.

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 6/11/2007. Nº Acta: 55. Libro Nº: 61.

e. 07/11/2007 Nº 284 v. 07/11/2007

INNOVAT 3 D

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Pascual QUIROGA, viudo, argentino, 4/11/1932, comerciante, LE.4.086.967, domicilio Leandro N. Alem 3052, San Andrés, Prov. Bs. As., Ricardo Ernesto MOMBAJ, soltero, argentino, 20/07/1986, comerciante, DNI. 32.273.359, domicilio Azopardo 3321, Bella Vista, Prov. Bs. As. 2)- Escritura 441 Folio 1200 del 12/10/07 Registro 846 Cap. Fed. 3)- "INNOVAT 3 D S.A." 4)- Alicia Moreau de Justo 1848 Piso 4 Departamento 11 Cap. Fed. 5)- OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Importación, exportación, alquiler, distribución, y comercialización de Pantallas 3-D LCD, equipos de captura de señal, asi como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; comercialización y distribución de soluciones completas para las mismas, incluyendo hardware, aplicaciones de software, conceptos de marketing, contenido, consultas, armado, diseño, publicidad, su aplicación comercial para el entretenimiento, decoración, educación e industrias, y prestación de servicios de mantenimiento y soporte. 6)- 99 años desde inscripción. 7)- $ 15.000. 8)- Administracion: 1 a 5 Directores, por 3 Ejercicios; Presidente: Eduardo Pascual QUIROGA Director Suplente: Ricardo Ernesto MOMBAJ, domicilio especial Alicia Moreau de Justo 1848 Piso 4 Departamento 11 Cap. Fed..- Prescinden de la Sindicatura. 9)- Presidente y/o Vicepresidente. 10)- 30/09. LA APODERADA por Escritura 441 del 12/10/07, Folio 1200, Registro 846 Cap. Fed..

María Eugenia Lecco

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 2/11/2007. Nº Acta: 1068.

e. 07/11/2007 Nº 102.218 v. 07/11/2007

INTERNATIONAL FLAVORS & FRAGRANCES

S.A.C.I.

(IGJ Nº 212297) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 85 del 16/8/05 se resolvió reformar el artículo octavo del estatuto respecto de las garantías de los directores a efectos de ajustar su redacción a las actuales disposiciones y regulaciones de la Inspección General de Justicia. El que suscribe se encuentra autorizado por Acta de Asamblea Nº 85 del 16/8/05.

Abogado/Autorizado - Guillermo José Cervio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/11/2007. Tomo: 56. Folio: 459.

e. 07/11/2007 Nº 102.164 v. 07/11/2007

INVERSIONES CSCC TRANSANDINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 66, Folio 177, 1-11-07, Registro 1270, Escribano Ernesto H. A. Martí. Asamblea Extraordinaria del 12-10-07, resolvió: Aumentar el capital de $ 20.000 a $ 162.540; emitir 142.540 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1.- Valor Nominal cada una, con derecho a un voto, y reformar el artículo cuarto, fijando el capital social en la suma de $ 162.540.- representado por 162.540 acciones.- Lucía Hilda Nora Bruno, apoderada por escritura 66, Folio 177 del 1-11-07, Registro 1270, C.A.B.A., Escribano Ernesto H. A. Martí.

Abogada – Lucía H. N. Bruno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/11/2007. Tomo: 11. Folio: 782.

e. 07/11/2007 Nº 102.235 v. 07/11/2007

IPESA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la I.G.J el 5/05/80, Nº 212.919, Lº 1449, Tomo A, de Sociedades Anónimas. Comunica que, por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31 de octubre de 2007 se resolvió reformar el artículo Décimo Quinto del Estatuto Social el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO DÉCIMO QUINTO:" El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y liquidas se destinan: a) cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) la remuneración del directorio; c) a dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción". María Cecilia Lagomarsino abo-

gada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31 de octubre de 2007.
Abogada - María Cecilia Lagomarsino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/11/2007. Tomo: 79. Folio: 332.
e. 07/11/2007 Nº 69.889 v. 07/11/2007

IT MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18/4/06 se resolvió: 1) aumentar el capital social de $ 228.664 a la suma de $ 271.660, integrando dicho aumento mediante la capitalización del 100% la cuenta de Aportes Irrevocables y la integración en efectivo de $ 4,81 que realizan los accionistas en proporción a sus tenencias accionarias; 2) cancelar los títulos accionarios y emitir 271.660 acciones escriturales; 3) reformar el artículo 4 del Estatuto Social el que en adelante leerá: "El capital social se fija en la suma de $ 271.660, representado por 271.660 acciones escriturales de 1$ valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción"; 4) designar directores: Sr. Francisco de Narváez, Presidente, DNI 18.758.371 y Sr. Diego J. Zaffore, Director Suplente, DNI 22.598.721, fijando ambos domicilio especial en Martín Coronado 3260, Loft 318 CABA.; 5) reformar el art. 7º del Estatuto extendiendo a 3 ejercicios el mandato de los administradores y 6) adecuar el art. 8º del Estatuto a la normativa vigente relativa a la garantía de los administradores titulares. Autorizada por Asamblea del 18/4/06.
Abogada – María Celina Abbondati

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/11/2007. Tomo: 69. Folio: 776.
e. 07/11/2007 Nº 102.206 v. 07/11/2007

JONNOVAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se aprobó: 1) reformar estatutos sociales en su ARTÍCULO TERCERO: OBJETO: Inmobiliarias: compraventa, permuta, fraccionamiento, administración, ex flotación bienes inmuebles incluso operaciones leyes y reglamentariones propiedad horizontal; recuperación tierras áridas/inundables. Garantizar obligaciones de terceros a través de constitución, transferencia, adquisición, negociación/cancelación prendas, hipotecas y/o cualquier otro tipo de gravamen, excluidas operaciones previstas en Ley 21526. 2) Nuevo DIRECTORIO: Presidente: Dante Falcone; Director Suplente: Jorge Tchinnosian, AMBOS CON DOMICILIO ESPECIAL EN Salguero 2745 piso 2 dpto. 23 CABA. Escribano Ramiro J. Gutierrez De Lio autorizado en Esc. Púb. 412/08.10.07. Asamblea Extraordinaria del 193.06.07.
Escribano - Ramiro J. Gutiérrez De Lio

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/10/2007. Número: 071017497111/D. Matrícula Profesional Nº: 3785.
e. 07/11/2007 Nº 8465 v. 07/11/2007

K 24

SOCIEDAD ANONIMA

1) Tomas ERRICO, casado, argentino, 21/06/1934, empresario, DNI. 4.131.007, domicilio Doctor Juan F. Aranguren 4835 Cap. Fed., y Tomas ERRICO, casado, argentino, 1/11/1963, locutor, DNI. 16.821.663, domicilio Carhue 3127 Cap. Fed. 2)- Escritura 445 Folio 1214 del 16/10/07 Registro 846 Cap. Fed. 3)- "K 24 S.A." 4)- Yatay 977 Cap Fed.- 5)- OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Distribución, representación, distribución y grabación de publicidad; producción de programas de radio, televisión de aire y por cable y espectáculos teatrales; distribución de programas propios y de terceros por medios radiales o televisivos, distribución de espectáculos propios y de terceros por medios radiales o televisivos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6)- 99 años desde inscripción. 7)- $ 15.000. 8)- Administracion: 1 a 5 Directores, por 3 Ejercicios; Presidente: Tomas ERRICO DNI. 4.131.007 domicilio especial Juan F. Aranguren 4835 Cap. Fed. Director Suplente: Tomas ERRICO DNI. 16.821.663, domicilio especial Pasaje Las Bases 248 Cap. Fed.. Prescinden de la Sindicatura. 9)- Presidente y/o Vicepresidente. 10)- 30/09. LA APODERADA por Escritura 445 del 16/10/07, Folio 1214, Registro 846 Cap. Fed.
María Eugenia Lecco

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 2/11/2007. Nº Acta: 1067.
e. 07/11/2007 Nº 102.217 v. 07/11/2007

KOMALIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea del 31/05/07 se resuelve: aumentar el capital de $ 76.000 a $ 133.000. Se reforma artículo 4. Maximiliano Stegmann autorizado en acta del 31/05/07.
Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/11/2007. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 07/11/2007 Nº 102.119 v. 07/11/2007

MALAL CURA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de Asambleas números 289 y 293 y de Directorio número 290, de fechas 14 de Mayo y 29 de Octubre de 2007, y escritura número 189, del 29 de Octubre de 2007, Folio 705, Registro Notarial 502, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se designaron y distribuyeron los cargos del nuevo Directorio; Presidente: Alejandro Luis GRACIARENA; Avenida Coronel Díaz 2625, 12º piso, C.A.B.A. Vicepresidente: María Marta BALBIANI; Ortíz de Ocampo 2882, C.A.B.A. Directores Titulares: Flaminia Amelia María Ludovica ORTELLI de BALBIANI; Quintana 555, C.A.B.A. y Verónica BALBIANI; Avenida Callao 1793, C.A.B.A. Directores Suplentes: Hernán Alejandro GRACIARENA; Avenida Coronel Díaz 2625, 12º piso, C.A.B.A. Marío Joaquín GOLDARACENA; Ortíz de Ocampo 2882, C.A.B.A. Flaminia María BALBIANI; Azcuénaga 1074, 8º piso, depto. "A" y Rodrigo Martín BALBIANI; Uruguay 1330, 14º piso, depto. "A", C.A.B.A. Síndico Titular: Franco BRINDISI, Perú 367, 8º piso, C.A.B.A. Síndico Suplente: Raúl Carlos Agustín RISSO; José Ingenieros 834, Olivos, Pcia. de Bs. As.; todos aceptaron los cargos y fijan domicilio especial en Lavalle 392, sexto piso, C.A.B.A., que es el legal de la sociedad. Se prorroga la duración de la sociedad hasta el 30/3/2008. Se reforman los artículos Segundo y Noveno. Firmante: Ana María RODRIGUEZ; D.N.I.10.468.277; según Poder Especial otorgado el 29/10/2007, esc. 189, Fº 705, Reg. Not. 502, C.A.B.A.
Ana María Rodríguez

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 1/11/2007. Nº Acta: 012. Libro Nº: 46.
e. 07/11/2007 Nº 69.917 v. 07/11/2007

MALTERIA DEL PUERTO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A: Datos art. 10: 1) FEDERICO NICOLAS WEIL, argentino, casado en primeras nupcias con Bettina Wagner, nacido el 9/1/1973, Ingeniero, DNI 23.124.209, C.U.I.T. 20-23124209-1, con domicilio en calle Sucre 755, Torre 3, 2º Ombú, de la ciudad de Bs. As. Y TGLT S.A., con domicilio en la ciudad de Bs. As. y sede social en Alicia Moreau de Justo 846, primer piso, oficina "8", C.U.I.T. 30-70928253-7, Estatuto Social otorgado por escritura de fecha 24/5/2005, pasada al folio 199 del Registro Notarial 2014 de la Ciudad de Bs. As., inscripta en IGJ el 13/6/2005, bajo el número 6967 del libro 28 de Sociedades por Acciones; 2) 5/11/2007; 3) "MALTERIA DEL PUERTO S. A."; 4) Sede y Domicilio especial de los Directores Titular y Suplente:. Alicia Moreau de Justo 846, 1º piso, oficina 8 de la Ciudad de Bs. As.; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: el gerenciamiento de proyectos y emprendimientos inmobiliarios, desarrollos urbanísticos; la planificación, evaluación, programación, formulación, desarrollo, implementación, administración, coordinación, supervisión, gestión, organización, dirección y ejecución en el manejo de dichos negocios relacionados con los bienes raíces; la explotación de marcas, patentes, métodos, fórmulas, licencias, tecnologías, know-how, modelos y diseños; la comercialización en todas sus formas, sea por compra, venta, permuta, consignación, representación, almacenaje, fraccionamiento, distribución e intermediación de bienes y servicios relacionados con dicho gerenciamiento; asociarse a los mismos fines con otras empresas de similares objetos, para optimizar el cumplimiento del objeto social. La sociedad en general podrá dedicarse a la administración y desarrollo de los negocios y empresas vinculadas a las actividades de su objeto, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con titulo habilitante; 6) 99 años; 7) $ 100.000; 8) Administración: Directorio 1 a 9 titulares por tres ejercicios. Director titular y Presidente: Federico Nicolás Weil; Director Suplente: Rodrigo Javier Lores Arnaiz. Todos aceptaron los cargos designados. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura; 9) Representación Legal: Presidente y vice en su caso; 10) 31/12. Romina Lagadari Escribana Adscripta del Registro Notarial 200 de Cap. Fed. Autorizada por instrumento privado del 5/11/07. DNI 25.288.103.- Matrícula 4821, Roque Sáenz Peña 1219, 5º Capital Federal.
Escribana – Romina Lagadari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 071106536586/F. Número: Matrícula Profesional Nº: 4821.
e. 07/11/2007 Nº 70.003 v. 07/11/2007

MENA Y CIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por acta de asamblea extraordinaria de fecha 16/2/2006 se resolvió: 1) Aumentar el Capital de $ 3 a $ 335.000 y 2) Modificar los artículos primero, cuarto y séptimo del estatuto social. Autorizado por escritura pública número 604 del 28 de noviembre de 2006 registro notarial 333. M. Marcela Martínez la Rocca Escribana.
Escribana – Marcela Martínez La Rocca

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/10/2007. Número: 071024512318/8. Matrícula Profesional Nº: 3571.
e. 07/11/2007 Nº 102.181 v. 07/11/2007

MEYFER

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día:1) Juan Carlos ARCURI, CUIT 20-14970028-6, argentino, 7-7-62, casado, comerciante, D.N.I. 14.970.028, domiciliado en Belgrano 648, Lomas de Zamora; Regino Armando BALMACEDA, CUIL 20-14056282-4, argentino, 17-8-60, casado, empleado, D.N.I. 14.056.282, domiciliado en Salta 1851 departamento 4, Lanús; Yamilé María MASSAD, CUIL 27-17229856-2, argentina, 24-11-64, casada, empleada, D.N.I. 17.229.856, domiciliada en Belgrano 648 Lomas de Zamora; Hernán Roberto CELORIA, CUIT 20-26721942-8, argentino, 26-11-78, soltero, comerciante, D.N.I. 26.721.942, domiciliado en Fabián Onsari 254 Wilde, partido de Avellaneda, todos de la provincia de Buenos Aires; 2) Escritura 25-10-07; 3) MEYFER S.A.; 4) Hipólito Yrigoyen 704, entrepiso Capital Federal; 5) Reparaciones, compra, venta, importación y exportación de maquinaria, equipos y vehículos o sus partes o repuestos, asesoramiento técnico.-; 6) 99 años a contar desde su inscripción; 7) $ 160.000 dividido en 1.600 cuotas capital de $ 100 cada una; 8) 31 de diciembre de cada año; 9) Directorio: Presidente Juan Carlos ARCURI, Director Suplente Regino Armando BALMACEDA: Duración: 2 ejercicios; domicilio especial de los Directores: Hipólito Yrigoyen 704, entrepiso, Capital Federal.-EDUARDO ROMERO MC INTOSH. Escribano. Escribano autorizado a publicar por escritura 360 del 25 de octubre de 2007.-
Notario - Eduardo H. Romero Mc Intosh

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 2/11/2007. Número: FAA02881023.
e. 07/11/2007 Nº 69.880 v. 07/11/2007

NATISOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 30/7/07 se resuelve regularizar y adecuar la sociedad extranjera NATISOL SA (art. 124, ley 19.550). 1) Juan Carlos García, empresario, 47 años, DNI 4.375.906; y Ana María Zulema Mosqueda, editora, 46 años, DNI 14.680.607; ambos argentino, casado y domiciliado en O´Higgins 1826, Piso 9º, Capital Federal. 3) NATISOL SA. 4) O´Higgins 1826, Piso 9º, Capital Federal. 5) INMOBILIARIA: Mediante la compraventa, urbanización, colonización subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales. 6) 99 años. 7) $ 180.000. 8) Presidente: Ana María Zulema Mosqueda; Director Suplente: Juan Carlos García, fijan domicilio especial en la sede social. 9) 1 a 3, por un año. 10) 30/06. Maximiliano Stegmann autorizado en escritura Nº 567 del 29/10/07.
Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/11/2007. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 07/11/2007 Nº 102.126 v. 07/11/2007

NAUTICA DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Publicación complementaria de la efectuada en fecha 12/09/07, se hace saber que se omitió: Que por reunión de socios del 26-07-07 Don Aníbal Horacio Guterman, D.N.I. 8.265.932 renuncia a su cargo de gerente- Autorizada: Irma Paz, D.N.I. 12.454.536, por escritura 105 folio 312 del 27/08/2007, registro 1339, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Corina Z. Gorbato. Nº Registro: 1339. Nº Matrícula: 3606. Fecha: 1/11/2007. Nº Acta: 158. Libro Nº: 25.
e. 07/11/2007 Nº 72.882 v. 07/11/2007

NORTH PARK

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.757.826) Por asamblea general extraordinaria numero 11, del 6 de noviembre de 2007, se resolvió: 1) aumentar el capital social en la suma de $1.067.600, es decir, de la suma de $6.552.668 a la suma de $7.620.268; y 2) reformar consecuentemente el artículo cuarto del estatuto. Matias Alejandro Borderes, autorizado por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 6 de noviembre de 2007.
Abogado - Matías Alejandro Borderes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/11/2007. Tomo: 86. Folio: 50.
e. 07/11/2007 Nº 102.387 v. 07/11/2007

NOTTING HILL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/04/06 resolvió: 1) aumentar el capital social de en la suma de $ 10.760, llevándolo de $ 2.843.720 a $ 2.854.480, quedando dicho aumento integrado en un 100% mediante la capitalización de la cuenta de aportes irrevocables y la integración en efectivo que realizan los accionistas por $ 0,96 en proporción a sus tenencias; 2) emitir 2.854.480 acciones escriturales, 3) reformar el artículo 4 del Estatuto Social para que lea: "El capital social se fija en la suma de $ 2.854.480, representado en 2.854.480 acciones escriturales de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción". Autorizada por Asamblea del 12/04/06.
Abogada – María Cecilia Abbondati

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/11/2007. Tomo: 69. Folio: 776.
e. 07/11/2007 Nº 102.201 v. 07/11/2007

ONODEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 98 del 01-11-07, pasada ante el folio 222 del Registro Notarial 335 se constituyó ONODEL S.A. Socios: Gerardo Onorato, argentino, soltero, nacido el 27/01/31, empresario, LE 4.066.542, y Juan Carlos Antonio Delgado, argentino, divorciado, nacido el 20/11/58, abogado, DNI 12.588.997, ambos domiciliados en Avenida Pueyrredón 1040 piso 4º departamento "A" CABA. Denominación: ONODEL S.A. Sede Social: Avenida Pueyrredón 1040 piso 4º departamento "A" CABA. Objeto: a) COMERCIALES: comercialización, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, depósito, distribución, negociación en el país o el exterior, de materias primas, materiales, mercaderías y propiedades fabricadas y/o construidas por la empresa y/o terceros, de cualquier material, así como instalaciones y/o asesoramiento técnico, relacionado con el rubro de la construcción. b) CONSTRUC-

TORA: Construcción de edificios, todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura y urbanismo en general y la construcción de piezas preelaboradas y viviendas industrializadas, a construir, montar o modificar en obra. c) INMOBILIARIA: Mediante la compraventa, permuta, alquiler urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación, arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos del Régimen de Propiedad Horizontal así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. d) MANDATOS y SERVICIOS: Mediante la administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, de consorcios de copropietarios, diligenciamiento de toda clase de certificados, el pago de impuestos, tasas y contribuciones a cargo de terceros, la tramitación en general de toda clase de documentación ante los organismos oficiales y privados y el asesoramiento integral y registro de toda clase de operaciones de compraventa de inmuebles. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con titulo habilitante. Capital Social: $ 20.000, representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Duración: 99 años. Administración: 1 a 5 Directores. Duración: tres ejercicios. Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso, indistintamente. Cierre de ejercicio social: 30/06 de cada año. Directorio: Presidente: Gerardo Onorato. Director Suplente: Juan Carlos Antonio Delgado. Ambos fijan domicilio especial en Avenida Pueyrredón 1040 piso 4º oficina "A" CABA. Se cumple con la garantía fijada en el art. 256 párrafo segundo ley 19550. María Silvia Ramos, Abogada, en carácter de autorizada por Escritura 98 del 01-11-07.

Abogada – María Silvia Ramos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/11/2007. Tomo: 13. Folio: 274.

e. 07/11/2007 Nº 102.213 v. 07/11/2007

PRESTADORES DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea del 20/09/07 se resuelve: aumentar el capital de $ 12.000 a $ 240.000. Se reforma artículo 4. Maximiliano Stegmann autorizado en acta del 20/09/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/11/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 07/11/2007 Nº 102.115 v. 07/11/2007

PRODUCCIONES G.M.A.

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Grl. Ordinaria y Extraordinaria del 24/12/01 resolvió aumentar el capital a $ 22.000 y reformar el art. 4 del estatuto.- La Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria del 22/6/07, resolvió: a) Directorio: Designar: Presidente: Marcelo RIPOLL, DNI 11.960.449; Vicepresidente: Roberto Pablo RUSSO, DNI 18.195.223; Director Titular: Emilio Carlos LAUGIER, DNI 21.991.613; y Director Suplente: Federico GONZALEZ COMPEAN, Pasaporte Mejicano 03320017831; todos con domicilio especial en Conde 935 cap. Fed; y designar Síndicos titulares: Dres. Marcos Torassa, Marcelo Domínguez y Ricardo Paolina y Síndicos Suplentes a los Dres. Cesar Litvin, Martín Ghirardotti y Daniel Lejtman. b) Cambiar la denominación social y modificar el art. 1 del estatuto: La sociedad se denomina EMPRESA GASTRONOMICA ARGENTINA S.A. y es continuadora de la constituida originariamente bajo la denominación de PRODUCCIONES GMA. c) Cambiar del Objeto Social y modificar el Art. 3 del estatuto: Objeto: La producción, elaboración, industrialización, transformación, procesamiento, compra, venta, consignación, comercialización, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos y subproductos alimenticios y agroindustriales y de equipamientos necesarios para su elaboración; el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y asesoramiento técnico; la explotación de servicios de cafetería, restaurante o casas de comida, pizzerías, bares, heladerías, locales de diversión nocturna, salones de fiestas; la elaboración o fabricación, así como la comercialización de sándwiches o emparedados, pizzas, empanadas, tartas, tortas, productos lácteos, de panificación, de repostería y sus respectivos derivados, de comidas calientes o frías, y de bebidas con o sin alcohol; en general todos los servicios de cafeterías, bar, restaurante, y todo lo referente a la actividad astronómica y de la alimentación, sea en explotación directa o por medio de concesiones de tales servicios, por licitación publica, privada o contratación directa, sea en entidades publicas o privadas, en eventos sociales, culturales, deportivos o de cualquier índole para los que sean requeridos sus servicios: el diseño, montaje, y la producción, industrialización, compra, venta, consignación, comercialización en todas sus formas, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos, objetos y bienes de merchandise que lleven insertos, grabados, adheridos, incorporados o esculpidos, anagramas, emblemas, escudos, signos distintivos, logos, marcas, colores y diseños oficiales o privados, sea por explotación directa o por medio de concesiones, por licitación publica o privanda, ya sea para entidades publicas o privadas, en eventos sociales, culturales, deportivos o de cualquier índole para los que sean requeridos sus servicios, del equipamiento necesario para su elaboración. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." d) Modificaar el Art. Nº 9 del estatuto; e) Aumentar el Capital Social de $ 22.000 a la suma de $ 124.9409 y reformar el art 4 del Estatuto: el capital es de $ 124.940. Por escritura 148 del 11/10/2007 estoy autorizado e efectuar la publicación.

Escribano - Máximo D. Savastano Herten

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/10/2007. Número: 071030524364/0. Matrícula Profesional Nº: 4515.

e. 07/11/2007 Nº 8483 v. 07/11/2007

QUESOS TINAS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 28-09-07 y por escritura Nº 409, del 11-10-07 pasada al folio Nº 1139 ante el Escribano Claudio M. Benazzi, se resolvió por unanimidad el cambio de Denominación Social modificando el art. 1 de su Estatuto el cual expresa lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION: Bajo la denominación de "TINAS DEL SUR S.A.", continúa funcionando la sociedad constituida originariamente bajo la denominación de "QUESOS TINAS DEL SUR S.A. Aitor Otegui Barriola- Apoderado Legal conf. Poder Especial otorgado ante el Esc. Claudio M. Benazzi el 11 de Octubre de 2007 por Escritura Pública Nº 409 inscripta al Fº 1139 Reg. de Contratos Públicos Nº 522.

Presidente – Aitor Otegui

Certificación emitida por: Claudio M. Benazzi. Nº Registro: 522. Nº Matrícula: 3847. Fecha: 12/10/2007. Nº Acta: 096. Libro Nº: 73.

e. 07/11/2007 Nº 69.925 v. 07/11/2007

QUIMICA NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 230, 08/08/07, Esc. Silvia Liliana Persechi, Reg. 7, Moron, "QUIMICA NORTE S.A." Segundo Rosendo Oviedo, arg, 21/09/47, DN1 4.966.989 soltero, domiciliado en Belgrano 2288, CABA; Enrique Romano Fernandez Fuentes, arg, 16/01/40, DNI 4.318.469, soltero, domiciliado en Asamblea 985 CABA - 99 años OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación e industrialización en todas las etapas de la producción, compra, venta, comercialización y fraccionamiento de productos polímeros, químicos, resinas, subproductos, elaborados o no, y materias primas para la industria en general, productos para procesos galvanotécnicos y galvanoplásticos, para tratamiento de metales no ferrosos, agroquímicos, para tratamiento de aguas y limpieza, purificacion, pudiendo en el marco del objeto importar y exportar los productos. Realizar el ejercicio de representaciones de personas y empresas nacionales y/o extranjeras proveedoras o prestatarias de bienes y servicios relacionados con el objeto, pudiendo actuar como mandantes y mandatarios a dicho efecto.- Realizar sus actividades en plantas propias como de terceros, asociados o no, sin distinción de ubicación geográfica, pudiendo ejercer todas sus actividades en el extranjero. Capital Social: $ 50.000. Cierre Ejerc: 30/06 c/año. Direc. y Adm.: Directorio: 1 a 5; 2 ejerc. PRESIDENTE: Segundo Rosendo Oviedo; DIRECTOR SUPLENTE: Enrique Romano Fernandez Fuentes Sindicat: prescinde. Representación Legal: PRESIDENTE o VICEPREPRESIDENTE. ausen. Sede y domicilio especial: Asamblea 985, CABA. Autorizado Dr. Sebastian Lorenzo Mendy por Esc. 230 del 8/8/07.

Abogado – Sebastián Diego Lorenzo Mendy

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/10/2007. Tomo: 77. Folio: 648.

e. 07/11/2007 Nº 102.225 v. 07/11/2007

R.I.N.G.

SOCIEDAD ANONIMA

1-10-2007.Registro 1804.Capital Federal. Matías Rodolfo Stella, 16-11-1985, DNI. 31.988.631, Mendoza 5220, piso 7, Capital Federal. Guadalupe Mónica Camacho Raimondo, 26-3-1983, DNI. 30.164.695, Avenida La Plata 4012, Santos Lugares, Provincia Buenos Aires, ambos solteros, estudiantes. 99 años. Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, o mediante el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones, en el país y en el extranjero, tanto en el ámbito público como privado: Publicidad, promoción y propaganda, por medio de la prensa escrita, digital, radio, televisión, carteleras, impresos, filmaciones, en locales, vía pública, paseos público y transportes. La producción de espectáculos y programas televisivos, radiales y cinematográficos. La organización, estudio e investigación tendientes a brindar servicios de consultoria y asesoramiento empresarial en todas las áreas que requiera el giro y desarrollo de negocios en los sectores comerciales, financieros, operativos, de capacitación, marketing y publicidad. La Importación y Exportación. $ 12.000. 1-5 directores titulares. 2 ejercicios. Presidente o Vicepresidente, en su caso. Prescinde sindicatura. 31-12 cada año. Presidente: Matías Rodolfo Stella; Director Suplente: Guadalupe Mónica Camacho Raimondo, constituyendo domicilio en Mendoza 5220, piso 7, Buenos Aires. Sede Social: Mendoza 5220, piso 7, Buenos Aires. Autorizado en Esc. 100 del 01/10/07 Reg. 1840.

Autorizado – Edgardo Manuel Areco

Certificación emitida por: Mónica C. Rouan. Nº Registro: 1804. Nº Matrícula: 3999. Fecha: 05/11/2007. Nº Acta: 030. Libro Nº: 18.

e. 07/11/2007 Nº 8517 v. 07/11/2007

RECATAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rosa Elisa Benedetti, divorciada, DNI 13627583, 30-8-59, traductora, Pasaje Atahualpa 1431 Planta Baja departamento 2, Antonio Jorge Alberto Benedetti, soltero, DNI 12465427, 9-3-58, comerciante, Chivilcoy 639 departamento 4, argentinos, C.A.B.A. 2) 22-10-07 3) $ 50000 4) 99 años 5) 31/12 6) Presidente 7) Pasaje Atahualpa 1431 Planta Baja departamento 2 C.A.B.A. 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: I) Construcción, remodelación, mantenimiento, de inmuebles II) Comercialización y administración de inmuebles, formacitón y/o administración de consorcios de propietarios por cualquier sistema 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura Presidente: Rosa Elisa Benedetti D. Suplente: Antonio Jorge Alberto Benedetti, ambos domicilio especial en el de la sociedad. Julio Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado por escritura publica Nº 120, 22-10-07.

Contador - Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 2/11/2007. Número: 150802. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 07/11/2007 Nº 72.888 v. 07/11/2007

REGAM

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por asamblea extraordinaria del 02/08/2007 se resolvió por unanimidad reformar el articulo 1º del estatuto social trasladando el domicilio de la Ciudad de Córdoba a jurisdicción de la Capital Federal y fijar la sede social en la calle Reconquista 671, Piso 1º Oficina "3" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y que, por asamblea extraordinaria del 12/10/2007 se resolvió por unanimidad reformar el articulo 9º del estatuto social, adaptando el mismo a lo dispuesto por las resoluciones 20/04 y 21/04 de la IGJ respecto a la constitución de garantía por parte de los directores. Contador Silvio Hugo Pierri, C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 164 Fº 21, autorizado por instrumento privado del 22/10/2007 a suscribir el presente.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/11/2007. Número: 151122. Tomo: 0164. Folio: 021.

e. 07/11/2007 Nº 73.051 v. 07/11/2007

S.C. SERVICIOS COMPUTADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 1119 del 26/10/2007, Folio 5732, Registro Notarial 200 de Cap. Fed, se transcribieron: a) Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 20/4//2007 obrante al folio 5 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 2 rubricado en I.G.J. el 13/12/2005 Nº 93082-05, y b) Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 11/10//2007 obrante al folio 13 del citado Libro de las que surge: 1) La designación de Director Titular y Presidente: María de la Paz Mariño; Director Titular y Vicepresidente: Alejandro Rodolfo Ferrero; Director Suplente: Patricio Ferrero. Los cargos han sido aceptados. Los directores constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 669, piso 11, oficina "A" de la Ciudad de Buenos Aires. 2) Reforma del Articulo ocytavo del estatuto social a efectos de adecuarlo a las nuevas disposiciones de la IGJ. Romina Lagadari, adscripta Registro Notarial 200 de Cap. Fed. Autorizada por instrumento privado del 26/10/2007. DNI 25.288.103. Matrícula Profesional: 4821. Roque Sáenz Peña 1219, 5º Capital Federal.

Escribana – Romina Lagadari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/11/2007. Número: 071106536585/E. Matrícula Profesional Nº: 4821.

e. 07/11/2007 Nº 70.005 v. 07/11/2007

SIGNITER

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso rectificatorio: Factura Nº 76-00101463 publicado el 26/10/07 Constitución S.A. Acta constitutiva de fecha 24/10/07. **Donde dice** Capital: $ 10.000; **debe decir** Capital: $ 12.000. **Donde dice** Cierre de ejercicio 30/6; **debe decir** Cierre de ejercicio 31/7. ZAVALIA SANTIAGO E. ABOGADO, T 92 F 889 autorizado Acta constitutiva 24/10/07.

Abogado - Santiago Enrique Zavalia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/11/2007. Tomo: 92. Folio: 889.

e. 07/11/2007 Nº 102.405 v. 07/11/2007

STAM CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Azul Mara Zalcwas, 31 años, DNI 25.248.730, Sebastián Leonel Muñoz, 32 años, DNI 24.551.975; ambos casado, argentino, arquitecto y domiciliado en Iberá 5595, Capital Federal. 2) 23/10/07. 3) STAM CONSTRUCCIONES S.A. 4) Paraná 774, piso 5º, departamento "F", Capital Federal. 5) Constructora: construcción, reconstrucción y reparación de obras destinadas cualquier actividad. Realización de trabajos de infraestructura vinculados con las obras mencionadas precedentemente. Demolición de edificaciones de todo tipo; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, o cualquier otra manera de adquirir y transferir los inmuebles, obras, derechos y demás bienes referidos a la actividad descripta en el inciso anterior. Locación, arriendo, leasing, y todo otro tipo de contratos vinculados con el uso de estos bienes. Desarrollo de proyectos inmobiliarios de todo tipo, incluidos barrios cerrados, clubes de campo y similares, y los derivados de la aplicación de la Ley 13.512 de propiedad horizontal; Servicios: Prestación de servicios preparatorios, conexos o derivados de las actividades descriptas en los incisos anteriores, tales como proyectos, dirección y administración de obras de todo tipo, vinculados directa o indirectamente con los mismos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Sebastián Leonel Muñoz; Director Suplente: Azul Mara Zalcwas, ambos fijan domicilio especial en Paraná 774, piso 5º, departamento "F", Capital Federal. 9) 1 a 10 titulares, por 3 ejercicios. 10) 31/8. Maximiliano Stegmann autorizado en escritura Nº 559 del 23/10/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/11/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 07/11/2007 Nº 102.120 v. 07/11/2007

TERRAZAS DEL CHAMPAQUI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Publica 28 del 1/11/07 ante Esc. Garcia Blotto, Reg 540 de Cap. Fed. Socios: Román DE LA TORRE argentino comerciante nacido el 2/1/39 divorciado, DNI 4.291.860 CUIT 20-04291860-2 domicilio Amenabar 3220 12º B Cap Fed y Guillermo Antonio SCHACHTL argentino comerciante nacido el 5/1/44 casado LE 4.601.316 CUIT 20-04601316-7 domicilio Rodriguez Peña 633 Cap Fed, Denominación Terrazas Del Champaqui S.A. Plazo 99 años Objeto Social: Construcción, remodelación, mantenimiento reparación de todo tipo de inmuebles; realización de obras de ingeniería y arquitectura, redes de infraestructura y viales, ya sean pública o privadas; desarrollo de urbanización y todo tipo de loteos comerciales y/o administración de inmuebles urbanos o rurales; formación y/o administración de consorcios de propietarios por cualquier sistema, creado o a crearse; realizar todo tipo de operaciones financieras con fondos propios en especial las de leasing inmobiliario con exclusión de las previstas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso de ahorro público; constituirse en fiduciario en fideicomisos relacionados con el objeto social. Administración a cargo de un Directorio con mandato por 3 ejercicios, designado Presidente Roman DE LA TORRE y Director suplente Guillermo Antonio SCHACHTL ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio 31/12. Capital Social $ 50.000. Sede Social Lavalle 1454 piso 5º Depto. "3" Cap. Fed. Autorizada en escritura pública Nº 28 del 1/11/07.

Abogada – Silvina Paula Zanelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/11/2007. Tomo: 83. Folio: 262.

e. 07/11/2007 Nº 102.188 v. 07/11/2007

TREOLAND

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) TREOLAND S.A.- 2) Escritura nº 256 del 26-10-07.- 3) Alfonso Daniel DE LUCIA, argentino, nacido el 29-07-58, comerciante, DNI 12.574.508, CUIT 20-12574508-4, casado, con domicilio real y especial en Lituania 1231, Remedios de Escalada, Pcia de Bs As; y Graciela Nora JORDAN, argentina, nacida el 07-11-59, comerciante, DNI 13.876.311, CUIT 27-13876311-6, casada, con domicilio real y especial en Dardo Rocha 4260, Remedios de Escalada, Pcia de Bs As.- 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, proyectos, dirección de obras y toda clase de prestaciones de recibos relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes.Se incluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público.Todas las actividades que asi lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital: $ 25.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y Máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 30-06 de cada año.- 10) Avenida Paseo Colon 275, 13º piso, C.A.B.A.- El primer directorio: Presidente: Alfonso Daniel DE LUCIA; y Director Suplente: Graciela Nora JORDAN. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 256 Folio 677 fecha 26-10-2007.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 01/11/2007. Nº Acta: 133. Libro Nº: 26.

e. 07/11/2007 Nº 8530 v. 07/11/2007

UNI-VITE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 2-10-2007 se aumentó el capital de $ 250.000 a $ 507.000, representado en acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una con derecho a un voto por acción. Reforma artículo cuarto del Estatuto Social. Susy Inés Bello Knoll autorizada por A.G.O. 02-10-2007.

Abogada/Autorizada - Susy Inés Bello Knoll

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/11/2007. Tomo: 39. Folio: 59.

e. 07/11/2007 Nº 102.118 v. 07/11/2007

VARET

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Que en Asamblea Extraordinaria del 30/11/05 se resolvió adecuar la garantía de los directores a la normativa vigente, y en consecuencia reforma el artículo noveno de los Estatutos Sociales. Presidente: Mario Antonio Tino según actas de Asamblea y Directorio de fecha 30/11/05.

Presidente – Mario Antonio Tinto

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 05/11/2007. Nº Acta: 161. Libro Nº: 68.

e. 07/11/2007 Nº 102.415 v. 07/11/2007

VIRLOND CORP.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 209 del 29/10/07, Fº 525, Registro Notarial 1929, C.A.B.A., la Sociedad VIRLOND CORP. SOCIEDAD ANONIMA originariamente domiciliada en la República Oriental del Uruguay resolvió su adecuación al derecho argentino conforme Resoluciones Generales 12/03 y 7/05 de la Inspección General de Justicia. 1) Socios: Laura Magela SORIA, casada, uruguaya, abogada, nacida el 28/12/70, Cedula de Identidad uruguaya 2.860.545-4 y Adriana CATELLI, divorciada, uruguaya, escribana, nacida el 21/06/54, cedula de Identidad uruguaya 1.321.247-6 , ambas domiciliadas en la calle 18 de julio número 1474 piso 12 de la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay; 2) Fecha del instrumento: 29/10/07; 3) Denominación: VIRLOND CORP. S.A.; 4) Domicilio: Doctor Tomas Manuel de Anchorena 672 piso primero departamento A, Ciudad de Buenos Aires.- 5) Objeto: A) Mediante la compra, venta, permuta, locación, comodato, subdivisión y loteo de inmuebles urbanos y rurales, inclusive aquellos sujetos al régimen de la ley 13.512 y su reglamentación; la construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad, de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia o futuras; la administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros; la urbanización de fracciones suburbanas o rurales para la instalación de centros habitacionales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal; operaciones de leasing mobiliario y/o inmobiliario incluso las comprendidas en la ley 24.441; b) el otorgamiento de préstamos con fondos propios, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; 6) Plazo: 99 años.- 7) Capital: $ 100.000.- 8) Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios; Fiscalización: Prescindencia; Presidente: Claudia Vilma Giachino y Director Suplente: Carlos Roberto Giachino, ambos con domicilio especial en la sede social; 9) Representación legal: a cargo de Presidente del Directorio.- 10) Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Dra. ANA MARIA TELLE, autorizada por Escritura del 29/10/07

Contadora - Ana María Telle

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Economicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 2/11/2007. Número: 150975 Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 07/11/2007 Nº 72.875 v. 07/11/2007

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

3CIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sebastián Martínez, DNI 24.680.323, Argentino, nacido el 02 de Junio de 1975, Soltero, con domicilio en Ramón L. Falcón 4041 14 C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de profesión Empresario y Carmen Noemí Togni, de estado civil soltera, DNI 24.583.889, argentina, nacida el 19 de Marzo de 1947, con domicilio en Mariano Moreno 2080, Olivos - Provincia de Buenos Aires, de profesión empresaria. 2) Instrumento Privado del 11 de Octubre de 2007. 3) 3cientos SRL. 4) Sede Social Juncal 3170 - C1425ayp- de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Duración 99 años 6) Objeto: Ofrecer y prestar servicios de publicidad, promoción, marketing, por diversos medios y formatos. Publicidad en la vía publica, radial, televisiva, estática, diseño grafico, folletería, artes de letras, producción de revistas, campañas, gigantografías, y artículos para la industria editorial. La sociedad podrá realizar todas las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto social, para su cumplimiento tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. 7) capital social $ 12.000 en doce mil cuotas partes , valor nominal UN peso cada una. 8) Domicilio especial Juncal 3170 primero B. C.A.B.A. Gerencia: Titular Sebastián Martínez, suplente Carmen Noemí Togni. 8) ejercicio social cierra el 31 Diciembre. Sebastián Martínez, Gerente - Según estatuto de constitución de la sociedad 3cientos S.R.L. de fecha 11 de Octubre de 2007.

Contador - Carlos A. Rangone

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 31/10/2007. Número: 315586. Tomo: 0320. Folio: 093.

e. 07/11/2007 Nº 69.911 v. 07/11/2007

ABALOT ESTILISTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Instrumento privado del 26/10/07 2) ABALOT ESTILISTAS SRL 3) Rosa María POLLIO, D.N.I 10.081.737, 15/07/51, casada, domicilio real y especial en calle Belaustegui 3266, José C. Paz; Marcelo Ignacio MARTINEZ, D.N.I 26.474.841, 03/03/78, casado, domicilio real y especial en La Habana Nº 2130, José C. Paz; Javier Orlando MARTINEZ, D.N.I 24.205.194, 12/10/74, soltero, domicilio real y especial en calle Francisco Seguí 1397, Grand Bourg; Nancy Beatriz FEIL, D.N.I 25.515.548, 28/09/76, casada, domicilio real y especial en calle Santos Vega 1026, Grand Bourg; Sergio Alejandro MARTINEZ, D.N.I 28.145.858, 27/05/80, soltero, domicilio real y especial en calle Francisco Seguí 1397, Grand Bourg; José Luis MARTINEZ, D.N.I 29.659.805, 09/09/82, casado, domicilio real y especial en calle Beiró 2130, Grand Bourg, todos Arg., comerciantes y de Prov. de Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, en el país como en el extranjero a la prestación de servicios de peluquería, coiffuer, manicura, pedicura, academia y otros servicios destinados a la belleza y estética masculina y femenina. Asimismo podrá comprar, vender, alquilar, franquiciar, todo tipo de cosméticos, productos de perfumería, útiles, maquinarias y otros muebles aptos para el cuidado de la belleza en forma integral. 5) MUÑECAS 1260, PLANTA BAJA, DEPARTAMENTOº4 (C1414AEL) CAPITAL FEDERAL 6) 20 años 7) $ 12.000 8) $ 3.000 9) Cierre 31/12 10) Gerente: Rosa María POLLIO, Autorización por Acto constitutivo de fecha 26/10/07 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/11/2007. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 07/11/2007 Nº 102.153 v. 07/11/2007

AGRICOLA LOS ROBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 01/11/2007. Socios: Felipe Carlos Del Piano, argentino, casado, 05/03/62, empleado, DNI 14.923.567, Paraguay 733, C.A.B.A., y José Mariano Beltrami, argentino, divorciado, 20/01/62, abogado, DNI 16.009.299, San Martín 492, 7º piso, C.A.B.A. Denominación: AGRÍCOLA LOS ROBLES S.R.L. Domicilio (Sede Social): San Martín 492, 7º piso, C.A.B.A. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Agropecuaria: Explotación y/o administración de establecimientos rurales, propios y/o ajenos; b) Comercial: Compra-venta, permuta, corretaje, comisión, distribución, representación y consignación de todo tipo de insumos y productos agropecuarios y/o destinados en forma directa o indirecta a la actividad agropecuaria y forestal; c) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación, por cuenta propia y/o de terceros de todo tipo de maquinarias, insumos y productos agropecuarios o destinados en forma directa o indirecta a la actividad agropecuaria o forestal, y d) Mandatos, Representaciones y Servicios: Ejercer todo tipo de mandatos, representaciones, servicios, comisiones, consignaciones y administraciones relacionados con el objeto social. Capital Social: $ 12.000.-. Administración: Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. Gerente: Felipe Carlos Del Piano, quién constituye domicilio especial en el enunciado para la sociedad. Por instrumento privado del 01/11/2007 se autoriza a la Doctora Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada - Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/11/2007. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 07/11/2007 Nº 102.373 v. 07/11/2007

AMENITY TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 30/10/07, Folio 539 Registro Notarial 1929 de C.A.B.A.; 1) SOCIOS: Christian Gaston Marhaba, casado, argentino, agente de viajes, nacido el 13/02/79, DNI 27.182.457, domiciliado en Reconquista 50 piso cuarto dpto. C, Haedo, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. y Pablo Ricardo Marhaba, casado, argentino, agente de viajes, nacido el 02/11/76, DNI 25.572.656, domiciliado en Belgrano 978, Ramos Mejía, Partido de la Matanza, Pcia. de Bs. As.; 2) Escritura Pública 212; 3) Denominación: AMENITY TRAVEL S.R.L.; 4) Domicilio: Avenida Del Libertador 6270 piso 11 departamento I Torre B de la Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: a) Turismo: Mediante la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte nacional o extranjero y en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, eventos, cruceros o similares, en el país o en el extranjero. La recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país. La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. Como asimismo toda actividad relacionada con el turismo. B) Mandataria: Ejercer para firmas o personas toda clase de representaciones, mandatos, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y mandatos para cualquier fin lícito vinculado a su actividad; 6) Plazo: 99 años; 7) Capital: $ 12.000.-; 8) Administración y representación a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado; 9) Gerente: Pablo Ricardo Marhaba, quien constituye domicilio especial en la calle Cabrera 6047 piso sexto dpto. C, Ciudad de Buenos Aires; 10) Cierre del ejercicio: último día del mes de Febrero de cada año. Dra ANA MARIA TELLE Autorizada por Escritura Nº 212 del 30/10/07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 2/11/2007. Número: 150974. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 07/11/2007 Nº 72.874 v. 07/11/2007

BRYN CRWN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Emilia Maria BOSONI 65 años LC4401992, domiciliada en Cossio 7495 Cap. Fed. Narciso Atilio

GARCIA 41 años DNI 17686214 y Diana Andrea GERARDUZZI 36 años DNI 21925136 ambos domiciliados en Formosa 430 Cap. Fed. todos argentinos, casados, mayores, comerciantes, Escritura 651 del 1-11-07 Esc. Ernesto C. Falcke titular Reg. 1740 de Cap. Fed. Denomina: BRYN CRWN S.R.L. Domicilio Social Cossio 7495 Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto realizar por si por cuenta o asociada a terceros a explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cultivos, recolección de cosechas, compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Plazo duración 99 años desde inscripción Registro Público. Capital $ 10000 dividido 1000 cuotas $ 10 cada una suscriptas 100% por socios en la siguiente proporción: Emilia Maria BOSONI 700 cuotas representativas de $ 7.000; Narciso Atilio GARCIA 150 cuotas representativas de $ 1.500 y Diana Andrea GERARDUZZI 150 cuotas representativas de $ 1.500. Integran 25% en efectivo saldo plazo de ley. Administra y representa 1 o más gerentes socio o no indistinta por duración contrato Gerente: Emilia Maria BOSONI LC4401992, domicilio especial Cossio 7495 Cap. Fed. Cierre ejercicio 31/07 cada año. Ernesto C. Falcke Mat. 4361 escribano autorizado por escritura 651 del 1-11-07.

Escribano – Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/11/2007. Número: 071102532478/2. Matrícula Profesional Nº: 4361.

e. 07/11/2007 Nº 69.914 v. 07/11/2007

CABRERA SIERRA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Obdulio Jacinto Cabrera Sierra, 54 años, DNI 92.615.936; y María Alejandra Cabrera Sosa, 34 años, CI de Uruguay 3.852.618-7; ambos uruguayo, casado, empresario y domiciliado en Rincón 137, piso 1º, departamento "C", Capital Federal. 2) 22/10/07. 3) CABRERA SIERRA CONSTRUCCIONES S.R.L. 4) Venezuela 110, piso 18º, departamento "B", Capital Federal. 2) 22/10/07. 3) CABRERA SIERRA CONSTRUCCIONES S.R.L. 4) Venezuela 110, piso 18º, departamento "B", Capital Federal. 5) CONSTRUCTORA: proyecto, dirección, administración, reparación, mantenimiento, y ejecución de edificios y/o obras públicas y privadas, debiendo ser realizadas por profesionales con título habilitante. COMERCIAL: comercialización, exportación e importación de todos los productos que elabora, produce, o adquiera para ser utilizado como materia prima para la construcción. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Gerente: Obdulio Jacinto Cabrera Sierra, Alejandra Cabrera Sosa y Fernando Javier Blanco fijan domicilio especial en la sede social. 9) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 10) 31/12. Maximiliano Stegmann, autorizado en instrumento constitutivo de 22/10/07.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/11/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 07/11/2007 Nº 102.122 v. 07/11/2007

CALL AND CONTACT CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 31/10/07. SOCIOS: (argentinos, empresarios): Martín Vicente PELUFFO, soltero, 11/4/81, DNI 28.802.055, domicilio real/especial Montevideo 1462, piso 1, C.A.B.A.(GERENTE); y Guillermo José GARAT, casado, 8/3/78, DNI 26.407.956, domicilio Juncal 1304, piso 1, unidad "C", C.A.B.A. SEDE: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 570, piso 1, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La prestación y explotación de servicios de marketing, telemarketing, mercadotecnia, teledistribución, de los servicios denominados "call center", asesoramiento técnico, servicio de atención y ejecución integral de pedidos y todo otro servicio relacionado con las actividades realizadas a través de una red de telecomunicaciones, la gestión logística de sistemas de telecomunicaciones, de informática e internet y la telemática, para clientes propios o de terceros, y en general desarrollar todas las acciones afines para el cumplimiento del objeto social. CAPITAL: $ 10.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12. (AUTORIZADA escritura 455, 31/10/07): Claudia Beatriz BODNAR. FIRMA CERTIFICADA foja en F-003568976.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 31/10/2007. Nº Acta: 166. Libro Nº: 40.

e. 07/11/2007 Nº 8477 v. 07/11/2007

CALL QUEBEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 195, del 29/10/07, folio 601, Registro Notarial 1805, cesión de cuotas: Ernesto José Chidichimo cedio 1040 cuotas a Claudio Lucio Galoto, argentino, nacido el 12/12/52, DNI: 10.717.961, divorciado, comerciante, domiciliado en Campichuelo 229, 2º "D", Capital Federal y 60 cuotas a Daniel Leon Castillo, argentino, nacido el 11/9/44, DNI: 4.448.110, casado, empresario, domiciliado en Reafirmación 872, Ituzaingó, Buenos Aires.- Ernesto José Chidichimo renuncia a la gerencia.- Miriam Delia Sago, titular del Registro Notarial 1805, autorizada por escritura 195, del 29/10/07, folio 601 del Registro 1805 de Capital Federal.-

Escribana - Miriam D. Sago

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/11/2007. Número: 071102531896/4. Matrícula Profesional Nº: 4438.

e. 07/11/2007 Nº 102.210 v. 07/11/2007

CODIGO BINARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 30/7/2007 se dispuso la cesión de cuotas, renuncia y designación de Gerente.- Federico Basilio JEZIENIECKI y Jorgelina Soledad VAZQUEZ MARIGLIANO, ceden, venden y transfiere la totalidad de las 10.000 cuotas que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad a favor de quienes las adquieren en la siguiente proporción: Arnaldo José DIAZ RAMÍREZ, peruano, nacido el 10/12/1962, casado, comerciante, D.N.I. 18.857.213, domiciliado en Av. Corrientes 2775 piso 5º depto. 12 Cap. Fed. 8.000 cuotas y a Ricardo Oscar SAMBUCETTI, argentino, nacido el 15/4/1961, soltero, comerciante, D.N.I. 14.326.209, domiciliado en Fray Justo María de Oro 2494 piso 2º Cap. Fed. colocándolos en sus mismos lugares, grado y prelación y renunciando Federico Basilio JEZIENIECKI al cargo de Gerente.- Se designa como Gerente a Arnaldo José DIAZ RAMÍREZ quien constituye domicilio especial en Av. San Martín 1695 Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según instrumento privado del 30/7/2007.

Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Rita A. Slimovich de Burstein. Nº Registro: 1175. Nº Matrícula: 2479. Fecha: 31/10/2007. Nº Acta: 164. Libro Nº: 9.

e. 07/11/2007 Nº 8472 v. 07/11/2007

CONDOR DE LOS ANDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

22/06/2007 "... aprobar el siguiente texto para la cláusula TERCERA de los estatutos sociales: "TERCERA: OBJETO. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) INMOBILIARIA: mediante la adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, administración, arrendamiento, locación, y cualquier otra forma de explotación, de toda clase de inmuebles, incluso y sin limitar, las comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, como así también realizar dichos actos como titular fiduciario de bienes inmuebles. B) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción, reconstrucción, restauración, mantenimiento, en todas sus partes, de obras civiles y arquitectónicas, sea sobre bienes propios o de terceros, sean éstas públicas, privadas, comerciales habitacionales, industriales, infraestructurales, viales, etc. C) AGROPECUARIAS: Mediante la explotación agrícolas, ganaderas y forestales, sea en forma directa o indirecta, en establecimientos propios o de terceros. A los efectos expresados podrá adquirir, enajenar y arrendar, sea como locador o locatario, inmuebles y toda clase de bienes muebles registrables o no, entre otros semovientes, maquinaria agrícolas y automotores, créditos títulos, acciones o cualquier otros valores o mercaderías en general y frutos del país o cualquier otro título, construir sobre los mismos derechos reales, dar o tomar dinero prestado con garantías reales o sin ellas, abrir cuentas bancarias, corrientes o no, con o sin garantías, formar sociedades o tomar participación en sociedades ya formadas."'"... nueva cláusula QUINTA de los Estatutos Sociales "QUINTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil ($ 200.000.-), dividido en Veinte Mil (20.000) cuotas de Pesos Diez ($10.-) cada una, que los socios han suscripto e integrado en su totalidad de la siguiente manera: LILIAN SILVIA DIXON, ocho mil cuatrocientas noventa y seis (8.496); JAVIER HECTOR CONDE, Nueve mil cuatrocientos cuarenta cuotas (9.440); y JORGE ALBERTO DIXON Dos Mil sesenta y cuatro (2.064).-"... nueva cláusula del Estatuto Social a continuación de la Décimo Octava con el siguiente texto: "DÉCIMO NOVENA: Los gerentes titulares, y en su caso los suplentes cuando asuman el cargo, deberán prestar la garantía establecida por la reglamentación constitucionalmente válida."... por unanimidad resuelven mudar la dirección de la sede social a la Avenida Olazábal 1458 piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reabierto el acto...el día 27 de febrero de 2004 se aumentó el capital y se modificó la cláusula Quinta..."QUINTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos ciento ochenta y ocho mil ochocientos ($ 188.800) dividido en dieciocho mil ochocientos ochenta (18.880) cuotas de pesos diez ($ 10) cada una, que los socios han suscripto e integrado en su totalidad de la siguiente manera: LILIAN SILVIA DIXON, ocho mil cuatrocientos noventa y seis (8.496); JAVIER HECTOR CONDE, nueve mil cuatrocientos cuarenta cuotas (9.440); y JORGE ALBERTO DIXON, novecientos cuarenta y cuatro (944)"

LILIAN SILVIA DIXON - abogada autorizada por Instrumento privado del 22/06/07. Legalización emitida por el Colegio de Abogados de la Capital Federal con fecha / /07 .- Tomo: 41 Folio: ,,638. C.P.A.C.F.

Abogada – Lilian Silvia Dixon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/11/2007. Tomo: 41. Folio: 638.

e. 07/11/2007 Nº 7200 v. 07/11/2007

CONSTRUCTORA PALERMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ana Paula Montalto, argentina, soltera, nacida 8-4-82, empleada, DNI. 29.479.982, CUIL. 27-29479982-1, domiciliada en Gregoria Pérez 3356, Depto. 5, Cap. Fed.; y María Roxana Inga Cueva, peruana, soltera, nacida 15-5-69, ama de casa, DNI. 94.006.189, CDI. 47-94006189-5, domiciliada en Gascón 574, Depto. 4, Cap. Fed. 2) 5-11-07. 3) "CONSTRUCTORA PALERMO S.R.L." 4) Humahuaca 3975 Cap. Fed. 5) 10 años desde inscripción. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o exterior: Inmobiliaria: compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive sometidos a la Ley 13.512 Propiedad Horizontal, realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones. 7) $ 50.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 10. Suscripción: 2.500 cuotas cada socio; Integración: 25% en efectivo. 8) A cargo de 1 o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por plazo social. Gerente: María Roxana Inga Cueva, con domicilio constituido en la sede social. 9) 31/12 de cada año. 10) Derecho de preferencia en transmisibilidad de cuotas sociales LA SOCIEDAD. Rosa Leonor ACUÑA, DNI 16.171.925, suscribe el presente en su carácter de apoderada, según escritura nº 198, del 5-11-07, Fº 398, Registro 1.585 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Laise. Nº Registro: 661. Nº Matrícula: 3115. Fecha: 5/11/2007. Nº Acta: 137. Libro Nº: 62.

e. 07/11/2007 Nº 73.087 v. 07/11/2007

CRESCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura Nº 285 del 31-10-2007. 2) Eduardo Atilio CRESPILLO, argentino, nacido 1-11-1977, divorciado, empleado, DNI 26.195.347, domiciliado Rio de Janeiro 930 1º piso dpto. "B" Cap. Fed, CUIL 20-26195347-2 y Leonardo Miguel CAPINO, argentino, nacido 25-01-1978, casado primeras nupcias con Lorena Andrea Mingorance Vega, DNI 26.376.136, comerciante, domiciliado San Juan 4256 3º piso dpto. "A" Cap. Fed. CUIL 20-26376136-8. 3) "CRESCA S.R.L" sede Avenida San Juan 4256 3º piso oficina A, C.A.B.A. 4) OBJETO: dedicarse a las siguientes actividades: 1) GASTRONOMICA: mediante la explotación de restaurantes, bares, pizzería delivery, confiterias, servicios de catering, servicios de lunch, organización de eventos, casamientos, aniversarios y toda actividad relacionada con la gastronomia. 2) COMERCIALES: Compraventa, distribución, importación, exportación de materias primas o de los productos elaborados. 3) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Mediante el ejercicio de todo tipo de representaciones y mandatos, tanto en el país como en el extranjero, que actúen en la distribución, importación, exportación, recepción, control y embarque de productos cuya comercialización sea permitida. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y Administración de bienes, capitales y empresas en general. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, franquicias, vinculadas a su objeto. Participar en licitaciones y/o contrataciones directas publicas y/o privadas relacionadas al objeto. 5) 99 años. 6) $ 30.000. 7) La Administración, representación legal y uso de la firma social, estara a cargo de un gerente, por el termino de duracion de la sociedad. 8) 31 de Octubre de cada año. 9) Se designa Gerente a LEONARDO MIGUEL CAPINO domicilio especial Avenida San Juan 4256 3º piso oficina "A" C.A.B.A. 10) Escribana Maria Roxana AREVALO, autorizada por Escritura Nº 285 de fecha 31-10-2007.

Escribana – Arévalo M. Roxana

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/11/2007. Número: 071106536521/E. Matrícula Profesional Nº: 4406.

e. 07/11/2007 Nº 73.092 v. 07/11/2007

DIPLANURB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 408, Fº 1102, del 22-10-07, Luis Santiago Sabourin DNI 0.866.401, Cedió totalidad de cuotas 1800 a: Alejandra Marcela Ferreyra, argentina, nacida 6-4-68, casada DNI 20.484.326, CUIT 27-20484326-6, Diseñadora de Indumentaria, domicilio real y especial Santo Tome 2892, 2º Piso, Dto. 7 Cap. Fed. Sr. Sabourin renuncia al cargo de gerente. Designación Gerente: Armando Luis Di Lorenzo, DNI 12.713.598, restante socio, quien acepta el cargo, por duración de Contrato, con domicilio real y especial Santo Tome 2892, Piso 2º Dto. 7 Cap. Fed. Armando Luis Di Lorenzo, actúa como Socio gerente según surge del Contrato Social de Cesión de Cuotas del 22-10-2007, por duración de Contrato Social.

Socio Gerente - Armando Luis Di Lorenzo

Certificación emitida por: Teresita Viviana Vivanco. Nº Registro: 972. Nº Matrícula: 3996. Fecha: 22/10/2007. Nº Acta: 13. Libro Nº: 133.

e. 07/11/2007 Nº 8491 v. 07/11/2007

ELECTROSISTEMAS VAQUER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 23/10/2007.- 2) Abel Roberto VAZQUEZ, argentino, nacido el 28/11/1946, soltero, empresario, L.E. 4.558.944, domiciliado en Benito Quinquela Martín 1971, Cap. Fed. y Andrea Alejandra PULIKOSKI, argentina, nacida el 28/11/1984, soltera, empleada, D.N.I. 31.262.447, domiciliada en calle 806 Nº 2742 Quilmes, Pcia. de Bs. As. 3) "ELECTROSISTEMAS VAQUER S.R.L." 4) Sede social: General Hornos 1300 Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Dedicase por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a la fabricación, venta, importación y exportación de productos y subproductos metalúrgicos y eléctricos, en especial lo relacionado a relojes y aparatos de control, y la explotación de marcas patentes nacionales o extranjeras y la concesión o adquisición de licencias y/o representaciones del país o del exterior relacionados con su objeto principal.- 7) DOCE MIL PESOS.- 8) A cargo de uno o más socios en calidad de Gerentes, en forma indistinta, por el tiempo, de duración de la sociedad. Se

designa Gerente a Abel Roberto VAZQUEZ quién fija domicilio especial en General Hornos 1300 Cap. Fed.- 9) 30 de septiembre de cada año.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública 174 del 23/10/2007 al folio 599 Registro 1074 ante la Escribana María Cristina Campoy Matrícula 2209.

Certificación emitida por: María Cristina Campoy. Nº Registro: 1074. Nº Matrícula: 2209. Fecha: 01/11/2007. Nº Acta: 146. Libro Nº: 43.

e. 07/11/2007 Nº 8473 v. 07/11/2007

EMPREFAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación del edicto publicado en el Boletín Oficial Nº 31.273 de fecha 02/11/2007. **Donde dice** Pablo Damián Galeazzi, **debió decir:** Pablo Matías Galeazzi. Natalia Lucía Galeazzi, abogada autorizada por instrumento constitutivo de fecha 29 de octubre de 2007.

Abogada - Natalia Lucía Galeazzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/11/2007. Tomo: 89. Folio: 39.

e. 07/11/2007 Nº 7219 v. 07/11/2007

EMPRENDIMIENTOS CONTINUOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: a) por reunión de socios del 24/9/07 se transformó en una S.A., b) su razón social anterior era: Emprendimientos Continuos S.R.L. y su razón social adoptada es: Emprendimientos Continuos S.A., c) no hay socios que se retiren o incorporen, d) objeto social: Art. 3º: “La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Aportes, inversiones y financiaciones y participar en negocios, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, relacionado con la compra y venta de títulos, acciones o cualquier otro valor mobiliario o inmobiliario, hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos garantías en general y toda clase de operaciones no comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público”, e) administradores: Presidente Mario Fabián Papini, DNI 17.318.619 y Director Suplente Diego Javier Zaffore, DNI 22.598.721, ambos con domicilio especial en Martín Coronado 3260, Piso 3, Oficina 318, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; duración del mandato: 3 ejercicios f) representación legal conforme el Art. 7º en cabeza del Presidente y, en su caso, del Vicepresidente que reemplazará al Presidente en caso de renuncia, ausencia o impedimento. Autorizada por reunión de socios del 24/9/07.

Abogada - María Celina Abbondati

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/11/2007. Tomo: 69. Folio: 776.

e. 07/11/2007 Nº 102.205 v. 07/11/2007

EPULAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día que por Reunión de Socios de fecha 03/08/07 se aumentó el capital social de $ 300.000 a $ 400.000 o sea $ 100.000, correspondientes a la capitalización de la cuenta Ajuste de capital por $ 71.490,07 y $ 28.509,93 provenientes de la Reserva Especial. Se emitirán 100 cuotas de participación de v/n $ 1.000 por cuota con derecho a un voto cada una. Además se modificó el artículo cuarto y quinto del estatuto social y conforme al art. 10 inc. b) 2) de la ley 19550 se publican las modificaciones introducidas. ARTICULO CUARTO: El Capital Social está constituido por la suma de $ 400.000,00 (cuatrocientos mil) representado por cuatrocientas cuotas de participación nominativas de $ 1.000,00 (un mil pesos) valor nominal cada una. Cada cuota de participación otorga el derecho a un voto, aplicándose en lo pertinente las limitaciones establecidas en el artículo 248 de la ley 19.550. El capital podrá ser aumentado con la aprobación de no menos del setenta y cinco por ciento de los votos de los socios, teniendo derecho cada socio a suscribir cuotas en proporción a sus tenencias. ARTICULO QUINTO: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma conjunta, separada o indistintamente. Desempeñarán sus funciones por el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos por justa causa. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y a la actividad societaria, siendo de aplicación al respecto las disposiciones del Art. 157 de la ley 19.550. Podrán adquirir derechos y contraer obligaciones en nombre de la sociedad. Podrán asimismo otorgar poderes generales y/o especiales. Los socios gerentes deberán constituir una garantía conforme al artículo 256 de la ley de sociedades comerciales a favor de la sociedad, por el plazo que dure su mandato, más el periodo de prescripción de las acciones individuales que puedan realizarse en su contra, no pudiendo ser éste inferior a 3 (tres) años luego de culminado el mismo. Cada gerente, como aval de su gestión, deberá constituir una garantía mínima de $ 10.000,00 (pesos diez mil) o la suma que establezca la normativa vigente, de acuerdo con lo dispuesto por el órgano de contralor; la garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos, sumas de dinero en moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, fianzas o avales bancarios, seguro de caución, seguro de responsabilidad civil a favor de la sociedad o la forma en que lo establezca la Autoridad de Aplicación. El costo deberá ser soportado por el gerente. La función del o de los socios gerentes podrá ser remunerada, decisión y cuantificación que deberá ser aprobada por mayoría de votos de los socios. El que suscribe en su carácter de Socio Gerente que surge del Estatuto según escritura Nº 180 del 18/12/2001 la que obra en fojas de actuación notarial Nº 000532778; Nº 000532779 y Nº 000532780 del escribano Domingo Olivera.

Socio Gerente - Francisco Felipe del Carril

Certificación emitida por: Domingo Olivera. Nº Registro: 156. Nº Matrícula: 3202. Fecha: 29/10/2007. Nº Acta: 056. Libro Nº: 21.

e. 07/11/2007 Nº 69.919 v. 07/11/2007

ESIFAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 26/10/07 se reformó artículo 4º. Se redactó nuevo texto ordenado. Firmado Gerardo D. Riooso, autorizado por escritura Nº 148 del 26/10/07 ante el registro 458.-

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/11/2007. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 07/11/2007 Nº 102.146 v. 07/11/2007

EXACTO SYSTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica publicación edicto del 20/09/07 Nº 66.293. Se incluye en artículo quinto la garantía de los socios gerentes por $ 10.000 cada uno según R.G. I.G.J. Nº 21/04. Los socios gerentes constituyen, ambos, domicilio especial en Av. Santa Fé 1845, 5º piso, oficina A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Sr. Javier Bizberge D.N.I. 31.659.644, mediante contrato social de constitución, acto privado de fecha 18/04/2007. Buenos Aires, 02/11/2007.

Certificación emitida por: Claudia M. Chirico. Nº Registro: 2004. Nº Matrícula: 4290. Fecha: 2/11/2007. Nº Acta: 123. Libro Nº: 21.

e. 07/11/2007 Nº 69.895 v. 07/11/2007

FULL CARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura número 124 al folio 280 del 26/10/07, Registro Notarial 1811 de Capital Federal, se protocolizó Reunión de Socios del 13/04/2007 donde se designó nuevo Gerente a Milton Javier Cavero, DNI 27.768.412, argentino, soltero, nacido el 22 de Octubre de 1979, domiciliado en Avenida Triunvirato 5279 Piso segundo C.A.B.A. Permanece como gerente además José de los Santos Cavero, DNI 92.477.640, peruano, soltero, nacido el 1 de Noviembre de 1942, domiciliado en Avenida Triunvirato 5279 Piso segundo C.A.B.A. Ambos constituyeron domicilio especial en Avenida Triunvirato 5279 Piso segundo Departamento “A” de esta C.A.B.A. se reformó artículo sexto: garantía administradores conforme normativa IGJ 2005 y duración del cargo de gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad. Cambio de sede: a Carlos Pellegrini 1055, piso 3* “G” Capital Federal. Por instrumento privado del 26/10/07 me encuentro autorizada a efectuar la publicación. Escribana María Cristina Moore.

Escribana - María Cristina Moore

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/11/2007. Número: 071101529661/A. Matrícula Profesional Nº: 3598.

e. 07/11/2007 Nº 69.912 v. 07/11/2007

HIPACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 370 de fecha 14/08/2007, pasada ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aaron Adolfo Hodari, al folio 1018 del Registro 791 a su cargo, se constituyó la sociedad “Hiparión S.R.L.” Socios: Sofía Gladi GUINZBURG, argentina, nacida el 05/05/1947, DNI 5.637.016, C.U.I.T. 27-05637016-7, divorciada de sus 1 nupcias de Jorge Eduardo Schulman, comerciante, domiciliada en Paraná 554, 4º piso, Ciudad de Bs. As.; y Martín Miguel ANDRADE, argentino, nacido el 10/01/1978, soltero, DNI 26.364.002, C.U.I.T 20-26364002-1, comerciante, domiciliado en la calle Gorostiaga 2343, 6º piso, departamento “b”, Ciudad de Bs. As. Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de tercero o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Construcción, compra, venta, comercialización, refacción, mantenimiento, explotación y administración de todo tipo de inmuebles. B) Financiera: Mediante préstamos y otorgamientos de créditos en general, con o sin garantía y distintas modalidades de pago, el aporte de inversión de capital a personas, empresas y sociedades por acciones, la compra y venta de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de comercio; la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concreción de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley número 21.526 y toda por la que se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, y realizar todo contrato que se relacione con su objeto. Plazo de Duración: 99 años a partir de la inscripción en I.G.J. Capital Social: $ 10.000,-. Administración: Gerente: Sofia Gladi GUINZBURG. Domicilio especial: Paraná 554, cuarto piso, de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: Indefinida. Representación legal: Gerente. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Paraná 554, cuarto piso, de la Ciudad de Buenos Aires. El firmante Diego Nicolás Bahton, D.N.I. número 26.583.261, se encuentra autorizado según estatuto social según escritura 370 de fecha. 14/08/2007, pasada ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aaron Adolfo Hodari, al folio 1018 del Registro 791 a su cargo.

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 1017. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 02/11/2007. Nº Acta: 148. Libro Nº: 013.

e. 07/11/2007 Nº 69.904 v. 07/11/2007

HMYC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 679 del 24/10/2007, registro 1685 de Cap. escribano Mauricio H. SASSON. Socios: Alejandro Moisés HAZAN, CUIL 20-31752188-0, 13/08/1985, DNI 31.752.188, soltero, domicilio real/ especial Avenida Córdoba 1367, piso 14º C.A.B.A., Rafael Nicolás CASSIN, CUIL 20-31963263-9, 2/12/85, DNI 31.963.263, soltero, domicilio Sinclair 3260 C.A.B.A. y Sergio MUZYKANSKI C.U.I.L. 23-33810886-9, 29/5/1988, DNI 33.810.886, soltero, domicilio Hilarión de Quintana 1884, Vicente López, Pcia de Buenos Aires, emancipado por escritura del 4/12/2006, escribana de esta Ciudad Zulma N. Y. de Miranda, al folio 805 del Registro 157 a su cargo, inscripta en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires el 19/12/2006, número 2234, año 2006, todos argentinos, comerciantes. Plazo: 99 años. Objeto: Compra, venta, fabricación, importación y exportación de artículos de marroquinería, todo tipo de calzados y prendas de cuero y gamuza en especial, y de mercaderías afines en general, y su financiación, representaciones, comisiones y consignaciones.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes, y los relacionados directa o indirectamente con el objeto social mencionado.- Capital $ 60000. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta. Gerente: Alejandro Moises HAZAN. Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. Sede: Avenida Córdoba 1367, piso 14º, C.A.B.A. Alejandro SZMUCH, autorizado en escritura 679 del 24/10/2007, registro 1685 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mauricio J. Baredes. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4089. Fecha: 01/11/2007. Nº Acta: 160. Libro Nº: 50.

e. 07/11/2007 Nº 8481 v. 07/11/2007

IDEAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 430 de fecha 2/11/2007, folio 1163, escribano Ernesto Miguens, se constituyó, “IDEAGRO S.R.L.”: Socios: Ignacio Federico Mendez Cardenas, nacido el 1/06/1980, DNI 28.233.948, domiciliado en Libertad 1370, 10º “B”, C.A.B.A., Juan Ignacio Barros, nacido el 24/12/1980, DNI 28.640.468 domiciliado en Arenales 1683, 2º “A”, C.A.B.A., y Guido Bacigalupo Freeman, nacido el 17/05/1980, DNI 27.975.165, domiciliado en Junin 1255, 3º “12”, C.A.B.A., todos argentinos, solteros e ingenieros agrónomos. La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propio o de terceros y/o asociada a terceros tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: Agropecuaria: Cultivo, plantación, y desarrollo de productos de la agricultura, cereales, oleaginosos, pasturas, granos, y demás elementos de origen agrícola: Labranza de prados, fumigación, cosecha, producción de granos, cultivos de todo tipo, de origen primario. Pecuaria: Compraventa, producción y cría de ganado bovino, para engorde, cría o invernada. La sociedad podrá prestar servicios de asesoramiento y capacitación en relación al cultivo, producción y comercialización de los productos ganaderos y de la agricultura. Comercialización, al por mayor o de tipo minorista, para exportación y/o importación de los productos de su objeto. Tendrá las mas amplias facultades para celebrar contratos de arrendamiento, locación, aparcería agrícola y/o ganadera, e incluso celebrar contrato de leasing conforme a la ley 24.441, para la adquisición de bienes de capital, y asociarse a terceros mediante U.T.E. y otras formas de colaboración empresaria para la consecución de los fines de su objeto. A tales fines la sociedad tendrá las más amplias facultades. La sociedad prescinde de sindicaturA. Capital: $ 9.000. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Duración 20 años. Domicilio Libertad 1370, 10º “B”, C.A.B.A. Socio Gerente Juan Ignacio Barros, gerentes suplentes Ignacio Federico Mendez Cardenas, Guido Bacigalupo Freeman, todos aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Libertad 1370, 10º “B”, C.A.B.A.. Juan Ignacio Barros, socio gerente, segun escritura Nº 430 de fecha 2/11/2007, folio 1163, escribano Ernesto Miguens.

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 2/11/2007. Nº Acta: 110. Libro Nº: 114.

e. 07/11/2007 Nº 69.866 v. 07/11/2007

INDUSTRIAS PREC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION: Instrumento Privado 29/10/07, LASARTE, Mariano Raúl, argentino, casado, DNI 4.115.403, CUIT 2341154039, 01/04/33, abogado, LASARTE, Juan Pablo, argentino, soltero, D.N.I 21.953.651, CUIT 20219536519, 28/11/70, comerciante, ambos domiciliados en la calle Roque Saenz Peña 867, Olivos, Provincia de Buenos Aires y LASARTE, Carlos Enrique, argentino, casado, DNI 17.634.177, CUIT 20176341778, 18/02/66, comerciante, con domicilio en la calle Estados Unidos 2232, CABA, celebran el presente contrato. Denominación: INDUSTRIAS PREC SRL. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, importación, exportacion y/o fa-

bricación por cuenta propia, y/o asociada a terceros de balanzas, básculas y aparatos de ensayo, medición y control, sus repuestos y accesorios, tanto de caracter mecánico, electrónico y productos de computación, sus repuestos y accesorios, y aparatos de comunicación y telefonía, sus repuestos y accesorios. Capital: $ 10.000 (pesos diez mil), dividido en 10000 cuotas sociales de valor nominal $ 1- cada una, totalmente suscriptas por el Señor Lasarte Mariano Raúl 3400 cuotas, Lasarte Juan Pablo 3300 cuotas y Lasarte Carlos Enrique 3300 cuotas. Dirección y Administración: dos o más socios o no, con el cargo de gerente. Firma conjunta o de a dos, debiendo suscribir las obligaciones con firma personal a continuación de la fórmula INDUSTRIAS PREC SRL. Cierre 30/04 de cada año. Los socios acuerdan: A) Establecer la sede social en Estados Unidos 2232, CABA. B) Designar Gerentes a los Señores Lasarte Mariano Raúl, Lasarte Juan Pablo y Lasarte Carlos Enrique constituyendo todos domicilio especial en Estados Unidos 2233,CABA. C) Autorizar por instrumento privado de constitución de sociedad de fecha 29/10/07, Contador Fernando Rubén Ferrari.

Contador – Fernando R. Ferrari

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 2/11/2007. Número: 258545. Tomo: 0095. Folio: 075.

e. 07/11/2007 Nº 72.937 v. 07/11/2007

INVERSIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión de Socios de fecha 24/10/07 aprobó modificar el articulo sexto del contrato social que, en su parte pertinente quedará redactado de la siguiente manera: "La dirección (…), estará a cargo de los socios gerentes, ejerciendo cualquiera de ellos la representación legal, en forma indistinta (…). Otorgar fianza, avales o garantías por parte de la sociedad a favor de terceros, aún en negocios ajenos a la sociedad (…). Karina Szpanierman. Abogada. Autorizada por Acta de Reunión de Socios del 24/10/07.

Abogada – Karina Szpanierman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/11/2007. Tomo: 53. Folio: 884.

e. 07/11/2007 Nº 102.429 v. 07/11/2007

ITCANAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día - Se hace saber que por contrato privado de fecha 1 de noviembre de 2007, se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos socios son los siguientes: Tosco Matías Raúl, argentino, comerciante, soltero, con DNI Nº 23.328.405, con Nº de CUIT 20-23328405-0, domiciliado en la avenida de los Constituyentes Nº 167, de la localidad de Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y Queirolo Maria Cristina, argentina, comerciante, viuda, con LC Nº 3.944.449, con CUIT Nº 27-03944449-1, domiciliada en la calle Paroissien Nº 4170, piso 15, departamento B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede Social: tendrá su domicilio legal y social en la calle Billinghurst Nº 75, piso 4, depto. D, oficina 19, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración 99 años a contar desde su inscripción registral. Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Consultoría, integración, compra, venta, reparación de productos informáticos. Desarrollo de soluciones informáticas. Instalación y desarrollo de Software, telefonía y toda actividad relacionada con la tecnología informática. Compra, venta, permuta, consignación, importación y/o exportación de mercaderías en general. Presentarse a licitaciones públicas o privadas. Capital Social lo constituye la suma de diez mil pesos ($ 10.000) divididos en 100 cuotas iguales de $ 100 de valor nominal cada una. Administración: la ejerce el socio Matías Raúl Tosco, el que reviste el carácter de Gerente con domicilio en sede social y que representará a la sociedad durante el término de duración de la misma. Cierre del ejercicio 31 de mayo de cada año. Cdor. Eduardo Mariano Baigorria, autorizado según Escritura Pública de fecha 01/11/2007, Actuación Notarial Nº R1081305.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 02/11/2007. Número: 149257. Tomo: 0257. Folio: 030.

e. 07/11/2007 Nº 102.236 v. 07/11/2007

KARRENA DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE GERENTES – MODIFICACICION CONTRATO. Por esc. 323, del 24/09/07. se elevaron a escritura publica las actas de reunion de socios, a saber: Acta de fecha 6: 31/5/2001 don Juan Manuel CATOYRA renuncio a su cargo de gerente, designandose Jorge Omar Geiser, DNI. 14.181.432, quien fija domicilio especial en Paraná Nº 539, 5º piso, "30/31", de C.A.B.A. Acta de fecha 10. 02/06/2003 se ratifica el cargo de gerente al doctor Jorge Omar Geiser. Y en la misma se designa tambien gerente al doctor Juan Manuel Catoyra, DNI 4.406.298, quien acepta el cargo, fija domicilio especial en Parana 539, piso 5º, 30/31, de C.A.B.A. Acta 12: 30/06/2004, renuncia el señor Jorge Omar Geiser a su cargo de gerente.- Acta 15: del 28/10/2004. Se modifico la clausula cuarta del contrato social, que quedo redactada asi: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de Pesos Cinco Mil ($ 5.000), representado por 500 cuotas de Pesos Diez ($ 10) valor nominal cada una. Todas las cuotas han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: a) KARRENA TECNICAS DEL REFRACTARIO S.A. la cantidad de Cuatrocientas Noventa y Cinco (495) cuotas de Pesos Diez ($ 10) cada una, por un total de Pesos Cuatro Mil Novecientos Cincuenta ($ 4.950) y que representan el 99% del capital social y b) DISEÑOS Y MONTAJES ESPECIALES S.A. la cantidad de Cinco (5) cuotas de Pesos Diez ($ 10) cada una, por un total de Pesos Cincuenta ($ 50) y que representan el 1% del capital social". Acta 16.14-12-2004. se modifica el articulo "CUARTA: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Veintiun Mil Seiscientos ($ 121.600), representado por Doce Mil Ciento Sesenta (12.160) cuotas de Pesos Diez ($ 10) valor nominal cada una. Todas las cuotas han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: a) KARRENA TECNICAS DEL REFRACTARIO S.A. la cantidad de Once Mil Ochocientas Noventa y Cinco (11.895) cuotas de Pesos Diez ($ 10) cada una, por un total de Pesos Ciento Dieciocho Mil Novecientos Cincuenta ($ 118.950) y que representan el 98% del capital social y b) DISEÑOS Y MONTAJES ESPECIALES S.A. la cantidad de Doscientas Sesenta y Cinco (265) cuotas de Pesos Diez ($ 10) cada una, por un total de Pesos Dos Mil Seiscientos Cincuenta ($ 2.650) y que representan el 2% del capital social. Las cuotas se encuentran totalmente suscriptas e integradas". ACTA Nº 17 del 04/02/05. Renuncia a cargo de gerente Juan Manuel Catoyra y se designa al Contador Víctor Hugo Mansilla, DNI 11.163.677, argentino, nacido el 06/05/1954, Contador Público Nacional, casado, domiciliado en Calle 73 Nº 64, La Plata, Provincia de Buenos Aires, CUIT Nº 20-11163677-0, quien acepta el cargo fijando domicilio especial en Parana 539, 5º piso, "30/31", C.A.B.A. Acta 18. de 21/06/05. El Sr. Víctor Hugo Mansilla renuncia a su cargo de gerente y se designa a José Luis Ferraro, DNI. 6.058.458, argentino, nacido el 24/12/1944, Ingeniero, de estado civil casado, con domicilio en Avenida Central Nº 2445, Barrio SOMISA, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, CUIT Nº 20-06058458-4, fija domicilio especial en Parana 539, 5º piso, "30/31".- ACTA Nº 20. 23/9/2005, se modifico la clausula cuarta que dice:" CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA ($ 132.170) representado por Trece Mil Doscientas Diecisiete (13.217) cuotas de Pesos Diez ($ 10) valor nominal cada una. Todas Las cuotas han sido suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: a) KARRENA TÉCNICAS DEL REFRACTARIO S.A. la cantidad de Once Mil Ochocientas Noventa y Cinco (11.895) cuotas sociales de Pesos Diez ($ 10) cada una por un total de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA ($ 118.950) y que representan el Noventa Por Ciento (90%) del total del capital social y b) DISEÑOS Y MONTAJES ESPECIALES S.A. la cantidad de Mil Trescientos Veintidós (1.322) cuotas sociales de Pesos Diez ($ 10) cada una por un total de PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTE ($ 13.220) y que representan el Diez Por Ciento (10%) del total del capital social." ACTA Nº 21. 07/09/2006.- Se aumento el capital social, modificandose la que queda asi: CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA ($ 447.170) representado por Cuatrocientas Cuarenta y Siete Mil Ciento Setenta (447.170) cuotas de Pesos Uno ($ 1) valor nominal cada una. Todas las cuotas han sido suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: a) KARRENA TÉCNICAS DEL REFRACTARIO S.A. la cantidad de Cuatrocientas Dos Mil Cuatrocientas Cincuenta y Tres (402.453) cuotas sociales de Pesos Uno ($ 1) cada una por un total de PESOS CUATROCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES ($ 402.453) y que representan el Noventa Por Ciento (90%) del total del capital social y b) DISEÑOS Y MONTAJES ESPECIALES S.A. la cantidad de Cuarenta y Cuatro Mil Setecientas Diecisiete (44.717) cuotas sociales de Pesos Uno ($ 1) cada una por un total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISIETE ($ 44.717) y que representan el Diez Por Ciento (10%) del total del capital social." Fdo. Eugenio V. A. PAZO. Escribano. Autorizado por escritura Nº 323 del 24-7-07, titular del Registro Nº 1876 de C.A.B.A.

Escribano – Eugenio V. A. Pazo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/11/2007. Número: 071106536923/8.

e. 07/11/2007 Nº 102.433 v. 07/11/2007

LA FEDERACION AGRICOLA GANADERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 16 agosto 2007, Alejandro Carlos Girardi Gutiérrez, argentino, DNI 22226179, 20 de diciembre de 1971, domicilio Catamarca 2725, Olivos, Buenos Aires, ingeniero agrónomo, casado y Ana Dolores Castro, argentina, DNI 22475282, 7 de abril de 1972, Guayaquil 2075, Barrio Santa María de los Olivos, Lote 375, Grand Bourg, partido de Malvinas Argentinas, abogada, casada, CONSTITUYERON: 1) LA FEDERACION AGRICOLA GANADERA S.R.L." con domicilio Ciudad de Buenos Aires; 2) 20 años; 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros y/o representando a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado acuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras yerbateras y tés; frutícolas, forestales, avícolas y granjeros. b) Compra, venta, acopio, importación y exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos. c) Compra y/o venta de bienes inmuebles; explotación y administración de estancias, campos, chacras, bosques, terrenos y fincas, propios y/o de terceros; realización de toda clase de estudios, investigaciones y trabajos para la utilización y/o valoración de dichas explotaciones, debiendo requerirse dictamen de un profesional de la matrícula cuando las reglamentaciones vigentes así lo requieran; 4) $12.000 representado por 12.000 cuotas valor $ 1 cada una; 5) administración y representación: Gerente, por el término de dos años; 6) cierre de ejercicio: 31 de Julio cada año; 7) sede social Rodríguez Peña 2064, Piso segundo departamento "B" Ciudad de Buenos Aires; 8) suscripción capital social: 50% cada socio; 9) GERENTE: Alejandro Carlos Girardi Gutiérrez, domicilio especial: el de la sociedad. Autorizada por instrumento privado del 16-8-07

Abogada- María Fernanda Laguado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/11/2007. Tomo: 69. Folio: 368.

e. 07/11/2007 Nº 102.173 v. 07/11/2007

LOGIC PACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26/8/2005 Norma Liria Clarens cedio a Martin Crescencio Astudillo, argentino, viudo, nacido el 29/12/1934, jubilado, domiciliado en Montevideo 66 piso 3 departamento B de C.A.B.A. 60 cuotas sociales.- Y por Instrumento privado del 26/9/2007 Duilio David Castellani cedio a Martín Crescencio Astudillo 12 cuotas sociales.- Autorizada por instrumento privado del 26/9/2007.

Escribana – María Elena Raggi de Cassieri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/11/2007. Número: 071102531095/3. Matrícula Profesional Nº: 4155.

e. 07/11/2007 Nº 72.914 v. 07/11/2007

LOGISTICA GASTRONOMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Gustavo Javier RATTI, DNI.25646488, Coronel Rossetti 486, Florida, Vicente López, Prov. Bs. As, GERENTE, y Marcelo TERAN, DNI. 24882030, Jaramillo 3290 CABA, ambos argentinos, solteros, comerciantes, mayores, domicilio especial la SEDE SOCIAL: Jaramillo 3290, CABA. 1- 99 años. 2- $ 12.000. 3 - 1. Servicios de Restaurant, Casa de Comidas, Bar, Confitería y Salón de Te, expendio de bebidas en general. 2. Delivery de comidas y bebidas sobre pedidos. 3. Organización de eventos empresariales y de cualquier tipo, relacionados con cualquier rama de la gastronomía en general. 4. Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia, relacionados con las diferentes clases de actividades comerciales. 5 - 31.10. Gastón Daniel Capocasale autorizado en instrumento privado del 1-11-07.

Certificación emitida por: Roman Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 01/11/2007. Nº Acta: 182. Libro Nº: 37.

e. 07/11/2007 Nº 8482 v. 07/11/2007

LOS 3

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sociedad constituida por instrumento privado con fecha 19/10/2007. Socios: EUGENIO OLIVIERI, nacido 07/11/1943, DNI 16.208.647, divorciado, comerciante, domiciliado NORBERTO LÓPEZ 3158, JAGUEL, BUENOS AIRES, CARLOS EUGENIO OLIVIERI, nacido el 20/03/1968, DNI 20.213.431, soltero, comerciante, domiciliado FRAN LUIS BELTRAN 512, EL TALAR, BUENOS AIRES y JAVIER RICARDO OLIVIERI, nacido 24/10/1979, DNI 27.711.875, soltero, comerciante, domiciliado NORBERTO LÓPEZ 3158, JAGUEL BUENOS AIRES. Denominación: "LOS 3 S.R.L.". Domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años inscripción en I.G.J. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociadas a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) La comercialización y producción de productos frutuhortícolas como consignatarios, distribuidora, venta minorista; b) La compraventa, industrialización, acopio, fraccionamiento, envasado y depósito de dichos productos, importación, exportación, e industrialización de verduras, hortalizas y frutas enlatadas o en estado natural o deshidratadas, incluyendo sus subproductos, derivados o en general todos los productos primarios y sus productos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes o por este Contrato Social. Capital Social: Treinta mil pesos ($ 30.000.-) representado por 60 cuotas sociales de $ 500.- cada una, valor nominal. Cuotas suscriptas: Eugenio Olivieri y Carlos Eugenio Olivieri, 15 cuotas sociales cada uno y Javier Ricardo Olivieri, 30 cuotas sociales restantes, aportando en el acto el 25% en dinero efectivo. La administración, representación legal y uso de la firma social, mediante la firma y el sello de la razón social la tendrá el señor Javier Ricardo Olivieri.- El 25% del dinero en efectivo correspondiente al capital social será depositado en el Banco de la Nación Argentina. Cierre del ejercicio social: el 31 de diciembre de cada año. Sede social y domicilio especial: calle Arizmendi 241 de Capital Federal. Se da cumplimiento al Seguro de Caución. Martín Ernesto Labroussans, apoderado por Contrato del 19/10/07.

Certificación emitida por: L. A. Lezica. Nº Registro: 515. Nº Matrícula: 2279. Fecha: 24/10/2007. Nº Acta: 95. Libro Nº: 27.

e. 07/11/2007 Nº 72.922 v. 07/11/2007

MAK-ZER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificando el aviso publicado el 6/9/07, recibo 96899 se suprime del objeto social el siguiente parrafo "ejecucion, administracion y realizacion de construcciones de edficios, casas, barrios ya sean publicos o privados. Autoriza por Esc. Pub. del 14/8/07, N. 250.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/11/2007. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 07/11/2007 Nº 102.367 v. 07/11/2007

N EVENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica publicación número 97244, del 11/9/07. (i) La sociedad tiene por objeto la organización y realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del País o en el extranjero, de toda clase de eventos y demás actividades afines al (i) ámbito deportivo, organización de campeonatos de fútbol y/o tenis; (ii) ámbito social, la organización de fiestas, agasajos, convenciones, exposiciones, eventos de marketing y/o publicidad; (iii) ámbito gastronómico, la provisión y comercialización de comidas y bebidas en fiestas, agasajos y cualquier otro tipo de actividad social y/o publicitaria; y (iv) ámbito del entretenimiento infantil, la organización de fiestas y/o guarderías infantiles.; (ii) Los socios gerentes designados fijan domicilio especial en la calle Cabello 3791, piso 2º, departamento "i", de C.A.B.A.; 9) La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio social 30 de junio de cada año. Quien suscribe se encuentra autorizado por Contrato Social del 23/8/07.

Abogado - Alejandro Estevez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/11/2007. Tomo: 61. Folio: 682.

e. 07/11/2007 Nº 102.133 v. 07/11/2007

OMAIBI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado.- 30/10/07, Kabbara Aisha Karima, soltera, comerciante, 30/11/88, D.N.I. 34.229.239, Avenida San Martín 5.082, C.A.B.A. y Facco Sandra Analía, divorciada, profesora, 22/12/62, D.N.I. 16.224.595, Tinogasta 2.940, C.A.B.A. ambas argentinas 1) OMAIBI S.R.L. 2) 99 años 3) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, avícolas y granjeros. Compra, venta, acopio, importación, exportación y distribución referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados o semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservados; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huevos. 4) $ 10.000 5) Gerente 6) 31/06 cada año 7) AVENIDA SAN MARTIN 5.082, 2º PISO, C.A.B.A. 8) Gerente: Kabbara Aisha Karima.- Quién fija domicilio especial en Avenida SAN MARTIN 5.082, 2º PISO, C.A.B.A.- Se autoriza a Adriana Filangeri, por Acto Privado, 30/10/07 por el Escribano Alejandro Daniel Ibarra Registro 1912.

Certificación emitida por: Alejandro Daniel Ibarra. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4514. Fecha: 1/11/2007. Nº Acta: 154. Libro Nº: 03.

e. 07/11/2007 Nº 102.165 v. 07/11/2007

PERLES FILMS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mónica YUSTE GARCIA, española, soltera, 11/8/1976, DNI 94.008.670, Productora Ejecutiva, domiciliada en la calle Carlos Calvo 3880, Planta Baja "2", Capital Federal; Joaquín MARTIN PERLES, español, soltero, 30/3/1971, Pasaporte Español AC236127, Productor de Cine, domiciliado en Avenida Del Ejercito número 11, primer piso, departamento "E", Puerto de Santa María, Cádiz, España. 2) ESCRITURA: 31/10/2007. 3) PERLES FILMS ARGENTINA S.R.L. 4) Tucumán 3042, Planta Baja, oficina "6", C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1 - Producir, promover, organizar, distribuir, emitir, exhibir, inscribir, registrar, depositar y comercializar películas cinematográficas de largometraje, mediometraje, cortometraje y de cine publicitario, programas de televisión, miniseries, tiras, unitarios, videos, educativas, comerciales, institucionales, documentales, producciones fotográficas, así como todo tipo de obras intelectuales y audiovisuales y multimedia, sin importar el soporte en el que se registren, almacenen y trasmitan, incluyendo a modo meramente enunciativo cine, teatro, televisión en todas sus formas, video, DVD, radio, INTERNET y cualquier medio existente o a crearse en el futuro, así como la compra, venta, cesión y transferencia de derechos sobre las obras y bienes antes referidos, incluyendo el otorgamiento de licencias y asesoramiento a terceros. 2 - Producir, promover, organizar, editar, publicar, distribuir, emitir, cribir, depositar, licenciar y comercializar todo tipo de obras musicales, sin importar el medio de registro, soporte o transmisión, a modo meramente enunciativo: discos, compact-discs, casetttes, DVD, video, radio, televisión, INTERNET y cualquier otro medio o soporte existente o a crearse en el futuro, pudiendo actuar como productora, sello discográfico, editorial musical y cualquier otra forma lícita. 3 - Producir, promover, organizar, representar y comercializar espectáculos de todo tipo, públicos o privados, ya sea obras teatrales, recitales, musicales, audiovisuales, exposiciones, muestras, en lugares abiertos o cerrados, con artistas en vivo o no, así como la compra, venta, cesión y transferencia de derechos sobre las obras y bienes antes referidos, incluyendo el otorgamiento de licencias y asesoramiento a terceros. 4 - Producir, promover, organizar, editar, publicar, distribuir, emitir, exhibir, transmitir, difundir, grabar, procesar, fabricar, registrar, inscribir, depositar, licenciar, y comercializar todo tipo de productos, bienes y servicios que se deriven de los productos, bienes, servicios y obras enunciados en los incisos anteriores. 5 - Importar y exportar los productos, bienes y servicios indicados en los incisos 1, 2, 3 y 4 inclusive que anteceden, incluyendo equipamiento de todo tipo y productos necesarios para los mismos. 6 - Inversiones en general. Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, prestamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en por acciones, uniones transitorios de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso publico. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) La Gerente. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Gerente: Mónica YUSTE GARCIA, domicilio especial en Carlos Calvo 3880, Planta Baja "2", C.A.B.A. Norberto Ariel ROCHA DNI 25.769.881 apoderado esc. 1291 del 31/10/2007 folio 2.632 Reg. 475 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Virginia Nardelli Moreira. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 4915. Fecha: 2/11/2007. Nº Acta: 111. Libro Nº: 002.

e. 07/11/2007 Nº 69.890 v. 07/11/2007

R.L.F. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida Instrumento Privado: 01/11/07; Socios: Norberto Salvador Naccaratto DNI 14996394 y Elizabeth Viviana Pugliese DNI 14400857, casados, argentinos, mayores de edad, comerciantes y domiciliados en Manzoni 355 Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, contratando o subcontratando, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: construcción, compra, venta, restauración, mantenimiento, permuta arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles rurales y/o urbanos, edificados o no, inclusive los sometidos al Régimen de la Propiedad Horizontal, ya sea en terrenos propios o de terceros, pudiendo realizar la intermediación en la compra y/o venta de los mismos. Para su cumplimiento, esta sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 20.000. Gerencia: 1 o más gerentes. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: Ramón L. Falcón número 5530, Capital Federal. Gerente: Norberto Salvador Naccarato domicilio especial Ramón L. Falcón número 5530, Capital Federal. Dr. Leonardo Hugo Filippo autorizado en contrato del 01/11/07.

Abogado - Leonardo H. Filippo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/11/2007. Tomo: 74. Folio: 427.

e. 07/11/2007 Nº 102.167 v. 07/11/2007

SANTA TEKLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 3/5/07 se autorizo a Martín Lufrano a suscribir le presente; se modifico el articulo 5 por resolución IGJ 7/05; renuncian gerentes: Alfredo Seijas Tabeada, Jesús Mariño asumen: Manuel Rosendo Sampedro, DNI 93288879 y Jorge Alberto Castelo, DNI 12093515, ambos domicilio especial Tucumán 299 planta baja Capital Federal.

Abogado - Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/2007. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 07/11/2007 Nº 102.233 v. 07/11/2007

SAR SUELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: que por escritura número 46 del 26-2-2007, registro notarial 1288, CABA, Osvado Sergio Rotellini, CEDIO Y TRANSFIRIO 2500 cuotas a Claudio Fabián Abraham Cerutti, casado, argentino, nacido 6-1-1968, empleado, DNI 20005385, domiciliado Vidal 2027, 3º piso, departamento "A", CABA. Francisco Marcial Cichello, autorizado en escritura número 46 del 26-2-2007 Nº 107 del 03-04-2006, Registro Notarial 1288 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 2/10/2007. Nº Acta: 186. Libro Nº: 044.

e. 07/11/2007 Nº 72.957 v. 07/11/2007

SERVI-DOOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 1/11/07. SOCIOS: (argentinos, empresarios, ambos domicilio real/especial Armenia 2341, piso 15, unidad "F", C.A.B.A): Natalio Felipe KOZINER, divorciado, 23/12/47, DNI 7.610.381 (GERENTE); y Gustavo Luis KOZINER, soltero, 17/5/79, DNI 27.309.548. SEDE: Av. Triunvirato 5858, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: MANDATARIA, ADMINISTRADORA Y DE SERVICIOS: Mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, distribuciones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, del servicio público de taxis, ya sean propios o de terceros. La prestación de organizaciones y asesoramiento industrial, comercial y técnico, servicios de transmisión de datos en cualquiera de sus formas (excepto radiodifusión) incluyendo el servicio de localización remota, telecomunicaciones en taxis, remís, minibús, motos o cualquier otro tipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación de los sistemas; y de equipos de "relojes taxímetros". Mandataria y administradora de los citados servicios públicos de transporte, propios o de terceros. La explotación de garajes, lavado, engrase, mecánica en general y mantenimiento de todo tipo de vehículos automotores. CAPITAL: $ 10.000.- ADMINISTRACION/ REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 30/04. (AUTORIZADA escritura 457, 1/11/07): Claudia Beatriz BODNAR. FIRMA CERTIFICADA en foja F-003568979.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 01/11/2007. Nº Acta: 169. Libro Nº: 40.

e. 07/11/2007 Nº 8479 v. 07/11/2007

TACH RACING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Andrés Germán Tobler, comerciante, 35 años, DNI 22.503.350, Mayor Pedro Castelli 827, Villa Sarmiento, Pcia. de Bs. As.; y María Del Rosario Scatolaro, diseñadora de indumentaria, 35 años, DNI 22.847.819, Norte América 496, Villa Sarmiento, Pcia. de Bs. As, argentinos y solteros. Denominación: "TACH RACING S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Comercial: La compra, venta, alquiler, importación, exportación, reparación, service, mantenimiento, instalación, comisión, consignación, representación, distribución, transporte y cualquier forma de comercialización de todo tipo de motos, sus partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 11.000. Administración: Andrés Germán Tobler, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/03. Sede social: Tapalqué 4321, 6º Piso, Depto. "C", C.A.B.A. Ignacio R. Pusso, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 17/10/07.

Abogado/Autorizado - Ignacio R. Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/11/2007. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 07/11/2007 Nº 102.131 v. 07/11/2007

TAVOKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 1/11/07. SOCIOS: (argentinos, empresarios, ambos domicilio real/especial Armenia 2341, piso 15, unidad "F", C.A.B.A): Gustavo Luis KOZINER, soltero, 17/5/79, DNI 27.309.548 (GERENTE); y Natalio Felipe KOZINER, divorciado, 23/12/47, DNI 7.610.381. SEDE: Av. Avellaneda 1485, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: MANDATARIA, ADMINISTRADORA Y DE SERVICIOS: Mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, distribuciones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, del servicio público de taxis, ya sean propios o de terceros. La prestación de organizaciones y asesoramiento industrial, comercial y técnico, servicios de transmisión de datos en cualquiera de sus formas (excepto radiodifusión) incluyendo el servicio de localización remota, telecomunicaciones en taxis, remís, minibús, motos o cualquier otro tipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación de los sistemas; y de equipos de "relojes taxímetros". Mandataria y administradora de los citados servicios públicos de transporte, propios o de terceros. La explotación de garajes, lavado, engrase, mecánica en general y mantenimiento de todo tipo de vehículos automotores. CAPITAL: $ 10.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/05. (AUTORIZADA escritura 458, 1/11/07): Claudia Beatriz BODNAR. FIRMA CERTIFICADA en foja F-003568978.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 01/11/2007. Nº Acta: 168. Libro Nº: 40.

e. 07/11/2007 Nº 8480 v. 07/11/2007

TEO-D

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23/10/07 los socios TEO-D SRL resolvieron modificar las cláusulas 3º y 5º del Contrato Social que quedarán redactadas de la siguiente forma: "TERCERO: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de éstos las siguientes actividades: COMERCIAL. Elaboración de bebidas gaseosas sodas, jugos envasados para diluir y otras bebidas alcohólicas y no alcohólicas. Comercialización de productos de alimentación envasados en general. Vitrificado y serigrafiado sobre vidrio, cerámicas, plásticos y materias similares. Fabricación, reparación, mantenimiento y ensamble de maquinarias destinadas a la industria sodera. Inyección y soplado de termoplásticos en general. Venta, importación y exportación de los productos relacionados y maquinarias. Explotación de licencias, marcas, diseños, modelos industriales y patentes de invención. MANDATARIA: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, de organizaciones de empresas y sociedades nacionales o extranjeras relacionadas con la Industria

de la Soda y Bebidas no alcohólicas. etc. FINANCIERA: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, pudiendo realizar toda clase de operaciones financieras con exclusión de las permitidas por la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público." y "QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. La duración en el cargo es por el término de 3 años quien tendrá el uso de la firma social en forma individual e indistinta. En tal carácter tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al art. 1881 del Código Civil y artículo noveno del Dto Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes especiales o judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. El gerente no podrá emplear o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, garantías y/o avales a favor de terceros, negocios ajenos al giro excepto que fuera resolución unánime de los socios. La designación de gerentes, la resolverá la reunión de socios, de conformidad con las disposiciones legales en vigencia. Los gerentes deberán prestar a favor de la sociedad una garantía que podrá consistir en: a) bonos, títulos públicos o sumas de moneda extranjera depositados en entidades financieras o caja de valores, a la orden de la sociedad, o b) fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad cuyo costo será soportado por cada gerente. Tal garantía deberá mantenerse hasta el cumplimiento del plazo de tres años contados desde el cese en sus funciones del respectivo gerente. La garantía de cada gerente será constituida por una suma no inferior a dos mil pesos o su equivalente, o no inferior a la suma que determine la legislación vigente al momento de constituirla". Autorizada según instrumento privado del 23/10/07.

Contadora – Débora A. Rosenfeld

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 31/10/2007. Número: 150344. Tomo: 0228. Folio: 030.

e. 07/11/2007 Nº 72.869 v. 07/11/2007

TERSER SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que Eduardo CASTELLETA ITURRALDE, nacido 31/12/1949, casado, LE 8.11.181, ingeniero, domicilio real y especial Avenida Federico Lacroze 1962, piso 4, departamento A, Cap. Fed. Y Elsa Beatriz ITURRALDE de CASTELLETA, nacida 12/05/1922, casada, LC 4.041.613, empresaria, domicilio real y especial Independencia 4320, piso 8 departamento E, Mar del Plata, prov. Bs. As. OBJETO: A) Servicios de call center en general. B) Promoción de proyectos de instalación y desarrollo de empresas comerciales, industriales y de servicios, c) Representaciones comerciales D) Gestiones administrativas y operativas, E) Cobranzas judiciales y extrajudiciales, F) Asesoramiento en organización, gerenciamiento, producción, mantenimiento, sistemas informáticos, estudios de factibilidad y evaluación de proyectos y productos, evaluación de gestión, auditoría de procesos industriales, auditoría operativa, auditoría de sistemas informáticos, G) Diseño, implementación e instalación de sistemas informáticos, de computación y de control, H) contratación de personal temporario y sustitución de personal; I) Diseño, fabricación, distribución y venta de equipamientos para todo tipo de empresas, J) representaciones comerciales, I) Importación y/o exportación de cualesquiera de los artículos mencionados precedentemente. Domicilio social: Ayacucho 1417, piso 4, departamento E Cap. Fed. Constituyeron "TERSER SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", plazo: 99 años. Capital: $ 11.000, Socio gerente: Eduardo Castelleta Iturralde. Cierre del ejercicio: 31/07. Autorizado escritura 267 del 23/10/2007. Registro 2050, Matricula 4327.

Escribana – M. Florencia C. De Viale

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/10/2007. Número: 071031527013/3. Matrícula Profesional Nº: 4327.

e. 07/11/2007 Nº 8494 v. 07/11/2007

TI22 ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que mediante instrumento privado de fecha 29 de Octubre de 2007, quedó constituida la sociedad Ti22 ARGENTINA S.R.L. de la siguiente manera: 1) Socios: Jason L. Burt, pasaporte número 140.898.060, estadounidense, consultor de recursos humanos, casado, fecha de nacimiento 12/3/1972, con domicilio real en 199 Old Hawleyville Road, Bethel, CT 06801, EE.UU. y domicilio constituido en la Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires; James Merril Burt, pasaporte número 1410616908 USA4407238MO909099, ciudadano estadounidense, ejecutivo en marketing, viudo, fecha de nacimiento 23/7/1944, con domicilio real en 230 New Canaan Av, Unit 17, Norwalk, CT 06850, EE.UU. y domicilio constituido en la Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires; 3) Sede Social: Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires; 4) Objeto Social: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Proveer servicios de consultoría a individuos tanto como a entidades privadas o públicas, en todo aquello relacionado a la contratación y asesoramiento vinculado a recursos humanos, incluyendo, pero no limitándose a, la contratación, evaluación de desempeño y potencial, desarrollo, administración, coordinación y supervisión de personal; organización y manejo de recursos humanos, selección de candidatos, búsquedas de personal, asesoramiento a empresas sobre temas relacionados a utilización y manejo de recursos humanos, contratación de personal temporario, subcontratación, recolocación, tercerización de personal, servicios de capacitación y desarrollo y entrenamiento de personal; b) Asimismo, la Sociedad podrá llevar a cabo estudios, evaluaciones psicotécnicas y de personalidad, consultorías y ofrecer servicios complementarios a las actividades mencionadas. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) Plazo de duración: 99 años desde la fecha de inscripción en la IGJ; 6) Capital Social: Pesos Dieciocho Mil ($ 18.000) representado por mil ochocientas (1.800) cuotas de Pesos Diez ($ 10) valor nominal cada una; 7) La administración y representación legal de la Sociedad corresponderá a uno o más gerentes, socios o no, quienes serán elegidos por tiempo determinado, en la reunión de socios, con el quórum y mayorías previstas en el estatuto. Deberán designarse asimismo uno o más gerentes suplentes quienes actuarán ante requerimiento por ausencia del o de los gerentes titulares. Mientras la Sociedad prescinda de la sindicatura, deberá designarse por lo menos un gerente suplente. Gerente titular: Emanuela Holgado-Valdivia. Gerente Suplente: Lonnie Mc. Rorey, todos ellos con mandato por dos ejercicios; 8) Órgano de Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550; 9) Garantía de Gerentes: Pesos Diez Mil ($ 10.000); 10) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Patricio Pablo Rojo autorizado por acta constitutiva otorgada el 29/10/07 en la Ciudad de Buenos Aires.

Abogado - Patricio Pablo Rojo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/11/2007. Tomo: 69. Folio: 900.

e. 07/11/2007 Nº 102.212 v. 07/11/2007

TORGELAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 29/10/07. Socios: Rodriguez De La Torre Sebastián, 29 años, argentino, soltero, Guía de Pesca con mosca, D.N.I. 26.836.850, domicilio Rolando 856 Bariloche, provincia de Rio Negro; Soto Cristian Xavier, 28 años, argentino, soltero, Gastronómico, DNI 27.536.587,domicilio Avenida Pueyrredón 1825 4º piso C.A.B.A. Denominación: "TORGELAS S.R.L.". Duración 99 años. Objeto: GASTRONOMIA Y ALIMENTACION: Producción, transformación, elaboración, envasado, fraccionamiento y procesamiento de materias primas, productos, mercaderías y todos los demás bienes relativos a la gastronomía y de la alimentación; su compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión y distribución. Realización, organización y asesoramiento de fiestas, recepciones, eventos, desfiles, "cattering", lanzamiento de productos que deban ser proveídas de productos gastronómicos o de alimentación y bebidas alcohólicas o no. Explotación de confiterías, restaurantes u otras modalidades de expendio de comidas para el público en general, bajo cualquier régimen o sistema, incluso el de concesiones publicas o privadas. La Sociedad tiene capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el presente contrato autorizan. Capital $ 20.000. Gerente: Soto Cristian Xavier, con domicilio especial en Avenida Pueyrredon 1825 4º piso C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 30/9. Sede Social: Quintana 293, 5º piso C.A.B.A. Adrián Rosignuolo, abogado autorizado en instrumento Privado de constitución de la sociedad del 29/10/07.

Abogado - Adrián Rosignuolo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/11/2007. Tomo: 71. Folio: 307.

e. 07/11/2007 Nº 102.112 v. 07/11/2007

VIVESCAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 02/11/07. Socios: Viviana Esteban de Saenz Valiente, argentina, viuda, empresaria, 11/08/53, DNI 11.154.108, domiciliada en Virrey del Pino 1740 piso 2º departamento "A" CABA, por si, y Raúl Arturo Gandulfo, argentino, casado, contador público, 26/08/54, DNI 11.085.282, domiciliado en Pasaje Paul Groussac 66 San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán y Ramón Alfredo Michelena, argentino, soltero, contador público, 20/06/74, DNI 22.664.742, domiciliado en Mejico 2763 San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, ambos representados por Eduardo García Hamilton, L.E. 7.080.590. 2) VIVESCAS S.R.L 3) 99 años. 4) Callao 1971 piso 5º oficina "B" CABA. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Edición, publicación, distribución y comercialización de diarios, revistas, libros y cualquier otro material de difusión escrita. b) Producción y selección de noticias nacionales e internacionales de cualquier tipo y su difusión a través de los distintos medios de comunicación social. c) Creación y comercialización de publicidades y/o propagandas y su difusión por todos los medios idóneos incluyendo radio, cine, televisión, video, gráfica, internet y cualquier otro medio de difusión. d) Ofrecimiento y prestación de servicios a terceros relacionados con las comunicaciones informáticas de cualquier tipo, clase y modalidad. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) $ 15.000. 7) 28/02 de cada año. 8) Viviana Esteban de Saenz Valiente, con domicilio especial en Callao 1971 piso 5º oficina "B" CABA. María Silvia Ramos, autorizada en contrato del 02/11/07 de VIVESCAS SRL

Abogada - María Silvia Ramos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/11/2007. Tomo: 13. Folio: 274.

e. 07/11/2007 Nº 102.211 v. 07/11/2007

WATER SAVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por asamblea de socios del 09.10.07, el socio Emilio Enrique Echarte, renuncia al cargo de gerente, designándose en su reemplazo a Graciela María Carbajales, quien fijó fijando domicilio especial en Avenida José María Moreno 1334 Cap. Fed., modificándose en consecuencia el artículo 5º del contrato social. Firmado Eduardo Alfredo Blanco - Autorizado por acta de asamblea del 09.10.07.

Abogado - Eduardo Alfredo Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/11/2007. Tomo: 30. Folio: 370.

e. 07/11/2007 Nº 102.216 v. 07/11/2007

ZETA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública número 175 de fecha 26 de octubre de 2007 pasada al folio 479 protocolo del Escribano Norberto Pérez Fernández, en razón del vencimiento el plazo de duración del contrato social de "Zeta Construcciones S.R.L.", se resolvió por unanimidad la reconducción de la sociedad a fin de continuar el desenvolvimiento en común de la actividad productiva, para cumplir con el objeto social en el marco de la plena capacidad jurídica, como sociedad regular, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria e ilimitada de los socios frente a terceros, entre la fecha de vencimiento, 18 de abril de 2005 y la fecha de inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia. Asimismo, se aprobó la modificación del plazo de duración fijándolo en 30 años a partir de la inscripción de la reconducción. Se modificaron los artículos Segundo referido al plazo y el artículo Quinto a fin de dar cumplimiento a la garantía de los gerentes establecida en la Resolución 7/05 de la Inspección General de Justicia. AUTORIZADO por escritura 175 de fecha 26 de octubre de 2007, Registro 1825.

Autorizado - Diego Ariel Maximiliano SULETA

Certificación emitida por: Norberto Pérez Fernandez. Nº Registro: 1825. Nº Matrícula: 4118. Fecha: 01/11/2007. Nº Acta: 042. Libro Nº: 19.

e. 07/11/2007 Nº 102.227 v. 07/11/2007

ZUKER SERVICIOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniel Héctor ZUKER, casado, argentino, 20/10/1943, comerciante, CIPF Mercosur 4.427.261, CUIT 20-04427261-0, dom. en O'Higgins 2583 Piso 1 Departamento B Cap. Fed; Luciano Hernán ZUKER, soltero, argentino, 8/4/1970, comerciante, DNI. 21.551.596, CUIT 20-21551596-7, dom. en Manuel Ugarte 2676 Piso 2 Departamento A Cap. Fed.; y Andrés David ZUKER, casado, argentino, 11/8/1968, comerciante, DNI. 20.425.811, CUIT 20-20425811-3, domiciliado en Conesa 4574 Cap. Fed.- 2)- Escritura 457 Folio 1249 del 25/10/07 Registro 846 de Cap. Fed.- 3)- "ZUKER SERVICIOS INMOBILIARIOS S.R.L." 4)- Cuba 1938 Cap. Fed. 5)- OBJETO realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Construcción, Compra, Venta, alquiler, administración y arrendamiento de propiedades Inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal.- Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles.- II) FINANCIERA: realizar operaciones financieras, de inversión, de financiación y créditos en general relacionados con las actividades relacionadas en I), con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras.- 6) 99 años desde inscripción. 7)- $ 12.000. 8)- Administración: GERENTE: Daniel Hector ZUKER, hasta finalización del contrato, establece domicilio especial en Cuba 1938 Cap. Fed.- 9) uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta.- 10) 31/7 de cada año. LA AUTORIZADA por escritura 457 del 25/10/2007, folio 1249 Registro 846 Capital Federal.

Liliana Mabel Piccirilli

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 1/11/2007. Nº Acta: 1066.

e. 07/11/2007 Nº 102.219 v. 07/11/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALPA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 2007, a las 11 hs., en la Av. de Mayo 676 piso 10º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Consideración de los documentos contenidos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19550 correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de los años 2005 y 2006
3º) Aprobación de la gestión del directorio
4º) Aprobación de los honorarios del directorio
5º) Elección de autoridades
6º) Destino de las utilidades. Distribución de dividendos

Presidente - Francisco Omar Benini

Conf. Estatuto de fecha 17 junio de 2005.

Certificación emitida por: Andrés F. Mejía. Nº Registro: 2096. Nº Matrícula: 4279. Fecha: 31/10/2007. Nº Acta: 096. Libro Nº: 046.

e. 07/11/2007 Nº 72.913 v. 13/11/2007

ASOCIACION ARGENTINA DE PESCA

CONVOCATORIA

Tal como esta dispuesto en el Art. 48 inc.a) de nuestro Estatuto se convoca a los señores asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el domingo 18 de Noviembre de 2007 a las 15 hs., en el Salón de Actos de la Sede "Viamonte" ubicada en la Av. Int. Carlos M. Noel y Viamonte – Costanera Sur- Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1º de octubre de 2006 y el 30 de septiembre de 2007, a disposición de los señores asociados en Secretaria y Guardia a partir del lunes 21 de noviembre de 2007.
2º) Elección de Presidente, catorce miembros titulares, ocho miembros suplentes, dos Revisores de Cuentas Titulares, dos Revisores de Cuentas Suplentes, cinco miembros Titulares del Jurado de Honor y tres suplentes, por el termino de dos años en la forma prevista en el Art. 29 del Estatuto en reemplazo de los señores: Francisco A. Merlo, Leonel B. Polter, Luis. J. Rodrigo, Juan Carlos Beron (Renunció), José A. Freiria Carrera, Francisco G. Domínguez, Adolfo R. Scopessi, Osvaldo N. del Vecchio, Gerónimo Artico, Jorge O. Bochi, Orlando A. Del Vecchio, José Fano, Carlos A. Ferrari (Falleció), Héctor S. Salomone, Roberto Barrios, Carlos Gallo, Cesar Bartolomé, José M. Carabajal, Manuel Cordonet, Ricardo Niño, Alfredo Suárez, Jorge Traba, Fernando Turletti, Roberto Morán, Mario Migliore, Tadeo Suzuki, Julián Pérez, Mario Ferraro, Julio Polter, Roberto Tanczyn (Renunció), Carlos Venditto, Norberto A. Whitaker, Rubén D. Estremad, Reneé Fernández (Renunció) y Francisco Traba (Falleció).
3º) Designación de tres socios presentes para que firmen el Acta de la Asamblea en representación de ella, conjuntamente con el Presidente y Secretario de Actas.

Buenos Aires, Octubre de 2007.

Presidente - Francisco A. Merlo
Secretario General - Luis J. Rodrigo

Los que suscriben en carácter de Presidente y Secretario General, surgen del Libro de Actas de Asambleas Nro. 6 correspondiente al Acta de fecha 26 de noviembre de 2005 pasada en fojas 6 y 7 Rubricado el 16 de diciembre de 2002; y del Libro de Actas de Comisión Directiva Nro. 28 de la reunión del 30 de noviembre de 2005 pasadas en fojas 170 y 171, Rubricado el 6 de diciembre de 2002.

Presidente - Francisco A. Merlo
Secretario General - Luis J. Rodrigo

Certificación emitida por: Emilio Vallazza. Nº Registro: 294. Nº Matrícula: 1743. Fecha: 31/10/2007. Nº Acta: 132. Libro Nº: 35.

e. 07/11/2007 Nº 102.191 v. 09/11/2007

"C"

CENTRO PATRONES PELUQUEROS Y PEINADORES DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones del articulo 25 de los Estatutos Sociales y la resolución del Consejo Directivo del 3 de Septiembre de 2007, convocase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizara el lunes 26 de Noviembre de 2007, a las 10 hs. En nuestra sede social, sito en la calle Bernardo de Irigoyen 362 1º piso de la ciudad autónoma dé Buenos Aires, a efectos de consolidar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y recursos, Inventario general e informe Revisor de Cuentas.
2º) Renovación parcial del consejo directivo, se designaran:
• Nueve (9) vocales por dos (2) años.
• Seis (6) vocales suplentes por (1) año
• Revisor de Cuentas titular por un (1) año
• Revisor de cuentas suplentes por un (1) año
3º) Designación de dos (2) socios para firmar el acta.

El 4 de diciembre de 2006, se designo a ocupar el cargo de presidente El Sr. Luis Arcoraci.

Presidente - Luis Arcoraci

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 29/10/2007. Nº Acta: 021. Libro Nº: 049.

e. 07/11/2007 Nº 69.862 v. 07/11/2007

COLUMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Columa SA. a la Asamblea General Extraordinaria del 30 de noviembre de 2007 en la sede social Av. Corrientes 1438 piso 3ro. E capital federal en 1ra. convocatoria a las 08,00 hs. y en 2da. a las 09,00 hs. para tratar, por los accionistas presentes, el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la convocatoria a la Asamblea fuera del término legal, Informe del presidente.-
3º) Tratamiento de la total inactividad industrial desde 1994 a la fecha, adoptar actitud a seguir para el futuro. Situación previsional, fiscal en lo nacional, provincial, municipal y ante IGPJ.-
4º) Consideración de la venta del inmueble, maquinaria e instalaciones fabriles, en block o por separado incluso subastar, sitas en la localidad de Candelaria Provincia de Misiones o darles otro destino. En caso de aprobarse la venta o subasta autorizar al presidente a suscribir la documentación correspondiente.-
5º) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración desde 1994 al 30.11.2007.-
6º) Elección directores y síndicos.-
7º) Adecuación art.8º del estatuto conf. arts, 258-284 LSC. (prescindir síndicos art. 9º estatuto).-

Acta constitutiva, escritura pública nro. 19 del 12.07.1983 registro notarial nro. 1118 de cap. fed. presidente: Oscar Collado. Designado el 12-07-1983.

Certificación emitida por: Horacio E. Clariá. Nº Registro: 1147. Nº Matrícula: 2296. Fecha: 2/11/2007. Nº Acta: 099. Libro Nº: 74.

e. 07/11/2007 Nº 72.958 v. 13/11/2007

COMPAÑIA TEXTIL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 noviembre 2007, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el local sito en Cachimayo 1695, C. A. Buenos Aires, (CP 1424), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta
2º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio Económico Nº 9 cerrado el 31 de julio de 2007
3º) Consideración Gestión del Directorio
4º) Consideración de los Honorarios del Directorio
5º) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes

Presidente - Diego Ejberowicz

Certificación emitida por: Eduardo Germán Morando. Nº Registro: 1298. Nº Matrícula: 4885. Fecha: 31/10/2007. Nº Acta: 4578.

e. 07/11/2007 Nº 25.618 v. 13/11/2007

"D"

DEGREMONT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria en Talcahuano 718, piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires, para el 24 de noviembre de 2007, a las 9 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2°) Aprobación de la venta de la participación de la Sociedad en Degremont Ltda. de Chile.
3°) Revocación de la decisión de distribución de dividendos en efectivo establecidas en las Asambleas Generales de Accionistas de fechas 25 de Marzo de 2004 y 15 de Abril de 2005 correspondientes a las utilidades de los ejercicios 2003 y 2004.
4°) Consideración de la condonación de deudas. El Directorio.

Pedro Mozetic Presidente. (Elegido como director en la asamblea general ordinaria del 9 de Abril de 2007 y designado como Presidente en la reunión de Directorio del 24 de Abril de 2007).

Presidente – Pedro Mozetic

Certificación emitida por: Julio Ernesto Tissone. Nº Registro: 276. Nº Matrícula: 4767. Fecha: 31/10/2007. Nº Acta: 115. Libro Nº: 12.

e. 07/11/2007 N° 70.013 v. 13/11/2007

"F"

FEDERACION LANERA ARGENTINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

Estimado Socio: El Consejo Directivo de la Federación Lanera Argentina, de conformidad a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, cumple en invitarlo a la Asamblea General Ordinaria Anual que se realizará el 23 de noviembre de 2007 a las 11 horas, en el local social, 25 de Mayo 516 4º piso, Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al 78º ejercicio social, terminado el 30 de septiembre de 2007.
2º) Destino de cuenta resultados no asignados del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2007.
3º) Elección de:
a. Presidente, Vicepresidente 1º y Vicepresidente 2°, por dos años, en reemplazo de los señores Julio Eduardo Aisenstein, James Shasha y Francisco Braun, que finalizan sus mandatos.
b. Dos Vocales Titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Marcelo Mario Fowler y Ricardo Andrés von Gerstenberg que finalizan sus mandatos.
c. Dos Vocales Suplentes, por dos años, en reemplazo de los señores Alberto Pedro Paz y Emilio Jorge Ferro, que finalizan sus mandatos.
d. Tres miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, por un año, en reemplazo de los señores Manfred Hinsch (fallecido), Roberto Rudich y Carlos Alberto Manopella, que finalizan sus mandatos.
4º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2007.

FEDERACION LANERA ARGENTINA

Electo Acta Asamblea 104 (21/11/2005)
Electo Acta Asamblea 105 (27/11/2006) Nombrado Secretario ad-hoc) Acta Cons. Directivo 1605 (26/11/2007)

Presidente – Julio Eduardo Aisenstein
Secretario ad-hoc – Jorge Tanco

De los Estatutos: Art. 23 – Habrá quórum en las Asambleas con la presencia de la mitad más uno de los asociados o de sus representantes que se hallen en las condiciones exigidas por los Estatutos. Pasada media hora de la señalada en la Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo con cualquier número de asociados o de sus representantes que se hallen presentes Buenos Aires, 30 de octubre de 2007.

Certificación emitida por: Guillermo F. Ríos. Nº Registro: 654. Nº Matrícula: 2847. Fecha: 30/10/2007. Nº Acta: 020. Libro Nº: 46.

e. 07/11/2007 Nº 69.858 v. 07/11/2007

"G"

GRUPO ASSA S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los señores accionistas de Grupo ASSA S.A., la que se realizará el día 30 de Noviembre de 2007, a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, si no se lograse el quórum necesario en la primera, en la sede de la Sociedad, sita en la calle Ing. Enrique Butty 220, Piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la renuncia de Director
3º) Consideración de la Gestión del Director renunciante y su remuneración
4º) Ratificación de la aprobación de los estados contables y la memoria correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2004 y 31/12/2005
5º) Ratificación Aumentos de Capital aprobados en las Asambleas sociales de fecha 15/05/2002, 05/06/2003, 22/08/2005 y 04/10/2006.
6 º) Designación de nuevo Directorio
7º) Emisión de poder general amplio de administración y disposición. Designación de apoderados
8º) Modificación de estatuto social en relación al ARTICULO 8, ARTICULO 11. CREDITOS, ARTICULO 13. DIRECCION Y ADMINISTRACION.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 238 de la Ley 19.550, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea. El Directorio. Simón Roberto Groesman Wagmaister. DNI 8.537.887. Domicilio: Ing. Enrique Butty 220, Piso 15, "Catalinas Plaza", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente designado por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 04 de Octubre de 2006 transcripta a folios 86/92 del Libro de Asambleas Nº 1.

Presidente –
Simón Roberto Groesman Wagmaister

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 31/11/2007. Nº Acta: 137. Libro Nº: 67.

e. 07/11/2007 Nº 25.620 v. 13/11/2007

"I"

INVEST BROKER ARGENTINA S.A. (IBASA)

CONVOCATORIA
PRIMERA Y SEGUNDA

NUMERO CORRELATIVO 1.700.159 – por CINCO DIAS. Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de noviembre de 2007, a las 10 horas, en Godoy Cruz 3046, 2º Piso, Departamento "A", Bosque, Torre 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1), Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número seis, cerrado el 31 de julio de 2007.
3º) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el Artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 26-11-07. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11 horas del mismo día.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de octubre de 2007. EL DIRECTORIO.

DIEGO BANFI, Presidente de la Sociedad, conforme Acta reasamblea Ordinaria número 6, del 3 de enero de 2006.
Presidente - Diego Banfi

Certificación emitida por: Hernán Quinos. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4919. Fecha: 1/11/2007. Nº Acta: 070. Libro Nº: 002.
e. 07/11/2007 Nº 25.603 v. 13/11/2007

"M"

MURESCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea ordinaria de accionistas a realizarse el día 29 de noviembre de 2007 a las 11 horas en Lavarden 465,Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración documentación art. 234 inc.1) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30 de junio del 2007.
3º) Honorarios al Directorio en exceso art. 261 Ley 19.550.
4º) Tratamiento de los resultados acumulados.
5º) Elección de directores.
6º) Elección de síndicos. EL DIRECTORIO

El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según consta a fojas 70 de Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2006.
Presidente - Abraham Gawianski

Certificación emitida por: Moisés Mayo. Nº Registro: 589. Nº Matrícula: 2238. Fecha: 30/10/2007. Nº Acta: 016. Libro Nº: 20.
e. 07/11/2007 Nº 7201 v. 13/11/2007

"N"

NAVA S.A.C.I.I.F. Y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de noviembre de 2007 a las 11 hs. en su sede social, de Cerrito 286 C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital social que supera el quíntuplo permitido.
3º) Reforma de estatuto social por el aumento de capital propuesto.
4º) Ejercicio del derecho de preferencia por los accionistas.

Presidente: Narciso Julio Muñiz; designado por Actas de Asamblea y Directorio del 24/04/2007.

Certificación emitida por: Marcelo López Mieres. Nº Registro: 1516. Nº Matrícula: 3845. Fecha: 30/10/2007. Nº Acta: 019. Libro Nº: 7 (80807).
e. 07/11/2007 Nº 72.868 v. 13/11/2007

"S"

S.A. GENARO GARCIA LTDA. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

N° Registro I.G.J. 2271. Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Noviembre de 2007, a las 10.00 horas, en la sede social sita en Lavalle 348, Piso 8º de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico correspondiente al 81º Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2007;
3º) Resultados no asignados, su destino;
4º) Consideración de la retribución de Directores y Síndico;
5º) Consideración de otros temas y asuntos de interés.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de quienes reemplazarán a los que cesan su mandato.
7º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente, ambos por un año. EL DIRECTORIO.
Presidente - Jorge U. Toyos

Designado por acta de asamblea de fecha 07 de Diciembre de 2006 que obra a folios 250 a 252 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, designado Presidente por acta del 07 de Diciembre de 2006 que obra a folio 152 del Libro de Actas Nº 5 de S.A. Genaro García Ltda.. C.I.F. e I.

Certificación emitida por: Jorge Mario Pascale. Nº Registro: 1668. Nº Matrícula: 3664. Fecha: 30/10/2007. Nº Acta: 165. Libro Nº: 13.
e. 07/11/2007 Nº 25.623 v. 13/11/2007

"U"

UNION RELIGIOSA ISRAELITA DE VILLA MITRE Y VILLA DEL PARQUE SOCIEDAD CIVIL SIN FINES DE LUCRO

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Consocios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el Salón de la calle Alcaraz 4969 Capital, el próximo día martes 27 de Noviembre de 2007, a las 20.30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2- Consideración y aprobación de los Estados Contables e Informe de Revisor de Cuenta.
3- Renovación de los siguientes puestos de la Comisión Directiva según Estatutos:

1- Un Vicepresidente por dos años
2- Un Pro Secretario por dos años
3- Un Pro Tesorero por dos años
4- Dos Vocales Titulares por dos años
5- Dos Vocales Suplentes por dos años
6- Un vocal Suplente por un año
7- Un Revisor de Cuentas Suplente por dos años

NOTA: La segunda convocatoria se realizará una hora después con los consocios presentes.

Presidente designado por Acta del 19/10/2006
Presidente - Samuel Cohen

Certificación emitida por: Isaac León Pomerantz. Nº Registro: 1432. Nº Matrícula: 3612. Fecha: 1/11/2007. Nº Acta: 009. Libro Nº: 41.
e. 07/11/2007 Nº 72.895 v. 07/11/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Pablo Miguel Cernello, contador público, Tomo 267, Folio 208, con domicilio en Desaguadero 3712, planta baja, depto. "3", CABA, avisa que Martha Susana Sanguinetti, domiciliada en Pastorino 757, Sáenz Peña, Pcia de Bs As, vende y transfiere sin personal, el fondo de comercio de la agencia de viajes y turismo, Legajo 12.538 sito en Cerrito 1080, oficina 31, CABA, a Information BA S.R.L. domiciliada en Cerrito 1080, oficina 31, CABA. Reclamos de ley en mi domicilio.
e. 07/11/2007 Nº 72.951 v. 13/11/2007

El corredor Público, Daniel Alberto Carrizo Con el Nº 1 del libro de matrículas 75 con domicilio en el calle Uruguay 688 3º 14 – Capital Federal. Avisa que Luís Jorge Torres con domicilio en la calle Cochabamba 1201 de Capital Federal. Transfiere a "Gabriel Rubén González con domicilio en calle Cochabamba 1201 Capital federal. El Fondo de Comercio sito en la calle Cochabamba 1201, 1209, Salta 1333 PB y entre piso, el que funciona como Restaurante, Cantina (602000), Café y bar. (602020), Despacho de bebidas, Wisquería, cervercería, (602030), Parrilla (602060). Por expediente Nº 16712-2003. Reclamos de ley en Cochabamba 1201 De capital federal.
e. 07/11/2007 Nº 69.871 v. 13/11/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

121 ONE TO ONE DE PUBLICIDAD S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 1, del 01/11/2007 se aceptaron las renuncias de Marcelo Posse y Gabriel Eduardo Gvirtz a sus cargos de Presidente y Director suplente respectivamente y se designó Presidente a Gabriel Eduardo Gvirtz, con domicilio constituido en calle Arcos 1953, Piso 18, Departamento "B", C.A.B.A. y Director Suplente: Marcelo Posse, con domicilio constituido en calle Ayacucho 1469, Piso 6º, Departamento 50, C.A.B.A. Verónica Andrea Cicala, autorizada por Escritura 128 del 01/11/2007 Registro 1788.

Certificación emitida por: María Silvina Lasarte. Nº Registro: 1788. Nº Matrícula: 4413. Fecha: 1/11/2007. Nº Acta: 085. Libro Nº: 10.
e. 07/11/2007 Nº 102.108 v. 07/11/2007

ADV VAZQUEZ DIVERSIFIED COMPANIES ARGENTINA S.A.

ADV VAZQUEZ DIVERSIFIED COMPANIES ARGENTINA SA (antes: TRUE NORTH DIVERSIFIED COMPANIES ARGENTINA SA; BOZELL VAZQUEZ SA DE PUBLICIDAD; ADV VAZQUEZ SA DE PUBLICIDAD; AYER VAZQUEZ SA DE PUBLICIDAD; SOLANAS SA DE PUBLICIDAD; GRANT PUBLICIDAD SA; GRANT ADVERTISING SA DE PUBLICIDAD) Por Asambleas Ordinarias 18-5-05, 23-5-06 y 28-5-07, se designaron: PRESIDENTE: JORGE ADOLFO VAZQUEZ; VICE-PRESIDENTE: ENRIQUE CARLOS SERRA; DIRECTOR TITULAR: MARTIN VAZQUEZ, todos con domicilio legal en la sede social; Por reunión de Directorio de fecha 1-11-07 se ratificó sede social en Avda. Callao 1046, piso 3, CABA. Firmado Dra. Constanza Choclin, autorizada en reunión de directorio de fecha 1-11-07, sobre ratificación de sede social
Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/11/2007. Tomo: 90. Folio: 959.
e. 07/11/2007 Nº 102.140 v. 07/11/2007

AGLOW S.A.

Por escritura 219 del 10/10/07 Fº 548 Registro 111 se transcribió el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria unánime del 15/8/2006 que resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo, de $ 50.000 a $ 130.000.- Autorizada Maria Alejandra Cubas. Escritura 219 del 10/10/2007 Fº 548 Registro 111.-
Escribana - María Alejandra Cubas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/10/2007. Número: 071011489528/4. Matrícula Profesional Nº: 4802.
e. 07/11/2007 Nº 8487 v. 07/11/2007

ALYSER S.A.

Asamblea General Ordinaria Unánime y Reunión de Directorio: 30/08/2007. Designó actual Directorio y distribuyo cargos. Presidente: Alberto Daniel Fernandez. Vicepresidente: Oscar Dario Bignone. Director Suplente: Jorge Alberto Costales. Todos con domicilio especial: Segurola 2187, PB, oficina B, Ciudad Buenos Aires .Paula C. Expósito. Autorizada Asamblea 30/08/2007.
Abogada - Paula C. Expósito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/11/2007. Tomo: 55. Folio: 958.
e. 07/11/2007 Nº 102.114 v. 07/11/2007

APPLICA AMERICAS INC, SUCURSAL ARGENTINA

(anteriormente HP Americas Inc, Sucursal Argentina) IGJ Nº 1.653.123 Se hace saber que mediante Resolución de la Casa Matriz del 30/06/2007 se decidió: (i) aumentar el capital de la Sucursal Argentina en la suma de $ 8.768.010, es decir, de $ 1.109.202 a $ 9.877.212; y (ii) reducir el capital en la suma de $ 9.544.823 para la absorción de pérdidas, es decir, de $ 9.877.212 a $ 332.389. Silvina Sesarego autorizada por la resolución de la Casa Matriz del 30/06/2007.
Abogada - Silvina Sesarego

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/10/2007. Tomo: 61. Folio: 375.
e. 07/11/2007 Nº 7189 v. 07/11/2007

"B"

B.M.S. S.R.L.

Por reunión de socios del 03/10/2007. Cambio de sede social a Julián Alvarez 227, Capital Federal. Sin reforma de estatuto. Autorizada por reunión de socios 03/10/2007. Susy Inés Bello Knoll Tº 39, Fº 59, C.P.A.C.A.B.A.
Autorizada - Susy Bello Knoll

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/11/2007. Tomo: 39. Folio: 59.
e. 07/11/2007 Nº 102.117 v. 07/11/2007

BARBERA CONSTRUCCIONES S.A.

Por acta del 31/7/07 se designó Presidente: Jacques Barbera y Director Suplente: Vincent Barbera ambos con domicilio especial en Paraná 326 CABA Autorizado en acta del 31/7/07.-
Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/11/2007. Tomo: 32. Folio: 303.
e. 07/11/2007 Nº 102.229 v. 07/11/2007

BOEHRINGER INGELHEIM S.A.

Por escritura del 23-10-2007. Registro 1986 de Cap. Fed. se transcribió el Acta de Directorio Nro. 394 del 25-6-2007, en la que por renuncia del Presidente Sr. Karl Heinz Bodo Hülse se designó en su reemplazo al Sr. Fabio Javier Capano, con domicilio especial en Avenida Libertador 7208 Capital Federal. Sergio Leonardo Cortese autorizado

por escritura Nro. 239 del 23-10-2007, Registro 1986 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Laura Benítez Cruz. Nº Registro: 1986. Nº Matrícula: 4430. Fecha: 26/10/2007. Nº Acta: 119. Libro Nº: 36.
e. 07/11/2007 Nº 8488 v. 07/11/2007

BROADCOM S.R.L.

Por reunión unánime acta del 15/8/07 y escritura 30/10/07: Se DISOLVIO la sociedad, se NOMBRO LIQUIDADOR a Segismundo Casimiro ULANOWICZ (domicilio real Benjamín Franklin 1756, piso 1, unidad "A", C.A.B.A., y especial Hortiguera 260, C.A.B.A.), se aprobó balance liquidación al 30/6/07.- (AUTORIZADA escritura 454, 30/10/07): Claudia Beatriz BODNAR. FIRMA CERTIFICADA foja F-003568977.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 1/11/2007. Nº Acta: 167. Libro Nº: 40.
e. 07/11/2007 Nº 8476 v. 07/11/2007

"C"

CADACRIOS S.A.

Comunica que por Acta Asamblea Ordinaria del 25 de Octubre de 2007 y Acta Directorio del 25 de Octubre de 2007 designó al Directorio por 1 Ejercicio:
Presidente: Manuel Domínguez Domínguez (D.N.I. 93.333.739)
Vicepresidente: Rodolfo Orentino Requejo (L.E. 4.465.796)
Director titular: Juan Carlos Domínguez (D.N.I. 12.093.130)
Director titular: Daniel Ernesto Requejo (D.N.I. 11.987.339)
Director Suplente: María Cristina Requejo de Turri (D.N.I.10.964.061)
Director suplente: Osvaldo Oscar Domínguez (D.N.I. 16.037.802)
Siendo los cargos aceptados y constituyendo todos domicilio especial en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509 (1º) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Celestino Ferro, contador público, autorizado en Acta de Directorio Nº 83 del 25 de Octubre de 2007, libro rubricado I.G.J. 89335-05 de fecha 07/12/2005.
Contador – Celestino Ferro

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/11/2007. Número: 259086. Tomo: 0030. Folio: 173.
e. 07/11/2007 Nº 72.942 v. 07/11/2007

CALZADOS FAFETRA S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria de fecha 31/10/07 se resolvió aceptar por unanimidad la renuncia de Diego Ezequiel Trama al cargo de Presidente y Susana Beatriz Fasolo al cargo de directora suplente. Se designó a sus reemplazantes Carlos Eduardo Fernández como presidente con domicilio especial artículo 256 ley 19550 en Plaza 2477 Piso 3º, Capital Federal, y a Eugenio Dalto como director suplente con domicilio especial artículo 256 ley 19550 en Quevedo 4075, Capital Federal, ambos con mandato por 2 ejercicios, quienes aceptaron los cargos por acta de directorio de la misma fecha. Dr. Pablo Rascado autorizado en acta asamblea del 31/10/07.
Abogado – Pablo Hernán Rascado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/11/2007. Tomo: 71. Folio: 365.
e. 07/11/2007 Nº 102.144 v. 07/11/2007

CAPP TECHNOLOGY S.A.

Comunica que por asamblea extraordinaria unánime de accionistas y acta de directorio de fechas 22-12-2004 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia presentada por Daniel Luís Barbera, al cargo de director titular y 2) Designar el directorio de la siguiente forma: Presidente: Maria del Pilar Paniagua y Director Suplente: Darío Barbera, los cuales constituyen domicilio especial en San Martín 439, piso 9 Capital Federal. Autorizado por escritura pública del 26-9-2007. Escribana Marcela Martínez La Rocca Registro Notarial Nro. 333.
Escribana – María Marcela Martínez La Rocca

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/10/2007. Número: 071025516135/4. Matrícula Profesional Nº: 3671.
e. 07/11/2007 Nº 102.184 v. 07/11/2007

CENTRO DE NEFROLOGIA, DIALISIS Y TRANSPLANTES S.A.

RPC 21.12.1994, Nº 13414, Lº 116, Tomo "A" de S.A. Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 11.08.2006 se resolvió designar a los Sres. Bo-Inge Hansson, Juan Pedro Irigoin, Rubén Gelfman y Eduardo Jorge Celia como directores titulares y al Sr. Ignacio J. Randle como director suplente hasta completar el mandato que vence con la Asamblea que apruebe el balance de fecha 31.12.2006. Se resolvió también que la representación legal de la sociedad sea ejercida por el Sr. Vicepresidente, conforme lo faculta el Estatuto. Por Acta de Directorio del 15.08.2006 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Bo-Inge Hansson; Vicepresidente: Juan Pedro Irigoin; Directores Titulares: Rubén Gelfman y Eduardo Jorge Celia; Director Suplente: Ignacio J. Randle. Todos los directores fijan domicilio especial en Carlos Pellegrini 1163, piso 8º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 11.08.2006. Al B.O. por un día.
Abogada – María Cecilia Garrasino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/11/2007. Tomo: 56. Folio: 345.
e. 07/11/2007 Nº 102.208 v. 07/11/2007

CIANO S.A.

Por acta del 29/9/07 se resolvió su disolución, designar liquidadores a Gloria Pierina Ruiz y Ernesto Lucio Fernandez, ambos con domicilio legal en Labarden 240, Capital Federal. Maximiliano Stegmann autorizado en acta de 29/9/07.
Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/11/2007. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 07/11/2007 Nº 102.116 v. 07/11/2007

CLUB SAN JORGE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Avda. Córdoba 1154. CAPITAL FEDERAL. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber:
Sorteo del 27 de octubre de 2007 correspondió:
1º Premio: 882 - 2º Premio: 511 - 3º Premio: 695 - 4º Premio: 654.
Apoderado por Escritura Nº 11 del 14/02/97 ante Escribano Público Eduardo Pedro Ghio Nº de Registro 232.

Certificación emitida por: Eduardo Pedro Ghio. Nº Registro: 232, Santa Fe. Fecha: 29/10/2007. Nº Acta: 607.
e. 07/11/2007 Nº 25.610 v. 07/11/2007

COLTRIAL S.A.

Inscripta I.G.J. 02/09/2005, Nº 9799, Libro 28, Tomo de S.A. Por Asamblea Ordinaria del 30/08/2007, y Reunión de Directorio del 14/09/2007, transcritas en Esc. Nº 408 del 30/10/2007, Fº 1125, Registro 104, C.A.B.A., esc. Szabo, los accionistas y directores resolvieron por unanimidad: A) Que Alberto Luis TESSADRO, D.N.I. 4.688.909, presentó su renuncia a su cargo de Presidente del Directorio, la que fue aceptada por unanimidad; y B) Que el nuevo directorio quedó conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Eduardo Manuel PIROTZKY, D.N.I. 4.430.320; VICEPRESIDENTE: Roberto Leandro BAISTROCCHI, D.N.I. 10.479.358; y DIRECTOR SUPLENTE: Alberto Luis TESSADRO, D.N.I. 4.688.909; quienes aceptaron los cargos, constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 1309, 1º piso, of. 2, CABA, y completarán el actual mandato que finalizará con la celebración de la Asamblea Ordinaria que considere el ejercicio a cerrar el 30/04/2008.- Eduardo Manuel PIROTZKY autorizado para publicar por Escritura 408 del 30/10/2007, Folio 1125, Escribano Sebastián A. Szabo, Registro 104, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 30/10/2007. Nº Acta: 110. Libro Nº: 15, Reg. 82410.
e. 07/11/2007 Nº 8485 v. 07/11/2007

COMMUNICOM S.A.

Por Asamblea Ordinaria 16-5-06, se designaron: PRESIDENTE: ESTEBAN MORENO QUINTANA; VICEPRESIDENTE: CARLOS ADRIAN FERNANDEZ; DIRECTOR TITULAR: RAUL JOSE RIVERO; DIRECTOR SUPLENTE: MARTIN VAZQUEZ, Por asamblea ordinaria 29-5-07, se designó: PRESIDENTE: ESTEBAN MORENO QUINTANA; VICEPRESIDENTE: CARLOS ADRIAN FERNANDEZ; DIRECTOR TITULAR: MATIAS FEDERICO SERRA; DIRECTOR SUPLENTE: RAUL JOSE RIVERO todos con domicilio legal en Avda. Callao 1046, piso 2, oficina B CABA. Firmado Dra. Constanza Choclin, autorizada en reunión de directorio de fecha 1-11-07.
Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/11/2007. Tomo: 90. Folio: 959.
e. 07/11/2007 Nº 102.139 v. 07/11/2007

CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.

Por escritura Nº 184 del 18/10/07 pasada ante el Esc. Pablo M. Galizky al Fº 454 del Registro 1844 C.A.B.A. se protocolizó el Acta de Directorio del 29/8/07 que resolvió el cambio de la sede social a Avenida Paseo Colón 746, piso 5º, C.A.B.A.- El abajo firmante se encuentra autorizado por escritura Nº 184 del 18/10/07 pasada ante el escribano Pablo Galizky, al Fª 454 del Registro 1844 C.A.B.A.
Escribano - Pablo M. Galizky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/10/2007. Número: 071026517864/0. Matrícula Profesional Nº: 4500.
e. 07/11/2007 Nº 8490 v. 07/11/2007

CROMOSOL S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por Acta de Directorio Nº 305 del 26/06/2007, se cambió el domicilio social a AVENIDA DEL CAMPO 1500, C.A.B.A. Autorizada por documento privado de fecha 30/10/2007.
Autorizada – A. R. López Vergara de Scroggie

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 30/10/2007. Nº Acta: 133. Libro Nº: 89.
e. 07/11/2007 Nº 102.180 v. 07/11/2007

"D"

DE LA RIBERA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 25 de Setiembre de 2007 y escritura número 187 del 25 de Octubre de 2007, Folio 696, Registro Notarial 502, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; se resolvió Aprobar balance final de liquidación, proyecto de distribución y cancelación de la inscripción registral.- Se designa al socio Cristian Nicolás PRINCZ, con domicilio en Reconquista 656, cuarto piso, departamento "B", C.A.B.A., para conservar libros y documentos sociales.- Apoderada: Ana María RODRIGUEZ, esc. Nº 187, del 25/10/07, Fº 696, Reg. Not. 502, C.A.B.A.
Ana María Rodríguez

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 1/11/2007. Nº Acta: 011. Libro Nº: 46.
e. 07/11/2007 Nº 69.918 v. 07/11/2007

DENISE ELIANE FILARENT

Comunica que por escritura Publica Nº 372 de fecha 23/8/2007 folio 1206 ante la Escribana Maria Marcela Otermin titular del Registro 1791 de la capital Federal, el Sr. Adolfo Alejandro Filarent, L.E 7.698.746, domiciliado en Coronel Díaz 2170 Piso 18 Capital Federal y Rosalía Graciela Idesses, D.N.I. 10.129.444, domiciliado en Quintana 4 Piso 7º Capital Federal. Emancipan civil y comercialmente a su hija Denise Eliane Filarent, con D.N.I. 34.179.832 domiciliada en Coronel Díaz 2170 piso 18 Capital Federal. Escribana Autorizada Maria Marcela Otermin.
Escribana – María Marcela Otermin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/11/2007. Número: 071101529426/5. Matrícula Profesional Nº: 4422.
e. 07/11/2007 Nº 8474 v. 07/11/2007

DESARROLLOS CABALLITO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 10/07/07 se resolvió aumentar el capital social de $ 6.300.000 a $ 9.000.000. A los fines de la presente publicación ha sido autorizada Julieta Cascallar por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 10/07/07.
Julieta Cascallar

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 26/10/2007. Nº Acta: 149. Libro Nº: 173.
e. 07/11/2007 Nº 25.607 v. 07/11/2007

DETWILER S.A.

Por acta de Directorio del 25/6/2007 y Acta de Asamblea del 29/6/2007 transcriptas Escritura 337 del 23/10/2007 folio 879 Registro 1430 - Renuncia Director: Carlos Alberto Pugliese. Nuevo Directorio Presidente: Marcelo Gabriel WOLMAN, dni 14.943.734, con domicilio real y constituido Maipú 566, piso 6 "G" Cap Fed. Director Suplente Marcos Bilevich. dni 16.558.850, domicilio real y constituido Tres de Febrero 1902 piso 18 Cap Fed. Autorizado por escritura 337 del 23/10/2007 folio 879 Registro 1430.
Marcelo Gabriel Wolman

Certificación emitida por: Darío A. Karpelovski. Nº Registro: 1430. Nº Matrícula: 4720. Fecha: 1/11/2007. Nº Acta: 167. Libro Nº: 13.
e. 07/11/2007 Nº 102.223 v. 07/11/2007

DEXXEN S.A.

Por Escritura 594 del 30/10/2007 del Registro Notarial 539 Cap. Fed. y de acuerdo a: a) Asamblea General Ordinaria del 16/4/2004, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Carlos Adolfo de la Vega.- Director Suplente: Adrián Horacio de la Vega.- Domicilio especial de los Directores: Viamonte 993, 7º piso Oficina "B" Cap. Fed.- b) Asamblea General Ordinaria del 12/4/2006, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Carlos Adolfo de la Vega.- Director Suplente: Adrián Horacio de la Vega.- Domicilio especial de los Directores: Viamonte 993, 7º piso Oficina "B" Cap. Fed.- El apoderado se encuentra autorizado para este acto por Escritura 594 del 30/10/2007 Folio 1535 del Registro Notarial 539 Cap. Fed.
Apoderado- Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 2/11/2007. Nº Acta: 110. Libro Nº: 128.
e. 07/11/2007 Nº 8498 v. 07/11/2007

DOWERS COMPANY S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

DOWERS COMPANY S.A. de Capitalización y Ahorro, con domicilio legal en la Calle Tucumán 240, Piso 3* de Capital Federal, Legajo IGJ n* 1.623.463, hace saber que según Acta de Asamblea n* 15, de fecha 24/10/07, la totalidad de los accionistas resolvieron en forma unánime aumentar el Capital Social de $ 60.000, inscriptos conforme surge del art. 4* del Estatuto Social, a $ 262.405.67 por ajuste de capital y aportes irrevocables efectuados con anterioridad, sin modificación del art. 5* del Estatuto social.- Buenos Aires, 30 de octubre de 2007. Raúl Ricardo Gusmerotti Apoderado por Escritura N* 84, de fecha 9/4/97 del Registro N* 1650.
Apoderado – Raúl Ricardo Gusmerotti

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4208. Fecha: 30/10/2007. Nº Acta: 021. Libro Nº: 33.
e. 07/11/2007 Nº 69.863 v. 07/11/2007

DOWERS COMPANY S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

DOWERS COMPANY S.A. DE CAPITALIZACAN Y AHORRO, con domicilio legal en Tucumán 240, Piso 3* de Capital Federal, comunica que por Asamblea de fecha 24/10/07 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad quedó compuesto por el periódo 2007/2009 de la siguiente manera: Presidente: Heraldo Néstor Bernazza (LE. 5.208.991); Vicepresidente: Héctor Jorge Bibiloni (LE. 7.791.531); Vocal: Liliana Rita Rodríguez (DNI. 13933383), siendo designados Síndicos Titulares: Adolfo Ricardo Wallasch (DNI. 12323671); Patricia Noemí Vanitoso (DNI. 16025587) y Claudia Adriana Thevenon (18039176) y Síndicos Suplentes: Gustavo Ariel Hadjes; Valeria Paola Mortvin y Beatriz Graciela Fernández, todos con domicilio especial en la calle Tucumán 240, piso 3 de Capital Federal.- Raúl Ricardo Gusmerotti, Apoderado por Escritura N* 84, de fecha 9/4/97 del Registro N* 1650.- Buenos Aires, 30 de octubre de 2007.

Apoderado – Raúl Ricardo Gusmerotti

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4208. Fecha: 30/10/2007. Nº Acta: 021. Libro Nº: 33.

e. 07/11/2007 Nº 69.864 v. 07/11/2007

“E”

EL ABARDON S.A.

Comunica que por acta de asamblea ordinaria del 27/04/07 se acepto la renuncia del vicepresidente del directorio Sr. José Luis Ramos y de la directora suplente Srta. Gimena del Carmen Soledad Ramos y se designo como nueva vicepresidenta del directorio a la Srta. Georgina Andrea Pontoriero y como directora suplente a la Sra. Adriana Mabel Sardina, ambas con domicilio especial en Monseñor Bufano 5146, 1º piso, de la localidad de La Tablada, Provincia de Buenos Aires. Designado por Acta AGO Nº 4 y Acta Directorio 26, ambas 28/4/06.

Presidente – Fabricio Mauro Pontoriero

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Nº Registro: 657. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 31/10/2007. Nº Acta: 94. Libro Nº: 71.

e. 07/11/2007 Nº 102.197 v. 07/11/2007

EMPRENDIMIENTOS CRISOLAR S.A.

Por Asamblea del 4-10-05 renuncia Presidente: Carlos Alberto Pezzo. Designa Presidente: Adrian Mateo Santagelo D. Suplente: Esteban Alejandro Bonafini, ambos domicilio especial Yerbal 2431 Piso cuarto Unidad C C.A.B.A. Julio Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado, escritura 487, 25-10-07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/11/2007. Número: 150633. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 07/11/2007 Nº 72.887 v. 07/11/2007

ENVARIL PLASTIC PACKAGING S.R.L.

(Inspección General de Justicia número 1.695.958) Por Reunión de Socios Nº 11 bis del 27 de abril de 2006, se resolvió: (i) designar como gerentes titulares a los Sres. Robert George Taylor, Roberto Pascual Castellani y Adrián Fabio Davico. Por Reunión de Socios Nº 13 del 30 de mayo de 2007, se resolvió: (i) aceptar las renuncias de los Sres. Robert George Taylor y Roberto Pascual Castellani a sus cargos de gerentes titulares y (ii) designar a los Sres. Adrián Davico, Gabriel Sangiorgi y Richard Company como gerentes titulares, por el término de un ejercicio. Los Sres. Sangiorgi y Davico constituyeron domicilio especial en los términos del artículo 256, ley 19.550, en la Avenida Alicia Moreau de Justo 1780, 1º Piso, “C” y el Sr. Richard Company en Av. Leandro N. Alem 1110 Piso 13, C.A.B.A. El que suscribe se encuentra autorizado por actas de reunión de socios Nº 11 bis del 27/4/06 y Nº 13 del 30/5/07.

Autorizado/Abogado – Roberto Grané

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/11/2007. Tomo: 55. Folio: 196.

e. 07/11/2007 Nº 102.163 v. 07/11/2007

ERBRA INVERSORA S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria de fecha 31/04/07 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia de Ernesto Francisco Braña al cargo presidente y de Vicente Luis Garófalo al cargo de director suplente asimismo designar como Presidente a Vicente Luis Garófalo, y como director suplente a Ernesto Francisco Braña fijando ambos domicilios especiales artículo 256 ley 19550 en Montevideo 373 piso 3º “A”, Capital Federal, todos con mandato por 2 ejercicios, quienes aceptaron los cargos por acta de directorio de la misma fecha. Dr. Pablo Rascado autorizado por acta de asamblea del 31/10/07.

Abogado – Pablo Hernán Rascado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/11/2007. Tomo: 71. Folio: 365.

e. 07/11/2007 Nº 102.145 v. 07/11/2007

ESCO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sorteo correspondiente a la última jugada de la Lotería Nacional del 27 de Octubre de 2007:

1º PREMIO: 882 2º PREMIO: 511

3º PREMIO: 695

Firma el Vicepresidente de la sociedad, señor Benjamín Félix Svetliza, designado en dicho cargo conforme Acta de Asamblea número 28 de fecha 30 de abril de 2007.

Vicepresidente – Benjamín Felix Svetliza

Certificación emitida por: Analía B. Hill Escauriza. Nº Registro: 217-Paraná. Fecha: 27/10/2007. Nº Acta: 26. Libro Nº: 1.

e. 07/11/2007 Nº 72.898 v. 07/11/2007

EXAVIAL S.A.

Asamblea General Ordinaria Unánime 30/04/2007, designó actual Directorio. Presidente: Claudia Viviana Vita. Vicepresidente: María Isabel Vita. Directores Suplentes: Mariano Rafael Vita, Leonardo Gustavo Vita. Todos con domicilio especial: General Lucio Mansilla 3812, piso 4º oficina B, Ciudad Buenos Aires. Paula C. Expósito. Autorizada Directorio 2/05/2007.

Abogada – Paula C. Expósito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/11/2007. Tomo: 55. Folio: 938.

e. 07/11/2007 Nº 102.113 v. 07/11/2007

“F”

FERROVIAS S.A.C.

La Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 07/08/2006 resolvió designar como director titular Clase A1 a José Agustín TESAN en reemplazo del director saliente José Ernesto Schacchi, hasta el cumplimiento de su mandato. Matías José Hierro Oderigo autorizado por escritura Nº 639 del 23/10/2007, folio 2137, registro 289 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 29/10/2007. Nº Acta: 007. Libro Nº: 104.

e. 07/11/2007 Nº 69.868 v. 07/11/2007

FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Alte. Brown N° 1244 Firmat (2630) Sta. Fe. En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 27 de Octubre de 2.007 realizado por bolillero en acto público ante Escribano corresponden al siguiente número:

1º Premio: 811 (ocho-uno-uno)

Rubén Darío Ramón Lang, Presidente del Directorio electo por Acta de Directorio Asamblea General Ordinaria Nº 21 de fecha 30/04/2007 y Acta de Directorio Nº 157 de fecha 30/04/2007.

Presidente – Rubén D. R. Lang

Certificación emitida por: Mauricio Gustavo Tolosa. Nº Registro: 334. Fecha: 30/10/2007. Nº Acta: 565.

e. 07/11/2007 Nº 69.891 v. 07/11/2007

FONDUS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

FONDUS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO - Serrano Nº 367 Piso 8º “C” - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. - Sorteo Lotería Nacional 27/10/2007. Premios: 1ro. 882. Silvia G. Soveny. Presente s/Acta Asamblea Nº 10, del 28/10/2005 y Acta Directorio Nº 55, del 20/04/2007.

Presidente – Silvia G. Soveny

Certificación emitida por: Silvia Cristina González de Pardo. Nº Registro: 463, Córdoba. Fecha: 30/10/2007. Nº Acta: 527. Libro Nº: 32.

e. 07/11/2007 Nº 69.878 v. 07/11/2007

“G”

GALVOMEC S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

POR 1 DIA: Se hace saber que por escritura Nº 321, otorgada el 25/10/07, ante la Escribana Mónica Straub, Registro Notarial 18 de Quilmes, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 30/04/07, así como el registro de asistencia a dicha asamblea, por la cual se resolvió por unanimidad aumentar el capital social en la suma de $ 82.000, es decir de la suma de $ 82.000 a la suma de $ 164.000, con una prima de $ 24,9584 por acción, que asciende a $ 204.659 que se destinó a Reserva Prima de Emisión. María Zulema Gouveia autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/07.

Contadora – María Zulema Gouveia

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/11/2007. Número: 259061. Tomo: 0287. Folio: 237.

e. 07/11/2007 Nº 69.920 v. 07/11/2007

GENERAL PLUS SERVICE S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 18 de Enero de 2007, se decidió convocar para el día 12 de Marzo de 2007 a Asamblea Ordinaria Unánime con el fin de: nombrar nuevas autoridades y cambio de domicilio Legal.- Con Asamblea unánime de fecha 12 de Marzo de 2007 los accionistas, decidieron por unanimidad (cien por cien del Capital Social) el traslado de la sede social a la Calle Florida 142, piso 6º de C.A.B.A. y en su punto 3 se decide nombrar nuevas autoridades y distribuir sus cargos, resultando elctos: para el cargo Director Titular y Presidente al señor Claudio Héctor DEMOLI, DNI. Nro. 25.238.010 y Director Suplente al señor Alcides DIAZ DNI. 16.766.709.- Quienes aceptan los cargos y establecen domicilios especiales en la calle Azcuenaga 257 y Armenia 2265, ambos de C.A.B.A., respectivamente. Presidente Designado en Acta del 12/06/2006.

Presidente – Claudio Héctor Demoli

Certificación emitida por: María Celeste Parodi. Nº Registro: 1956. Nº Matrícula: 3028. Fecha: 2/11/2007. Nº Acta: 176. Libro Nº: 27.

e. 07/11/2007 Nº 69.910 v. 07/11/2007

GLAXOSMITHKLINE ARGENTINA S.A.

Otorgamiento de poder por escritura 941 Folio 2497 escribano Ricardo Manuel Cendali, Registro 925, Capital Federal, resuelto Por Acta de Directorio 1360 del 24 de septiembre de 2007, a favor de Fernando GESTAL, especial para licitaciones.- Este poder Caducará el 30 de marzo del 2009.- Antonio ORTIZ BOLAÑOS, apoderado por Acta de Directorio 1360 de fecha 24 de septiembre de 2007.

Certificación emitida por: Ricardo M. Cendali. Nº Registro: 925. Nº Matrícula: 3205. Fecha: 31/10/2007. Nº Acta: 146. Libro Nº: 265.

e. 07/11/2007 Nº 72.893 v. 07/11/2007

GODO S.R.L.

Comunica que escritura de fecha 22 de octubre de 2007 Registro Notarial 333 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia al cargo de gerente de Ana Maria Gonella y designar en su reemplazo a Enrique Omar Carrasco. Domicilio especial Avenida del Libertador 5989 Capital Federal. Autorizada por instrumento publico de fecha 22/10/2007, Marcela Martínez la Rocca Registro Notarial 333 Escribana.

Escribana – María Marcela Martínez la Rocca

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/10/2007. Número: 071024512316/7. Matrícula Profesional Nº: 3671.

e. 07/11/2007 Nº 102.182 v. 07/11/2007

GOLDEN PEAKS ARGENTINA S.A.

Inscripta en la IGJ el 26/11/97, Nro. 13830, Lº 122, Tomo A de sociedades por acciones. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nro. 14 del 24 de agosto de 2007 se resolvió: (i) fijar en uno el número de Directores Titulares y en dos el número de Directores Suplentes; (ii) elegir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico que cierra el 30 de abril de 2008 al Señor Roberto Milanese como Presidente y único Director Titular, y a los Sres. Kieran Downes y Diana Cecilia Corley como Directores Suplentes. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 739, Piso 7º, Depto. B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A tal efecto se solicita la inscripción en los términos del Artículo 60º de la Ley 19.550. María Cecilia Lagomarsino, autorizada por acta de Asamblea Nº 14 de fecha 24 de agosto de 2007.

Abogada – María Cecilia Lagomarsino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/11/2007. Tomo: 79. Folio: 332.

e. 07/11/2007 Nº 69.893 v. 07/11/2007

GOLDEN PEAKS ARGENTINA S.A. Y GOLDEN PEAKS MINERA S.A.

Cumpliendo Art. 83 punto 3 de la Ley de Sociedades, relacionado a la fusión por absorción de Golden Peaks Minera S.A. y Golden Peaks Argentina S.A., se hace saber: a) Datos de sociedades: a1) Sociedad Incorporante: Golden Peaks Minera S.A. sede en Viamonte Nro. 965, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Inscripta en la I.G.J el 11/12/98, Nº 15097, Lº 3, Tomo A de Sociedades por Acciones; a2) Sociedad Incorporada: Golden Peaks Argentina S.A. sede en Viamonte Nro. 965, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Inscripta en la I.G.J el 26/11/97, Nº 13830, Lº 122, Tomo A de Sociedades por Acciones. b) Aumento de capital social sociedad incorporante: el aumento de capital nominal en Golden Peaks Minera S.A. es de $ 818.235. Nuevo capital social de 12.271.329. c) Valuación del activo y pasivo sociedades fusionadas: GoldenPeaks Minera S.A.: Activo: 6.046.071,57 Pasivo 2.103.031,36, Patrimonio Neto: 3.943.040,12 (Valores al 30 de abril de 2007 luego de la absorción de pérdidas de Golden Peaks Minera S.A. resueltas por la Asamblea del 24/08/07). d) Fechas de compromiso previo de fusión y resoluciones aprobatorias: El compromiso previo de fusión suscrito el 26/07//07 y aprobado por Directorio de Golden Peaks Minera S.A. el 26 de julio de 2007 y por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24 de agosto de 2007 y por el Directorio de Golden Peaks Argentina S.A. el 26 de julio de 2007 y por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el 24 de agosto de 2007. Oposiciones: Escribanía Alonso & Alonso, de 10 a 18 en Rivadavia 611 piso 7º Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Roberto Milanese Presidente – Director Titular de Golden Peaks Minera S.A. y Golden Peaks Argentina S.A. por actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23 de noviembre de 2006.

Presidente – Roberto Milanese

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 31/10/2007. Nº Acta: 101. Libro Nº: 041.

e. 07/11/2007 Nº 69.894 v. 09/11/2007

GOVA S.A.

Por acta de directorio del 4/4/05 se trasladó la sede social a Uruguay 292 piso 13, departamento “A”, CABA. Por asamblea ordinaria del 27/4/07 y por acta de directorio del 7/5/07 se designó presidente Hugo Eduardo Diez y director suplente a María Soledad Diez ambos con domicilio especial en la sede social. Firmado Paula Bendesky, autorizada por escritura Nº 449 del 29/10/07 ante el registro 1224.

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 1224. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 31/10/2007. Nº Acta: 172. Libro Nº: 8.

e. 07/11/2007 Nº 102.138 v. 07/11/2007

GRUPO ESTATHIO S.A.

Por escritura Nº 362 del 30/10/2007, Fº 1583, Reg. Not. 2136 de Cap. Fed., se Protocolizó Acta de Directorio del 31/agosto/2007, Acta de Asamblea del 7/septiembre/2007 y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 7/Septiembre/2007, cambio de Directorio por renuncia de su Presidente de la sociedad que gira bajo la denominación "GRUPO ESTATHIO S.A." quedando de la siguiente manera: PRESIDENTE: MATILDE QUAGLIA. argentina, nacida 2/6/1934, casada, Documento Nacional de Identidad 1.679.620, domiciliada en Gaboto 1288, Capital Federal, y domicilio especial en Florida 520, tercer piso, oficina 313 de Capital Federal. DIRECTOR SUPLENTE: KARINA AÍDA KRAPA, argentina, nacida el 11/8/1971, casada, Documento Nacional de Identidad 22.362.507, CUIL. 27-22362507-5, empleada, domiciliada en Schumann 1770, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, y domicilio especial en Florida 520, tercer piso, oficina 313 de Capital Federal quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en: FLORIDA 520, PISO 3º, OFICINA "313" Capital Federal.- ESCRIBANO AUTORIZADO según Escritura Nº 362, del 30/10/2007, folio 1583, Registro Notarial 2136, de Capital Federal.- Luis M. CANOSA MONTERO Escribano. Mat. 4329.

Escribano – Luis María Canosa Montero

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/11/2007. Número: 071101528932/E. Matrícula Profesional Nº: 4329.

e. 07/11/2007 Nº 69.872 v. 07/11/2007

GUARD S.A.

Por acta de Asamblea del 1/08/07 se designó: Presidente Domingo Antonio Badaracco y Director Suplente: Daniel Alberto Martínez (ambos con domicilio especial en Av. Belgrano 1217 Pº 1 Depto 11 CABA). María Eugenia Besozzi Quiroga Abogada - Tº 88 Fº 465- Autorizada por acta de Directorio del 1/11/07.

Abogada - María Eugenia Besozzi Quiroga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/11/2007. Tomo: 88. Folio: 465.

e. 07/11/2007 Nº 102.371 v. 07/11/2007

"I"

INDAGRO S.A.

Que en la publicación efectuada el 6/9/2007 bajo recibo Nº 7739 se omitió consignar que el domicilio especial de la directora suplente Elena Uriburu de Escasany es en Rivadavia 620 piso 8, Capital Federal. Angel Enrique Moreira autorizado por escritura del 27/8/2007 ante el Esc. Eduardo A. Díaz, registro 193, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 31/10/2007. Nº Acta: 362.

e. 07/11/2007 Nº 102.107 v. 07/11/2007

INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.

Prórroga del plazo del Canje. Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A., (la "Emisora"), con domicilio en Avenida Alicia Moreau de Justo 270, piso 4, Ciudad de Buenos Aires, constituida en la Ciudad de Buenos Aires por escritura pública de fecha 20 de febrero de 1997, e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 1739, del libro 120, tomo A de Sociedades Anónimas, comunica a los señores tenedores de Obligaciones Negociables Serie A con interés del 8,65% anual y con vencimiento en el año 2002 y Obligaciones Negociables Serie B con interés del 9,00% anual y con vencimiento en el año 2004, emitidas bajo los Convenios de Fideicomiso suscriptos el 24 de septiembre de 1997 con el Bank of New York (en adelante las "Obligaciones Negociables Serie A y B") que la Emisora resolvió prorrogar hasta las 10.00 horas de la Ciudad de Nueva York del 30 de noviembre de 2007, el plazo para la realización de canje de las Obligaciones Negociables Serie A y B, convocado mediante publicaciones de fechas 30 de septiembre de 2007 en La Nación (Suplemento Económico), del 1 al 4 de octubre de 2007 en Ambito Financiero y del 1 al 5 de octubre en el Boletín Oficial, cuyo vencimiento originario era el 8 de noviembre de 2007 y para el periodo de Canje Local el 5 de noviembre de 2007. El canje, en virtud a la prórroga otorgada, vencerá a, las 10:00 horas de la ciudad de Nueva York del 30 de noviembre de 2007, a menos que la Emisora lo prorrogue, a su exclusivo criterio. El periodo de Canje Local concluirá el 27 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas de la ciudad de Buenos Aires. Todas las cuestiones y pedidos de asistencia relacionados con el canje de las Obligaciones Negociables Series A y B se deben dirigir a los Agentes de Canje: US Bank Corporate Trust Services 100 Wall Street, Suite 1600 New York, NY 10005 - Attn: Thomas E. Tabor. Banco de Valores S.A., Sarmiento 310, (C1041AAM) Buenos Aires, Argentina Attn: Jorge I. Sáez - Alberto Jorge Liwski. Matías Bourdieu, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 26 de septiembre de 2007 y Acta de Directorio N° 155 del 11 de octubre de 2007.

Presidente – Matías Bourdieu

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 5/11/2007. Nº Acta: 106. Libro Nº: 98.

e. 07/11/2007 N° 70.008 v. 07/11/2007

IP BAIRES SEGURIDAD S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL

Por Acta de reunión de socios del 05/10/07 IP BAIRES SEGURIDAD S.R.L. cambió su sede social a Maipú 267, piso 6º, CABA. GABRIELA ELIANA BLANCO, Autorizada por Acta de Reunión de socios del 05/10/07.

Certificación emitida por: Marcelo Saúl Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 3389. Fecha: 1/11/2007. Nº Acta: 109. Libro Nº: 84.

e. 07/11/2007 Nº 7202 v. 07/11/2007

IPESA S.A.

Inscripta en la I.G.J el 5/05/80, Nº 1449, Lº 95, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas. Comunica que, de acuerdo con lo establecido en el Art. 60 de la Ley 19.550, por Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio Nro. 196 ambas de fecha 30/10/06, se designaron como Directores Titulares hasta la Asamblea que trate los Estados Contables al 30/06/07 a los señores: Juan Carlos Iglesias Pérez y Felipe Sebastián Santa Cruz, y como Directora Suplente a la señora María Eugenia Jorgensen, y se distribuyeron los cargos quedando el nuevo directorio de la siguiente manera: Presidente: Juan Carlos Iglesias Pérez; Vicepresidente: Felipe Sebastián Santa Cruz; Directora Suplente: María Eugenia Jorgensen, todos con domicilio especial en la calle Av. Joaquín V. González Nro. 4977, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 12/09/07 y su continuación de fecha 17/09/07, se designaron nuevos Directores en reemplazo de los anteriores: Directores Titulares a los Sres. Santiago Juan Born, Pablo Colombres, Alberto Cibils Madero, Directores Suplentes a los Sres. Lap Chan y Sergio Reda, y se distribuyeron los cargos y el directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Santiago Juan Born, Vicepresidente: Pablo Colombres, Director Titular: Alberto Cibils Madero, Directores Suplentes: Lap Chan y Sergio Reda, todos con domicilio especial en la calle Av. Joaquín V. González Nro. 4977, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A tal efecto se solicita la inscripción en los términos del Artículo 60º de la Ley 19.550. María Cecilia Lagomarsino. Autorizada por Asamblea Gral. Ordinaria del 12/09/07 y su continuación del 17/09/07.

Abogada – María Cecilia Lagomarsino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/11/2007. Tomo: 79. Folio: 332.

e. 07/11/2007 Nº 69.887 v. 07/11/2007

"J"

JUNCAL NORTE S.A.

Cambio de sede: Esc. 121, 4/10/2007, Folio 346, Reg. Not. 182 de C.A.B.A., Esc. Arnaldo A. Dárdano.- Por Acta de Directorio N º 17, del 02/08/2006, se decidió unánimemente establecer la sede social en calle Juncal 2067, piso 5º, departamento "A", C.A.B.A. Firmante autorizado por Esc. 121, 4/10/2007, Folio 346, Reg. Not. 182 de C.A.B.A.

Autorizado - Hernán E. Gervasutti

Certificación emitida por: Arnaldo A. Dárdano. Nº Registro: 182. Nº Matrícula: 4712. Fecha: 1/11/2007. Nº Acta: 035. Libro Nº: 05.

e. 07/11/2007 Nº 8489 v. 07/11/2007

"K"

KAMINOS S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 11/10/06 y reunión de Directorio del 11/10/06 de KAMINOS S.A. se designó Directorio Presidente: Guillermo Jose INI Director Suplente: Ana María BABROFF. Domicilio Especial: Emilio Mitre 457, piso 6º, Oficina A Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante: Guillermo Jose INI. Presidente del Directorio designado en Asamblea arriba relacionada.

Certificación emitida por: Eduardo Altamirano. Nº Registro: 2. Nº Matrícula: 1213. Fecha: 31/10/2007. Nº Acta: 083. Libro Nº: 33.

e. 07/11/2007 Nº 102.106 v. 07/11/2007

"L"

LA CARLOTA S.A.C.F.I. Y DE MANDATOS

Acta de Asamblea General Ordinaria del 08/05/07. Se designó Presidente Andrés Daniel Ziffer; Vicepresidente: Guillermo Martín Roberto Strauss; Directores: Carlota Marjolain Spinosa Cottela de Strauss y Elena Rut Ziffer; todos con domicilio especial en Ayacucho 318, CABA.- Autorizada por instrumento privado del 26/09/07.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/11/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 07/11/2007 Nº 102.156 v. 07/11/2007

LA PLUMITA S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 20 (Fs. 45/47) del 29/10/2007, se ratificó por Unanimidad la Designación de Autoridades del Directorio de LA PLUMITA S.A. según Acta de Directorio Nº 49 (Fs. 85/87) del 16/10/2007, ambas elevadas a escritura pública ante Escribana María Constanza Plaetsier (Matrícula 4526 / Registro 528). El Directorio reelegido, con mandato por tres años a partir del 20/11/2007, conforme al artículo 256 de la Ley 19.550, continua con los siguientes cargos: 1) Presidente: Sra. Mercedes Irene Firpo; 2) Vicepresidente: Sr. Blas Javier Casado de Achával; 3) Directora Suplente: Sra. María Irene Rojas. Ambos directores titulares fijaron domicilio especial en Avenida Luis María Campos 1640, piso 1º, departamento B, de Cap. Fed. Y la directora suplente fijó domicilio especial en Arenales 1836, piso 9º, departamento 38, de Cap. Fed. Blas Javier Casado de Achával, Apoderado Gral., DNI 17.254.292 (Esc. Púb. Nº 499 - Fº 1102 - 11/07/2002).

Certificación emitida por: María Constanza Plaetsier. Nº Registro: 528. Nº Matrícula: 4526. Fecha: 2/11/2007. Nº Acta: 160. Libro Nº: 06.

e. 07/11/2007 Nº 25.631 v. 07/11/2007

LANDIS + GYR S.A.

Se hace saber por tres días que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/10/2007 los accionistas aprobaron la rectificación del aumento de capital social aprobado por Asamblea Extraordinaria del 30/04/2007 para que el aumento se realice con prima de emisión. En consecuencia, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 99.140 fijando una prima de emisión de $ 1,19 por acción. Para ello se procederá a la emisión de 99.140 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de $ 1 cada una con derecho a 1 voto por acción y con una prima de emisión equivalente a $ 1,19 por acción, por lo que el valor de suscripción es de $ 2,19 por acción. A tal fin se invita a los señores accionistas, en virtud del derecho de preferencia que les asiste conforme con el artículo 194 Ley 19.550, a suscribir los aumentos de capital en efectivo aprobado e indicar si ejercerán su derecho de acrecer. Mauricio E. Szmulewiez firma en carácter de Síndico Titular autorizado en virtud del Acta de Asamblea General Ordinaria de 30/04/2007 obrante a fojas 71 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 19/01/2005 bajo el N° 4320-05.

Certificación emitida por: Graciela A. Nicito. Nº Registro: 1734. Nº Matrícula: 4144. Fecha: 1°/11/2007. Nº Acta: 032. Libro Nº: 18 a mi cargo.

e. 07/11/2007 N° 70.025 v. 09/11/2007

LAS MARIAS CONSTRUCCIONES S.R.L

Instrumento: 5/11/07. Cambio de domicilio a Paraná 275, 1º piso, departamento 1, Cap. Fed; resuelto por acta del 26/7/07. Abogada autorizada por instrumento privado del 5/11/07.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/11/2007. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 07/11/2007 Nº 102.435 v. 07/11/2007

LOS AZABACHES S.A.

Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 16/07/07 se resolvió designar directores: Sr. Martín de Narvaez Fecchino, Presidente, DNI 26.844.771 y Sr. Francisco de Narváez Fecchino, Director Suplente, DNI 25.440.489, fijando ambos domicilio especial en Martín Coronado 3260, Loft 318 CABA. Autorizado por Asamblea del 16/07/07.

Abogada – María Celina Abbondati

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/11/2007. Tomo: 69. Folio: 776.

e. 07/11/2007 Nº 102.204 v. 07/11/2007

LOS MALLINES S.R.L.

Por escritura 430, del 31 de octubre de 2007, Folio 6584, Registro 1502, ante Escribana Karina Andrea Pérez Turk, las socias resolvieron trasladar la sede social a AVENIDA FRANCISCO BEIRO número 4570, PISO CUARTO, DEPARTAMENTO A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizada Carla María Turk por escritura ut-supra.

Certificación emitida por: Alicia Cristina Pérez. Nº Registro: 1502. Nº Matrícula: 2960. Fecha: 1/11/2007. Nº Acta: 193. Libro Nº: 17.

e. 07/11/2007 Nº 102.194 v. 07/11/2007

"M"

MATIAS NAISTAT

Matías NAISTAT DNI 33.300.349 fue emancipado civil y comercialmente por sus padres Mauricio Adrián Naistat y Mirtha Adriana GUITELMAN, en escritura número 916 del 17/10/2007 pasada al folio 2.552 registro 163 de Capital Federal a cargo de la escribana Verónica Natalia Suárez, autorizada en dicha escritura.

Escribana – V. Natalia Suárez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/11/2007. Número: 071101530141/A. Matrícula Profesional Nº: 4638.

e. 07/11/2007 Nº 70.040 v. 07/11/2007

"P"

PALERMO VIEJO.COM S.R.L.

Se informa que PALERMO VIEJO.COM S.R.L., con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 833, piso 9º, Oficina F, inscripta el 19 de noviembre de 1999, bajo el número 8896, del Libro 111, tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en acta de reunión de socios de fecha 18 de abril de 2007, resolvió fijar el domicilio de la sede social en la calle Carlos Pellegrini 833, piso 9º, Oficina F, Ciudad de Buenos Aires. Martín H. Torres, abogado, Tº 52 Fº 307, autorizado por acta de fecha 18 de abril de 2007.

Abogado – Martín H. Torres

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/11/2007. Tomo: 52. Folio: 307.

e. 07/11/2007 Nº 102.232 v. 07/11/2007

PERTRAK S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 26/10/07 y reunión de Directorio de igual fecha, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente Sr. Manouk Gregorio Manoukian; Di-

rectores Titulares Sr. Héctor Eduardo Oyuela y Sra. Raymonde Hovsepian de Tatyosian; Directores Suplentes Sr. Drago Manoukian y Sra. Adriana Lopaczek; los cuales constituyen domicilio especial en Benito Quinquela Martín 1156, Capital Federal. Alberto Alfredo Gasquet — Apoderado. Designado por Acta de Directorio Nº 792, del 21 de noviembre de 1994 y ratificado por Acta de Directorio Nº 939 del 3 de junio de 2004.

Certificación emitida por: Horacio Pablo Chiesa. Nº Registro: 1807. Nº Matrícula: 4440. Fecha: 29/10/2007. Nº Acta: 012. Libro Nº: 020.

e. 07/11/2007 Nº 69.899 v. 07/11/2007

PICAPAU S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 15-5-07 trasladó el domicilio a la calle Yerbal 2431 Piso 4º departamento C C.A.B.A. Julio Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado por instrumento privado del 10-9-07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/11/2007. Número: 150634. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 07/11/2007 Nº 72.889 v. 07/11/2007

PROA GROUP S.A.

Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio 12/7/2007 designó Presidente: Martín Esteban Moreno, Director Suplente: Dolores Casado de Achaval, por 3 ejercicios, constituyen domicilio especial en Paraná 378, 1º piso, Cap. Fed. Autorizada por instrumento privado 30/10/2007.

Abogada – María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/11/2007. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 07/11/2007 Nº 102.171 v. 07/11/2007

PROMESA S.A.C.I.F.I.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y reunión de directorio, ambas del 07/08/07 protocolizadas en escritura Nº 161 del 17/10/07 Registro 2 Capital Federal se designó Directorio Presidente: Julio Rodriguez; Vicepresidente: Ricardo Rodriguez; Directores Titulares: Alberto Cesar Pesl; Julian Jose Rodriguez; Maximiliano Ricardo Rodriguez y Silvia Laura Rodriguez; Director Suplente: Cecilia Laura Rodriguez. Domicilio Especial: Larsen 3360 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante: Dra Alicia Sandra Samirdjian Tomo 52 Folio 550, CPACF. Autorizada en idéntica escritura.

Abogada – Alicia Sandra Samirdjian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/11/2007. Tomo: 52. Folio: 550.

e. 07/11/2007 Nº 102.123 v. 07/11/2007

PROURBAN CONSTRUCCIONES S.A.

Por acta del 22/10/07 se autorizo a Martín Lufrano a suscribir el presente y se traslado la sede legal a Mercedes 274 Piso 12 Departamento G Capital Federal.

Abogado – Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/11/2007. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 07/11/2007 Nº 102.234 v. 07/11/2007

PROVIDUS S.A. DE CAPITALIZACION Y RENTA

Sorteo LOTERIA NACIONAL del 27/10/2007
1er. Premio: 882
DESIGNADO S/ACTA DE DIRECTORIO Nº 126 DE FECHA 30/06/2006.

Presidente – Eduardo Carlos Alonso

Certificación emitida por: Pablo D. Ahumada. Nº Registro: 238, Cordoba. Fecha: 30/10/2007. Nº Acta: 409. Libro Nº: 25.

e. 07/11/2007 Nº 69.879 v. 07/11/2007

"R"

REEDHYCALOG ARGENTINA L.L.C. (SUCURSAL ARGENTINA)

Hace saber que por instrumento de fecha 12/10/2007 designó a Fredy Alexander Lugo Collazos como representante legal, quien constituye domicilio especial en Maipú 1210, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por poder de fecha 17/10/2006.

Abogado - Mariano del Olmo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/11/2007. Tomo: 90. Folio: 552.

e. 07/11/2007 Nº 102.391 v. 07/11/2007

REFINOR S.A.

"Refinor S.A. en cumplimiento de la Resolución 1338/06 de la Secretaría de Energía ofrece a comercializadores distribuidores y a consumidores finales 800 toneladas de Fuel Oil (tipo parafínico, máximo contenido de azufre: 1 g/100g) a 3.400 $/TN más impuestos a retirar en Complejo Campo Durán - Pcia Salta. Validez de la oferta: 10 días hábiles. Vencimiento de la oferta: 21/11/07. Período de entrega: 26/11/07 al 25/12/07 en retiros Programados durante el período indicado. Forma de pago: Prepago acreditado en cuenta. Condición de entrega: Retiros F.C.A. Complejo Campo Durán por camión aprobado por Refinor, cumpliendo requerimientos legales de seguridad y operativos definidos por Refinor. Las ofertas deberán ser dirigidas exclusivamente a Carlos Recalde. Refinar S.A., Avenida Mitre 858, San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán. CP: T40003CV. El Sr. Cristian Ariel Galansky actúa en el carácter de apoderado de Refinor SA. conforme poder especial judicial y administrativo otorgado mediante escritura número mil doscientos veinticuatro —folio 3657— del catorce de Noviembre del año dos mil dos por ante el escribano Esteban Enrique Angel Urresti, a cargo del Registro número 337".

Apoderado – Cristian A. Galansky

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 05/11/2007. Nº Acta: 73. Libro Nº: 40.

e. 07/11/2007 N° 25.671 v. 07/11/2007

RIBOY S.A.

Informa que por escritura pública 85 del 01/11/2007, Registro, 1128 se Inserta en protocolo Actas de Directorio del 23/03 y 16/04 de 2007, Actas de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/04 y 17/04 de 2007, Actas del libro de deposito de acciones y registro asistencia a Asamblea General Ordinaria del 09/04 y 17/04 de 2007 por las que se decide: 1) Designar como Presidente a Antonio Monico Rueda, DNI 13.609.483, y Director Suplente a Hipolito del Rio, DNI 1.910.303, ambos constituyen domicilio especial en Avda.Corrientes 545, piso 10º contrafrente. CABA. María José Manzanares autorizada según Instrumento del, 01/11/2007, Nº 85.Reg. 1128.

Certificación emitida por: Ester N. Luñansky. Nº Registro: 1128. Nº Matrícula: 3674. Fecha: 2/11/2007. Nº Acta: 129. Libro Nº: 14.

e. 07/11/2007 Nº 69.929 v. 07/11/2007

RTC INDUSTRIAS S.R.L.

Se hace saber que por reunión de gerencia del 19.09.07 se resolvió modificar la sede social a Virrey del Pino 2365, piso 5to departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mediante reunión de socios del 31.10.07 se aceptó la renuncia del gerente titular y se designó al señor Daniel Alberto Duarte como nuevo gerente con mandato por tiempo indeterminado. El nuevo gerente constituyó domicilio en la nueva sede social. Autorizado por acta de reunión de socios del 31.10.07, pasada a fojas 5 del libro de actas Nº 1.

Abogada - Marisa Stachuk

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/11/2007. Tomo: 49. Folio: 953.

e. 07/11/2007 Nº 102.169 v. 07/11/2007

"S"

S.H.K. S.A.

Por Asamblea y directorio 13/6/07; escritura 1/11/07: Se dejó constancia del cese del Directorio original: Presidente Hagop Simsiroglu, Vicepresidente Kírkor Simsiroglu, y Director suplente Hernán Alejandro Simsiroglu; y la DESIGNACION DEL ACTUAL DIRECTORIO: PRESIDENTE Kirkor SIMSIROGLU, (domicilio real/especial Av. del Libertador 3690, piso 20, C.A.B.A.); y DIRECTOR SUPLENTE Roberto Eduardo GONZALEZ (domicilio real/especial Av. Asamblea 1262, piso 8, C.A.B.A.). (AUTORIZADA escritura 456, 1/11/07): Claudia Beatriz BODNAR. FIRMA CERTIFICADA foja en F003568980.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 1/11/2007. Nº Acta: 170. Libro Nº: 40.

e. 07/11/2007 Nº 8478 v. 07/11/2007

SAMSTAG S.R.L.

Por Escritura 591 del 29/10/2007 Registro Notarial 539 Cap. Fed. y de acuerdo al acta de reunión de socios Nº 18 del 17/5/2007, Sandra Noemí Díaz renunció a su cargo de Gerente, designándose en su reemplazo al señor Juan Carlos Miguens, con domicilio especial en la calle Paraguay 435, 5º piso oficina 44 Cap. Fed. El apoderado se encuentra autorizado por Escritura 591 del 29/10/2007 Registro Notarial 539 de Cap. Fed.

Apoderado – Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 2/11/2007. Nº Acta: 111. Libro Nº: 128.

e. 07/11/2007 Nº 8497 v. 07/11/2007

SEGURIDAD GRUPO MAIPU S.A.

Por asamblea del 27-9-07 elevada a escritura Registro 1147, se eligió nuevo directorio: Presidente: Arnoldo Martín Rebori.- Director Suplente: Juan José Suárez; constituyen domicilio especial en Rivadavia 7650, 2º piso, Cap. Fed.- El firmante se encuentra autorizado por escritura del 2-11-07, Nº 1913 Registro 1147.

Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/11/2007. Número: 071105534822/2. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 07/11/2007 Nº 73.074 v. 07/11/2007

STORA ENSO ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 67 del 6/06/06 y reunión de directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad a quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Nils Eric Gunnarsson Grafström; Vicepresidente: Doménico Musone; Director Titular: Verónica Melián y Director Suplente: Eduardo Raúl Galindo. Todos los directores aceptaron los cargos, y constituyeron domicilio especial en la Av. Alicia Moreau de Justo 1780, Piso 1º "I", C.P. 1107, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Asamblea Nº 67 del 6/06/06: Estefanía del Carril.

Abogada – Estefanía del Carril

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/11/2007. Tomo: 96. Folio: 607.

e. 07/11/2007 Nº 102.168 v. 07/11/2007

STORA ENSO ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 17/04/07 y reunión de directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad a quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Nils Eric Gunnarsson Grafström; Vicepresidente: Doménico Musone; Director Titular: Verónica Melián y Director Suplente: Eduardo Raúl Galindo. Todos los directores aceptaron los cargos, y constituyeron domicilio especial en la Av. Alicia Moreau de Justo 1780, Piso 1º "I", C.P. 1107, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Asamblea del 17/04/07: Estefanía del Carril.

Abogada – Estefanía del Carril

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/11/2007. Tomo: 96. Folio: 607.

e. 07/11/2007 Nº 102.166 v. 07/11/2007

"T"

TAI PAN MALTING S.C.A.

Comunica que por Acta de Administración Nº 9 de fecha 26 de octubre de 2007, se resolvió trasladar la sede social al domicilio sito en la calle Callao 930, piso 1º depto. "A" Frente, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada especial por Acta de Administración Nº 9 de fecha 26/10/2007.

Abogada - Anabela M. Mengoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/11/2007. Tomo: 94. Folio: 477.

e. 07/11/2007 Nº 102.384 v. 07/11/2007

TGLT S.A.

Por escritura 1149 del 5/11/2007, Folio 5907, Registro Notarial 200 de Cap. Fed, se transcribieron el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 15/8//2007 obrante al folio 22 del Libro de Actas de Asambleas N° 1 rubricado en I.G.J el 29/8/2005 N° 47844-05, y Acta de Directorio de fecha 15/8/2007 obrante al Folio 27 del Libro de Actas de Directorio N° 1 rubricado en I.G.J el 29/8/2005 N° 47846-05 de las que surge: 1) La renuncia y aceptación de tal renuncia, del Director Titular y Presidente Federico Nicolás Weil y 2) Designar hasta el 15/8/2008: Director Titular y Presidente: Federico Nicolás Weil; Director Titular y Vicepresidente: Ezequiel Segal; Director Titular: José Antonio T. Grabowsky; Director Suplente: Mariano Weil y Michel Wurman. Los cargos han sido aceptados. Los directores constituyen domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 846, primer piso oficina "8" de la Ciudad de Buenos Aires. Romina Lagadari, adscripta Registro Notarial 200 de Cap. Fed. Autorizada por instrumento privado del 15/8/2007. DNI 25.288.103. Matrícula Profesional: 4821. Roque Sáenz Peña 1219, 5° Capital Federal.

Escribana – Romina Lagadari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/11/2007. Número: 071106536587/0. Matrícula Profesional N°: 4821.

e. 07/11/2007 N° 70.004 v. 07/11/2007

TRANSPORTADORA BONAERENSE S.A.

Por Acta del 17/9/07 Reelige Presidente Marta Rosa Mónaco y Suplente Joaquín De Luca y se Designa Vicepresidente Rafael Germán De Vito por renuncia de Vito Buonamio con domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 616 piso 3 Of. 309 CABA Autorizado en Acta de Asamblea del 17/9/07.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/11/2007. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 07/11/2007 Nº 102.141 v. 07/11/2007

"U"

UNITEC BIO S.A

(IGJ Nº 1.776.856) Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 25/10/07 se resolvió aumentar el capital de $ 100.000 a $ 42.054.300 quedando el mismo representado por 42.054.300 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El aumento de capital se realizó mediante la capitalización de aportes irrevocables efectuados por los accionistas por $ 41.954.300. Abogada Autorizada por Asamblea del 25/10/07.

Abogada - Georgia Marioni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/11/2007. Tomo: 65. Folio: 549.

e. 07/11/2007 Nº 102.401 v. 07/11/2007

"V"

VARET S.A.

Hace saber: Que en la reunión de Directorio del 14/11/05 se resolvió trasladar la sede social de la sociedad a la calle Bernardo de Irigoyen 380, piso 6, CABA.- Presidente: Mario Antonio Tinto según actas de Asamblea y Directorio de fecha 30/11/05.

Presidente – Mario Antonio Tinto

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 05/11/2007. Nº Acta: 159. Libro Nº: 68.

e. 07/11/2007 N° 102.416 v. 07/11/2007

VARET S.A.

Hace saber: Que por Asamblea y en la reunión de Directorio ambas del 30/11/05 se designaron los miembros del directorio y se distribuyeron los cargos, el que queda conformado de la siguiente forma: Presidente Mario Antonio Tinto; Director Suplente: Silva Carina Tinto. Los Directores constituyen domicilio especial en la calle Bernardo de Irigoyen 380, piso 6, CABA. Presidente: Mario Antonio Tinto según actas de Asamblea y Directorio de fecha 30/11/05.

Presidente – Mario Antonio Tinto

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 05/11/2007. Nº Acta: 160. Libro Nº: 68.

e. 07/11/2007 N° 102.418 v. 07/11/2007

VITRUVIUS S.R.L.

Por escritura número 430 de fecha 14/09/2007, pasada ante el escribano de Ciudad de Buenos Aires Aaron Adolfo Hodari, al folio 1217 del Registro 791 a su cargo, se resolvió por unanimidad de los socios lo siguiente: 1) Modificar la sede social de la sociedad de la calle Gual número 2262 a la Avenida Rivadavia 10.069, 1 "a" ambas de la Ciudad de Buenos Aires; 2) Edgardo Ariel SOUZA renuncia al cargo de gerente que poseía. La renuncia es aceptada por el resto de los socios quienes prestan conformidad con la gestión por el mismo realizada; 3) Se ratifica a Pablo STRIGLIO como único gerente de la saciedad, constituye domicilio especial en la Avenida Rivadavia 10.069, primer piso, departamento "a", de la Ciudad de Buenos Aires. El firmante Diego Nicolás BAHTON, DNI 26.583.261 se encuentra autorizado por escritura número 430 de fecha 14/09/2007, pasada ante el escribano de Ciudad de Buenos Aires Aaron Adolfo Hodari, al folio 1217 del Registro 791 a su cargo.

Certificación emitida por: Mariano Diego Miro. Nº Registro: 1017. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 24/9/2007. Nº Acta: 064. Libro Nº: 013.

e. 07/11/2007 Nº 69.906 v. 07/11/2007

"Y"

YORKET S.A.

Por Escritura Nº 635 del 08/10/2007, ante Escribano Alejandro Sajnin, Registro 1624 CABA, se ha protocolizado el Acta de Directorio del 19/01/2007, donde se fija nuevo domicilio social en Junín 558, octavo piso, oficina "802", CABA.- Se deja constancia que el Presidente constituye domicilio especial y real en Junín 558, octavo piso, oficina "802", CABA. Alejandro Sajnin. Escribano. Autorizado escr. 635 del 08/10/2007.

Escribano – Alejandro G. Sajnin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/10/2007. Número: 071012493468/D. Matrícula Profesional Nº: 4041.

e. 07/11/2007 Nº 73.114 v. 07/11/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNALES DEL TRABAJO SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

Nº 3

El Tribunal del Trabajo Nº 3, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Ituzaingó 340, de San Isidro, Pcia. de Bs. As., a cargo de la Dra. Sara Nasiff, Secretaría única a cargo del Dr. Carlos Calatayud, en los autos caratulados "TORREZ ADRIAN LUCAS Y OTRO C/IMAP S.A.I.C. Y OTROS S/ Despido y Cobro de Pesos" (Expte. Nº 27.754), se ha dictado la siguiente resolución: "San Isidro, 22 de Febrero de 2007, habiéndose dado cumplimiento con lo dispuesto por el art. 145 C.P.C.C. (art. 63, ley 11.653) practíquese por medio de edictos la notificación de la sentencia dictada en autos y su correspondiente liquidación a la demandada MILENBLANC S.A., haciéndose saber que obran a su disposición en secretaría copias de las mismas por cinco días a partir del día siguiente al de la última publicación. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el Diario El Judicial de Capital Federal durante dos días ... Déjase constancia en los edictos ordenados que el actor actúa con beneficio para litigar sin gastos (art. 146, 147 del C.P.C.C., 22 y 63 Ley 11.653). Fdo: Dra. Sara Nasiff. Juez" "San Isidro, 16 de abril de 2007, líbrese nuevo edicto y oficio solicitado. Fdo: Dra. Sara Nasiff. Juez"; "San Isidro, dos de Febrero de 2006 ... El Tribunal POR MAYORIA RESUELVE: 1) Hacer lugar parcialmente a la demanda seguida por Adrián Lucas Torrez, Isabel del Carmen Paz y Gladys Graciela Robles contra Milenblanc S.A. y en consecuencia condenar a la demandada a abonar a la actora la suma de $ 87.041,70 correspondiendo: $ 31.937,10 para Paz, $ 23.593,10 para Robles y $ 31.511,50 para Torrez, dentro de los diez días de notificada la presente.- Las sumas por las que resulta condenada la accionada deberan ser depositadas en autos, a la orden de este Tribunal (Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro).- Desde que la obligación resulte debida, tal importe llevará intereses que se liquidarán a la tasa que resulte de promediar la que cobra (activa) y la que paga (pasiva) el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus depósitos a treinta días hasta el 30 de septiembre de 2005.- A partir del 1 de octubre del mismo año, la obligación resultará gravada con la tasa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires en iguales operaciones (tasa activa) hasta su efectivo pago (art. 622 C.Civil, C.S. 17-5-94 Banco Sudameris c/ Belcam S.A. y ot.).- 2) Condenar a dicha accionada a otorgar a la actora el certificado de trabajo y constancias documentadas de los aportes patronales en los términos del art. 80 de la L.C.T. y art. 12 inc. g ley 24.241, sin que resulte de aplicación por el momento la fijación de astreintes ya que éstas deben ser determinadas una vez que se haya producido el incumplimiento del obligado (art. 666 bis del Código Civil art. 37 del C.P.C.C. art. 63 Ley 11.653). – 3) Rechazar los reclamos por multas derivadas de los arts. 9, 10 de la ley 24.013, art. 275 L.C.T, art. 1 ley 25.323, art.45 ley 25.345.- 4) Imponer las costas a la co-demandada vencida en lo sustancial del reclamo y regular proporcionalmente los honorarios de los profesionales intervinientes por la actora en un 20% en conjunto, correspondiendo: Dr. Rodrigo Jorge Fernandez Valle 12%, Dra. Jimena Vilches 1% y Mariana Andrea Fernandez Valle 7%, perito contadora Soledad Ayelen Carreiro: $ 150 en relación a la liquidación a practicarse por el Actuario.- 5) Rechazar la demanda seguida contra Serigrafía Sol Austral S.A. y contra los Sres. Joaquin y Germán Pedro Cremerius, con costas a la parte actora a cuyo efecto se regulan los honorarios de los Dres. Rodrigo Jorge Fernandez Valle en la suma de $ 16.800 con más el 21% en concepto de IVA, Mariana Andrea Fernandez Valle en la de $ 8.540 con más el 21% en concepto de IVA, Jimena Vilches en la de $ 200, Alejandro C. Breta en la de $ 33.400 y Patricia A. Altieri en la de $ 11.130.- Con más los aportes de ley.- Hágase saber a las partes que en virtud de la restricción de gastos dispuesta por el Superior (SCB Acuerdo 3006 del 21/8/01) no se acompañan copias del considerando del presente decisorio.- 6 Registrar, Liquidar y Notificar .- Fdo.: S. NASIFF F. LORENZO J. LESCANO CAMERIERE JUEZ.- San Isidro, 24 de mayo de 2006. De la liquidación practicada, vista a las partes por el término de cinco días (arts. 38 inc. d del C.P.C.C., 48 y 63 Ley 11653). NOTIFIQUESE.- QUEDA UD. NOTIFICADO SE ACOMPAÑA COPIA DE LA LIQUIDACION EN DOS FS. San Isidro 24, de mayo de 2006.- Fdo.: Carlos A. Calatayud-secretario".

Liquidación que practica el Actuario conforme lo ordenado a fs. 438 de acuerdo al siguiente detalle: A CARGO DE LA DEMANDADA MILENBLANC S.A.

ADRIAN LUCAS TORREZ		
CAPITAL	$	31.511,50
INTERESES AL 30.09.05	$	24.257,55
INTERESES AL 11.05.06	$	3.258,28
SUB-TOTAL	$	59.027,33
ISABEL DEL CARMEN PAZ		
CAPITAL	$	31.937,10
INTERESES AL 30.09.05	$	24.585,17
INTERESES AL 11.05.06	$	3.302,29
SUB-TOTAL	$	59.824,56
GLADYS GRACIELA ROBLES		
CAPITAL	$	23.593,10
INTERESES AL 30.09.05	$	18.161,96
INTERESES AL 11.05.06	$	2.439,52
SUB-TOTAL	$	44.194,58
TASA DE JUSTICIA	$	3.587,02
10% INC. f art. 12 Ley 8455	$	358,70
TOTAL	$	166.992,19.-

La presente liquidación asciende a la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON DIECINUEVE CENTAVOS ($ 166.992,19) a cargo de la demandada MILENBLANC S.A.

HONORARIOS A CARGO DE LA DEMANDADA MILENBLANC S.A.

HONORARIOS PARTE ACTORA 20%		
Dr. Rodrigo Jorge Fernandez Valle 12% mas IVA		
Honorarios	$	19.565,52
IVA	$	4.108,75
aportes 10%	$	1.956,55
total	$	25.630,82
Dra. Mariana Andrea Fernandez Valle 7% más IVA		
Honorarios	$	11.413,22
IVA	$	2.396,77
aportes 10%	$	1.141,32
total	$	14.951,31
Dra. Jimena Vilches 1%		
Honorarios	$	1.630,46
aportes 10%	$	163.04
total	$	1.793,50
HONORARIOS PERITOS		
Perito Contadora Soledad Ayelen Carreiro		
Honorarios	$	150,00
Aportes 5%	$	7,50
Total	$	157,50

San Isidro, 24 de mayo de 2006.- De la liquidación practica, vista a las partes por el término de cinco días (arts. 38 inc. d del C.P.C.C. 48 y 63 Ley 11653). NOTIFIQUESE.-

Tanto el diario oficial como el privado publicarán el edicto en cuestión SIN CARGO para el actor ya que el mismo goza del beneficio de litigar sin gastos (art 22 ley 11.653 y art 1 ley 8593).

El presente debera publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

San Isidro, 28 de agosto de 2007.

Carlos A. Calatayud, secretario T.T. Nº 3.

e. 07/11/2007 Nº 562.817 v. 08/11/2007

Nº 5

El Tribunal del Trabajo Nº 5 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle O. Terrero 64, San Isidro, Pcia. de Bs. As., presidencia ejercida por el Dr. Norberto Mario Castelli, Secretaría única a cargo de la Dra. María Inés Hernández, ha dictado la siguiente resolución en los autos caratulados: "RAMIREZ ROMELIO CESAR C/ PAGOEHS S.R.L. S/ Despido y Cobro de Pesos" (Expte. Nº 6407): "San Isidro 30 de abril de 2007, AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO: Los términos del acuerdo que antecede el TRIBUNAL RESUELVE: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por ROMELIO CESAR RAMIREZ, y en consecuencia condenar a PAGOHES S.R.L. a abonar al primero en el término de diez días y mediante depósito en autos, (art. 277 LCT) la suma de PESOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TRES ($ 25.603.-) por los conceptos expresados precedentemente con más los intereses que se calcularán desde la fecha de la combinación de las tasas activa y pasiva del Banco de la Provincia de Buenos aires en depósito a treinta días, en los distintos períodos de aplicación (cfr. BANCO SUDAMERIS C/BELCAN S.A. S/RECURSO DE HECHO CSJN 17-5-94) y ello hasta el 05-01-02. 2) A partir de allí y hasta la fecha de la sentencia este organismo ha decidido aplicar la tasa activa del Banco de la Provincia de Buenos Aires, que utiliza en operaciones de descuento en depósitos a treinta días en los distintos períodos de aplicación, (desde 06-01-02) toda vez que es de público y notorio conocimiento que existe en la actualidad un deterioro de capital del trabajador, sumado a ello a la necesidad de unificar criterios con el resto de los Tribunlaes del Trabajo de esta jurisdicción, a los efectos de evitar situaciones de inseguridad jurídica.- 3) Ante el incumplimiento de la condena a partir del vencimiento del plazo otorgado, los intereses se calcularán sobre el capital de condena, a una vez la tasa activa del Banco de la Provincia de Buenos Aires, en operaciones de descuento siendo dichos intereses comprensivos de los previstos por los arts. 622 del C. Civil y 37 CPCC. ("la determinación de la tasa de interés a aplicar conforme el art. 622 del CC, como consecuencia de lo establecido por la Ley 23.928, queda comprendida en el espacio de la razonable discreción de los Jueces de la causa que interpretan normas de derecho no federal sin lesionar garantías constitucionales") CSJN 20-6-96 LL 2997-B-645 nº 95272.- 4) Rechazar el reclamo efectuado por la actora en cuanto al planteo de inconstitucionalidad de las leyes 24.432, 25.561 así como las sanciones de los arts. 2 de la ley 25.323 y subsidio por desempleo (art. 499 C. Civil).- 5) Condenar al demandado a extender a la actora dentro de los treinta días de quedar firme la presente un certificado donde conste el tiempo de prestación de servicios, naturaleza de éstos y constancia de los sueldos percibidos, bajo apercibimiento de aplicación de astreintes, para el caso de verificarse dicho incumplimiento y a partir de la petición de la parte actora.- Art. 37 del mismo cuerpo normativo y Art. 19 Ley 11.653) debiendo regularse los honorarios de los profesionales intervinientes, una vez que se encuentre firme la liquidación a practicarse por la actuaria. Art. 51 Ley 8904.- 7) Rechazar el reclamo efectuado por RAMIREZ ROMELIO CESAR, en cuanto pretende la extensión de responsabilidad en los términos del art. 54 de la ley 19.550 respecto de PABLO GOBETTI Y OMAR GOBETTI (art. 499 C.C.) en esta caso con costas por su orden por haberse considerado con derecho a demandar (art. 68 CPCC, 19 ley 11.653 y 63 del mismo cuerpo legal).- REGISTRESE, PRACTIQUESE LIQUIDACION Y NOTIFÍQUESE.- Interés bancario: TASA MIXTA. Int./bancario hasta: 05/01/02.

- 30/10/01
CAPITAL 25603.00
Aplic. interés por tasa (resta/coef)
Cap=25603.00
1.727864 (05/01/02) – 1.701846 (30/01/01)
=0.026018 x 25603.000000= 666.14
SUBTOTAL 26269.14
Interés bancario: TASA ACTIVA
Int/bancario hasta: 30/04/07
-06/01/02 Capital Federal 25603.00
Aplic. interés por tasa (resta/coef)
Cap=25603.00
3.8643403 (30/04/07) – 2.5072444 (06/01/02)
= 1.3570959 x 25603.0000000 = 34745.73
SUBTOTAL 60348.73

Liquidación que practica la Actuaria conforme lo ordenado en la sentencia dictada en autos, de acuerdo al siguiente detalle: A CARGO DE LA DEMANDADA

CAPITAL	$	25.603,00
INTERESES 30-10-01 AL 30-04-07	$	35.411,87
SUBT TOTAL	$	61.014,87
TASA DE JUSTICIA	$	563,27
10% inc. f. art. 12 ley 8455	$	56,33
TOTAL	$	61.634,47

La presente liquidación asciende a la suma de PESOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 61.634,47) a cargo de la demandada.

"San Isidro, 30 de abril de 2007, De la liquidación practicada vista las partes por el término de cinco días (arts. 38 inc. d) del CPCC, 48 y 63 ley 11.653) NOTIFIQUESE.

"San Isidro, 29 de junio de 2007, ... Notifíquese la parte resolutiva de la sentencia dictada en autos y su correspondiente liquidación al codemandado PAGOHES S.R.L. mediante la publicación de edictos por DOS días en el Boletín Oficial (art. 63 Ley 11.653, art. 146 y 147 del CPCC).

El diario oficial publicará el edicto en cuestión SIN CARGO para el actor ya que el mismo goza del beneficio de litigar sin gastos (Art. 22 Ley 11653 y Art. 1 ley 8593).- Fdo.: Dra. María Cristina Liñeiro, Juez". El presente publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

San Isidro, 28 de septiembre de 2007.

Martín D. Mansilla.

e. 07/11/2007 Nº 562.813 v. 08/11/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría única de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5to. Piso de Capital Federal, emplaza al Sr. JOSE LUIS SULLCA CAMARGO para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados: "TREJO, Martin Adrian C/MICROÓMNIBUS NORTE S.A. Y OTRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS"; bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2007.

Mariel Gil, secretaria interina.

e. 07/11/2007 Nº 562.756 v. 08/11/2007

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Sec. única, sito en Talcahuano 490, 3º piso, de esta ciudad, en autos "Gaona de Bunge María Teresa Eucarística y otros c/Caride Ceballos Zelmira y otros s/Prescripción adquisitiva",

expte. Nº 37170/2006, emplaza a los herederos de Clotilde, Joaquina, María Isabel, Marta o Martha, Francisco, Elisa, Adela, Ricardo, Enrique y Eduardo Caride Llames, y de Juan José y Zelmira Caride Ceballos para que, dentro del plazo de quince días, comparezcan a tomar la intervención que pudiera corresponderle en autos, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que los represente. Texto de Edicto para publicar durante dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 2007.
Nicolás Fernández Vita, secretario.
e. 07/11/2007 Nº 72.936 v. 08/11/2007

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, ubicado en la calle Uruguay 714 piso 1ª de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de quince (15) días a posibles herederos de Aurelia Haydee Lanata a efectos de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "SEGOVIA LUCAS c/HEREDEROS DE LANATA RODOLFO JUAN s/AFILIACIÓN". Publíquese el presente por tres días en el BOLETÍN OFICIAL.

DADO, SELLADO Y FIRMADO en la Sala de mi público despacho en Buenos Aires, a los 29 días del mes de octubre de 2007.
Julio F. Ríos Becker, secretario.
e. 07/11/2007 Nº 72.897 v. 09/11/2007

Nº 83

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 83, Secretaría única, en autos "PAGANO KARINA IVANA c/ FARIÑA JORGE RUBÉN s/DIVORCIO" Expte. Nº 114286/06, cita y emplaza al demandado Jorge Rubén FARIÑA para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de octubre de 2007.
Vilma Nora Dias, secretaria ad-hoc.
e. 07/11/2007 Nº 72.877 v. 08/11/2007

Nº 85

El Juzgado Nacional en lo civil Nº 85 sito en Lavalle 1212, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza al Sr. Manuel Cristóbal Gutiérrez Garagorri para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Linares Velasquez, Martha Adelaida c/Gutiérrez Garagorri, Manuel Cristóbal s/Privación de la Patria Potestad" Expediente Nº 47.184/95, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. (Publíquese por dos días en el Boletín Oficial).
Buenos Aires, 3 de octubre de 2007.
María Elisa Arias, secretaria.
e. 07/11/2007 Nº 72.931 v. 08/11/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 7

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. Fed. Nro. 4, Sec. Nro. 7, informa que Luis Daniel AQUINO TAVERAS, de nacionalidad dominicana, empleado, D.N.I. Nro. 94.043.659, ha iniciado los trámites para obtener la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2007.
Liliana Viña, secretaria.
e. 07/11/2007 Nº 69.429 v. 07/11/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, sito en Libertad 533, P.B., Capital Federal, Secretaría Nº 1, cita a OMAR ENRIQUE ROSETTI, para que dentro de cinco días, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en los autos caratulados: "TORRES, Gerónimo c/ ROSETTI, Omar Enrique s/ejecutivo" bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 28 de septiembre de 2007.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 07/11/2007 Nº 72.886 v. 08/11/2007

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nro. 5, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en los autos caratulados "AVELINO QUIRNO SA s/ QUIEBRA" (Exp. Nro. 108.155) que con fecha 2 de Octubre de 2007, se decretó la quiebra de AVELINO QUIRNO SA, y ha sido designado Síndico el Contador Armando Gutman, con domicilio en Esmeralda 625, 4º "L", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se fijó plazo hasta el día 20 de Diciembre de 2007 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. Se hace saber que se han fijado los días 5 de Marzo de 2008 y 18 de abril de 2008 para que la Sindicatura presente lo informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal respectivamente. Publíquese en el diario Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2007.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 07/11/2007 Nº 562.894 v. 13/11/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaria Nro. 6, sito en Av. Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "TALAMONI, SERGIO ESTEBAN" (CUIT 20-14611606-0) con fecha 9 de OCTUBRE de 2007, en la cual se ha designado como Síndico al Contador Ernesto Oscar Higueras, con domicilio en Sánchez de Loria 1944, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de diciembre de 2007. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 11 de marzo de 2008 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 25 de abril de 2008. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al Síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas; y deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los administradores y/o terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Jorge S. Sicoli. Juez.
Buenos Aires, 29 de octubre de 2007.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 07/11/2007 Nº 562.706 v. 13/11/2007

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 sito en Diag. R. S. Peña 1211, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos: "Vallejo Hnos. S.A. s/ Quiebra" hace saber por dos días a los señores acreedores que ha sido presentado el informe final, el proyecto de distribución de fondos conforme artículo 218 de la ley 24.522 y que se han regulado honorarios. Se deja constancia que si dentro de los diez días posteriores al vencimiento de la publicación no se formulan observaciones el mismo será aprobado sin más trámite.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2007.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 07/11/2007 Nº 562.807 v. 08/11/2007

Nº 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo de la suscripta, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CANO JUAN CARLOS S/ QUIEBRA - ANTES PEDIDO DE QUIEBRA (PROMOVIDO POR: BAZAN JOSE SANTO) con fecha 19 de Octubre de 2007. Que el Síndico es Eva del Valle Manzanel con domicilio en la calle Nazca 1085, 4º piso, 4 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de Diciembre de 2007. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de Marzo de 2008 y 02 de Mayo de 2008, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de octubre de 2007.
María Gabriela Dall Asta, secretaria.
e. 07/11/2007 Nº 562.892 v. 13/11/2007

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 19 a/c del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secr. Nº 37, a/c de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed. Hace saber que el 5/10/07 en los autos caratulados "ROCHIFARM S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la citada sociedad (CUIT 30-70766572-2), domicilio: Av. Cabildo 3111 Cap. Fed.- Se designó síndico al Cdor. EMILIO GALLEGO, domicilio: Esmeralda 1066 7º "B". Se fijaron fechas: Hasta el 13/02/08 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de sus créditos. El 31/0308 y 14/05/08 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 LCQ. El 29/10/08 a las 10.00 se celebrará la audiencia informativa, en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 1 de noviembre de 2007.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 07/11/2007 Nº 69.908 v. 13/11/2007

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "MANCINI HECTOR RAUL S/ QUIEBRA Expte Nº 052744", que con fecha 3 de octubre de 2.007, se ha decretado la quiebra del nombrado "MANCINI HECTOR RAUL DNI 11.880.008"; que ha sido designado síndico el contador EMILIO GALLEGO, con domicilio constituído en la calle "ESMERALDA 1066 PISO 7 B CAP. FED. TE 4311-1120", a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 11 de febrero de 2008. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 31 de marzo de 2008 y 13 de mayo de 2008, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 23 días del mes de octubre de 2007.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 07/11/2007 Nº 562.753 v. 13/11/2007

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo Malde, sito en M. T. de Alvear 1840, 4º Pº, Capital Federal, Secretaría Nº 40, cita a CÉSAR de JESÚS SUAREZ y RICARDO FABIÁN MAIDANA, para que dentro de cinco días, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "TORRES, Gerónimo c/JUAREZ, César de Jesús y otros s/ ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial a fin que los represente. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 4 de septiembre de 2007.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 07/11/2007 Nº 72.885 v. 08/11/2007

Nº 23

Que en los autos caratulados "LORNELL S.A. S/QUIEBRA S/ACCION DE RESPONSABILIDAD PROMOVIDA POR LA SINDICATURA" que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nro. 46 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal se ha resuelto con fecha 4 de octubre de 2007, emplazar a los presuntos herederos del Sr. ANGEL NICOLAS MAGGIO, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (art. 343 del CPr.). Publíquese por dos días en el BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 25 de octubre de 2007.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 07/11/2007 Nº 562.695 v. 08/11/2007

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial nro. 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría nro. 46, a mi cargo, en los autos "KURCBART, Hector Guillermo s/ Quiebra", hace saber que con fecha 10 de octubre de 2007 se ha decretado la quiebra de HECTOR GUILLERMO KURCBART, titular de la L.E. 4.428.134, con domicilio en la calle Uriarte 2177, 8º piso, depto. "B", Capital Federal. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al sindico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimientos de declararlos ineficaces. Intimase al deudor a que entregue al sindico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el termino de 24 hs. Intimase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo, informa que se ha designado síndico a Héctor Ricardo Calle, con domicilio en la calle Lavalle 1528, 7º piso, Capital Federal. Se fija el día 26 de diciembre de 2007 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones ante el síndico, con los alcances del art. 32 de la L.C.Q. Se fijan los días 11 de marzo de 2008 y 22 de abril de 2008 para presentar los informes que se refieren los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2007.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 07/11/2007 Nº 562.701 v. 13/11/2007

Nº 26

+EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "RIVERO, CLAUDIA ALEJANDRA S/ QUIEBRA", que con fecha 30 de agosto de 2007, se decretó la quiebra de RIVERO, CLAUDIA ALEJANDRA, DNI. 16.090.240, domiciliado en Rio Limay 1426, Piso 1º, B, Depto 2. Síndico: Fernandez, José Miguel con domicilio en Junin 55, Piso 9º, 19, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.12.2007. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 13.03.2008, y el informe general (art. 39 LC) el día 30.04.2008. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2007.
Martín Cortes Funes, secretario.
e. 07/11/2007 Nº 563.138 v. 13/11/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 59

DRA. DIANA DELEST, JUEZ NACIONAL SUBROGANTE EN LO CORRECCIONAL, a cargo del JUZGADO N* 2, SECRETARIA N* 59 del DR. MIGUEL ANGEL SABINO, sito en Lavalle 1638, piso 5to. Capital Federal, en la causa N* 83.085 seguida por el delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA —arts. 42 y 162 del Código Penal— CITA Y EMPLAZA A MARCELO ENRIQUE ACOSTA BUSTOS, de nacionalidad Chilena, nacido el día 19 de julio de 1970, por el término de CINCO DIAS a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 24 de octubre de 2007 ...Asimismo, reitérese ....A fs. 49 dice: ...empláce-

se al imputado MARCELO ...por el término de cinco días a efectos ...., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial.- Fdo: Dra. Diana Delest Juez Subrogante, Ante mí: Dr. Miguel A. Sabino, Secretario.

e. 07/11/2007 Nº 563.049 v. 13/11/2007

DRA. DIANA DELEST, a cargo del JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº 2, SECRETARIA Nº 59 a cargo del DR. MIGUEL ANGEL SABINO, sito en la calle Lavalle 1638 piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 85.955 seguida por el delito de desobediencia —art. 239 del Código Penal— CITA Y EMPLAZA A CLAUDIO ARTURO CASTIGLIONE, DNI Nº 10.141.391, con último domicilio real conocido en la calle Isabel La Católica 1046 depto. "1" Capital Federal, por el término de CINCO DIAS a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ordenar su paradero. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de octubre de 2007. ...emplácese al imputado CLAUDIO ARTURO CASTIGLIONE por el término de cinco días a efectos de que concurra al Tribunal librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial" Fdo: Diana Delest, Juez. Ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario.

e. 07/11/2007 Nº 563.050 v. 13/11/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nro. 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente a Guo Zhifan (identificado con el el pasaporte de la República Popular de China Nº 150.034.653, hijo de Guo Chunshu y de Chen Xiayu) y a Lin Saiyong (identificado con el pasaporte chino nº 149.295.462, hijo de Lin Wencan y de Lin Jinlian) de la siguiente resolución dispuesta en la causa 16.879/04 que se sigue contra sus personas por el delito de falsificación de documentos públicos: "///nos Aires, 25 de octubre de 2.007.- I.- En atención a lo informado a fs. 225 y 233/234 por la Seccional 18ª la Delegación San Isidro de la P.F.A., cítese a Guo Zhifan y a Lin Saiyong a prestar declaración indagatoria conforme lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N. Previo a ello, desígnese como defensor de los nombrados al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda —Dra. Perla I. Martínez de Buck, Titular de la Defensoría Oficial Nº 3—. II.- A fin de cumplir con lo ordenado precedentemente, notifíquese a los encartados mediante edictos que deberán presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del mismo, a fin de prestar declaración indagatoria en estas actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, librando en consecuencia las correspondientes ordenes de captura. III.- Consecuentemente con lo expresado anteriormente, líbrese oficio de estilo al Sr. Jefe del Boletín Oficial a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación del mentado edicto por el término de cinco (05) días..." FDO.: DR. RODOLFO A. CANICOBA CORRAL, JUEZ FEDERAL. ANTE MI: DR. SERGIO A. ECHEGARAY, SECRETARIO. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2007.
Sergio A. Echegaray, secretario federal.

e. 07/11/2007 Nº 562.804 v. 13/11/2007

Nº 12

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 24. Cita ante los estrados de este Juzgado dentro de los tres días desde la última publicación a Laura Evangelina Frías, D.N.I. Nº 22.279.993, de nacionalidad argentina, a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia injutificada. FDO. SERGIO GABRIEL TORRES, JUEZ FEDERAL, DIEGO A. IGLESIAS, SECRETARIO FEDERAL.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2007.
Diego A. Iglesias, secretario federal.

e. 07/11/2007 Nº 562.821 v. 13/11/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única, —sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfonos: 4382-2632 y 2583— notifica a Alejandro Sebastián Díaz Pascual (D.N.I. Nº 18.299.718), que en la causa Nº 2049/04 (int. 285), caratulada: "N. N. - contribuyente: GRÁFICA SAN TELMO S.A. - sobre evasión tributaria simple (incidente de extinción de la acción penal por prescripción respecto de Alejandro Sebastián Díaz Pascual)" el 18 de septiembre de 2007, se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 18 de septiembre de 2007. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL RESPECTO DE ALEJANDRO SEBASTIÁN DÍAZ PASCUAL (D.N.I. 18.299.718) en las presentes actuaciones (artículos 59, inc. 3º, 62 inc. 2º, 63 y 67 —a contrario sensu— del Código Penal y 1º de la ley 24769), y en consecuencia, SOBRESEER al nombrado en orden al hecho por el cual medió requerimiento fiscal de instrucción —relativo a las supuestas evasiones del pago, por parte de los responsables de la firma Gráfica San Telmo S.A., de las sumas $ 468.522,76, $ 158.670,45 y $ 192.790,60 a las que se encontraba obligada la sociedad en orden al impuesto a las ganancias correspondiente a los ejercicios anuales 1998, 1999 y 2000— (artículo 336 inc. 1º del C.P.P.N.) . II. COSTAS en el orden causado (art. 530 ss. del C.P.P.N.)." Firmado Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Mariana L. Chaij. Secretaria.

Secretaría, 29 de octubre de 2007.
Mariana L. Chaij, secretaria.

e. 07/11/2007 Nº 562.702 v. 13/11/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 EN LO PENAL SAN JUAN

Sr. José Agustín Martínez Rojas D.N.I. Nº 31.871.475. Comunico a Ud., que en autos Nº 16.160, caratulados: "C/Martínez Rojas, José Agustín-Por: Inf. Ley 23.737", el Sr. Juez ha dictado la siguiente providencia: "///Juan, 29 de octubre de 2007.- Agréguese y atentas las constancias de fs. 55/57, cítese por Edictos a José Agustín Martínez Rojas, que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, consignándose que el nombrado deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día hábil, posterior a la última publicación de aquellos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en estos actuados.- Fdo. Leopoldo Rago Gallo - Juez Federal".

San Juan, 29 de octubre de 2007.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 07/11/2007 Nº 562.707 v. 13/11/2007

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA SECRETARIA CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN CARLOS DE BARILOCHE-RIO NEGRO

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE CINCO DIAS desde la publicación del presente a JOSE BLANCO, D.N.I. Nº 93.391.188, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 6097/06 caratulada: "GONZALEZ, Carlos Alberto Placido s/Ley penal tributaria" que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura.

S. C. de Bariloche, 26 de octubre de 2007.
Walter López Da Silva, secretario federal.

e. 07/11/2007 Nº 562.802 v. 13/11/2007

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 269/2005, caratulada "GOMEZ, SANDRA GISELA S/ INFR. LEY 24.241", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a SANDRA GISELA GOMEZ (DNI Nº 20.664.970), el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 1º de noviembre de 2007.... desígnase al Perito Calígrafo Oficial JOSE SARNI a fin de que ... practique una pericia de su especialidad ... Notifíquese ... a Sandra Gisela Gómez ... haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.).-" FDO.: CAROLINA ROBIGLIO. FISCAL. ANTE MI: MAXIMILIANO PADILLA. SECRETARIO.

Secretaría, 1º de Noviembre de 2007.
Maximiliano Padilla, secretario.

e. 07/11/2007 Nº 562.893 v. 13/11/2007

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	26/10/2007	MOLINARI LEONEL DAMIAN	72831
1	U	CECILIA B. KANDUS	25/10/2007	MARTHA CATALINA FARACE	72843
1	U	CECILIA B. KANDUS	23/10/2007	FRANCISCO ALBERTO DANIELE	72778
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	19/10/2007	BELARMINO FERNANDEZ	72816
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	18/10/2007	CARLOS ELISEO MUCHARDI	69834
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	12/10/2007	HAYDEE MARIA VERNET	72811
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	26/10/2007	Alberto Gurevich	72772
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	31/10/2007	ELSA ELVIRA RODRIGUEZ	4783
6	U	SILVIA CANTARINI	26/10/2007	GOLDWASSER CHAWA	102061
11	U	JAVIER A. SANTISO	27/08/2007	OSVALDA MATILDE ALFONSO	102022
11	U	JAVIER A. SANTISO	12/10/2007	BENJAMIN SENDEROVSKY	72815
11	U	JAVIER A. SANTISO	24/09/2007	MIGUEL BENSADON	72787
13	U	CARLOS A. MAMONE	26/10/2007	CRISTOFARO COSTANZA	101996
13	U	CARLOS A. MAMONE	30/10/2007	AZZENA MARIA CRISTINA	72777
13	U	CARLOS A. MAMONE	17/10/2007	Hilda Maria Craimowicz	72769
14	U	HUGO D. ACUÑA	23/10/2007	LUIS CESAR MINA	72830
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	24/10/2007	LUIS JOSE PEREZ	72790
17	U	MARIEL GIL	26/10/2007	FRANCISCO JOSÉ GILIBERTO FERRARA	72842
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	31/10/2007	MARINZALDA DELIA CAROLINA	72776
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	31/10/2007	Amerio Josefina	72774
20	U	JUAN CARLOS PASINI	11/09/2007	FACUNDO EDMUNDO BARRENA	72864
21	U	HORACIO RAUL LOLA	17/10/2007	Inmaculada IANARI	72850
21	U	HORACIO RAUL LOLA	24/10/2007	MANUEL JANEIRO	102003
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	07/09/2007	MATTANO NICOLAS y OCHOA ANA ELVIRA	72834
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	17/10/2007	MARIA CELIA LEOPOLDINA GONZALEZ CALDERON	102075
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	31/10/2007	DAVID ROTSZTEJN	72837
30	U	MARIANO C. GIGLI	29/10/2007	Gabriel Eduardo ILLA	72827
30	U	MARIANO C. GIGLI	25/10/2007	SIBOLDI FELIX	72788
30	U	MARIANO C. GIGLI	29/10/2007	VICTOR HUGO BINI	72796
32	U	EUGENIO R. LABEAU	16/10/2007	JUANA STANIECKI, JAIME STANIECKI Y SARA CUSNIERS	102002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
32	U	EUGENIO R. LABEAU	30/10/2007	Ricardo Garcia	72800
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	19/10/2007	Juan Carlos SASTRE TRINIDAD	72818
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	30/10/2007	EVARISTO VILAR	69791
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	30/10/2007	DORA MIELNICOVSKY	72814
34	U	SUSANA B. MARZIONI	31/10/2007	MASSA, Rosa Teresa	102038
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	30/10/2007	RAMON BARON	72835
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	01/11/2007	Elsa TODARO y Antonio LAS CASAS	72848
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	11/10/2007	FRANCISCO RODRÍGUEZ BERMÚDEZ	72821
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	29/10/2007	FERREYRA CARLOS ALFREDO JOSE	102074
44	U	ANALIA V. ROMERO	22/10/2007	ANUNCIACION ANTONI y JUAN CARLOS RIVAS	72836
44	U	ANALIA V. ROMERO	20/09/2007	MARGARITA MIRTA MONTENEGRO	72861
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	24/10/2007	Sara Celia PÉREZ	72854
45	U	FERNANDO GUDIÑO	04/07/2007	JAIMES ROBERTO ANIBAL	72793
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	26/10/2007	Salvagni Oscar Adolfo	4779
46	U	CARLOS J. MOLINA PORTELA (JUEZ)	24/10/2007	CARMEN MARCELINA PIZARRO	69786
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	09/10/2007	MARIA ESTELA RUIZ	4776
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	25/10/2007	GERARDO OSCAR CORONEL	101980
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	25/10/2007	AMNERIS AÍDA BIOTTI	101979
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	19/10/2007	ADRIANA MATILDE CEOL	72785
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	01/11/2007	LEONE JUAN CARLOS	102076
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	01/11/2007	Roberto BERON	72847
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	26/10/2007	ANITA SCAVELLO	101981
52	U	SILVIA N. DE PINTO	26/10/2007	FUENTES JESUS	72841
52	U	SILVIA N. DE PINTO	30/10/2007	HECTOR ARNALDO ZAYAS	69829
53	U	ALDO DI VITO	27/08/2007	JUAN RAFAEL VIDAL	102084
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	31/10/2007	Gimenez Abel Edmundo	72849
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	29/10/2007	CESAR RAMÓN IBARRA y MARIA ANDREA TEALDI	72795
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	31/10/2007	CARMEN ALBORITA VILLAR	72799
58	U	ALEJANDRA MORALES	29/10/2007	BARRADO Ventura	72773
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	19/10/2007	Edith Liria FANUCCHI	72770
60	U	AGUSTIN LIPOVSEK	19/10/2007	María Liliana Sirio	72771
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	30/10/2007	ANA MARIA LOCHTMANS	72823
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	30/10/2007	SABAG SALOMÓN	72792
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	27/09/2007	ELVIRA CORRADO	102086
65	U	JOSE MARIA SALGADO	26/10/2007	MARÍA ANGÉLICA VAZQUEZ	72859
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	25/09/2007	MARIA DEL CARMEN ACOSTA	72806
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	19/10/2007	Oscar Néstor GARY	72817
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	26/10/2007	DIEGUEZ CRISANTO	72851
69	U	JUAN M. BALCAZAR	30/10/2007	OSCAR ALBERTO CAMPI	102103
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	05/03/2007	Choinski Casimiro Juan	69784
72	U	DANIEL H. RUSSO	02/10/2007	GUILLERMO CLEMENTE ORSI	72822
72	U	DANIEL H. RUSSO	26/10/2007	JORGE RAUL ALFONSO	72801
72	U	DANIEL H. RUSSO	29/10/2007	AMELIA SAYEGH de LEVI	102102
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	03/10/2007	EVARISTO NUÑEZ GONZALEZ Y/O EVARISTO NUÑEZ Y EUSEBIA ORELO	72819
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	24/10/2007	MARIANO GAMBINA	72798
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	26/10/2007	JOSÉ ALFREDO BOUZAS	102080
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	31/10/2007	ROBERTO JACINTO MARUOTTOLO	102091
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	23/10/2007	SAURO LIBERO LOCHTMANS	72824
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	25/10/2007	Jorge Luis Colonnese	72791
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	13/09/2007	ANA DUJOVNEY	102011
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	23/10/2007	MARIA EUGENIA ITZIGSOHN	102036
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	01/11/2007	MARÍA DEL ROSARIO MARGARITA FERNANDEZ	72852
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	24/10/2007	Pablo Vicente MONZON	72860
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	29/10/2007	ALICIA MARIA LUISA MICHELI	4782
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	29/10/2007	HERMINIA LORENZA VERA	72786
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	16/10/2007	Dorila Leonilda LASTRA	72789
94	U	EDUARDO PARODY	01/11/2007	CABRERA FRANCISCO MANUEL y TASSARA DORA MARTHA	72797
94	U	EDUARDO PARODY	26/10/2007	MARIÑO SAUL ALBERTO	72832
94	U	EDUARDO PARODY	26/10/2007	GUILLIN MARIA ENCARNACION	72833
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	24/10/2007	MORAS MOM JORGE ROBERTO	102062
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	24/10/2007	CRISTINA ROSA ELIAS	72782
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/09/2007	MARIA DE LOS ANGELES AMICARELLI	69854
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	24/09/2007	MARTHA CLARA BETTINELLI y HECTOR ROBERTO BETTINELLI	102001
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	25/09/2007	INES RODRIGUEZ GUEMES	102018
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	26/10/2006	LILIANA ALICIA DE PAULI	72845
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/09/2007	LUIS ALBERTO PRINA	72802
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	31/10/2007	CONCILIO ROSA ANGELA	72862
101	U	EDUARDO A. CARUSO	26/09/2007	BALE, DAVID RICARDO	72784
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	18/10/2007	RECAREY MARIA CELIA	72780
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	22/10/2007	AMBROGGIO MAFALDA RAQUEL	72856

e. 07/11/2007 Nº 957 v. 09/11/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 a cargo de la Dra. Alejandra Debora Abrevaya, Secretaria Unica, sito en los Tribunales de la calle Talcahuano 550 (Palacio) Piso 6to de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados “RIVARO LEANDRO JORGE C/OLIVA EZEQUIEL ALBERTO S/EJECUCION HIPOTECARIA” Expte. Nº 105153/01 que el Martillero Sr. Abraham Fleisman (Te: 4325-7647/7751) subastará al contado y al mejor postor el día 16 de Noviembre de 2007 a las 9,15 horas en punto en la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal los siguientes inmuebles ubicados en la localidad de Munro, Villa Carlos Ambrosio Colombo Partido de Vicente Lopez, Pcia de Buenos Aires, 1) Inmueble ubicado sobre la calle Armenia 2438/2444 entre las calle Ing. Mosconi y Velez Sarfield, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matrícula Nro 28062 del Partido de Vicente Lopez, Nomenclatura Catastral; Circ. IV, Secc. B, Manzana 8, Parcela 7-a. Se trata de un inmueble destinado a Sanatorio o Clínica ex “Sanatorio Privado Modelo San Diego”, con las siguientes medidas: Terreno: 17,32 mts de frente, 17,47 en su contrafrente, 50,13 mts en el costado N.E. y 50 mts en su costado S-O. Superficie Total: 870,86 m2. Edificación: Superficie construida según plano municipal anterior al año. 1984: 266,60 mts2. Superficie construida posterior al ano 1984: 967,56 m2. Total edificado: 1.197,56 m2. Todo ello surge del plano de incorporación aprobado el 10/05/1984. Distribución según planos (en autos y en poder del Martillero): Planta Sótano, galería cubierta, hall de espera, un office y tres salas (consultorios). Planta baja: Sala de Administración, ascensor, quirófano, 8 habitaciones con baño privado (internaciones), 8 habitaciones utilizadas para rayos, laboratorio, consultorios, sala de guardia y depósito. Al fondo del edificio con un patio intermedio cuatro dependencias (farmacia, lavadero, vestuarios y depósito). Planta alta: Sala de espera, sala de fisioterapia, 9 salitas (consultorios, 8 habitaciones con baño privado y dos habitaciones con baño compartido. En la terraza sala de esterilización. El mismo se encuentra desocupado y en regular estado de conservación. Base $ 1.100.000.- (Pesos Un millón cien mil). 2) Inmueble ubicado sobre la calle Armenia 2429/2431 entre las calles Ingeniero Mosconi y Velez Sarfield. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matrícula Nro 2628 del Partido de Vicente Lopez. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. B; Manzana 9; Parcela 26. Superficie Total 170,52 m2. Superficie cubierta aproximada: 160 mts2. Se trata de un inmueble tipo casa. Edificación: Planta Baja, hall, oficina, habitación, baño y cocina. Terraza: 2 habitaciones, baño y cocina se accede por escalera externa. En regular estado de conservación, ocupado por familiares y amigo del demandado. Base $ 110.000.- (Pesos Ciento diez mil). Condiciones del remate: Los inmuebles se entregaran en el estado de conservación en que se encuentran. Seña 30%, Comisión 3%; Arancel 0,25% (AC/99), Sellado de ley 1% a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los art. 580 y 584 del Código Procesal. Queda prohibida la compra en comisión. Deudas: Inmuebles calle Armenia 2438/44 y calle Armenia 2429. Por resolución de Fs. 366 y 384 los inmuebles se subastarán como libre de deudas, con relación a Rentas y A y SA, y con relación a la Municipalidad de Vicente Lopez (A.B.L) los inmuebles se subastarán libre de deudas y solo se aplicará a las eventuales deudas posteriores al informe de Fs. 138/49. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 C.P.C.C.) bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrán notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del C.P.C.C. El inmue-

ble será exhibido los días 13 y 14 del mes de Noviembre de 2007 de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2007.
Javier A. Santiso, secretario.
e. 07/11/2007 Nº 72.867 v. 08/11/2007

N° 27

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 27, Secretaría única, sito en Av de los Inmigrantes 1950, Piso 6º, a cargo de la Dra Marta Susana M. Gastaldi, Secretaria a mi cargo, comunica por 2 días en autos: "ALMAZAN, Liliana Isabel c/BONAVENA, José Norberto s/ EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 46.836/04, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 13 de Noviembre de 2007, a las 10 horas en punto en la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de la Ciudad de Buenos Aires, LA MITAD INDIVISA (50%) de la UNIDAD FUNCIONAL 46 del piso 10º del inmueble sito en Avda. CONONEL DIAZ 2437/2439 (matrícula FR-19-4.751/46) de esta Capital Federal, N.C: C. 19; S. 15; M. 30; P. 19; Sup. 71,84 rn2, porcentual 3,16%; que adeuda: AYSA $ 34,61 al 3/8/06 (fs. 126); GCBA $ 102,96 al 30/8/06 (fs. 127); sin deuda de Aguas Arg. al 1/9/06 (fs. 125), sin deuda de OSN al 23/8/00 (fs. 124), y sin deuda de Expensas al 31/8/06 (fs. 130); Del informe del Martillero surge que se encuentra ocupada por una locataria del demandado, junto a su esposo y una hija mayor de edad.- Se trata del departamento 'B" del décimo piso, al que se accede por un palier común a otra unidad, y que consta de pasillo de entrada que a la izquierda da a una cocina comedor con una habitación y baño de servicio. Por el pasillo, se accede a un living comedor que posee un balcón francés con vista al contrafrente, y por un hall distribuidor, hay dos dormitorios con placard, uno con balcón francés también al contrafrente, y un baño completo. Todo se encuentra en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 105.000.- SEÑA 30%, COMISION 3% Y ARANCEL (Acordada Nº 24/00) 0,25%, todo el dinero en efectivo, debiendo el comprador constituir domicilio procesal en el radio de la ciudad de bs. As., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias que en lo sucesivo se dicten, se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del CPCC. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el Art. 580 del CPCC. Si el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente responderá por aquellos a partir de la fecha de posesión del bien (Conf. Fallo Plenario de la Cámara Civil Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria). El comprador se hará cargo de las deudas por expensas. EXHIBICIÓN: del 8 al 12 de Noviembre de 14,30 a 16,30 horas.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2007.
Soledad Calatayud, secretaria.
e. 07/11/2007 Nº 102.192 v. 08/11/2007

N° 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secreatría única, a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 1º; comunica en autos "ORTEGA, Leticia Haydeé c/GONZALEZ, Manuel Saturnino, s/ejecución hipotecaria. (Exp. Nº 6493/05)", que el martillero Guillermo Marcelo Varangot (Tel: 4381-2598) subastará el día 15 de Noviembre de 2007 a las 11,45 hs (en punto) en J.D. Perón 1233, Bs. As., el inmueble sito en la Avenida Cobo 1215/17, piso 6º, dpto. "A", U.F. Nº 22, con Matrícula 1-21081/22. Es un departamento externo, a la calle, que consta de un living comedor, cocina, dos dormitorios (ambos con placard), un baño principal, un baño auxiliar y habitación de servicio o tercer dormitorio. Todos ambientes cómodos y luminosos, bien distribuidos y en buen estado de conservación. Un balcón amplio cubre el frente del inmeuble. Superficie seg. tít: 75,05 m2. (Porc. 6,68%); OCUPADO por el demandado, su cónyuge y un hijo menor. DEUDAS: Gob. Ciud. Bs. As. $ 3071,07 (al 29/8/07 (fs. 181). OSN, Aguas Arg. SA. y AySA: no registra deudas, se factura en forma global al consorcio, se incluye en las expensas (fs. 116), EXPENSAS COMUNES: $ 18.858,75 al 24/8/07 (fs. 159). — CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor. BASE: $ 100.000. Seña: 30% - COMISION: 3% - ARANCEL ACORDADA 24/00 CSJN: 0,25% - Todo en dinero efectivo en el acto del remate. EXHIBICION: días 9 y 12/11/07 de 14,30 a 16,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias según lo previsto por el art. 133 del Código Procesal y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 del Cód. Proc.), en el supuesto que la citada aprobación no se concretara dentro del mes de efectuada la subasta, deberá oblarse el saldo de precio, independientemente de la actitud que pudieran haber asumido las partes, con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión si el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes (conf. doctrina plenaria en "Servicios Eficientes SA c/ Yabra s/ejec."). La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago. Podrá realizarse directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. Si el acreedor ostentare la tenencia del inmueble, podrá transmitirla directamente al comprador, caso contrario será. entregado con intervención del Juez. La protocolización de las actuaciones será por intermedio del escribano que designe el comprador. No procede la venta en comisión, ni la indisponibilidad de fondos de la subasta. No se admitirá la cesión del boleto de compraventa ni cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta.- Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Clarín.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2007.
María Constanza Caeiro, secretaria.
e. 07/11/2007 Nº 72.891 v. 08/11/2007

N° 51

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 51, Secretaria Única a mi cargo, sito en calle Uruguay 714, 2° piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BBVA BANCO FRANCES S.A. c/ DIAZ Marcelo Gabriel s/ ejecución hipotecaria" (Expte. 23.135/03), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 14 de noviembre de 2.007 a las 10,45 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed,, el inmueble sito en calle San Javier n° 942, entre Isla Nueva y San Pio, Cuartel Noveno, Pío. Escobar, Pcia. de Bs. As., según Cód. catastral lote 10 de la manz. 48, Nom. Cat.: Circ. IX, Secc. Z, Manz: 48, Parc.10, Matrícula 40441. Superficie 409,20 m2. Conforme informe presentado por el Martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle San Javier n° 942, Garin, Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda de mampostería de ladrillos en una planta con techos de tejas francesas con rejas al frente y terreno libre que consta de cocine comedor, 2 dormitorios y baño completo, en buen estado de conservación ocupado por el demandado, en carácter de propietario, únicamente los fines de semana. En las rejas del frene del inmueble existe un cartel que dice "Dueño Vende" Base $ 37.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a OSN fuera del radio de servicio al 2.10.06 (fs. 134); a AYSA fuera del radio servido al 5.10.06 (fs. 185); a la Munic. de Escobar la suma de $ 1054,82 al 6.11.06 (fs.189), a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 221,10 al 31.10.06 (fs. 193), fuera del radio servido por Aguas Arg. al 6.12.06 (fs. 209) y por ABSA al 14.2.07 (fs. 215). No corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Conf. plenario en autos: Servicios Eficientes S.A c/ Yabra Roberto s/Ejec. Hip). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 12 y 13 de noviembre de 2.007 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2007.
María Lucrecia Serrat, secretaria.
e. 07/11/2007 N° 69.923 v. 08/11/2007

N° 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, comunica por dos días que en los autos "VALDENEGRO ORUE RUBEN FERNANDO C/ FRIBER S.A. S/EJECUCION HIPOTECARIA", (Expte Nº 116519/99 se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en Avenida Mitre 2255 y calle Belzú de la localidad de Munro, Partido de Vicente. López, Provincia de Buenos Aires, dominio Matrícula 36285.- Según título el terreno donde está construido el inmueble tiene una superficie de 2.703,11 metros cuadrados.- La venta se realizará en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sita en Tte. Gral. Perón 1233 de la Ciudad de Buenos Aires, el día 15 de noviembre de 2007 a las 8,45 horas en punto, días de exhibición: 13 y 14 de noviembre de 2007 de 14 a 17 horas, por intermedio de la Martillera Beatriz Elsa Dejtiar de Arcuschin en las siguientes condiciones: base, pesos Un millon doscientos mil ($ 1.200.000.-), seña 30%, comisión 3% más IVA de corresponder al contado y mejor postor, arancel Acordada 10/99 CSJN: 0,25% en el acto de remate y a cargo del comprador Impuestos y Tasas Provinciales, no admitiéndose posturas inferiores a quinientos pesos. El inmueble posee las siguientes características, conforme constatación efectuada por la martillera: Es una Galería Comercial con cartel que dice: GALERIA DE LOS FABRICANTES, con entrada por la Avda. Mitre 2255 de Munro, Partido de Vicente López Todos los locales que dan sobre el perímetro de la galería tienen planta baja y primer piso.- Sobre la izquierda de la galería se encuentran los siguientes locales: 1, ocupado por Alejandra Vanina Masmud, contrato de locación vencimiento 31-8-2007; 1 B, ocupado por Graciela González Matas, contrato de locación vencimiento 31-1-2008; 2, Ocupado por Jorge Vázquez, contrato de locación vencimiento 31-5-2008; 3 y 4, desocupados.- Sobre la derecha de la galería se encuentran los siguientes locales: 5, ocupado por RENACER S.A. contrato de locación vencimiento 31-12-2008; 5 B, ocupado por Adolfo Bicovisky, con comodato vencido; 6 y 7, desocupados; 8, ocupado por Diego Lavalle contrato de locación vencimiento 28-2-2008; 9, desocupado.- A la entrada de la galería, y en el centro de la misma, entre los locales ya mencionados, se encuentran dos grandes locales, el que está a la entrada abarca los locales 10, 11 y 12 y está ocupado por Fernando Cattaneo, contrato de locación vencimiento 30-6-2008; el siguiente corresponde a los locales 13 y 14 y está desocupado.- A partir de los locales descriptos la galería se ensancha y existen locales sobre la derecha de la misma hasta su terminación y sobre la pared del fondo hasta la calle Belzú, numerados del 15 al 29 y con la siguiente ocupación: los locales 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25 y 26 están desocupados; La planta baja del local 15 la ocupa Norberto Bravo, contrato de locación vencimiento 31-102007; la planta alta del local 15 la ocupa la demandada, con oficinas; 16, lo ocupa Fernando Oscar Scordo, contrato de locación vencimiento 30-9-2008; 17, ocupado por Diego Forsthuber, contrato locación vencido; 23, ocupado por la radio F.M. SIGNOS 96,5 MHZ, de Carlos Sandalazini, sin contrato; 27, 28 y 29 ocupados por Daniela Paola Baldi, contrato de locacion vencimiento 7-1-2008, esta inquilina ocupa además el espacio libre en el centro de la galería con un parque de juegos infantiles.- En el techo de la galería hay instalada una antena de TELECOM PERSONAL, con derechos pagos hasta octubre de 2013.- DEUDAS: ABL MUNICIPALIDAD DE VICENTE LOPEZ al 13-5-2005, $ 296.206,20, DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES al 5/4/2005 $ 74.587,80, OSN s/deuda al 3/5/05 AGUAS ARGENTINAS, al 19/4/2005 $ 12.517,05. Bajo exclusiva responsabilidad de la actora se declara que el inmueble a subastar no está sometido al Regímen de Propiedad Horizontal y por ende no devenga expensas.- Se comunica la vigencia del plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ejecución Hipotecaria" que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. No procede la compra en comisión ni se admitirá la cesión del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 517 del CPCC y depositar dentro del décimo día de realizada la subasta el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento Art. 584 CPCCN. Para mayores datos puede consultarse el expediente en el horario de atención al Público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2007.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 07/11/2007 Nº 102.189 v. 08/11/2007

N° 60

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Civil Nº 60 a cargo del Dr. Fernando Jorge V. Cesari, Sec. única, Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5, Cap. Fed. comunica por un día en el juicio "AGUILAR HUGO ARMANDO c/ CERON LARRY ANDRIK S/ Ejec. de Alquileres" expte. Nº 106.441/2002 "que el martillero Maximiliano M. Centenari CUIT. 20-26894229-8 rematará el día 14 de noviembre de 2007 a las 12:00 hs en punto en el salón de la Corp. de Remat., Tte. Gral. J. D. Perón 1233, los siguientes bienes Lote 1 (muebles) 1) sillón de 3 cuerpos con 3 almohadones, tapizado en tela cuadrillé, y tiene almohadoncitos; 2) mesa circular y con pata central de caño pintada de negro y tapa de vidrio; 3) 4 sillas haciendo juego con la mesa también de caño negra y de tapizado tipo pana oscura. 4) perchero de pie. 5) bicicleta fija, para gimnasia marca Fitness Computer de color blanco. 6) banco para realizar ejercicios de gimnasia. 7) bicicleta de niño marca POWELITE. 8) biblioteca para ordenar compact disc con 2 puertas y 8 estantes. 9) 4 sillas de plástico color blanco. 10) mesita ratona de color negro de 0,30 de ancho por 0,50 de largo con dos estantes de vidrio 11) placard de 2 puertas corredizas de 1,80 de altura por 0,90 de ancho y un estante en su interior. 12) 2 camas cameras con respaldo y elástico de madera con sus respectivos colchones, almohadas, sábanas y frazadas; 13) 2 mesas de luz de madera con un cajón y una puerta. 14) biblioteca con 2 estantes y 2 cajones. 15) mesa de televisor de 0,40 por 0,60; 16) estante y 2 puertas de vidrio; 17) cómoda de madera que tiene 3 cajones y una puerta; 18) 2 rollers (patines); 19) 10 cajas de cartón que fueron precintadas donde se colocaron los objetos de cocina como cacerolas, platos, cuchillos, tenedores, cassettes, objetos de adorno pequeños 20) 18 bolsas de consorcio se colocó la ropa encontrada en los placares, zapatos, ropa interior, ropa de cama; Lote 2 (electrodomésticos, computadoras e impresoras) 21) equipo de audio tipo minicomponente marca Sony con doble cassettera compact disck, 2 parlantes separados, modelo 3CD-Changer; 22) contestador telefónico con fax marca Panasonic, modelo KXF890; 23) microondas de color blanco marca DAYTRON; 24) lavarropas marca WHIRPOOL de color blanco; 25) calefactor; 26) heladera de 2 puertas de color blanco marca WHIIRPOOL línea tropical; 27) licuadora marca Philips; 28) 2 planchas; 29) televisor de 14 pulgadas marca SANYO con su respectivo control; 30) radio pasacassettes AM/FM marca SPONDO; 31) video casettera marca Nobles; 32) tostadora marca Yelmo; 33) radio despertador marca CASIO; 34) 2 impresoras de computadora marca Hewellt Packar, Laser Jet 4000N; 35) 3 computadoras con sus respectivos CPU, visores y teclados números 807660189, 80761166 y 807660072; 36) varios aparatos telefónicos o parte de ellos rotos; 37) radio despertador marca General Electric; 38) computadora con visor CPU Hewellt Packar y teclado. Al contado y al mejor postor. Sin base, comisión 10%, 0,25% arancel Acord. de CSJN nº10/99. Todo en efectivo en el acto del remate, el comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del juzg. en el acto de la subasta, bajo apercib. de que las sucesivas providencias se les den por notificadas automáticamente en la forma prevista por el art.133 del C.Proc.- el público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto, y este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor. Exhibición los días 09/11/07 (los electrodomésticos) y 12/11/07 (los muebles) de 16 a 18 horas, en la Av. Córdoba 5531 Cap. Fed. Tel. 4554-5918.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2007.
Agustín Lipovsek, secretario interino.
e. 07/11/2007 Nº 69.926 v. 07/11/2007

N° 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58, Secretaría única, sito en Uruguay 714 P° 4° de esta Ciudad, comunica por dos días en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/BAUMWOLLSPINER GABRIEL HORACIO s/Ejecución Hipotecaria" - Expte. N° 91.831/03, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 15 de Noviembre 2007 a las 12:30 horas en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de

Capital, el inmueble sito en la calle José G. de Artigas 416, Unidad 11 P° 2°, U.C. II (sótano) y U.C. LIV (azotea), Matrícula 5-1168/11, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 5; Secc. 65; Mza. 64; Parc. 25 Superficies: U.F. 1159m2 79dm2 porcentual 3 con 37 centésimos. U.C. II sótano 60dm2. U.C. LIV: 2m2 93dm2. Según constatación de fs. 272/4 e informe de fs. 276 dicha unidad se encuentra deshabitada y desocupada, se identifica tanto en el portero eléctrico como en su puerta de acceso con la letra "C", su estado es de abandono, suciedad y desocupación, y consta de: living comedor empapelado con piso de parqué, estado regular y pequeño balcón al contrafrente, cocina amplia con su mobiliario, del living por una puerta corrediza se accede al amplio pasillo de distribución que da a una habitación mediana con placard de pared con un mueble con tres estantes y piso de parqué con humedad, otra habitación al contrafrente similar a la anterior, un baño completo en total estado de abandono y deteriorado por humedad del piso superior; todo el inmueble, menos el baño y la cocina, tiene piso de parqué siendo su estado de uso y conservación en general regular, La U.C. II del sótano es una baulera que se encuentra abierta y vacía, y la U.C.LIV de la azotea, sin identificar, es un tendedero abierto, alambrado y vacío, Deudas: OSN fs. 240 al 30/04/93 no adeuda. Expensas fs. 278 al 30/06/07 $ 14.800 (expensas de Junio/07 $ 216,61). AySA fs. 286 al 24/07/07 $ 212,50. Aguas Argentinas fs. 266 al 24/07/07 $ 1.842,19, Gob. Cdad. de Bs. As. fs. 293 al 25/07/07 $ 1.465,24. Según fallo plenario de la Excma. Cám Nac. de Apel. en lo Civil "Servicio Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/Ejec. Hipot," "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el importe obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13,512". BASE: $ 100.000. Seña: 30%. Comisión: 3% Arancel: 0,25%. Al contado, en efectivo y al mejor postor. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.133 del CPCC, y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta(art. 584 del CPCC) Exhibición: 13 y 14/11/07 de 15:30 a 17 horas.

Buenos Aires, 18 de Octubre de 2007.
Graciela Elena Canda, secretaria.

e. 07/11/2007 N° 69.928 v. 08/11/2007

N° 79

Juzgado Nac. de 1ra Inst. Civil 79, Secretaria Única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 5to Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO MAYO COOP. LTDA. c/ MELI ANTONIO s/ EJECUCIÓN HIP." (Exp 96.976/98) —RESERVADO— que el martillero Raúl F. BARBOTTO, rematara el 16/11/2007, a las 11, 00 Hs. (EN PUNTO) en la "Oficina de Subastas Judiciales" sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1.233, Ciudad de Bs. As, los siguientes inmuebles ubicados en los ejidos de la Loc. de Murucuyá, Prov. de Corrientes, según constancias de autos, a saber: 1) una suerte de chacra, designada con el número 79, consta de una sup: 11. hec.-99 areas-92 centiáreas, inscripta en el registro de la Propiedad Inmueble en la Matricula N° 111; 2) una media suerte de chacra, designada como parte de la chacra número 80, consta de una superficie de 5 hec - 99 áreas - 96 centiáreas, inscripta en el registro de la Propiedad Inmueble en la Matricula N° 224; 3) una media suerte de chacra, ubicada en la primera sección de Mburucuyá, Corrientes, con una superficie de 59.996,48 m2, inscripta en el registro de la Propiedad Inmueble en la Matricula N° 900; 4) una suerte de chacra, con una superficie total de 5 hectáreas - 99 áreas 86 centiáreas, inscripta en el registro de la Propiedad Inmueble en la Matricula N° 1.142; 5) una fracción identificada como primer inmueble, segunda fracción, constan de una superficie de 119.992, 96m2, inscripta en el registro de la Propiedad Inmueble en la Matricula N° 872; Las chacras se encuentran ocupadas, encontrándose intimados a desocuparlas y vencido el plazo para ello conforme surge de la diligencia efectuada por la Escribana interviniente a fs 413/4 La venta se efectuará en "Block" Al contado y Mejor Postor, BASE $ 28.000.- Seña 25%; Comisión 3%; Arancel 0,25% (Ac. 10/99); Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Según acta de constatación realizada por el martillero a Fs. 420 y Fs. 512, surge que: a) Chacra 79: libre de ocupantes y en estado de abandono, cubierta con maleza y yuyal de mas de un metro de altura que dificulta su recorrido. En la mitad de la chacra se observa una construcción de material semi destruido, sin techo, quedando en pie solo las paredes en estado de abandono y libre de ocupantes. Una parte de la misma da hacia la Ruta 13; b) Chacra 80. Se observa una construcción de ladrillos, deteriorada por el fuego; por la acción saqueo de puertas, ventanas, artefactos sanitarios y revestimientos, sin paredes ni techos ni aberturas, solo una parte de la construcción se encuentra habitada por la flia. Garcia, quienes manifiestan que la ocupan en forma transitoria, sin poder acreditar dicha ocupación, en su fondo se encontraban personas que dicen ser Diego Galarza, Ramon Obregón sin documentación y Anibal Alarcón que manifestaron trabajar para el Sr, Joel Casco quienes manifestaron estar a cargo de una huerta de verduras y una plantación de mandioca que abarca aprox. dos hectáreas, y agregan que no viven ahí c) Matr. 900: cubierta con maleza y yuyal, de mas de 1 metro de altura en toda su extensión. se observa una construcción de material destruida, en estado de abandono y libre de ocupantes, con frente a la ruta provincial Nro.13 (tierra). d) Matr.1142, existe una construcción de material destruida casi en su totalidad, compuesta por tres habitaciones con baño, galeria, un living y cocina comedor, con parrilla, todo cubierto con techo de madera y paja, faltando todas sus aberturas y artefactos, con deterioro de mampostería, en total estado de abandono sin ocupantes, como en las chacras anteriores se encuentran tendaleras destruidos, cubiertos por la maleza, propios del saqueo y transcurso del tiempo. e) Matr. 872: no hay construcción y se observa una plantación de mandioca que ocupa aprox. 2 ó 3 hec. de fácil acceso y a simple vista se observa toda su extensión por carecer de maleza, su frente da a la Ruta 13. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Bs. As, y dentro del 5to día a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Bco. Nación Arg. el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Bco. Central de la Rep. Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los 30 días de realizado el acto de subasta. No se admitirá la compra en comisión. El adquirente en subasta no asumirá a su cargo las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, Plenario "Serv. Eficientes SA c/ Yabra, s/Ejec" Los interesados podrán anoticiarse de los importes mediante la compulsa de autos. Exhibición: 09/11/07 de 16 a 19, 30 hs: en Moreno 878 Mburucuya; Consulta Tel. (011) 4382-5251 ó 15 4993-1610 Las personas concurrentes al salón de subasta deberán identificarse con nombre apellido domicilio y documento ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Mas información en autos por Secretaría o al martillero.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2007.
Paula E. Fernández Secretaria Interina.

e. 07/11/2007 N° 73.123 v. 08/11/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría 1 —Diagonal R. Saenz Peña 1211 PB— comunica por cinco días en autos "ROSALES JOSE NORBERTO s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIEN INMUEBLE" expediente Nº 94699 (CUIT 20-04889087-4) que la martillera María Cecilia Saenz (CUIT 27-00286676-0) rematará el día 26 de NOVIEMBRE de 2007 a las 10:30 horas EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal los siguientes INMUEBLES ubicados en el PARTIDO DE AVELLANEDA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, a saber: A) 50% INDIVISO DEL INMUEBLE sito en la calle CORONEL LACARRA 124 (entre las de Necochea y Dorrego) edificado sobre el Terreno Nº 9 de la Manzana C, cuya superficie total es de 200 mts^2 59 dm^2 NC CIR II, SEC D, Mz. 14, Parcela 25, Matrícula 12432. Se trata de un chalet de living comedor, hall interno, dos habitaciones, baño completo, garage, cocina amplia, patio cubierto con parrilla y guincho, otro patio descubierto que, por una escalera, conduce a una terraza en donde hay una habitación y un gran guincho cerrado; toda la piedad ocupada por familiares del fallido. BASE: $ 125.000. B) el 100% DE LA UNIDAD FUNCIONAL 2 DE PLANTA BAJA, sita en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI 41 (entre la Avda. Presidente Bartolomé Mitre y Necochea); superficie cubierta: 60,84 mts^2, superficie descubierta: 9,42 mts^2, superficie total: 70,26 mts^2; sobre plano PH 4-115-62, Matrícula 10.258/2; NC CIR II, C 13-10, Subparcela 2, Polígono 00-02, Porcentual: 22,30%. La unidad consta de living comedor unido a la cocina, dos dormitorios, baño, patio techado, y lavadero; en regular estado; ocupado por la Sra. Sandra Santilli y su familia en calidad de inquilina sin contrato. BASE: $ 80.000. CONDICIONES PARA AMBOS CASOS: SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. IVA S/LA COMISIÓN. SELLADO DE LEY. 0,25% (ARANCEL Acordada 24/00 C.S.J.N.). El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos 'en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C. P. C. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compra venta, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Se hace saber que las deudas por impuestos, tasas o contribuciones devengadas con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificadas en autos por los organismos respectivos; las devengadas a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, estarán a cargo de la masa y las posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. EXHIBICIÓN: días 20 y 21 de NOVIEMBRE de 15:00 hs. a 17:00 hs.

Buenos Aires, a los 30 días del mes de octubre de 2007.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 07/11/2007 Nº 69.927 v. 13/11/2007

N° 5

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO Nº 5, A CARGO DEL DOCTOR FERNANDO M. DURAO, SECRETARÍA Nº 9, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Saez Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por tres días en el juicio "BANCO MAYO C.L. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE SUBASTA INMUEBLE BOULEVARD 13, CAMINO CENTENARIO Y CALLE 44 LOTE 12, VILLA ELISA, LA PLATA, PCIA. BUENOS AIRES" Expte. Nº 61.495/07, CUIT de la fallida Nº 30-54414163-1), que el martillero Javier Francisco Galli (CUIT 2020987813-1 Monotributista) rematará el VIERNES 23 DE NOVIEMBRE DE 2007 A LAS 12,15 hs. —en punto—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el lote de terreno ubicado en Villa Elisa del Pdo. de la Plata, Pcia. de Buenos Aires, designado como lote 12 de la Manzana G, que mide 15 mts. de frente al NE:, por 30 mts. de fondo, con una Superficie de 450m2. (Nom Cat.: Circ. VI, Secc. F, Manz. 262, Paro. 7, Matrícula 67.885). Consiste en un edificio de alrededor de 30 años de antigüedad, desarrollado en Planta Baja, entrepiso y subsuelo. Se compone en Planta Baja de gran salón y un pasillo de circulación al que dan 2 baños y una cocina. En el entrepiso, al que se accede por una escalera que nace en el salón, hay un hall y 2 despachos. Tiene un subsuelo donde se encuentra el tesoro y 2 depósitos chicos. En el fondo del terreno hay un depósito de 7 mts. x 4 mts., aproximadamente de material con techo de fibrocemento. Se encuentra en buen estado de conservación, a pesar que se aprecia que parte del piso se ha levantado. Se deja constancia que que el inmueble se encuentra sujeto a restricción del dominio Decreto 8671/69. EXHIBICION: los días 19 y 20 de noviembre de 2007 de 10 a 12 hs. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. BASE $ 210.000. SEÑA 30%. COMISION 3%. Sellado de ley 1%. Arancel Regl. Of. de Subastas 0,25%. SALDO DE PRECIO: deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Este saldo deberá ser integrado por el comprador aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Bco. Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como también la ulterior cesión del boleto. Los impuestos, tasas, contribuciones o expensas comunes que pesen sobre los inmuebles, devengados con anterioridad a la toma de posesión, estarán a cargo de la quiebra. OFERTAS BAJO SOBRE: Se admitirán y deberán ser presentadas al Tribunal por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto por los martilleros, previa entrega a los mismos bajo recibo el día anterior a la subasta. (LC 212). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2007.
Marina Castro, secretaria.

e. 07/11/2007 Nº 69.924 v. 09/11/2007

N° 11

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, con sede en Callao 635, Piso 5º, comunica por 3 día en autos CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/NUÑEZ, EDGAR MAURICIO s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito Cuit 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 14 de Noviembre de 2007 a las 09:20 horas en punto en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor CHEVROLET, TIPO SEDAN 3 PUERTAS, MODELO CORSA GL 1.6 MPFI 1999; MOTOR MARCA CHEVROLET, NRO. JC5012347; CHASIS MARCA CHEVROLET, NRO. 9BGSE08NXWC653886, DOMINIO CSU-246. Deuda por patentes impagas $ 762,10 al día 26/02/2007, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 10.000.- con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 10% más IVA s/ Comisión en efectivo en el acto del remate. Se deja constancia que el Sr. Edgar Mauricio Nuñez es titular del DNI: 25.455.648 (Dec. 745/99). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: 12 y 13/11/07 de 10 A 16 hs. en Homero 1.327 de Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2007.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 07/11/2007 Nº 73.032 v. 09/11/2007

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Juez Rafael Cruz Martin, Secretaría 24 a cargo del Dr. Jorge L Médici con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 Pb, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica en los autos: "CARDINAL COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. S/ Quiebra, Incidente venta inmueble (Pinamar), expediente número 084922, en Boletín Oficial y diario La Nación por el término de tres días, que el Martillero Don JORGE LUIS ORREGO BARRETO, (cuit 20-04534405-4) procederá a subastar el bien raíz sito Av. Costanera entre De la Retama y de Las Garzas frente al Parador Balneario Terrazas del Alba Movicom, del Municipio Urbano del PINAMAR, en el Partido Municipio Urbano de Pinamar, en la Provincia de Buenos Aires, que consiste en un lote de terreno signado como Lote 4, de la Manzana 103 entre los lotes 5 y 3 y 11 a sus fondos y cuyas medidas son: 23,02m al fte. al SE, 38,87m al contrafrente al SO, 23m al costado NO y 39,54m al otro costado NE, lo cual hace una superficie total, según Título (fs. 106) 901,88m2 el cual, según Mandamiento de Constatación obrante a fs. 227/229, es un lote desocupado, amojonado, rodeado de muy importantes residencias. El inmueble está inscripto a la Matrícula 10204 del PRI, Pdo. Municip. Urbano Pinamar (124) Ptda. Inmobiliaria n° 14301, Nomenclatura Catastral: C IV, S W, Mz 103, Parc. 4, y cuya valuación fiscal es de $ 36.459,00 (fs. 144); posee deudas al Municipio por $ 19.920,44, Nov 2006 (fs. 167), Rentas: $ 5.726,60, Ago 2006 (fs 181).Inhibiciones: no constan (fs 191).Dominio: embargo preventivo por $ 3.390, 24 (fs. 258). La pública subasta se llevará a cabo el MARTES 20 DE NOVIEMBRE DE 2007 a las 9:45 horas en punto, en la Sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Ciudad y son condiciones de la misma: BASE: u$s 115.000,00 al contado, y al mejor postor. SEÑA: 30%, COMISION: 3% + IVA (21%), ARANCEL: 0,25% (Acordada CSJN 10/99 en pesos), Sellado de Ley: 1% (en pesos), todo en efectivo. El comprador resultante deberá depositar el saldo de precio en el Banco Ciudad de Buenos Aires, en la cuenta de autos a la orden del Juez que entiende en esta causa, sin necesidad de intimación previa, dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN debiendo constituir domicilio en el radio del Juzgado, so pena de ser notificado por ministerio de Ley; para el caso de mora al saldo de precio se le adicionara un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Queda prohibida la compra en comisión como asimismo la ulterior cesión del Boleto o cualquier otro tipo de

cesión que implique cambio de titularidad del adquirente en el acto de subasta. Los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción estarán a cargo del Comprador. En lo atinente a las deudas devengadas a posteriori de la entrega de la posesión, éstas pesan sobre el adquirente. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta la hora 10:00 am del día LUNES 19 DE NOVIEMBRE DE 2007, con los requisitos del art 162 del Reglamento del Fuero, los cuales serán abiertos por el señor Secretario con presencia del Martillero e interesados a las 12:30 horas del mismo día en la sede del Juzgado (fs. 251/252); El inmueble podrá ser visitado el 10 y 11 de Noviembre de 2007 de 12 a 14 horas.

DADO, SELLADO Y FIRMADO EN LA SALA DE MI PUBLICO DESPACHO EN BUENOS AIRES A LOS 06 DIAS DE NOVIEMBRE DE 2007.

Jorge Médici, secretario.

e. 07/11/2007 N° 73.121 v. 09/11/2007

N° 21

Juzg. Nac. de Prim. Inst., en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Sec. N° 41 a mi cargo (Dra. Andrea Rey), sito en Marcelo T. de Alvear 1846, Piso 3ero de Capital Federal, comunica en autos "SAJEWICZ PABLO JOSE s/ QUIEBRA, Expte. N° 045362 que la martillero Liliana G. A. Reparaz de Sperling (Monotributo 27-06152675-2) rematará el día 19 de Noviembre de 2007 a las 9:00 hs. en punto, en el Salón de la Corp. de Rematadores sito en Tte. Gral Perón 1233 de Capital Federal, "Ad Corpus"' el 50% indiviso del inmueble del fallido – DNI 7.592.672) sito en la localidad de Villa Rosa, Ptdo. de Pilar) Pcia. de Buenos Aires, lote 3 de la Mza. 76 según plano 84-144-73, ubicado en un barrio abierto "Bienvenido a la Cumbre de La Rosa", esquina "Villa Carlos Paz" y "Navarro".- Nqm. Cat.: Circ. X; Secc. C; Mza. 76; Parc. 3. Matrícula 12.139. Superf. Aprox. del lote 17 mts. de fte. al N.E.; 4,24 mts. en ochava al Este; 36,28 mts. en su otro fte. al S.E; 20 mts. al S.O. por 39,28 mts., al N.O. Superf. Total aprox. 781,10 m2 Lote parquizado, con importante arboleda, árboles frutales, huerta y riego por aspersión.- La zona tiene energía eléctrica, teléfono, y carece de agua corriente y gas natural. El lote está ocupado.- BASE: $ 11.250.- de no haber postores, ranscurrida media hora, con la BASE de: $ 5.000. Seña: 30% - Comisión: 3% - Arancel Acordada 10/99 0,25%.- Sellado de ley 1%. CONDICIONES DE VENTA: Al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed.- Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc, serán asumidas de la siguiente forma - respecto del 50% en atención a la proporción de titularidad del fallido: a) los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico. b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el sindico y, c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este último.- El saldo de precio deberá pagarse dentro del quinto día de aprobada la subasta y notificada por ministerio de ley.- No está permitida la compra en comisión ni la cesión del boleto.- OFERTAS BAJO SOBRE: se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10:00 horas del día hábil anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. A partir de que el Tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo del precio, el adquirente deberá: a) tomar posesión del bien dentro de las 48 horas. b) materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra. EXHIBICIÓN: día 15 y 16 de Noviembre de 2007 de 15:00 a 16:30 hs.- Publica por cinco días en el Boletín Oficial.-

Buenos Aires, 28 de octubre de 2007.

Andrea Rey, secretaria.

e. 07/11/2007 N° 562.766 v. 13/11/2007

N° 24

EDICTO.- El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaria Nº 48 a mi cargo, sita en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, comunica por 2 días, en los autos: "GIMENEZ ZAPIOLA VIV. S.A. de AHORRO y PRESTAMO c/LABRESSE S.A. s/ EJECUTIVO", Exp. 20.550, que el Martillero Miguel A. M. Soaje (CUIT 20-07602877-0), subastará el día 13 de Noviembre de 2007 a las 8 horas en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, los siguientes inmuebles ubicados en el Partido de FLORENCIO VARELA, matrícula 37.067 (32), N.C.: C. II, P. 609 (antecedente dominial Folio 915/961); y lote 1, matrícula 5.297 (32), N.C.: C. II, P. 610 (antecedente dominial Folio 175/945); Los ubicados en el Partido de ALMIRANTE BROWN, matrícula 3713 (3), N.C.: C. IV, P. 669-B (antecedente dominial Folio 7/976); matrícula 3714 (3), N.C.: C. IV, P. 669-C (antecedente dominial Folio 7/976); matrícula 3715 (3); N.C.: C. IV, P. 669-D (antecedente dominial Folio 7/976); matrícula 3716 (3), N.C.: C. IV, P. 671-g (antecedente dominial 7/976); matrícula 3717 (3), N.C.: C. IV, P. 670 (antecedente dominial Folio 7/976); matrícula 3718 (3), N.C.: C. IV, P. 667 (antecedente dominial Folio 7/976); matrícula 3719 (3), N.C.: C. IV, P. 668 (antecedente dominial 7/976). Las matriculas del Pdo. de Almirante Brown, conforme surge de las constancias de autos, se corresponden con las siguientes parcelas que denuncia la parte actora a fs. 906/7: 667-ae, 667-af, 667-ag, 667-ah, 667-ak, 667-am, 667-an, 667-ap, 667-ar, 667-as, 667-av, 667-aw, 668- d, 668-e, 668-f, 668-g, 668-h, 668-n, 668-p, 668-r, 668-s, 668-t, 668-u, 668-v, 668-w, 668-x, 668-y, 668-z, 668-ab, 668-ac, 668-ad, 668-ae, 668-ah, 669-e, 669-f, 669-g, 669-m, 669-n, 669-p, 669-s, 670-a, 670- b, 670,-c, 670-e, 670-k, 670-m, 670-s, 670-x, 671-g, de propiedad de La Bresse S.A. Las que adeudan: Florencio Varela: Municipalidad P.609: $ 8.040,20 + $ 39.979,52 al 15/2/06 (fs. 481) y Rentas: P.609: $ 18.025,60 al 31/3/06 (fs. 618) y P. 610: $ 5.348,74 + $ 26.961,27 al 15/2/06 (fs. 481), y Rentas: $ 7.790,60 al 31/3/06 (fs. 623), estando fuera del radio de ABSA (fs. 471), y de OSN (fs. 474). Las de Almirante Brown adeudan: Municipalidad: P.669-E $ 19,88 (fs. 459); P.669-K $ 6.130,08 (fs. 460); P-669-R $ 409,34 (fs. 461); P.671-A $ 1.822,04 (fs. 462); P.667-A $ 16,83 (fs. 463); P.668-A $ 467,48 (fs.464) y P.670-A $ 2.688,67 (fs.465) todas al 28/2/06. Rentas: P.669-B $ 112.- (fs.629); P.669-C $ 636,50 (fs.634); P.669-D $ 396,70 (fs.639); P.671 $ 38,80 (fs.644); P.670 $ 512,20 (fs.649); P.667 $ 0,00 (fs.654) y P.668 $ 645.- (fs.659) todas al 31/3/06; estando fuera del radio de Aguas Arg. (fs.470); OBSA (fs.521) y de OSN (fs.523).- Del informe del martillero surge Los inmuebles se encuentran libres de ocupantes y de ocupación. Los inmuebles están ubicados en zona rural de MINISTRO RIVADAVIA, ubicado en el límite de los partidos de Alte. Brown y de Florencio Varela, sin ningún tipo de señalización, división o alambrado perimetral que los identifique, no observándose ningún tipo de ocupación en toda el área, solo en algunos lugares, escombros abandonados. El área en que se encuentra las parcelas 609 y 610 en el Partido de Florencio Varela, está delimitada por las calles "HUMAHUACA" al SO, que es límite con el Partido de "ALTE. BROWN": calle "536-IRINEO PORTELA" al NO; calle 550 "CONSEJAL AMADOR VILLAABRILE" al SE y con el lote "608" al NE; sobre el límite entre el lote 609 y el lote 608, se desarrolla en parte el arroyo "LAS PIEDRAS". Las parcelas 667, 668, 669, y 670 se encuentran subdividas en lotes, corresponden al Partido de Almirante Brown, ocupando parte del área delimitada al NE la calle "HUMAHUACA" que es el límite con el Partido de "FLORENCIO VARELA"; al NO la calle "25 de MAYO"; (por la cual se accede desde y a LONGCHAMPS); al SE la calle "LAPRIDA"; y al SO la calle "LEZICA" y SANCHEZ GARDEL, todas estas calles que se mencionan no están abiertas, son caminos o huellas. El acceso a todas estas parcelas se logra desde la estación LONGCHAMPS del FCGR á través de la calle 25 de MAYO (pavimentada) hasta donde termina el pavimento, y desde allí por huella de tierra, hasta la primera calle a la derecha, que es la calle SANCHEZ GARDEL. Esta venta se realizará AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, "AD CORPUS", en el estado físico en que se encuentra y se exhiben, CON LAS SIGUIENTES BASES: Pdo. Florencio Varela: Parcela 609: base de $ 185.000.- Parcela 610: base de $ 91.000.- Pdo. Almirante Brown: 12 lotes de la parcela 667: base de $ 43.000.-; 21 lotes de la Parcela 668 base de $ 75.000.-; 7 lotes de la Parcela 669 base de $ 22.000.-; 8 lotes de la Parcela 670 base de $ 28.000.-; 1 lote de la Parcela 671-v: base de $ 3.100.-; SEÑA 30%, COMISION 3% + IVA, ARANCEL (Acordada 10/99) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado el comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto de la subasta hasta la fecha de la entrega de la posesión; y (II) en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. EXHIBICION: días hábiles del 7 al 12 Noviembre, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2007.

Julio Federico Passarón, secretario.

e. 07/11/2007 Nº 102.193 v. 08/11/2007

N° 26

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. MARIA FERNANDA LESCH, Juez Subrogante, Secretaría Nº 52, a mi cargo sito en Av. Callao 635 1er. piso, Capital Federal, hace saber por 3 días en los autos: TALADRIZ LILIANA FLORINDA s/quiebra, Expte. 043927 y DEZA RAMON s/Quiebra, Expte. 044306 que los Martilleros Eduardo Francisco Izaguirre, y Jose Calderone Yori, rematarán en pública subasta al contado y mejor postor el día 20 de Noviembre de 2007 a las 10.30 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, sito en Tte. J. D. Perón 1233 Capital Federal, los siguientes bienes propiedad de los fallidos a saber: A). El 100% de inmueble propiedad del demandado, ubicado en calle Franklin D. Roosvelt Nº 2887/89/91/93/97 esq. Av. Cramer Nº 2605/07/09, la U.F. 42, ubicada en piso 15 "A", con frente a la calle Roosvelt, con una amplia vista panorámica Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sección 41, Manzana 109, Parcela 16, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Capital Federal bajo la matrícula Nº 1619597/42 superficie según títulos 105,95 porcentual 2,59%; U.C. XXI en piso 17 Azotea, (Baulera), superficie según títulos 3,12m2 porcentual 0,04% y UC IV, en PB, superficie según titulos 29m2, porcentual 0,39%, Capital Federal. Dicha unidad, cuenta con un palier privado por el que se ingresa a un hall a la izquierda se ubica el living-comedor de aprox. 7 x 3m, con 2 amplias ventanas, balcón tipo francés con amplia vista a espacio abierto, con ventana, al frente que se accede al balcón corrido de aprox. 15m x 1,40m. a la derecha del hall se ingresa un pasillo que conecta los dormitorios, 1 de 3m x 2,50m con ventana, 1 dormitorio de aprox. 3m x 3m con ventana, al frente del mismo hay 1 baño completo azulejado, al final del pasillo y separado por una división de madera se ubica el dormitorio principal de 3m x 3m en suite, baño completo. Los 3 dormitorios tienen amplios placares, los ambientes tienen piso de parques: cubiertos con moquete, y sus ventanas tienen persianas de enrollar de madera. Por el palier comunitario, se puede ingresar a los ambientes y cocina, y comedor de diario con paredes revestidas, a continuación la cocina de aprox. 6m x 2,50m, con mesada, pileta de lavar y anaqueles, falta artefacto de cocina, ventana al espacio abierto, lavadero cubierto, faltando el calefón, habitación de servido de aprox. 2,80m x 2,20m con ventana a espacio abierto y baño con ducha, pisos de cerámica, la unidad tiene doble circulación, todos los ambientes dan al exterior y es muy luminoso. Los servicios son individuales, la calefacción está suministrada por una caldereta a gas, agua caliente por calefón a gas. La unidad se encuentra desocupada y deshabitada al momento de la constatación y en buen estado de conservación. En planta baja se ubica la cochera identificada como UC, IV, con ingreso por Av. Cramer Nº 2605 y la U.C. XXI, ubicada en el piso 17, correspondiente a la baulera-jaula cerrada. Se prohíbe la compra en comisión. Deudas: Expensas a fs. 821/22 $ 40.062,43 al 6/08/07; A.B.L. incluye depto. Cochera y baulera a fs. 824/6//7/8/9/31 $ 1.456,67 al 07/08/07; A y SA a fs. 734/5/6 $ 408,98 al 20/06/07. -B.- Un automóvil marca Renault, modelo 19 RL Diesel, motor marca Renault Nº 5210637, chasis marca Renault Nº 8A1L534ZZSS000652, Año 1995, Domino AJB 925. tiene abollado en guardabarro delantero derecho, un golpe en el frente del capot, color rojo. El tapizado interior es de tela y vinílico, clásico Renault en buen estado de conservación los asientos delanteros, no así los traseros que están totalmente destruidos, están colocadas 4 ruedas y de ala uxilio armadas, todas cubiertas tienen buen dibujo, sin herramientas, si se observa un desgaste de las piezas móviles por el uso constante. El mismo se encuentra funcionando a la fecha de la constatación. Deudas Rentas CABA (patentes) a fs. 693/4 $ 5.566,64. Condiciones Generales de Venta: Inmueble "ad-corpus" BASE $ 210.000 Seña 30%, Comisión 3%; Tasa CSJN 0,25%, s/acordada 24/00; Rodado BASE $ 8.000 Seña 30%, Comisión 10%; Tasa CSJN 0,25%, s/ acordada 24/00. La venta se adjudicará al mejor postor y en el estado en que se encuentra, IVA según su categorización y éste no se encuentra incluido en el precio de venta, todo en dinero en efectivo al momento de la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 de la LCQ. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.), las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la LC), y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores.- Los saldos del precio deberán ser depositados dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta art. 580 CPCC. en la cuenta de autos en Banco Ciudad Suc. Tribunales, pertenecientes a estos actuados y a la oden de la suscripta. La entrega del rodado se efectuará una vez aprobada la subasta por el tribunal en el lugar donde se encuentra depositado. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por válidas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 CPCC. Respecto de los bienes se rematan en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibidos adecuadamente no se admitirán reclamos por ningún tipo, respecto del estado, condiciones, modelos, numeraciones y series, faltantes, ni de índole alguna. Los compradores deberán hacerse cargo de los eventuales gastos del retiro y traslado del automotor Exhibición los días 16 y 19/11/07 de 9 a 12 hs. Mas informes consultar los autos con fotografías de la U.F. ó a los martilleros.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2007.

Martín Cortés Funes, secretario.

e. 07/11/2007 Nº 562.765 v. 09/11/2007

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 47 SECRETARIA UNICA

El Juzgado del Trabajo Nº 47 a cargo de la Dra. INES SALOME B. GASSIBE, Secretaria a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1268 Piso 5º Capital Federal comunica por un día en autos BARRETO EMILI JACQUILINE C/MEU BEN S.R.L Y OTRO S/DESPIDO EXP. Nº 16.813/02; que el Martillero Roberto Jorge Fresno, rematará el día 19 de Noviembre de 2007 a las 10:15 hs (en punto) en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. General Perón 1233 de esta Ciudad; en pública subasta el 25% de los inmuebles sitos en la calle Olazábal 5214 Piso 6 Unidad 37 Capital Federal y el inmueble sito en calle Olazábal 5222/24/26/28 Piso 5 Unidad 57 Letra C de esta Capital Federal. Según constatación obrante en autos el inmueble sito en la calle Olazábal 5214 Piso 6 Unidad 37 dicha unidad se compone de living comedor, 2 dormitorios, cocina, lavadero chico, baño, balcón al frente. Con una superficie aprox. 57m2. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación. Dicho inmueble se encuentra ocupado por una Señora de 93 años Resk, Lody. Y el inmueble sito en Olazábal 5222/24/26/28 Piso 5 Unidad 57 Letra C de esta Capital Federal, pudiendo se compone de cocina, living comedor, baño completo, 1 dormitorio. Con una superficie aprox. 37m2. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación. Dicho inmueble se encuentra ocupado Luis Domínguez DNI 30.663435 manifestando que lo ocupa en carácter de inquilino. Base de cada unidad: $ 17.500 - Seña 5% - Comisión 3% - Arancel 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.) Venta "Ad Corpus" al contado y mejor postor en efectivo y en el acto de suscribir el boleto de compra venta. Deudas: Olazábal 5214 Piso 6 Unidad 37 Expensas No registra deuda al 30/3/2007, AYSA: $ 21,27 AL 22/5/07 FS. 410; AGUAS ARGENTINA: 0,00 AL 22/05/07 FS. 409; ABL: NO REGISTRA DEUDA AL 21/5/2007 FS. 408. Olazábal 5222/24/26/28 Piso 5 Unidad 57 AL Expensas: AL MES DE MAYO 130 FS. 401, AYSA: $ 20,83 AL 22/5/07 FS. 399; AGUAS ARGENTINA: 0,00 AL 22/05/07 FS. 398; ABL: $ 14,98 21/5/2007 FS. 397. en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de la ley. Exhibición: Olazábal 5222/24/26/28 Piso 5 Unidad 57 Letra C de esta Capital Federal se efectuara el día 15 de Noviembre de 2007 de 16:30 a 17:30 hs y Olazábal 5214 Piso 6 Unidad 37 Capital Federal se efectuara el día 16 de Noviembre de 2007 de 15:00 a 16:00 hs. Bajo la exclusiva responsabilidad de la parte demandada.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2007.

Arnoldo Krawicki, secretario.

e. 07/11/2007 Nº 562.764 v. 07/11/2007

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO FRENTE DE AGRUPACIONES POLITICAS AUTOCONVOCADAS (FREN.A.P.A.)

Distrito: Santa Fe

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de Santa Fe, a cargo del Dr. Reinaldo Rubén Rodríguez, hace saber a la población que el informe previo de la campaña electoral de los comicios del 28 de octubre de 2007- candidatura DIPUTADOS NACIONALES (artículo 54 de la ley 26.215), correspondiente a la agrupación política FRENTE DE AGRUPACIONES POLÍTICAS AUTOCONVOCADAS (FREN.A.P.A.), se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: www.pjn.gov.ar y en copia papel en Secretaría, Urquiza 3046, en el horario de 7 a 13 hs. En Santa Fe, a los treinta días del mes de octubre del año 2007.- Dr. Federico Fernando Ferro- Secretario Electoral Nacional. El presente EDICTO se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Santa Fe, 30 de octubre de 2007.

Dr. FEDERICO F. FERRO, Secretario Electoral Nacional.

e. 07/11/2007 Nº 562.895 v. 07/11/2007

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

DICTAMEN Nº 178/2007 (DICTAMENES 262:130)
IMPORTACIONES. Importación temporaria. Régimen jurídico. Requisitos. Efectos.

Expte. Nº S01-0116981/03
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN

BUENOS AIRES,5 JUL 2007

SEÑOR SUBDIRECTOR GENERAL DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN:

En las presentes actuaciones se solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación respecto de la solicitud que formulara la firma Rivolin Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada a fin de obtener el beneficio establecido por la Resolución ex M.E. Nº 511/00 (B.O. 30-6-00) y otras normas complementarias, para la importación de una mercadería que allí se detalla, ascendiendo su monto a valor FOB a la suma de U$S 477.020 (cuatrocientos setenta y siete mil veinte dólares estadounidenses).

Se consulta sobre si el Dictamen Nº 103 del 21 de abril de 2006 (Dictámenes 257:77) de esta Casa, resulta aplicable al caso.

— I —

ANTECEDENTES

1. La empresa Rivolin Hermanos S.R.L. solicitó el 30 de junio de 2003 ser acogida al régimen de importación de bienes de capital usados integrantes de líneas de producción instituido por la Resolución ex M.E. Nº 511/00, en relación con un proyecto de inversión orientado a lograr una mayor integración del proceso productivo que se realiza en el establecimiento de propiedad de la firma de referencia, dedicado a la fabricación de las distintas especialidades relacionadas con el sector de las artes gráficas (v. fs. 1/53).

En su presentación, expresó que el mencionado proyecto de integración consiste en la nacionalización de una línea de producción completa y autónoma constituida por una impresora offset a seis colores, compuesta por seis módulos de impresión (cada módulo es un color que imprime) destinada a su establecimiento gráfico.

Consignó asimismo que …*La línea en cuestión* (…) *cuenta con una antigüedad de cinco (5) años, motivo por el cual cumple holgadamente con el requisito de vida útil remanente establecido por la normativa.*

Solicitó además, la emisión del Certificado de Trámite previsto por el régimen.

2. Según el informe dirigido al Director de Promoción de las Exportaciones dependiente de la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía y Producción, que lleva fecha 1 de diciembre de 2004, (…) *el citado proyecto quedó en suspenso hasta el esclarecimiento de los casos que como en el presente, incluían mercaderías destinadas bajo el régimen de destinación suspensiva de importación temporaria. Teniendo en cuenta el Dictado de la Resolución M.E.P. Nº 583 de fecha 25 de agosto de 2004* (B.O. 26-8-04) *y el Decreto 1.331 de fecha 30 de septiembre de 2004* (B.O. 1-10-04), *correspondería dar trámite al pedido formulado. Por todo lo expuesto este Departamento entiende que la firma RIVOLIN HERMANOS S.R.L. ha cumplido con todos los requisitos exigidos por la normativa vigente para la obtención del correspondiente certificado de trámite y recomienda la emisión del mismo* (v. fs. 70/72).

3. Luego de que la Dirección Promoción de las Exportaciones y la Dirección Nacional de Industria se expidieran favorablemente, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Producción, en Dictamen D.L.A.I.C. y P. Nº 151/05, propició la emisión de un Certificado de Trámite y requirió la conformidad de la Subsecretaría de Política y Gestión Comercial que no llegó a expedirse, por haberse producido un cambio de autoridades superiores (v. fs. 73, 77, 79 y 83).

4. Ante el requerimiento de la Dirección de Promoción de las Exportaciones, la firma presentó copia de un despacho de importación temporaria de los bienes sujetos al beneficio —que reveló un vencimiento de los plazos otorgados por el Régimen de Importación Temporaria— y una nota indicando que los mismos ingresaron al país mediante la figura de Destinación Suspensiva de Importación, al amparo del artículo 31, 1. a) del Decreto Nº 1001/82 (B.O. 26-5-82), situación que seguía vigente a esa fecha (v. fs. 85, 86/87, 88 y 89/90).

Manifestó, además, que a los fines de proceder a la nacionalización de los referidos bienes y regularizar la situación ante la Dirección General de Aduanas, resultaba necesario obtener el Certificado de Trámite y citó antecedentes (…) *de casos similares* (…) *en los que la mercadería objeto de la solicitud se encontraba en Destinación Suspensiva de Importación y luego se les ha dado resolución favorable….*

5. En consideración a lo expuesto, los actuados fueron remitidos en consulta a la Dirección de Legales del Área de Industria, Comercio y Pequeña y Mediana Empresa la que solicitó que se adjuntaran las constancias y el informe técnico que permitiera corroborar la situación aduanera de la mercadería en cuestión desde el momento de su ingreso en admisión temporaria hasta la actualidad (v. fs. 91 y 92).

6. A tal fin, la Dirección de Promoción de Exportaciones del ministerio de origen solicitó informe sobre lo requerido a la Dirección de Técnica Aduanera de la Dirección General de Aduanas dependiente de la Administración Federal de Ingresos Públicos (v. fs. 93).

7. En ese estado de las actuaciones, el Coordinador de Juicios de la Dirección de Gestión y Control Judicial del Ministerio de Economía y Producción informó a la Dirección de Promoción de Exportación que la interesada había interpuesto acción de amparo por mora, contra el Estado Nacional (Ministerio de Economía y Producción - Secretaría de Industria, Comercio y PYME), a fin de que se libre orden de pronto despacho a la Subsecretaría de Gestión y Política Comercial de la secretaría mencionada precedentemente, para que resuelva la solicitud presentada donde la actora persigue la nacionalización de la línea de producción (v. autos *RIVOLIN INDUSTRIA GRÁFICA c/E.N.-SIC y PYME s/amparo por mora*, Expediente Nº 39.636/05, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4, Secretaría Nº 8; v. fs. 1/4, Expte. Nº S01-0115707/06 agr. a fs. 103).

Destacó que el 16 de marzo de 2006, el juzgado interviniente resolvió hacer lugar a la acción deducida y fijó en quince (15) días hábiles el término dentro del cual el organismo requerido deberá expedirse sobre la cuestión planteada por la actora, siendo esa sentencia notificada el 29 de marzo de 2006.

Resaltó que si bien esa sentencia fue apelada, tomando en consideración las características propias de la acción de amparo, las posibilidades de revocar el decisorio de grado resultaban ínfimas.

En atención a lo expuesto, remitió los actuados solicitando que se diera cumplimiento a lo ordenado por el juzgado interviniente para evitar eventuales perjuicios al erario público.

8. Luego de varios requerimientos, el Departamento de Procedimientos Legales Aduaneros informó que (…) *la destinación aduanera 98 001 IT06 000088 Z se encuentra denunciada por incumplimiento al régimen de importación temporaria (art. 970 del C.A.) mediante la actuación 12197-8645-2005 que tramita ante esta Secretaría de Actuación Nº 5 del Departamento Procedimientos Legales Aduaneros* (…) (v. fs. 8, Expte. Nº S01-0442318/05, agr. como fs. 97; fs. 1, Expte. Nº S01-0027387/06, agr. como fs. 98 y fs. 100 del ppal.).

Más adelante, el mismo Departamento informó que a la fecha (10 de agosto de 2006) (…) *la actuación se encuentra en pleno trámite, con etapa de instrucción de sumario (art. 1090 del CA) y auto de corrida de vista (art. 1101 del CA), con la notificación pertinente cursada* (…), remitiendo copias certificadas de la actuación referida en trámite (v. fs. 140 y 108/139).

De dichas actuaciones surge que los bienes ingresaron al país al amparo de la destinación temporaria citada de fecha 24 de septiembre de 1998 por un período de mil ochenta (1080) días, el que fue renovado por el término de treinta y seis (36) meses cuyo vencimiento operó el 24 de agosto de 2004, sin que se hubiera acreditado debidamente su reexportación (v. fs. 112/113, 129 y 133).

9. La Subdirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Producción señaló al respecto, que esta Procuración del Tesoro de la Nación se había expedido mediante Dictamen Nº 103/06, cuya copia adjuntó, en un caso que exhibe similares características al de estas actuaciones (v. fs. 141 y 142/154).

10. A su vez, la Dirección de Legales de Industria, Comercio y Pequeña y Mediana Empresa, aconsejó elaborar el acto administrativo pertinente de acuerdo a los términos del referido dictamen de esta Casa (v. fs. 155 y 158).

11. La Dirección de Promoción de Exportaciones y la Subsecretaría de Política y Gestión Comercial, ambas del ministerio de origen, compartieron ese criterio y propiciaron un proyecto de resolución denegatoria de los beneficios solicitados (v. fs. 159/160).

12. Sobre la base de esos fundamentos, el Secretario de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa dictó la Resolución Nº 419 del 3 de noviembre de 2006 (B.O. 8-11-06), que denegó a la firma Rivolin Hermanos S.R.L. el beneficio previsto por la Resolución ex ME Nº 511/00 (v. art. 1º; fs. 161/164).

13. Contra la precitada resolución la interesada interpuso un recurso jerárquico por entender que el Dictamen Nº 103/06 de esta Procuración del Tesoro no resultaba aplicable a su caso (v. Expte. Nº S01-0504583/06, agr. como fs. 185).

Expresó que al decidir no se habían tenido en cuenta la Resolución MEP Nº 583/04 y el Decreto Nº 1331/04 y que al momento de solicitar el beneficio, las mercaderías se encontraban bajo el régimen de destinación suspensiva, responsabilizando a la inactividad de la Administración por haber incurrido en infracción aduanera.

Indicó además, que la línea que se solicita nacionalizar al amparo de la Resolución ex ME Nº 511/00 es necesaria para la continuidad laboral de la firma.

14. Finalmente, la Subdirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Producción manifestó que las argumentaciones esgrimidas por la recurrente no alcanzaban a conmover los fundamentos tenidos en cuenta al tiempo de emitir la Resolución cuestionada y solicitó la opinión de esta Casa, teniendo en cuenta que las objeciones fueron formuladas contra la aplicación del precedente mencionado (v. fs. 186).

— II —

NORMATIVA

1. En primer término, me referiré a las normas promocionales que configuran el bloque de legalidad en el que debe ser enmarcado el presente caso:

1.1. La Resolución ex M.E. Nº 511/00 instituyó un (…) *Régimen de Importación de Líneas de Producción Usadas entendiéndose por tales aquellas cuyo componente principal sea la maquinaria usada importada y que formen parte de un proyecto de inversión para la producción industrial* (art. 1º).

Su artículo 2º, de acuerdo con la modificación introducida por la Resolución Conjunta Nº 157 y Nº 255/03 del ex Ministerio de la Producción y del ex Ministerio de Economía (B.O. 10-4-03) reza: *Los bienes usados a importarse deberán formar parte exclusivamente de una línea de producción completa y autónoma a ser instalada por la solicitante, dentro del ámbito donde funciona la empresa y ser imprescindibles para la realización del proceso productivo objeto de la petición. La mencionada línea de producción, a su vez, deberá ser parte de una nueva planta industrial o implicar la ampliación, diversificación o modernización de una planta industrial existente. Tal planta industrial deberá dedicarse a la producción de bienes tangibles. Los bienes usados que resulten beneficiados por el presente régimen quedan exceptuados del tratamiento instituido por la Resolución ex M.E. y O. y S.P. Nº 909 del 29 de julio de 1994* (B.O. 3-8-94) *y/o de aquellas que la modifiquen o sustituyan.*

Según su artículo 5º, *La SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA, dependiente de este Ministerio, será la Autoridad de Aplicación del presente Régimen, quedando facultada para dictar las normas reglamentarias y aclaratorias que resulten necesarias para su implementación. Asimismo, mediante Resolución, y previo informe de la SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA dependiente de la SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA de este Ministerio, resolverá en cada caso particular si el respectivo proyecto será alcanzado por los beneficios que se disponen por la presente Resolución.*

El artículo 8º establece (…) *que los bienes usados que correspondan a los proyectos presentados en el presente Régimen tributarán un Derecho de Importación Extrazona del CERO POR CIENTO (0%).*

Entiéndese por fecha de presentación del proyecto aquélla en que la solicitante hubiera integrado la totalidad de la documentación requerida por la Autoridad de Aplicación.

El artículo 25 de la norma en cita estableció la vigencia del régimen hasta el 31 de diciembre de 2001.

Este plazo fue restablecido sucesivamente por distintos actos administrativos hasta el reciente dictado de la Resolución M.E.yP. Nº 86/07 (B.O. 23-2-07) que dispuso su vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2007 (v. Res. Conjunta M.P. Nº 157 y M.E. Nº 255/03 —B.O. 10-4-03; Res. M. E.yP. Nº 83/03 —B.O. 2-7-03—; Res. M.E.yP. Nº 353/04 —B.O. 26-5-04—, y Res. M.E.yP. Nº 78/06 —B.O. 24-2-06).

1.2. Según el artículo 6º de la Resolución ex S.I.C. Nº 272/00 (B.O. 28-12-00), que reglamentó los alcances de la Resolución ex M.E. Nº 511/00: *A los efectos de lo establecido en el Artículo 3º de la Resolución M.E. Nº 511/2000, la empresa peticionante presentará una declaración jurada indicando la antigüedad y la vida útil total remanente* ***de cada uno de los bienes a importar a través del presente Régimen,*** *mediante la información contenida en el punto a) del Anexo III, que forma parte integrante de la presente Resolución* (…) —lo resaltado es propio—.

El artículo 18 del acto reglamentario en cita dispone la creación del Certificado de Trámite, (…) *que será emitido por la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN COMERCIAL EXTERNA dependiente de la SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, como respuesta al requerimiento de las empresas* ***que lo soliciten ante urgencias en el despacho a plaza de determinados bienes*** (lo resaltado es propio).

El mismo será extendido a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS, para que la misma lo acepte, siempre que la firma peticionante provea las garantías correspondientes. Para ello, las presentaciones realizadas por la empresa solicitante, deberán cumplir satisfactoriamente con las siguientes condiciones:

a) Presentación del Dictamen Técnico al que hace referencia el inciso f) del Artículo 6º de la Resolución M.E. Nº 511/2000.

b) Presentación de la clasificación arancelaria requerida por el Artículo 3º de la presente Resolución.

c) Presentación de la documentación respaldatoria de la Certificación Internacional de Calidad o en su defecto del compromiso de obtención de la misma, en los términos especificados en el Artículo 9º de la presente Resolución.

d) Presentación de los Planos Generales de la Planta, Planos Catastrales, Planos de Layout (distribución), Cronograma de Ejecución, Diagramas de Proceso y demás detalles técnicos de ingeniería básica, además de haber completado el punto a) del Anexo II de la presente Resolución.

Este comprobante tendrá carácter nominado e intransferible y tendrá validez ante la DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS por un plazo de SEIS (6) meses contados desde la fecha de su emisión, sólo en el caso de que la empresa interesada constituya las garantías a las que se refiere el presente Artículo.

1.3. Según la Resolución M.E.yP. Nº 583/04, *La disposición prevista por el Artículo 4º de la Resolución Nº 353/04 del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN no será aplicable a las solicitudes de acogimiento al Régimen de la Resolución Nº 511/2000 del ex MINISTERIO DE ECONOMÍA y sus modificaciones que se hayan presentado hasta el 31 de diciembre de 2003* (v. art. 3º).

A su vez, el artículo 4º de la Resolución M.E.yP. Nº 353/04 expresa: *El beneficio contemplado por el régimen de importaciones de líneas de producción usadas creado por la Resolución Nº 511/2000 del ex MINISTERIO DE ECONOMÍA y sus modificatorias, no alcanzará a las mercaderías que habiendo sido importadas bajo el régimen de destinación suspensiva de importación temporaria previsto por el Artículo 250 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415) fueren sometidas a la destinación de importación para consumo.*

1.4. Por su parte, teniendo en cuenta la existencia en el ámbito de la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía y Producción de solicitudes de acogimiento al beneficio instituido por el régimen instaurado por la Resolución ex M.E. Nº 511/00, presentadas con anterioridad al 1 de enero de 2004 y pendientes de resolución, que se corresponden con líneas de producción importadas al amparo de destinaciones suspensivas de importación temporaria, fue dictado el Decreto Nº 1331/04 cuyo artículo 1º facultó (…) *a la Dirección General de Aduanas, dependiente de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, entidad autárquica en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN, a autorizar que la mercadería que conste en certificados de trámite o en resoluciones aprobatorias dictadas en el marco del Régimen de Importación de «Líneas de Producción Usadas», instituido por la Resolución Nº 511 de fecha 29 de junio de 2000, del ex-MINISTERIO DE ECONOMÍA y sus modificaciones que hubieren sido introducidas previamente al territorio aduanero bajo el Régimen de Importación Temporaria previsto por el Artículo 31 del Decreto Nº 1001 de fecha 21 de mayo de 1982, sea sometida a la destinación de importación para consumo.*

La referida autorización quedará sujeta al cumplimiento de los extremos previstos en el Artículo 271 de la Ley Nº 22.415 (Código Aduanero) —B.O. 23-3-81—.

2. En cuanto a las normas aduaneras involucradas, según el artículo 233 del C.A., la **destinación de importación para consumo** es aquella en virtud de la cual la mercadería importada puede permanecer por tiempo indeterminado dentro del territorio aduanero.

En cambio, por **destinación de importación temporaria** cabe entender (…) *aquella en virtud de la cual la mercadería importada puede permanecer con una finalidad y por un plazo determinado dentro del territorio aduanero, quedando sometida, desde el mismo momento de su libramiento, a la obligación de reexportarla para consumo con anterioridad al vencimiento del mencionado plazo* (art. 250, C.A.).

El artículo 252 del C.A. defiere a la reglamentación la facultad de ordenar qué mercaderías pueden ser objeto del régimen de importación temporaria, su finalidad, lugar de cumplimiento, las garantías, medidas de control y el plazo por el que se concede la destinación, a fin de que aquellas sean reexportadas dentro del plazo máximo o con la prórroga que se podrá acordar en los términos del artículo 366 del Código Aduanero.

En tal sentido, el artículo 31 del Decreto Nº 1001/82 establece la mercadería que puede ser destinada al mencionado régimen de importación temporaria.

Los bienes de capital que se mencionan en el inciso a) del apartado 1. del referido artículo se refieren a los activos fijos, es decir a toda aquella mercadería que sirva para producir otros bienes, como las maquinarias.

Este inciso a) exige que el propietario sea una persona distinta del beneficiario de la destinación y que este último se encuentre obligado a la reexportación de la mercadería dentro del plazo otorgado para dicha destinación.

Por otra parte, según el artículo del 266 del C.A., *1. Con una anterioridad mínima de UN (1) mes al vencimiento del plazo acordado y mediando motivos fundados, el interesado podrá solicitar a la Administración Nacional de Aduanas la prórroga del mismo.*

2. La Administración Nacional de Aduanas evaluará los motivos expuestos y, si fueren razonables, concederá por una sola vez una prórroga por un período que no podrá exceder el del plazo originario.

3. En el supuesto de que denegare la prórroga solicitada, la Administración Nacional de Aduanas otorgará un plazo perentorio de VEINTE (20) días, a contar desde la fecha de la notificación de la denegatoria, para cumplir con la obligación de reexportar para consumo. Si el vencimiento del plazo originario fuese posterior al de los VEINTE (20) días, este último se considerará extendido hasta la fecha de aquel vencimiento.

El artículo 271 del C.A. permite cambiar *el estado aduanero* de la mercadería importada bajo un régimen de admisión temporaria y someterla a una destinación definitiva para consumo, siempre y cuando, al así proceder, no se pretenda acceder a regímenes tributarios más favorables o se intente soslayar prohibiciones económicas.

Reza así la disposición en cita: *Cuando el interesado lo hubiere solicitado con una anterioridad mínima de UN (1) mes al vencimiento del plazo de permanencia acordado o dentro del plazo de DIEZ (10) días a contar de la notificación de la denegatoria de prórroga, la Administración Nacional de Aduanas podrá autorizar que la mercadería importada temporariamente sea sometida a la destinación de importación para consumo,* ***siempre que no fuere aplicable una prohibición y no se desvirtuare la finalidad tenida en cuenta al concederse la importación temporaria*** (lo resaltado me pertenece).

Según el artículo 272 del C.A., *1. En el supuesto de la importación para consumo prevista en el artículo 271, todos los elementos necesarios para la liquidación de los tributos aplicables se determinarán con referencia* ***al momento del registro de la solicitud de tal destinación,*** *salvo que en regímenes especiales se encontrase previsto otro tratamiento* (…) —lo resaltado me pertenece—.

Según el artículo 274 del C.A.: ***1. La mercadería que hubiere sido sometida al régimen de importación temporaria se considerará importada para consumo, aun cuando su importación se encontrare sometida a una prohibición****, en cualquiera de los siguientes supuestos:*

a) hubiere vencido el plazo acordado para su permanencia sin haberse cumplido con la obligación de reexportar (lo resaltado también me pertenece).

b) no se cumpliere con las obligaciones impuestas como condición de otorgamiento del régimen, salvo que se tratare de obligaciones meramente formales.

2. En los supuestos previstos en el apartado 1, quien hubiere importado temporariamente la mercadería será responsable de las correspondientes obligaciones tributarias, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que correspondiere.

Según el artículo 638 del C.A., cuando ocurriere el vencimiento del plazo para reexportar otorgado en el marco de una importación temporaria, y la mercadería se considere de oficio (según el artículo 274, apartado 1, C.A.), importada para consumo, corresponderá aplicar el derecho de importación vigente a la fecha de ese vencimiento (v. inciso e).

Y el que no cumpliere con las obligaciones asumidas como consecuencia del otorgamiento del régimen de importación temporaria, (…) *será sancionado con una multa de UNO (1) a CINCO (5) veces el importe de los tributos que gravaren la importación para consumo* (…)*, de la mercadería en infracción, multa que no podrá ser inferior al TREINTA (30%) por ciento del valor en aduana de la mercadería, aun cuando ésta no estuviere gravada* (art. 970, ap. 1, C.A.).

— III —

EXAMEN DE LA CUESTIÓN

1.1. En cuanto a la cuestión sustantiva que se ventila en estos actuados, advierto que la mercadería fue introducida al territorio nacional bajo el régimen previsto en el artículo 31, apartado 1, inciso a), del Decreto Nº 1001/82 a cuyo tenor: *A los fines de lo previsto en el artículo 252 del Código Aduanero y sin perjuicio de lo establecido en regímenes especiales: 1. Consideráse susceptible de ser sometida al régimen de importación temporaria la siguiente mercadería: a) los bienes de capital que hubieren de ser*

utilizados como tales en un proceso económico, ***siempre que el beneficiario de la importación temporaria no fuere propietario de tales bienes*** *y tuviere obligación de reexportarlos en virtud del contrato respectivo fuera del ámbito sometido a la soberanía nacional* (lo resaltado no está en el original).

Surge de los actuados que a partir de mayo de 2003 el requisito resaltado dejó de cumplirse toda vez que la beneficiaria de la importación temporaria adquirió la calidad de propietaria de la misma (v. fs. 5 del Expte. Nº S01-0258384/03, agr. como fs. 62 y fs. 1/2 y 11/12 del Expte. Nº S01-0267179/03, agr. como fs. 64).

1.2. Ante tal circunstancia, corresponde considerar que los beneficios propios del régimen de importación temporaria decayeron y que la mercadería quedó en una situación de irregularidad, debiendo el órgano aduanero intimar a su reexportación o a solicitar una destinación para consumo (v. Dictámenes 257:77).

2. No obstante, la Dirección Nacional de Aduanas recién a partir del día 24 de agosto de 2004, consideró vencidos los plazos de la admisión temporal (v. fs. 133).

De ese modo, a partir de esta fecha, los bienes usados importados con anterioridad a la institución de los beneficios de la Resolución ex ME Nº 511/00 bajo un régimen de importación temporaria adquirieron la condición jurídica de mercaderías importadas para consumo, sin que con carácter previo, se otorgaran los beneficios previstos por el régimen instaurado por la Resolución ex M.E. Nº 511/00 y normas complementarias y modificatorias (v. art. 274, apartado 1, inciso a), del C.A.).

Ello impide *nacionalizar* por segunda vez esa mercadería a los efectos del otorgamiento de las franquicias establecidas por el régimen de cita.

De ahí que carece de virtualidad respecto del caso *sub examine*, la previsión del artículo 3º de la Resolución M.E.yP. Nº 583/04, que esgrime la recurrente en apoyo de su pretensión.

Porque, ciertamente, la aplicación de esta norma que permitió, a partir de su vigencia (26-8-04), nacionalizar en los términos de la Resolución ex M.E. Nº 511/00 a las mercaderías importadas bajo el régimen de destinación suspensiva de importación temporaria cuyas solicitudes hubieran sido presentadas hasta el 31 de diciembre de 2003, requiere, como condición de admisibilidad, que la importación temporaria efectuada no se encuentre vencida, esto es, *que la mercadería no se encuentre ya nacionalizada bajo las disposiciones de otro régimen.*

3.1. Del mismo modo, tampoco puede la empresa encuadrarse en las disposiciones del Decreto Nº 1331/04, cuyo artículo 1º faculta …*a la Dirección General de Aduanas,* (…) *a autorizar* ***que la mercadería que conste en certificados de trámite o en resoluciones aprobatorias dictadas en el marco del Régimen de Importación de «Líneas de Producción Usadas», instituido por la Resolución Nº 511 de fecha 29 de junio de 2000****, del ex-MINISTERIO DE ECONOMÍA* (…) *que hubieren sido introducidas previamente al territorio aduanero bajo el Régimen de Importación Temporaria previsto por el Artículo 31 del Decreto Nº 1001 de fecha 21 de mayo de 1982, sea sometida a la destinación de importación para consumo* (lo resaltado es propio).

La referida autorización quedará sujeta al cumplimiento de los extremos previstos en el Artículo 271 de la Ley Nº 22.415 (Código Aduanero).

Ello toda vez que los requisitos mencionados por esta norma (certificado de trámite o resolución aprobatoria dictada en el marco del Régimen de Importación de Líneas de Producción Usadas, instituido por la Resolución ex M.E. Nº 511/00), no se han acreditado en el caso de la interesada con anterioridad al 24 de agosto de 2004, momento en que la mercadería que importó bajo el régimen de importación temporaria, adquirió la condición de *importada para consumo* en los términos del artículo 274, apartado 1, inciso a) del C.A.(v. Dictámenes cit.)

— IV —

CONCLUSIÓN

1. De conformidad con las consideraciones expuestas, considero que la mercadería de que tratan las presentes actuaciones no resulta suceptible de ser encuadrada en las disposiciones de la Resolución ex M.E. Nº 511/00 y sus modificatorias.

2. Corresponde rechazar el recurso jerárquico interpuesto por la firma Rivolin Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada contra la Resolución SICyPyME Nº 419/06.

Así opino.

DICTAMEN Nº 178

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación
e. 07/11/2007 Nº 559.029 v. 07/11/2007

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

DICTAMEN Nº 465/2007 DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO

REGIMEN DE CONTRATACIONES APROBADO POR DECRETO Nº 1184/01. REQUISITO DE TITULO UNIVERSITARIO.

Es menester indicar que de los antecedentes surge que el Título de Licenciada en Ciencias Antropológicas en la Universidad de Buenos Aires se encuentra en trámite de expedición.

No obstante el criterio legal reproducido precedentemente, es dable señalar que el Señor Jefe de Gabinete de Ministros, en el Artículo 7º del Anexo I del Decreto Nº 1184/01, se encuentra facultado a autorizar la excepción que se formula,

BUENOS AIRES, 2 de marzo de 2007

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita un proyecto de decisión administrativa, por cuyos artículos 1º y 2º se dan por aprobadas las contrataciones individuales de las personas consignadas en las planillas que, como ANEXO I y II, forman parte integrante del acto en curso, integrada la planilla del ANEXO I por Don … y conformada la planilla del AÑEXO II exclusivamente por Doña …, para desempeñar funciones en la SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA de esta Jurisdicción, por los períodos, categorías y montos mensuales que se consignan en los citados ANEXOS, en el marco del régimen de contrataciones instituido por el Decreto Nº 1184/01 y como excepción a lo dispuesto por el artículo 7º del Anexo I del citado decreto, al solo efecto de hacer posible la contratación de la señora ….

Y por el artículo 3º se especifica que el gasto que demande las contrataciones será atendido por la correspondiente partida presupuestaria asignada al organismo.

A fs. 29 el Coordinador de Planificación y Control Presupuestario de esta Jurisdicción informa que se cuenta con crédito suficiente para hacer frente al gasto comprometido por las contrataciones en impulso.

A fs. 4/6, 7/8, 9, 10, 12/13, 14/15, 17/18, 19, 22/23 y 24/25 luce incorporado el curriculum vitae y demás elementos de acreditación personal de los Consultores a contratar.

A fs. 11 y 20 obran las constancias individuales expedidas por el Registro Nacional de Reincidencia, organismo dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, respecto a que los sujetos involucrados en la presente medida no registran antecedentes penales.

A fs. 21 se acompaña en copia el Título de Licenciado en Economía expedido por la Universidad de Buenos Aires a nombre de …, junto con todas las legalizaciones correspondientes.

A fs. 36 de los obrados en curso la Coordinadora de Procesos Administrativos de esta Jurisdicción certifica que las personas involucradas en la medida han dado cumplimiento con lo previsto en el artículo 6º del Decreto Nº 601/02 y que las mismas se encuentran prestando una real y efectiva tarea desde el 1º de enero de 2007 en la dependencia de destino.

El Director General Técnico Administrativo de la Subsecretaría de Coordinación y Evaluación Presupuestaria de la Jefatura de Gabinete de Ministros remite el expediente en curso para la intervención de esta Oficina Nacional de Empleo Público a lo que su competencia específica corresponda (fs. 37).

II.-1. Es dable señalar que el régimen de contrataciones instituido por el Decreto Nº 1184/01 está orientado a la contratación de consultores profesionales que presten servicios especializados técnicos o profesionales y a razón de ello es que exige de los sujetos en cuestión título universitario o de carrera terciaria dependiendo la función de destino.

En este sentido se destaca que por el proyecto de decisión administrativa que se acompaña, se aprueba la contratación de la señora … como Consultor B - Rango I. Asimismo el Anexo 2 del Decreto Nº 1184/01, en lo pertinente, exige como requisito de cumplimiento excluyente que los sujetos contratados bajo dicha modalidad para desempeñarse en la función de referencia cuenten con el Título Profesional Universitario. Así es menester indicar que de los antecedentes obrantes a fs. 10, surge que el Título de Licenciada en Ciencias Antropológicas en la Universidad de Buenos Aires se encuentra en trámite de expedición.

No obstante el criterio legal reproducido precedentemente, es dable señalar que en cuanto a la excepción que tramita, el Señor Jefe de Gabinete de Ministros, en el mencionado Artículo 7º del Anexo I del Decreto Nº 1184/01, se encuentra facultado a autorizar la excepción que se formula, si así lo estimara conveniente, en base a una especialidad de reclutamiento que ostente estado crítico para la cual no se requiera la posesión de título universitario o terciario.

2. Por otra parte, se señala que en virtud del artículo 1º del Decreto Nº 149/07 se modificó la suma consignada en el primer párrafo del artículo 1º del Decreto Nº 577/03 por la de $ 3.100. En consecuencia, en lo que respecta a la contratación de …, esta podría ser aprobada por el Titular de la Jurisdicción -Jefe de Gabinete de Ministros- a través de la pertinente resolución, pero debido a que por la medida en consideración se aprueba dicha contratación con la excepción a lo establecido en el artículo 7º del Anexo I del Decreto Nº 1184/01, y que la competencia para otorgarla es resorte del señor Jefe de Gabinete de Ministros en virtud de las atribuciones constitucionales propias de su cargo, en un mismo acto -decisión administrativa- la citada autoridad concede la excepción y aprueba la contratación.

III.- En virtud de las consideraciones formuladas, es la opinión de esta Oficina Nacional que la medida en trámite se encuentra en condiciones de proseguir su curso.

Subsecretaría de la Gestión Pública

PRODESPA JGM Nº 295/07 – JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 465/07

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 07/11/2007 Nº 553.785 v. 07/11/2007

DICTAMEN Nº 490/2007 DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO

VIATICOS Y COMPENSACIONES. RECLAMO.

Es procedente el pago del importe relativo a la indemnización por traslado, de configurarse los presupuestos previstos en la normativa señalada.

No procedente el reclamo del pago por la diferencia del Suplemento por Zona (cfr. art. 10 del ANEXO 3 del ANEXO I del Decreto Nº 993/91 (t.o. 1995).

Queda sujeto a la decisión de la Autoridad Superior que corresponda el pago de las Unidades Retributivas reclamado (cfr. Decisión Administrativa Nº 477/98).

BUENOS AIRES, 05 de marzo de 2007

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita el reclamo incoado por el agente Licenciado … quien solicita: 1) el pago de la indemnización por traslado prevista en el articulo 6º del Anexo I del Decreto Nº 1343/74; 2) el pago de diferencias salariales consistente en el 15% (quince por ciento) del ítem Suplemento por Zona establecido en el artículo 70 del Anexo I del Decreto Nº 993/91 (t.o. 1995), en virtud de presentarse una diferencia en la bonificación asignada a las ciudades de SAN JUAN (45%) y TUCUMAN (30%), y por último, 3) el pago de Unidades Retributivas por los gastos en concepto de traslados, locación y otros rubros vinculados, que le infiere el desempeño de la función de Jefe de la Agencia Territorial TUCUMAN.

A fs. 1, el agente …, con fecha 28 de septiembre de 2005, efectúa su primera presentación en la que interpone reclamo cursado al Director de Relaciones Federales de Trabajo en orden a que se le reintegre el importe resultante de la rendición de cuentas que luce a fs. 2 en concepto de gastos por traslado a la Jefatura Tucumán, los que a agosto de 2005 ascienden a un total de $ 4.374,34, según los extremos que emanan de dicha presentación.

A fs. 3/5, luce la copia de la Resolución Nº 257/05 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social por cuyos artículos 1º y 2º se asigna las funciones de Jefe de la Agencia Territorial Tucumán al Licenciado … hasta tanto se produzca la designación definitiva según Decreto Nº 491/02, y se dispone que *"…La asignación dispuesta por el artículo 1º no ocasionará perjuicio moral o material a los efectos del cobro del Suplemento por Jefatura y de los adicionales que por derecho le correspondan percibir…"* Asimismo del CONSIDERANDO segundo de la medida señalada surge que el agente en cuestión fue designado en el cargo de Jefe de la Agencia Territorial San Juan por la Resolución Nº 198/95 del ex Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

A fs. 6/51, luce distinta documental vinculada al reclamo interpuesto por el agente de referencia.

A fs. 52 se abre el presente expediente a un nuevo cuerpo con foliatura propia (al remitirse se señalará: - fs. "…" a continuación de fs. 52-).

A fs. 1/5 obra la segunda presentación del agente … de fecha 12 de octubre de 2006, en base a la cual interpone reclamo dirigido al Director de Administración de Recursos Humanos del Ministerio consignado en el epígrafe, solicitando se proceda a pagarle:

- la diferencia salarial existente consistente en el 15% del "Suplemento por Zona" previsto por el artículo 70 del Anexo I del Decreto Nº 993/91 (t.o. 1995);
- la indemnización por traslado establecida en el artículo 6º del Anexo I del Decreto Nº 1343/1974; y
- el pago de Unidades Retributivas destinadas a sufragar los gastos de traslado y residencia en el Provincia de Tucumán.

A fs. 8/111 luce distinta documental vinculada al reclamo interpuesto por el agente de referencia.

A fs. 141 se cierra el cuerpo abierto a continuación de fs. 52 y se recupera la foliatura original.

A fs. 53, el Director de Administración de Recursos Humanos del Ministerio de origen presenta el caso y gira en carácter de consulta las actuaciones en curso a la Dirección de Dictámenes y Recursos de dicha Jurisdicción a los efectos que ésta se expida en orden a la procedencia de las peticiones formuladas por el agente ….

A fs. 57/59 obra la intervención de la Dirección de Dictámenes y Recursos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, servicio jurídico que expresa: "*…no resulta procedente el pago del importe relativo a la diferencia del Suplemento por Zona, quedando los otros dos requerimientos sujetos a la decisión de la Autoridad Superior que corresponda…se estima pertinente la intervención de…la SUBSECRETARIA DE LA GESTIÓN PUBLICA.…"*

Así las cosas, el Director de Administración de Recursos Humanos del Ministerio de origen gira las presentes actuaciones a esta Oficina Nacional de Empleo Público, atento nuestra competencia específica en la materia (fs. 60/64).

II. Sobre el particular, y en coincidencia con lo expresado por el servicio jurídico permanente de origen, se expresa:

1. Respecto a la indemnización por traslado, se señala que la misma se encuentra prevista en el artículo 7º del ANEXO III del Decreto Nº 911/06 –por cuyo cause se aprobó el REGIMEN DE "COMPENSACION POR VIATICOS'', "COMPENSACION POR GASTOS DE MOVILIDAD Y GASTOS FIJOS DE MOVILIDAD'', "INDEMNIZACION POR TRASLADO'', "ORDENES DE PASAJE Y CARGA'', "REINTEGRO POR GASTOS DE COMIDA'', "REINTEGRO POR GASTOS DE VIVIENDA'' y "REINTEGRO POR GASTOS DE SEPELIO''– , y se define en los siguientes términos: "*…Es la asignación que corresponde al personal de Planta Permanente que sea destinado con carácter permanente a un nuevo asiento habitual siempre que implique el cambio de domicilio del agente y no se disponga a su solicitud, excepto en el supuesto de permuta oficialmente autorizada. Esta indemnización es independiente de las órdenes de pasaje y carga, y no será exigible la comprobación de los gastos realizados.*

Se liquidará anticipadamente al desplazamiento de la o las personas involucradas, como única indemnización y de acuerdo con las siguientes normas:

*a) **CINCUENTA POR CIENTO (50%) de la retribución mensual de carácter habitual, regular y permanente del agente.***

b) En los casos en que implique el desplazamiento efectivo y permanente de los miembros de la familia a cargo del agente, se le liquidará por cada uno de ellos, una suma igual a la que resulte de aplicar el coeficiente 0,014 a su retribución mensual de carácter habitual, regular y permanente del agente. Se entenderá como «miembros de la familia a cargo» del agente, a las personas comprendidas en el artículo 9º de la Ley Nº 23.660, siempre que hayan sido declaradas en su legajo único de conformidad con el inciso g) del artículo 36 del Convenio Colectivo General y su reglamentación.

c) El personal que no haga efectivo el desplazamiento de los miembros de la familia a su cargo al nuevo destino, dentro del término de UN (1) año contado desde la fecha de notificado su cambio de destino, sin causa de fuerza mayor debidamente comprobada, perderá todo derecho a la indemnización por traslado así como a las órdenes de pasaje y carga correspondientes a dichos miembros.

d) El personal desplazado a su pedido no tendrá derecho a indemnización ni a las órdenes de pasajes y cargas correspondientes.

e) Si por razones de servicio se produjera el traslado simultáneo de más de UN (1) agente del grupo familiar (cónyuges, padre e hijo, hermanos, etc.), corresponderá a cada uno el pago de la indemnización prevista por el inciso a) del presente, mientras que la referida al inciso b) sólo deberá efectuarse directamente sobre el agente del cual dependen…" (el destacado es nuestro y no pertenece al original).

En consecuencia, de configurarse los presupuestos fácticos requeridos por la norma transcrita precedentemente, deberá darse cumplimiento al pago de la indemnización por traslado reclamada, de conformidad con los términos del artículo 7º del ANEXO III del Decreto Nº 911/06.

2. En otro orden, respecto al reclamo incoado por el agente … sobre al pago de diferencias salariales consistente en el 15% (quince por ciento) del ítem Suplemento por Zona establecido en el artículo 70 del Decreto Nº 993/91 (t.o. 1995), en virtud de presentarse una diferencia en la bonificación asignada a las ciudades de SAN JUAN (45%) y TUCUMAN (30%), se destaca que el artículo 10 del ANEXO 3 del ANEXO I del Decreto Nº 993/91 (t.o. 1995) establece que: *"**En los supuestos de cambio de destino o de traslado del agente, cesará la percepción del suplemento que correspondiere al destino anterior, liquidándose a partir de esa fecha el monto del suplemento por el nuevo destino, si éste fuera también bonificable**"*, motivo por el cual, según el texto expreso de la norma –decreto transcripto- no corresponde hacer lugar al reclamo formulado.

3. Por último, respecto al pedido de pago de Unidades Retributivas por los gastos incurridos en virtud de su residencia en la Provincia de Tucumán, es dable efectuar las siguientes precisiones:

-. De conformidad con el artículo 2º de la Decisión Administrativa Nº 477/98, las autoridades allí mencionadas fijan por resolución el detalle de las Unidades Retributivas a asignar a sus asesores de gabinete.

-. El excedente de Unidades Retributivas, podrá ser destinado por dichas autoridades **de acuerdo con las opciones establecidas por los tres incisos del artículo 3º** de la misma norma, a saber:

"…a) Auxiliar de Gabinete. A tal fin se determinarán las Unidades Retributivas correspondientes a los agentes afectados a tareas vinculadas tanto con el apoyo administrativo de sus respectivos gabinetes, como así también con la conducción de los vehículos propios o que se les asignen para su movilidad.

b) Para el caso de personal perteneciente a la planta permanente de la ADMINISTRACION NACIONAL que cumpla las funciones a que se refiere el apartado anterior, continuará revistando en su categoría o nivel y grado de origen y, mientras dure su permanencia en la situación descripta, podrá percibir adicionalmente un «Suplemento de Gabinete», que consistirá en una suma adicional, equivalente a las Unidades Retributivas que se le asignen. Este suplemento es incompatible con la percepción de servicios extraordinarios. Los agentes comprendidos en la situación descripta mantendrán su derecho a la prosecución de su carrera administrativa y a tal efecto serán considerados como agentes adscriptos.

c) Suplemento Extraordinario. Consistirá en incentivos a otorgarse con la periodicidad que en cada caso se determine, destinados a premiar la productividad y recompensar iniciativas o méritos relevantes que redunden en una mayor eficacia en el desempeño de las tareas asignadas al personal permanente o no permanente incluido en cualquiera de las situaciones de revista consideradas por el artículo 11 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, aprobado por la Ley Nº 22.140 y su reglamentación. El otorgamiento del mismo podrá beneficiar a personal que no se desempeñe en la Unidad Gabinete, cualquiera sea su categoría escalafonaria…"

Así, el funcionario que corresponda fijará por resolución las Unidades Retributivas correspondientes a sus asesores de gabinete, y si existiera un remanente, podrá administrarlo a efecto de disponer asignaciones para auxiliares de gabinete, agentes de planta permanente adscriptos al gabinete y como suplemento extraordinario.

III. En conclusión, en base a las consideraciones formuladas en los apartados anteriores, esta Oficina Nacional entiende procedente el pago del importe relativo a la indemnización por traslado, de configurarse los presupuestos previstos en la normativa señalada; no procedente el reclamo del pago por la diferencia del Suplemento por Zona; y quedando, finalmente, sujeto a la decisión de la Autoridad Superior que corresponda el pago de las Unidades Retributivas reclamado, en reparo de las consideraciones formuladas por esta Oficina Nacional en el apartado II.3.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE Nº 628027/2005 – MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 490/07

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 07/11/2007 Nº 553.786 v. 07/11/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROESQUINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de AGROESQUINA S.A. a la Asamblea General, Ordinaria de la sociedad a celebrarse el día 23 de noviembre de 2007, a las 18 hs. en primera convocatoria, y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la sede de la calle Susini 2340 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Notas, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia conforme lo dispuesto en el art. 238 segundo párrafo de la Ley de Sociedades.

El Sr. Adolfo Enrique Bustamante fue designado presidente de Agroesquina S.A. en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 20 de diciembre de 2006, transcripta a los folios 10, 11, 12 y 13 del Libro de Actas de Asambleas Nº 2, rubricado con fecha 13/9/2002 Nº 52574-02, y en la reunión de Directorio celebrada el 21/12/2006 transcripta al folio 28 del libro de Actas de Directorio Nº 2, rubricado con fecha 13/9/2002 Nº 52578-02.

Presidente - Adolfo Enrique Bustamante

Certificación emitida por: Maria B. Hayes. Nº Registro: 1967. Nº Matrícula: 4540. Fecha: 29/10/2007. Nº Acta: 003. Libro Nº: 34.

e. 02/11/2007 Nº 69.594 v. 08/11/2007

ALGODONERA SAN NICOLAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 19-11-07 a las 11 hs. en la sede social de la calle Virrey Cevallos 231 de la C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta
b) Tratamiento de la adecuación de los datos registrales del accionista Saifa S.A. que deben ser informados en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales.

Jordan Palandjoglou-Presidente. Designado por acta de asamblea general ordinaria Nº 79 del 6/7/07 y acta de directorio Nº 505 y Nº 512 de fechas 6/7/07 y 24/8/07, respectivamente.

Presidente – Jordán Palandjoglou

Certificación emitida por: Rómulo Zemborain. Nº Registro: 85. Nº Matrícula: 2133. Fecha: 30/10/2007. Nº Acta: 102. Libro Nº: 065.

e. 01/11/2007 Nº 25.553 v. 07/11/2007

ALTOS DE LOS POLVORINES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 22 de noviembre de 2007, a las 18.30 en primera convocatoria, y a las 19.30 en segunda convocatoria, en el local sito en Juan María Gutierrez 3829 de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la Asamblea, aceptación de cartas poder y declaración de validez de la Asamblea para sesionar.
2°) Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el señor presidente, el acta de la Asamblea.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2007. Destino de los resultados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007. Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan.
5°) Consideración de la gestión de la Sindicatura durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007. Designación del síndico titular y suplente.
6°) Consideración de la reforma de los artículos 2, 3, 4, 8, 9, 10 y 11 del estatuto social.

NOTA: Los accionistas deberán cursar la comunicación del artículo 238 de la Ley N° 19.550 hasta el 16 de noviembre de 2007 a las 18 horas en la administración de San Jorge Village o en San Martín 910, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires. La documentación a ser considerada en la Asamblea se encontrará a disposición de los accionistas con 15 días de anticipación a la fecha de celebración de la misma, en las direcciones referidas.

Jorge DAMIANOVICH Director elegido por Asamblea del 28-3-07 y Presidente designado por Acta del Directorio del 29-3-07.

Presidente – Jorge Damianovich

Certificación emitida por: Mariana M. Marsicano. Nº Registro: 2080. Nº Matrícula: 4352. Fecha: 31/10/2007. Nº Acta: 161. Libro Nº: 78.007/7.

e. 02/11/2007 N° 72.804 v. 08/11/2007

AMADEUS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Avenida del Libertador 1068, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, el 23 de Noviembre de 2007 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2º) Razones por las que la Asamblea es convocada fuera del término legal;
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (artículo 261, Ley 19.550)
7º) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.
8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Las comunicaciones del art. 238 deberán cursarse a la sede social, de 10 a 18 horas, hasta el 19 de noviembre inclusive.

Roberto Senestrari. Presidente designado por Acta de Asamblea del 28/08/2006.

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 29/10/2007. Nº Acta: 135. Libro Nº: 4.

e. 05/11/2007 Nº 101.899 v. 09/11/2007

ARCOS DEL GOURMET S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el miércoles 21 de noviembre de 2007 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, en la Sede Social sita en San Martín 140 piso 20º de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2007;
3º) Tratamiento del Resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2007.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Sindico.
5º) Consideración de los honorarios y remuneraciones del Directorio y del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2007, en exceso de los límites del art. 261 de la LSC.
6º) Fijación del numero de directores titulares y suplentes y su elección.
7º) Elección del síndico titular y síndico suplente

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en la calle San Martín 140, piso 20º de la Ciudad de Buenos Aires, con no menos de (3) días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas.

FDO: Pablo Enrique Bossi Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 27 de noviembre de 2006 y por Acta de Directorio Nro 33 de fecha 7 de diciembre de 2006.

Certificación emitida por: Valeria P. Storchi. Nº Registro: 2105. Nº Matrícula: 4569. Fecha: 25/10/2007. Nº Acta: 24. Libro Nº: 3.

e. 01/11/2007 Nº 69.511 v. 07/11/2007

"B"

BAHISUR S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. Nº 1658114) Por 5 días Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 19 de noviembre de 2007 a las 10 y 11 horas y a Asamblea Extraordinaria el mismo día en primera y segunda convocatoria a las 12 y 13 horas respectivamente en la sede social sita en calle Chacabuco 145 piso 1 oficina 17 de la ciudad autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente :

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la actualización contable Ley 19742 y su destino.
3º) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2007.
4º) Determinación del número y elección de los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Fijación de la remuneración a los Directores, y destino a dar al resultado del ejercicio finalizado el 30-06-2007.

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de Capital.
Buenos Aires 10 de octubre de 2007

Vicente Ferrer, Presidente, electo por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 6 del 30 de setiembre de 2004, pasada en la página Nº 38 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1 rubricado en I.P.J. el 7-12-98 bajo la Rúbrica Nº 108367-98.

Certificación emitida por: Ariel Martín Moreno. Nº Registro: 51. Fecha: 22/10/2007. Nº Acta: 199. Libro Nº: 15.

e. 01/11/2007 Nº 69.533 v. 07/11/2007

BERNARDINO RIVADAVIA S.A.T.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la Empresa "BERNARDINO RIVADAVIA S.A.T.A.", a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 29 de Noviembre de 2007 a las 17 horas en 1º Convocatoria y de no alcanzar el quórum necesario se cita para las 17:30 horas en 2º Convocatoria; en su Sede Social de la calle Saladillo 1341 de esta Ciudad Autónoma; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Documentación fijada por el art. 234 Inc, I de la Ley 19550 y sus modificaciones, correspondiente al 39º Ejercicio Comercial, cerrado el 31 de Julio de 2007.
3º) Ratificación y aprobación de la gestión del Directorio y su Consejo de Vigilancia.
4º) Ratificación de remuneraciones percibidas por los Directores. Consideración de las remuneraciones a percibir en tal carácter en el próximo ejercicio.
5º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
6º) Renovación del Interno Nº 29 de la Línea 113.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de octubre de 2007.

El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente según surge del Acta de Asamblea del 30/11/2005 y Acta de Directorio del 01/12/2005.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deben cursar Comunicación de Asistencia a la Asamblea, al domicilio de la Sociedad, en el horario de 10 a 16 horas hasta el día 26 de Noviembre del corriente año.

Presidente – José Taboada

Certificación emitida por: Raúl Oscar Vidal. Nº Registro: 678. Nº Matrícula: 3861. Fecha: 25/10/2007. Nº Acta: 157. Libro Nº: 158.

e. 06/11/2007 Nº 7183 v. 12/11/2007

BGH S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 28 de noviembre de 2007, a las 10 y 11 horas respectivamente, en la sede social sita en Brasil 731, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2007 y del dictamen de contador certificante. Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Destino a dar a los resultados. Propuesta de distribución de dividendos y consideración de constitución de reservas facultativas.
4º) Consideración de las remuneraciones a los directores y sindicatura de BGH Sociedad Anónima correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los mismos por un ejercicio.
6º) Designación de síndico titular y su suplente.
7º) Autorización al Directorio para efectuar retiros a cuenta de los honorarios del ejercicio económico iniciado el 1º de julio de 2007. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 22 de noviembre de 2007, en la sede social de Av. Brasil 731, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 hs.

Presidente electo por acta de Nº 1559 del 8/11/2006.

Presidente – Alberto R. Hojman

Certificación emitida por: María Agustina Bracuto. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 4686. Fecha: 30/10/2007. Nº Acta: 28. Libro Nº: 9.

e. 02/11/2007 Nº 69.652 v. 08/11/2007

BIO-CINETICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Noviembre de 2007, a las 11 y 12 horas, en Primera y Segunda Convocatoria respectivamente, en Libertad 293, Piso 5 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de documentación del Art. 234 inciso 1) LSC con relación al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2007.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Remuneración Directorio en exceso Artículo 261 Ley Sociedades.

Presidente designado por Asamblea Ordinaria y extraordinaria del 20/10/2006 por tres 3 Ejercicios.
Presidente - Rodrigo Pimentel

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 1224. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 26/10/2007. Nº Acta: 146. Libro Nº: 8.
e. 02/11/2007 Nº 72.643 v. 08/11/2007

BUTALO S.A.F.I.C. Y A.

CONVOCATORIA

CONVOCASE a los Señores accionistas de BUTALO S.A.F.I.C. y A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 2007 a las 16:00 horas en la primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria en Av. Corrientes 3321 - C.A.B.A. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Los documentos del art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2007.
3º) Asignación de honorarios al Directorio y tratamiento de los resultados no asignados.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Elección del Sindico Titular y Suplente.

El Presidente, ha sido designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio, ambas de fecha 23 de noviembre de 2006.
Presidente - Osvaldo Luis Vulcano

Certificación emitida por: Juan Carlos Vergili. Nº Registro: 1052. Nº Matrícula: 2050. Fecha: 26/10/2007. Nº Acta: 095. Libro Nº: 052.
e. 02/11/2007 Nº 69.588 v. 08/11/2007

"C"

CARLOS A. SALAZAR S.A.C.I.F. Y M.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

(IGJ N° 247.155). Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de Noviembre de 2007 a las 14:30 horas y a las 15: 30 horas, en primera y en segunda convocatoria, respectivamente, a celebrarse en la calle Moreno 442 Piso 3 Oficina F - 2° Cuerpo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los estados contables y demás documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de julio de 2007.
3°) Consideración del destino de los resultados correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de julio de 2007.
4°) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio en tratamiento.
5°) Consideración de la retribución de directores, incluso para el caso de exceder los límites del artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
Presidente Directorio - Carlos F. Salazar

Se deja constancia que el Presidente del Directorio firmante fue designado mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de noviembre del 2006 y ha aceptado el cargo de Presidente.

Certificación emitida por: Gustavo A. Arigós. Nº Registro: 44, Partido de San Isidro. Fecha: 25/10/2007. Nº Acta: 345. Libro Nº: 51.
e. 05/11/2007 N° 69.821 v. 09/11/2007

CATALINAS CLUB S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas de CATALINAS CLUB S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de noviembre de 2007, a las 13.00 horas, en la sede social de San Martín 645 Capital Federal, en primera convocatoria y a las 13.45 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1º: Designación de dos accionistas para que suscriban la Respectiva Acta de Asamblea.
Punto 2º: Consideración de la Documentación que prescribe el Art. 234, inciso 1º, de la ley 19.550.
Punto 3º: Aprobación de la Gestión del Directorio al 30 de junio de 2007 y elección de nuevas autoridades por un período de tres años.
Punto 4º: Remuneración al Directorio y Destino de los Resultados.
Buenos Aires, 26 de octubre de 2007.
Presidente - Alberto Jorge Terán

Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 15 de fecha 1º de diciembre de 2004.
Presidente – Alberto Jorge Terán

Certificación emitida por: Georgelina Castellano. Nº Registro: 1400. Nº Matrícula: 3732. Fecha: 29/10/2007. Nº Acta: 109. Libro Nº: 10.
e. 02/11/2007 Nº 69.604 v. 08/11/2007

CENIT PRODUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre de 2007 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en Avda. Santa Fe 1643 - 4 piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar el acta
2º) Consideración y aprobación de los documentos del articulo 234 inciso 1º de la ley 19.550 con relación al ejercicio cerrado al 31.12.2006;
3º) Convocatoria fuera de termino
4º) Consideración de la gestión y remuneración del directorio
5º) Designación de los miembros del Directorio

NOTA Se recuerda a los Señores Accionistas dar cumplimiento al Art. 238 de la ley 19.550.

La que suscribe, María Teresa Fernández de Gamboa, DNI No. 10.498.631, Presidente Según instrumento de constitución de fecha 26/7/2006 pasada al folio 1235 del Registro Notarial Número 516 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Ricardo L. Pinto. Nº Registro: 1955. Nº Matrícula: 4182. Fecha: 2/11/2007. Nº Acta: 171. Libro Nº: 14.
e. 06/11/2007 Nº 102.304 v. 12/11/2007

CLINICA BASILEA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocase a los Accionistas de Clínica Basilea S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de Noviembre de 2007, en la sede social sita en la calle Solís 1025 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 13.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación de los artículos octavo, noveno, décimo segundo y décimo séptimo del estatuto.
3º) Elección de los miembros del Directorio.
4º) Consideración de la renuncia y gestión del Síndico Titular y la renuncia del Síndico Suplente.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de octubre de 2.007.

El que suscribe Dr. Ernesto Jorge Díaz Nielsen en carácter de Presidente del Directorio, según consta en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15-11-2004 en la que se lo designa como Director y con Acta de Directorio del 15-11-2004 en la que se lo designa Presidente. EL DIRECTORIO
Presidente - Ernesto Jorge Díaz Nielsen

Certificación emitida por: Roxana E. Marianetti. Nº Registro: 1716. Nº Matrícula: 4348. Fecha: 26/10/2007. Nº Acta: 58. Libro Nº: 11.
e. 02/11/2007 Nº 7159 v. 08/11/2007

CLUB DE CAMPO PILAR DEL LAGO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de Noviembre de 2007, a las 20.00 horas en Primera Convocatoria y 21.00 horas Segunda Convocatoria respectivamente, en Cabildo Nº 3250 Primer Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2007.
3º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2007 y destino.
4º) Consideración y Aprobación de la gestión del Directorio
5º) Fijación del número de directorio titulares y suplentes, y su nombramiento por el término de tres años
6º) Fijación del número de miembros del consejo de vigilancia titulares y suplentes, y su nombramiento por el término de tres años

De conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550 los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en Cerrito 866, Piso 6to. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en ésta convocatoria.

Presidente en ejercicio nombrado por Acta de Asamblea de fecha 4 de diciembre de 2006, acta de Directorio de distribución de cargos del 12 de enero de 2007.
Presidente - Alejandro Javier Schejtman

Certificación emitida por: Diego Ignacio de Achaval. Nº Registro: 1953. Nº Matrícula: 4225. Fecha: 29/10/2007. Nº Acta: 142. Libro Nº: 23 a mi cargo.
e. 02/11/2007 Nº 25.541 v. 08/11/2007

COMERCIAL AGROPECUARIA MOSKOVIC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 30 de noviembre de 2007, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en su caso, en la sede social Maipú 971, 6º piso "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación a que se refiere el punto primero del artículo 234 de la Ley 19550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de marzo de 2004, 2005, 2006 y 2007;
2º) Honorarios al Directorio;
3º) Distribución de Utilidades,
4º) Fijación de número de directores y su elección;
5º) Traslado de la sede social;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Moisés Moskovic. Presidente según acta del 30/4/1984)

Certificación emitida por: Máximo Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4740. Fecha: 23/10/2007. Nº Acta: 105. Libro Nº: 07.
e. 01/11/2007 Nº 72.406 v. 07/11/2007

COMPAÑIA AGRO MINERA PATAGONICA S.A. (CAMPSA)

CONVOCATORIA

NUMERO CORRELATIVO 1.700.160 - por CINCO DIAS: Primera y Segunda CONVOCATORIA: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de noviembre de 2007, a las 16 horas, en Demaría 4721/3, 4º Piso, Departamento "01", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1), Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número seis, cerrado el 31 de julio de 2007.
3º) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 26-11-07. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 17 horas del mismo día.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de octubre de 2007 - EL DIRECTORIO.

RODRIGO ALFONSO DIZ, Presidente de la Sociedad, conforme Acta de Asamblea Ordinaria número 3, del 30 de noviembre de 2004.
Presidente - Rodrigo Alfonso Diz

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 26/10/2007. Nº Acta: 107. Libro Nº: 23.
e. 05/11/2007 Nº 69.699 v. 09/11/2007

COUNTRY CLUB LOS CERRILLOS DE PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de "COUNTRY CLUB LOS CERRILLOS DE PILAR S.A." a celebrarse el día 22 de noviembre de 2007 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 17 horas 30 minutos en segunda convocatoria en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 710 – Piso 9, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los Documentos Articulo 234 Inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestion de los miembros del directorio.
5º) Elección de los miembros del directorio por un ejercicio. EL DIRECTORIO
Buenos Aires, 25 de octubre de 2007.

Presidente Rafael Carlos CASADO MARIN, según lo acredita con Estatuto Social y Acta de Asamblea de fecha 8 de noviembre de 2006 y acta de Directorio de fecha 12 de noviembre de 2006.
EL PRESIDENTE

Certificación emitida por: Domingo Olivera. Nº Registro: 156. Nº Matrícula: 3202. Fecha: 25/10/2007. Nº Acta: 054. Libro Nº: 21.
e. 02/11/2007 Nº 69.638 v. 08/11/2007

CREDIRED S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de noviembre de 2007

a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la calle Sarmiento 1697, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación según el art. 234, inciso 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número y elección de Directores para el nuevo período.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de octubre de 2007.
Presidente – Néstor Mario Yoan

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según acta de Asamblea Nº 11 del 27 de noviembre de 2006 transcripta a fojas Nº 35 del libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 11 de septiembre de 2000 bajo el Nº 75051 y según acta de Directorio Nº 40 del 27 de noviembre de 2006 transcripta a foja Nº 72 del libro de Actas de Directorio Nº 1, rubricado el 11 de septiembre de 2000 bajo el Nº 75053.

Certificación emitida por: Jorge A. Ramés Oliva. Nº Registro: 30. Fecha: 22/10/2007. Nº Acta: 282. Libro Nº: 48.
e. 06/11/2007 Nº 69.820 v. 12/11/2007

"D"

DENDOL S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Inscripción Inspección General de Justicia Nº 1.619.296. Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 21 de noviembre de 2007, a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Avenida de Mayo 749, piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º) de la ley 19550 por el ejercicio undécimo finalizado el 31 de diciembre de 2006;
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio;
4º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección;
5º) Ratificación y aprobación de lo actuado por el Directorio;
6º) Reducción del Capital (artículos 205 y 206 de la ley 19550).
El punto 6º) será considerado en Asamblea Extraordinaria.

Los señores accionistas deberán depositar en el domicilio de Avenida de Mayo 749, piso 3º, Capital Federal, de 14 a 16 horas, sus acciones o certificados de depósito, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 29 de octubre de 2007.

Director y presidente designado según consta en el acta de asamblea Nº 11 del 11 de octubre de 2006, y en el acta de directorio Nº 63 del 11 de octubre de 2006.
Presidente –Miguel Adolfo Rotblat

Certificación emitida por: Ester N. Luñansky. Nº Registro: 1128. Nº Matrícula: 3674. Fecha: 29/10/2007. Nº Acta: 126. Libro Nº: 14.
e. 02/11/2007 Nº 69.634 v. 08/11/2007

DIGITOT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se hace saber por cinco días que "Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de Noviembre de 2007 a la hora 11,30 (once horas treinta minutos) en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en Alicia Moreau de Justo 270, piso 1ª, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y aceptación de la renuncia presentada por el director/presidente, Christian Eduardo Bartoln.
3º) Designación de nuevo director/presidente.
4º) Informe del directorio sobre la actuación del ex director/presidente Heriberto Rolando Taylor en su caso, promoción de accion social de responsabilidad e inicio de otras acciones,
5º) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberan cursar las comunicaciones de asistencia hasta el día 16 de noviembre de 2007 en Alicia Moreau de Justo 270, piso 1º, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas. Inscripción de la sociedad Nº 6675 al L. 25 de T. SA de fecha 2/junio/2004.

Christian Eduardo Barton - Presidente designado por acta judicial de fecha 15/2/06 y acta de directorio de fecha 23/2/07.

Certificación emitida por: Raúl Luis Arcondo. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4655. Fecha: 23/10/2007. Nº Acta: 186. Libro Nº: 26.
e. 05/11/2007 Nº 101.923 v. 09/11/2007

DOMINGO MICONO S.A.C.I.F.C.A.G.I.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de noviembre de 2007 a las 13 horas; y el mismo día a las 14 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio de calle Tucumán 716, piso 5to., oficina "I" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Elección de un accionista para presidir la asamblea;
3°) Elección de tres miembros titulares y un miembro suplente para el directorio;
4°) Elección de un sindico titular y un síndico suplente.

NOTA: Los señores accionistas para asistir a la Asamblea tendrán que cumplimentar el artículo 238 de la Ley 19.550. Ambos directores se encuentran en ejercicio de la Presidencia conforme Estatuto de fecha 20 de Diciembre de 1961.
Directora Titular – Juan A. I. Micono
Director Titular – Ruben A. Vela

Certificación emitida por: María Angela de Leonardis. Nº Registro: 161. Nº Matrícula: 4663. Fecha: 30/10/2007. Nº Acta: 40. Libro Nº: 4, a mi cargo.
e. 05/11/2007 N° 69.804 v. 09/11/2007

DOMINGO MICONO S.A.C.I.F.C.A.G.I.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 21 de noviembre de 2007 a las 15 horas; y el mismo día a las 16 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio de calle Tucumán 716, piso 5to., oficina "I" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Elección de un accionista para presidir la asamblea;
3°) Aprobación de la cesión a terceros de los derechos y acciones litigiosos que tiene y le corresponden a la sociedad según el contrato de compraventa de fecha 15 de junio de 1972, y el contrato del 7 de diciembre de 1998 y sus modificaciones, todos referidos a los inmuebles que conforman el denominado "Hotel Alto de San Pedro" y un campo aledaño, sito en departamento Punilla, Provincia de Córdoba.
4°) Aprobación de todo lo actuado por la directora Juana Antonia Irma Micono de Vela en representación de la sociedad en relación con el asunto relacionado en el punto anterior.
5) Autorizar a la presidenta a prestar conformidad por la sociedad para que se utilice el poder irrevocable para ceder y transferir el dominio de los inmuebles que conforman el denominado "Hotel Alto de San Pedro" y un campo aledaño, sito en departamento Punilla, Provincia de Córdoba a favor del cesionario.

NOTA: Los señores accionistas para asistir a la Asamblea tendrán que cumplimentar el artículo 238 de la Ley 19.550. Ambos directores se encuentran en ejercicio de la Presidencia conforme Estatuto de fecha 20 de Diciembre de 1961.
Directora Titular – Juan A. I. Micono
Director Titular – Ruben A. Vela

Certificación emitida por: María Angela de Leonardis. Nº Registro: 161. Nº Matrícula: 4663. Fecha: 30/10/2007. Nº Acta: 39. Libro Nº: 4, a mi cargo.
e. 05/11/2007 N° 69.803 v. 09/11/2007

"E"

ECHEVERRIA 1508 S.C.A.

CONVOCATORIA

La socia comanditaria Sara Nora LITVAK en virtud de los arts. 140 y 324 de la ley 19.550 convoca a la Asamblea General Extraordinaria, para el 23/11/2007 a las 17:00 hs., en 1ª Convocatoria; y a las 18hs, en 2a convocatoria, en el domicilio sito en Echeverria 1508, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reconducción y designación de administrador o disolución y nombramiento de liquidador.

Autorizada según Estatuto inscripto en RPC el 28/3/68, Nº 706 fº 241 Lº 244 de Contratos Públicos; heredera de León LITVAK y Esther LEISERSOHN, según declaratoria de herederos de fechas 26/03/1999 y 9/10/2002, respectivamente, en autos "LITVAK León s/ sucesión" expediente 82866/1998 y "LEISERSOHN Esther s/sucesión ab intesto" expediente 23491/2002.
Socio Comanditario - Sara Nora Litvak

Certificación emitida por: María Belén Oyhanarte. Nº Registro: 2008. Nº Matrícula: 3945. Fecha: 18/10/2007. Nº Acta: 074. Libro Nº: 21.
e. 01/11/2007 Nº 101.718 v. 07/11/2007

EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS DE LA COSTA S.A.

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los Accionistas de Emprendimientos Turísticos de la Costa S.A. para el día 24 de noviembre de 2007 a las 8,00 horas en su sede social, sita en la calle Echeverría 2296 2º B, de la Capital Federal, para tratar el Siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Memoria y Estados Contables correspondientes al 16º Ejercicio cerrado al 30-06-2007.
2º) Venta de Tierras y/o Autódromo.
3º) Remuneración al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección de miembros del Directorio.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

JULIO ANTONIO GUARASCI Presidente s/ Acta de Directorio del 13/11/2006.

Certificación emitida por: Roberto Sureda. Nº Registro: 7. Fecha: 24/10/2007. Nº Acta: 154. Libro Nº: 4.
e. 05/11/2007 Nº 25.558 v. 09/11/2007

ESTABLECIMIENTO GRAFICO DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de Noviembre de 2007 a las 18 hs., en primera convocatoria, y a las 19,00 hs, en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de la calle Tandil 6037 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 7 cerrado al 30 de Junio de 2007.
3º) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio, Mandatos y Remuneración. Renuncia al cargo presentada por la Sra. Adriana P. Savini. Designación de directores titulares y suplente.

Presidente designado por acta de directorio del 10/11/06.

EL Directorio

Certificación emitida por: Laura Graciela Medina. Nº Registro: 1929. Nº Matrícula: 3296. Fecha: 23/10/2007. Nº Acta: 144. Libro Nº: 54.
e. 01/11/2007 Nº 25.513 v. 07/11/2007

ESTANCIA SANTA ELENA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 21 de noviembre de 2007, a las 15:00 horas, en Avda. Córdoba Nro. 817, Piso 3ero, Of. '6' de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º Ley 19550 del ejercicio cerrado al 30/06/07;
3º) Destino de los resultados del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión del Directorio;
5º) Remuneración de los Directores por el ejercicio cerrado el 30/06/2007 y autorización para pago de anticipos de honorarios por el ejercicio iniciado el 01/07/2007; y
6º) Fijación del número de Directores Titulares, Suplentes y su elección.

NOTA: a) Para participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán presentar sus títulos o cursar comunicaciones de asistencia de acuerdo a lo establecido por el art. 238 Ley 19.550, en Avda. Córdoba Nro. 817 - Piso 3ero., Of. "6", de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas; y b) Se encuentra a disposición (art. 67 LS) copia de la documentación a ser considerada en esta Asamblea.

Presidente - Nicolás Brunswig, D.N.I. Nro. 13.493.460, designado por Acta de Asamblea de fecha 6 de diciembre de 2006 y autorizado por Acta de Directorio del 22 de octubre de 2007.

Certificación emitida por: Felipe Manuel Yofre. Nº Registro: 2084. Nº Matrícula: 4373. Fecha: 26/10/2007. Nº Acta: 054. Libro Nº: 042.
e. 02/11/2007 Nº 69.644 v. 08/11/2007

ESTANCIAS DEL PILAR FONDO COMUN CERRADO DE INVERSION INMOBILIARIA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE CUOTAPARTISTAS

Urbanizadora del Pilar S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, en su carácter de sociedad gerente de "Estancias del Pilar Fondo Común Cerrado de Inversión Inmobiliaria" convoca a la Asamblea General Ordinaria de Cuotapartistas a celebrarse el día 23 de noviembre de 2007, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en la sala de comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en Sarmiento 299, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos cuotapartistas para firmar el acta;
2º) Aprobación de la Memoria y Balance General y demás documentación prevista en el artículo 14 del Reglamento de Gestión del Fondo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006;
3º) Aprobación de la gestión de la Sociedad Depositaria;
4º) Aprobación de la gestión de la Sociedad Gerente.

Se recuerda a los señores cuotapartistas que deberán depositar las constancias de sus cuotapartes para su registro en el Acta de Asistencia en el Banco de Valores, 25 de Mayo 311, subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 con tres días hábiles de anticipación a la Asamblea.

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 2006 y Acta de Directorio de fecha 5 de enero de 2007.

Presidente – Eduardo Benjamín Zorraquin Nazar

Certificación emitida por: Pablo Junquet. Nº Registro: 1860. Nº Matrícula: 4725. Fecha: 2/11/2007. Nº Acta: 150. Libro Nº: 13.

e. 06/11/2007 Nº 25.643 v. 12/11/2007

EUROMAYOR S.A DE INVERSIONES

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Euromayor S.A. de Inversiones, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de noviembre de 2007, a las 12.00 horas en primera convocatoria a celebrarse fuera de la sede de la sociedad, en Reconquista 699, entre piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea junto con el Sr. Presidente.
2°) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234 inciso 1°) de la ley 19.550 (texto ordenado 1984 y modificaciones) y demás normas aplicables correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2007.
3°) Consideración y destino del resultado del ejercicio, el cual arrojó pérdidas por la suma de $ 14.681.895.-
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2007 y determinación de su remuneración.
5°) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por un nuevo período.
6°) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2007.
7°) Designación de los Contadores Certificantes titular y suplente por el ejercicio 2007/2008 y determinación de su remuneración.
8°) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoria.
9°) Consideración de la modificación del artículo 13° del Estatuto Social a los fines de fijar el día 31 de diciembre como fecha de cierre del ejercicio económico anual.
9°) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes para gestionar ante los organismos de contralor las inscripciones de lo resuelto en la presente asamblea.

Se deja constancia que la asamblea se realizará fuera de la sede social. Se informa a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Sociedades, presentar los certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores S.A., en el horario de 11:00 a 17:00 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, es decir hasta el día 23 de noviembre de 2007 a las 17 horas, en la sede social de Euromayor S.A. de Inversiones, sita en Av. Corrientes N° 880, 2° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Héctor Miguel Bustos, Vicepresidente de Euromayor S.A. de Inversiones electo por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 22/12/06 y Acta de Directorio de distribución de cargos del 14/08/07 en ejercicio de la presidencia por Acta de Directorio del 31/10/07.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 31/10/2007. Nº Acta: 164. Libro Nº: 66.

e. 02/11/2007 N° 69.815 v. 08/11/2007

“F”

FARM CLUB S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

Convócase a los Sres. accionistas de FARM CLUB SA a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de Noviembre de 2007 a las 16.00 hs. en primera convocatoria y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, en Talcahuano 833, piso 9, oficina G., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Temas de Asamblea Ordinaria:
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc 1) del al Ley 19550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio Nº 15 cerrado el 30/06/2007.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 30/06/2007
4º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio
5º) Aprobación de la gestión realizada por la Sindicatura.
6º) Tratamiento del Presupuesto Anual.
7º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio.
8º) Elección de los miembros del Tribunal de Disciplina.
9º) Fijación del número y elección de Directores titulares y Suplentes por el período de dos ejercicios.
Temas de Asamblea Extraordinaria:
10) Reforma del artículo 4º del Estatuto Social. Capitalización de aportes y rescate de aquellas acciones que no se vinculen con lotes del emprendimiento de acuerdo con lo establecido por los artículos 8º y 9º del Estatuto Social. Ajuste del valor nominal de las acciones.
11) Reforma del artículo 11º del Estatuto Social. Determinación de la garantía a otorgar por los directores.
12) Reglamento Interno. Establecimiento e incorporación al mismo de las pautas a aplicar para distribuir los gastos generales del emprendimiento entre los accionistas propietarios de unidades funcionales de edificios divididos en Propiedad Horizontal y los accionistas propietarios de lotes independientes.
13) Obras de seguridad. Plazo de realización, forma de financiación.
14) Régimen de cloacas y provisión de agua potable. Consideración y eventual aprobación del proyecto de incorporar al emprendimiento a la red de provisión de servicios sanitarios de la empresa Sudamericana de Aguas y consiguiente desactivación de la actual planta depuradora de la sociedad.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea acreditando su carácter de accionistas mediante el depósito de su acción en Esmeralda 625 1º Piso. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 12 horas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en ésta convocatoria.

Presidente del Directorio electo por A.G.O. según Acta del 9/02/2006, con aceptación y distribución de cargos por acta de Directorio del 1/03/2006.

Presidente - Fernando Carrascosa

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 30/10/2007. Nº Acta: 054. Libro Nº: 62.

e. 05/11/2007 Nº 25.554 v. 09/11/2007

FELIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Felin S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Uruguay 362 Piso 7°, Oficina “B” de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 27 de noviembre de 2007 a las 15 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta,
2º) Consideración de la renuncia presentada por el director suplente Sr. Jorge Milstein.
3º) Elección de un director suplente en reemplazo del mismo.
Buenos Aires, 24. de octubre de 2007.

Presidente - Pablo Nicolás Travaglio,

Certificación emitida por: María Cecilia Holgado. Nº Registro: 1145. Nº Matrícula: 4896. Fecha: 24/10/2007. Nº Acta: 91. Libro Nº: 4.

e. 01/11/2007 Nº 69.524 v. 07/11/2007

FIPLASTO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 22 de noviembre de 2007 a las 11.00 hs., en la sede social de Alsina 756, Piso 10º de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables (que comprenden los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, con sus Notas y Anexos, así como la información complementaria presentada en el Anexo I consistente en el Estado Consolidado de Situación Patrimonial de Fiplasto S.A. con su sociedad controlada Franci S.A., y los correspondientes Estados Consolidados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, con sus notas y cuadros), Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás información requerida por la Resolución General Nº 368/01 de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al 62º Ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2007.
3º) Consideración de la gestión de los Directores, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Destino a dar al resultado del ejercicio. Consideración de la propuesta de distribución de dividendos en efectivo por la suma de $ 1.440.000, equivalente al 4% del capital social.
5º) Ratificación de lo resuelto en la reunión de Directorio celebrada el día 26 de diciembre de 2006, relativo a la adecuación de la cantidad de acciones a emitir como consecuencia del aumento de capital social en la suma de $ 6.000.000, dispuesto por la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 16 de noviembre de 2006.
6º) Aumento de capital social en la suma de $ 7.000.000, aumentando el capital social hasta la suma de $ 43.000.000, mediante la capitalización parcial de la cuenta “ajuste de capital” y consecuente emisión de 7.000.000 de acciones ordinarias escriturales, valor nominal $ 1 cada una, de categorías A y B, con derecho respectivamente a cinco y un voto cada acción, todas con derecho a la percepción de dividendos desde el 1º de julio de 2007.
7º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007 por $ 805.416, en exceso de $ 62.468 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
8º) Determinación del número de Directores, Titulares y Suplentes (Art. 8 del Estatuto Social). Elección de Directores Titulares y Suplentes para cubrir las vacantes que correspondieren.
9º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
10) Fijación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
11) Designación del contador que certificará los estados contables correspondientes al Ejercicio económico Nº 63 a cerrarse el 30 de junio del 2008.
12) Fijación del Presupuesto para el Comité de Auditoria correspondiente al ejercicio en curso.

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán presentar hasta el día 16 de noviembre de 2007, inclusive, en el horario de 9 a 13 y de 15 a 17 hs., en Alsina 756 10º piso de esta Ciudad de Buenos Aires, las constancias de titularidad o certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores.

Máximo F. Leloir, Presidente de la sociedad, según Acta de Asamblea de Accionistas del 17.11.05.

Certificación emitida por: Eduardo M. Rueda. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 1696. Fecha: 25/10/2007. Nº Acta: 057. Libro Nº: 45.

e. 05/11/2007 Nº 72.575 v. 07/11/2007

FORTIN REFUGIO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Fortín Refugio SA para el día 20 de Noviembre de 2007, en Belgrano 6 Piso, Departamento “E”, Capital Federal a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234, inciso 1º de la ley 19550 relativos al ejercicio cerrado el 30.06.2007.
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico.
5º) Remuneración de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.
Buenos Aires, Octubre 31 de 2007.

El presente ha sido firmado por Ignacio Carlos Llorente designado Presidente en Reunión de Directorio del 05-02-2007 (folio 164) haciendo referencia a un Acta de Asamblea de fecha 22-12-2006 (folio 85 a 86).

Presidente - Ignacio Carlos Llorente

Certificación emitida por: Alejandro P. Miguens. Nº Registro: 50. Nº Matrícula: 3511. Fecha: 31/10/2007. Nº Acta: 86. Libro Nº: 28.

e. 05/11/2007 Nº 69.742 v. 09/11/2007

FRIGORIFICO MANECA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de FRIGORIFICO MANECA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de noviembre del año 2007, a las 11.00 horas en la calle 25 de Mayo Nº 577 Piso 7º de la C.A.B.A., a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19550, Balance General, Anexos Complementarios y Memoria de Directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2007.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y honorarios de los directores correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2007.
4º) Aprobación de la gestión del Presidente del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2007.

Por FRIGORIFICO MANECA S.A., Carlos Rodolfo Manuel EISLER, DNI 11.076.387, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 18/7/06.

Certificación emitida por: Osvaldo G. Coronado. Nº Registro: 1936. Nº Matrícula: 4244. Fecha: 2/11/2007. Nº Acta: 110. Libro Nº: 132.

e. 06/11/2007 Nº 282 v. 12/11/2007

“G”

GIGACABLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Gigacable S.A. a la Asamblea General ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de noviembre de 2007, a las 10 horas en primera convocatoria, en la sede social de la Sociedad, sita en la calle Federico Lacroze 2120 de, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio económico número 8 finalizado el 31 de marzo de 2007. Consideración y destino de los resultados del ejercicio,
3º) Tratamiento de la gestión del Directorio,
4º) Honorarios de Dirección,
5º) Elección de los miembros del Directorio por dos años.
6º) Consideración sobre la prescindencia de la Sindicatura.
7º) Reforma del artículo 10º del Estatuto de la Sociedad a fin de adecuarlo a las resoluciones de la Inspección General de Justicia actualmente vi-

gentes en lo que respecta a la constitución de la garantía por los Sres. Miembros del Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social sita en Federico Lacroze 2120 Ciudad de Buenos Aires, de 10:00 a 16:00 horas, en los términos y plazos que fija la Ley de Sociedades.

Designado Presidente por Acta de Directorio Nº 82 del 27 de septiembre de 2005 y Asamblea Ordinaria Nº 15 del 27 de septiembre de 2005.
Presidente - Carlos Saba

Certificación emitida por: María del Mar Tomé. Nº Registro: 603. Nº Matrícula: 4921. Fecha: 26/10/2007. Nº Acta: 198. Libro Nº: 5, Int: 81815.
e. 01/11/2007 Nº 69.540 v. 07/11/2007

GLOBAL BRANDS S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre de 2007, a las 15 horas, en Combate de los Pozos 220, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 8, cerrado el 30 de junio de 2007.
3º) Consideración del resultado del ejercicio, de los resultados acumulados y su asignación.
4º) Consideración de la gestión de los señores Directores.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección por un ejercicio.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para su inscripción en el libro de asistencia. EL DIRECTORIO.

Martín Alejandro Liniado. Presidente. Designado por actas de Asamblea y Directorio del 30 de noviembre de 2006.
Presidente – Martín Alejandro Liniado

Certificación emitida por: Martín J. Giralt Font. Nº Registro: 1920. Nº Matrícula: 4047. Fecha: 26/10/2007. Nº Acta: 121. Libro Nº: 19.
e. 01/11/2007 Nº 25.506 v. 07/11/2007

"I"

INDUSTRIAS EL TALA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de Noviembre de 2007 a las 17 horas en primera Convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la calle Bauness Nº 2760, Piso 12º, Departamento "23" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.-
2º) Designación de los miembros integrantes del Directorio.-
3º) Aumento de capital social y reforma del Artículo 4º del Estatuto Social.-
4º) Reforma del Artículo 8º del Estatuto Social.-
5º) Traslado la sede legal.-

(Presidente designado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 03/10/2005, Acta de Directorio del 03/10/2005 y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 13/03/2006.-
Presidente - Oscar Osvaldo Nosti

Certificación emitida por: Laura Mónica Canosa. Nº Registro: 2163. Nº Matrícula: 4587. Fecha: 30/10/2007. Nº Acta: 097. Libro Nº: 13.
e. 02/11/2007 Nº 101.845 v. 08/11/2007

INDUSTRIAS MONTEFIORE S.A.I.C.

CONVOCATORIA

El Directorio de INDUSTRIAS MONTEFIORE S.A.I.C., convoca a Asamblea general ordinaria para el día 20 de noviembre de 2007 a las 15 horas, en Luzuriaga 351 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de Directorio de Industrias Montefiore S.A.I.C.
2º) Designación de dos accionistas para refrendar el registro de accionistas asistentes y el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 23 de Octubre de 2007.

El DIRECTORIO.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según surge de Acta de Asamblea del 06/11/2006 que consta a Fojas 2 a 6 de este libro rubricado el 11/04/1991 bajo el número A 6634.
Presidente – José Montefiore

Certificación emitida por: Natalia Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 4812. Fecha: 25/10/2007. Nº Acta: 23. Libro Nº: 11.
e. 01/11/2007 Nº 281 v. 07/11/2007

INTERBAIRES S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1509716. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre de 2007, a las 14 horas en Av. Córdoba 1255 Quinto Piso Oficina B, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Enrique Urioste Bouza a su cargo de Presidente y Director Titular. Consideración de su gestión. Consideración de sus honorarios.
3º) Designación de Director Titular por la Clase "A" de acciones. Designación de Presidente.
4º) Autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar su asistencia tres días hábiles anteriores a la celebración de la asamblea.

Enrique Alberto Urioste Bouza Presidente conforme Acta de Asamblea de fecha 1 de noviembre de 2006 de elección de autoridades y distribución de cargos.
Presidente - Enrique Alberto Urioste Bouza

Certificación emitida por: Constanza Maffrand. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 30/10/2007. Nº Acta: 122. Libro Nº: 021.
e. 05/11/2007 Nº 25.581 v. 09/11/2007

INTERCARGO S.A.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 21 de noviembre de 2007 a las 15.30 horas, en Av. Dr. José María Ramos Mejía 1302 Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria, y en segunda a las 16.30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del acta.
2º) Consideración de los motivos de la demora incurrida en la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias y Anexos correspondientes al 42º Ejercicio Económico cerrado a 31 de diciembre de 2003. Consideración del Informe del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la gestión de los señores Directores correspondiente a los períodos 01-1-01 al 31-12-01 y 01-01-02 al 31-12-02. Tratamiento del informe elaborado por la Comisión Fiscalizadora de la Empresa respecto del seguimiento del recupero de las erogaciones relacionadas con la atención del avión presidencial, como así también de las sumas percibidas en exceso de la normativa legal por parte de miembros del Directorio de la sociedad.
5º) Consideración de la gestión de los señores Directores y de los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al período 01-01-03 al 31-12-03.
6º) Tratamiento del destino del Resultado del Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2003.
7º) Consideración de los honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2003.
8º) Distribución de utilidades.
9º) Designación de Directores Titulares y Suplentes representantes del Accionista Clase "A".
10) Designación de Directores Titulares y Suplentes representantes del Accionista Clase "B".

Presidente Dr. Osvaldo Daniel Castruccio, Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 75 de fecha 13-05-2002.

Certificación emitida por: Guillermo Julián Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 2435. Fecha: 26/10/2007. Nº Acta: 199. Libro Nº: 99.
e. 02/11/2007 Nº 25.550 v. 08/11/2007

INTERCARGO S.A.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 21 de noviembre de 2007 a las 13.30 horas, en Av. Dr. José María Ramos Mejía 1302 Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria, y en segunda a las 14.30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del acta.
2º) Consideración y determinación de INTERCARGO como Sociedad del Estado (S.E.) en los términos de la Ley Nº 20.705 y concordantes. Presidente Dr. Osvaldo Daniel Castruccio

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 75 de fecha 13-05-2002.

Certificación emitida por: Guillermo Julián Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 2435. Fecha: 26/10/2007. Nº Acta: 200. Libro Nº: 99.
e. 02/11/2007 Nº 25.549 v. 08/11/2007

INTERCARGO S.A.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 21 de noviembre de 2007 a las 19.30 horas, en Av. Dr. José María Ramos Mejía 1302 Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria, y en segunda a las 20.30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del acta.
2º) Consideración de los motivos de la demora incurrida en la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias y Anexos correspondientes al 44º Ejercicio Económico cerrado a 31 de diciembre de 2005. Consideración del Informe del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la gestión de los señores Directores y de los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes a los períodos 01-1-05 al 31-12-05.
5º) Tratamiento del destino del Resultado del Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2005.
6º) Consideración de los honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2005.
7º) Distribución de utilidades.

Presidente Dr. Osvaldo Daniel Castruccio, Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 75 de fecha 13-05-2002.

Certificación emitida por: Guillermo Julián Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 2435. Fecha: 26/10/2007. Nº Acta: 197. Libro Nº: 99.
e. 02/11/2007 Nº 25.548 v. 08/11/2007

INTERCARGO S.A.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 21 de noviembre de 2007 a las 17.30 horas, en Av. Dr. José María Ramos Mejía 1302 Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria, y en segunda a las 18.30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del acta.
2º) Consideración de los motivos de la demora incurrida en la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias y Anexos correspondientes al 43º Ejercicio Económico cerrado a 31 de diciembre de 2004. Consideración del Informe del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora. 4º) Consideración de la gestión de los señores Directores y de los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes a los períodos 01-1-04 al 31-12-04.
5º) Tratamiento del destino del Resultado del Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2004.
6º) Consideración de los honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2004.
7º) Distribución de utilidades.

Presidente Dr. Osvaldo Daniel Castruccio, Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 75 de fecha 13-05-2002.

Certificación emitida por: Guillermo Julián Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 2435. Fecha: 26/10/2007. Nº Acta: 198. Libro Nº: 99.
e. 02/11/2007 Nº 25.547 v. 08/11/2007

"L"

LA CARIDAD S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.658.065. Convócase a los Señores Accionistas de La Caridad S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 22 de Noviembre de 2007 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria en Av. de Mayo 1390, 1º piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el articulo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2007.
3º) Destino del Resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha.
5º) Consideración del ofrecimiento en alquiler o venta de los bienes de la sociedad.

Buenos Aires, 23 de Octubre de 2007.

La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los señores accionistas en la sede social dentro del plazo de la ley.

A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Av. de Mayo 1390, 1º piso Ciudad de Buenos Aires dentro del plazo de ley. Hector Vicente Marzoa- DNI 10.650.596 - Presidente. Por designación realizada con fecha 13/12/2006 en folios N 13 a 15 del libro de actas de asamblea Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 13976-99 con fecha 01/03/1999.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 25/10/2007. Nº Acta: 003. Libro Nº: 55.
e. 01/11/2007 Nº 25.499 v. 07/11/2007

LATINOQUIMICA-AMTEX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LATINOQUIMICA-AMTEX S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de Noviembre de 2007 a la hora 10, en primera convocatoria, y a la hora 11 en segunda convocatoria, en San Martin 617 piso 4 oficina "D", 1004 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma del Estatuto Social. Eliminación artículo 18.

NOTA I: Para asistir los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del día fijado para la asamblea, en San Martín 617 piso 4º oficina "D" 1004 Capital Federal, en el horario de 09,00 hs. a 18,00 hs, venciendo ese plazo el día 15 de Noviembre del 2007 a las 18,00 horas.

Vicepresidente 2º en ejercicio de la Presidencia designado por Asamblea General Ordinaria del 04.09.07 y reunión de Directorio del 12.09.07.
Vicepresidente 2º - Marcelo Acutain

Certificación emitida por: Carlos Eduardo Medina. Nº Registro: 1921. Nº Matrícula: 3963. Fecha: 29/10/2007. Nº Acta: 17. Libro Nº: 63.
e. 05/11/2007 Nº 25.556 v. 09/11/2007

LAVENIR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea extraordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 30 de noviembre de 2007, a las 9 y 10 horas respectivamente, en la sede social sita en Brasil 731, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Propuesta de distribución de dividendos a partir de constitución de reserva para futuros dividendos en efectivo conforme asamblea de fecha 8.06.2007. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 26 de noviembre de 2007, en la sede social de Brasil 731 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 hs.
Presidente electo por acta del 8/08/2007.
Presidente - Alberto R. Hojman

Certificación emitida por: María Agustina Bracuto. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 4686. Fecha: 30/10/2007. Nº Acta: 29. Libro Nº: 9.
e. 02/11/2007 Nº 69.653 v. 08/11/2007

LINEA 22 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de LINEA 22 S.A a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 2007,en el salón Sito en la Av. Montes de Oca 1517 de Capital Federal, a las 18:00 Horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos citados por art. 234, inciso 1º de la Ley 19550 y modificaciones correspondientes al ejercicio económico Nº 30 cerrado el 31 de agosto de 2007.
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo Vigilancia.
5º) Remuneración de los Directores y Consejeros de Vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico Nº 30 cerrado el 31 de agosto de 2007, aun en exceso de lo dispuesto por el articulo 261 de la Ley de sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por cada uno de ellos.
6º) Determinación del número de miembros que integrara el Consejo de Vigilancia y su elección por tres años a computar desde el 1º de septiembre de 2007.
Buenos Aires, 26 de octubre de 2007.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea General Ordinaria de acuerdo a lo previsto por el art. 238 de la Ley 19550 y modificaciones. Sociedad comprendida en el art. 299 de la Ley de Sociedades.

Rafael MUZZUPAPPA, Presidente, elegido por Acta de Asamblea Nº 34 De fecha 23 de noviembre de 2006 y designado por Acta de Directorio Nº 335 de fecha 24 de noviembre de 2006. EL PRESIDENTE.

Certificación emitida por: Alejandro Esteban Margni. Nº Registro: 41. Fecha: 29/10/2007. Nº Acta: 61. Libro Nº: 46.
e. 02/11/2007 Nº 25.532 v. 08/11/2007

"M"

MASMET S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Masmet S.A. convoca a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 28/11/07 en la sede social de Av. Corrientes 1145 piso 11 of. 102 Cap. Fed. a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta y
2º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/8/92 hasta el 31/8/06.

Jorge Manuel Díaz Presidente designado por Acta de Asamblea del 17/11/92.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 29/10/2007. Nº Acta: 021. Libro Nº: 250.
e. 06/11/2007 Nº 102.047 v. 12/11/2007

"N"

NACION FIDEICOMISOS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Nº 4

Tenedores Títulos de Deuda – Fideicomiso Financiero CEPA. NACIÓN FIDEICOMISOS S.A., en su carácter de Fiduciario Financiero del FIDEICOMISO FINANCIERO CEPA, convoca a los Señores Tenedores de Títulos de Deuda del mencionado Fideicomiso Financiero a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria Nº 4, a realizarse el día 19 de noviembre de 2007 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en 25 de Mayo 195, piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre la situación procesal de las causas en las que interviene NACIÓN FIDEICOMISOS S.A. en su carácter de Fiduciario, en defensa de los Bienes Fideicomitidos, como así también de la causa penal seguida contra los directores de las empresas CEPA S.A. y TEMUX S.A.-
2º) Retirar de Oferta Pública los Títulos de Deuda Serie "B" correspondientes al Fideicomiso Financiero CEPA, por un monto de $ 35.000.000.-
3º) Tratamiento de la gestión del Fiduciario.

Para poder concurrir a la asamblea los Tenedores deberán comunicar su voluntad de asistir, en su caso acompañando certificado de depósito emitido por la Caja de Valores S.A., en la sede social del Fiduciario sita en 25 de Mayo 195, piso 3º, Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, es decir, hasta el día 13 de noviembre de 2007 a las 12.00 horas, momento en que se cerrará el registro de asistencia. Los representantes, previo al comienzo de la Asamblea, deberán acreditar poder con autorización de voz y voto en la toma de decisiones para las cuales fueron convocados. Fdo. Ctdor. Eduardo Alberto PETROLO – Gerente General de NACIÓN FIDEICOMISOS S.A. – designado mediante ACTA DE DIRECTORIO Nº 190.

Certificación emitida por: Luis I. Kleinman. Nº Registro: 588. Nº Matrícula: 2331. Fecha: 29/10/2007. Nº Acta: 103. Libro Nº: 25 int. 81711.
e. 02/11/2007 Nº 7164 v. 08/11/2007

"O"

OTTO GARDE Y COMPAÑIA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

OTTO GARDE Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA (Inspección General de Justicia Número 203431); convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de noviembre de 2007 a las 18.00 horas, en primera convocatoria, en la sede social de la calle 25 de Mayo 252, piso 3º, Oficina 34, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación de los Artículos 8º, 11º y 12º del Estatuto Social y su reordenamiento.
Presidente - Mario Brandy

Mario Brandy, presidente designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de OTTO GARDE Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA del 29 de enero de 2007 (Acta Nº 74), Libro Nº 2.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 31/10/2007. Nº Acta: 17. Libro Nº: 15.
e. 05/11/2007 Nº 69.701 v. 09/11/2007

"P"

PECADI S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 2007 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Sociales, en el local de la Avda. Santa Fe 1821 piso 2º de Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de dos documentos que prescribe el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones o efectuar la comunicación de asistencia prevista en el art. 238 de la Ley 19.550 al domicilio indicado, Avda. Santa Fe 1821 piso 2º de Capital Federal, con una anticipación no menor de 72 horas.

Sr. Raúl Callero. Presidente del Directorio. Designado según Acta de Asamblea del 15 de noviembre del 2004 pasada al folio 40/1 del Libro de Actas Nº 1 de Pecadi S.A. rúbrica Nº B30777 del 10 de agosto de 1993.
Presidente - Raúl Callero

Certificación emitida por: Andrés Mercuri. Nº Registro: 44. Fecha: 26/10/2007. Nº Acta: 113. Libro Nº: 19.
e. 05/11/2007 Nº 101.971 v. 09/11/2007

PRESERFAR S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de PRESERFAR S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 19 de Noviembre de 2007, a las 9:00hs. y 11:00hs. en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social de Esmeralda 684, Piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta.
2º) Consideración del otorgamiento de un mutuo con garantía en título ejecutivo.

NOTA: La Asamblea sesionará en carácter de Ordinaria en función de los puntos a tratar. La comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 en la sede social en el horario de 9 a 16hs. y hasta el 14 de noviembre de 2007. El Presidente del Directorio. Designado por Asamblea Ordinaria Nº 34 celebrada el 24 de octubre de 2007 y Acta de Directorio Nº 120 de igual fecha mediante la cual se distribuyeron los cargos.

Certificación emitida por: Carlos D. Barcia. Nº Registro: 1819. Nº Matrícula: 4400. Fecha: 24/10/2007. Nº Acta: 121. Libro Nº: 69.
e. 01/11/2007 Nº 25.523 v. 07/11/2007

PREVIAR S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nro.1.572.320. El Directorio de la Sociedad en su reunión del 29.10.07 ha convocado a los señores accionistas de PREVIAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 28 de noviembre de 2007, a las 10.00 hs. en Primera Convocatoria y a las 11.00 hs. en Segunda Convocatoria, a celebrarse en Victoria Ocampo Nº 360, Piso 6º, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las que la Asamblea se realiza fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inciso 1ro. de la Ley Nro. 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31.03.07.
4º) Desafectación Parcial de Reserva Especial. (Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria).
5º) Distribución de utilidades.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de la remuneración del Directorio y Sindicatura. Art. 261 de la Ley de Sociedades.
8º) Fijación del número de Directores. Designación de Directores Titulares y Directores Suplentes por los Accionistas titulares de Acciones Clase "A", conforme el número que fije la Asamblea, y designación de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes por los Accionistas titulares de las Acciones Clase "B", todos ellos con mandatos por dos años.
9º) Designación por los Accionistas titulares de Acciones Clase "A" de dos Síndicos Titulares y sus Suplentes y designación por los Accionistas titulares de las Acciones Clase "B" de un Síndico Titular y su Suplente, todos ellos con mandatos por dos años.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nro. 19.550 para su asistencia a la Asamblea.

Dr. Ruben O. Carballo. Presidente; designado por Acta de Asamblea del 31.08.05 y Acta de Directorio Nº 92 del 31.08.05.

Certificación emitida por: Augusto A. Martínez Martí. Nº Registro: 1977. Nº Matrícula: 4075. Fecha: 30/10/2007. Nº Acta: 015. Libro Nº: 24.
e. 06/11/2007 Nº 102.082 v. 12/11/2007

PROMOTEL S.A.C.I.F.A. E I.

CONVOCTORIA

CONVOCASE a los Señores accionistas de PROMOTEL S.A.C.I.F.A. e I. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 2007 a las 16:00 horas en la primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria en Bolivia 77 - C.A.B.A. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Los documentos del art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2007.
3º) Asignación de honorarios al Directorio y tratamiento de los resultados no asignados.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Elección del Sindico Titular y Suplente.

El Presidente, ha sido designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio, ambas de fecha 15 de noviembre de 2006.
Presidente - Juan Pereira Paris

Certificación emitida por: Juan Carlos Vergili. Nº Registro: 1052. Nº Matrícula: 2090. Fecha: 25/10/2007. Nº Acta: 091. Libro Nº: 052.

e. 02/11/2007 Nº 69.643 v. 08/11/2007

PUBLICIDAD ENRIQUE C. SILVETTI S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 29 de noviembre del cte. a las 11 y 12 horas respectivamente, conforme a lo ordenado por el párrafo 2 del art. 238 de la Ley de Sociedades; en el local de la calle R. Mazza 175 Tigre Bs. As., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc.1 de la ley 19.550.
2º) Demora en la convocatoria.
3º) Gestión del Directorio y la Sindicatura, evaluación de sus responsabilidades.
4º) Designación y remoción de directores y síndicos, fijación de su retribución.
5º) Todos aquellos otros temas que merezcan ser tratados.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Silvia Patricia Claps – Presidente electa por Asamblea Nº 57 del 24 de Marzo de 2006.

Certificación emitida por: Antonio P. Cafferata. Nº Registro: 1968. Nº Matrícula: 4195. Fecha: 30/10/2007. Nº Acta: 014. Libro Nº: 29.

e. 06/11/2007 Nº 69.832 v. 12/11/2007

"R"

RIVERSIDE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 2007 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en Montevideo 734, segundo piso de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
2º) Designación de directores y su elección para un nuevo período de 3 años.-
3º) Autorizaciones.-

Sonia Josefina Trentalance, Presidente y autorizada por acta de directorio del 25/03/04.-

Certificación emitida por: María Laura Rolando. Nº Registro: 1221. Nº Matrícula: 3386. Fecha: 26/10/2007. Nº Acta: 158. Libro Nº: 17.

e. 01/11/2007 Nº 101.717 v. 07/11/2007

ROBINET S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de ROBINET S.A. a la Asamblea Ordinaria-Extraordinaria General a efectuarse el 21/11/2007 a las 10 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 11 hs., en el domicilio de la sede social Lavalle 1569, 7º piso Of. 712 de Ciudad Autónoma de Bs. As, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2º) Ratificación de la decisión de modificación de estatuto adoptada por la Asamblea extraordinaria del 29/11/2006, referidos al aumento de Capital, a la adaptación de su texto a todas las normas dictadas por la I.G.J., y en consecuencia, al reordenamiento y redacción completa del nuevo texto del estatuto.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. I de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2007;
4º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores. Fijación de su remuneración, en su caso, con la excepción del art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Elección de Directores.
6º) Afectación de las partidas del Patrimonio Neto conforme las Res. IGJ 25/2004 y 7/2005.

Se comunica a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deben notificar por escrito su voluntad de concurrir los días hábiles de 10 a 17 hs. en el domicilio legal hasta el 15/11/2007. Presidente Simón Castañon electo por Asamblea del 26/11/2004 y Acta de Directorio del 26/11/2004.

Certificación emitida por: Jorge Hombro Abud. Nº Registro: 381. Fecha: 26/10/2007. Nº Acta: 164. Libro Nº: 18.

e. 01/11/2007 Nº 101.659 v. 07/11/2007

"S"

S. ANDO Y CIA. S.A.C.I.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de S. ANDO Y CIA. S.A.C.I.I.F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de Noviembre de 2007 a las 16 hs. en Defensa 540, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/07/2007;
3º) Consideración de la distribución de utilidades;
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos y elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

El firmante Sr. Keikichi Utsumi en carácter de Presidente designado según Acta de Directorio Nº 322 del 19/12/2006.

Presidente - Keikichi Utsumi

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 26/10/2007. Nº Acta: 188. Libro Nº: 080.

e. 02/11/2007 Nº 25.533 v. 08/11/2007

SAINT THOMAS SUR COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro Inspección General de Justicia: 1.599.994. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en los términos del art. 237, de la Ley 19.550 para el día 24 de NOVIEMBRE de 2007 a las 10 hrs. en la primera convocatoria y a las 11 horas en la segunda Convocatoria, en el Salon de Usos Múltiples perteneciente a la sociedad Saint Thomas Sur Country Club S.A. ubicado en la Ruta Nº 52 Nº 3350, Canning, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones para la celebración de esta Asamblea fuera de jurisdicción.
2º Consideración de los documentos artículo 234 inciso 1) de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de JUNIO de 2007.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Honorarios del Directorio y la Sindicatura.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado al 30 de JUNIO de 2007.
6º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes con mandato hasta la asamblea ordinaria que apruebe los estados contables correspondientes al ejercicio que finaliza el 30 de Junio de 2008.
7º) Designación del Síndico titular y suplente con mandato hasta la asamblea ordinaria que apruebe los estados contables correspondientes al ejercicio que finaliza el 30 de Junio de 2008.
8º) Tratamiento sobre Mantenimiento del Club. Expensas.
9º) Tratamiento sobre Instalación Eléctrica.
10) Informe Temas Judiciales.
11) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El firmante Sr. Jorge Carlos Dapelo en carácter de Presidente designado según Acta de Asamblea General Ordinaria del 21-04-2007.

Presidente - Jorge Carlos Dapelo

Certificación emitida por: Miriam Laura Bologna. Nº Registro: 14. Fecha: 29/10/2007. Nº Acta: 31. Libro Nº: 17.

e. 02/11/2007 Nº 69.600 v. 08/11/2007

SAVINI Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de Noviembre de 2007 a las 10 hs., en primera convocatoria, y a las 11,00 hs, en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de la calle Tandil 6037 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 7 cerrado al 30 de Junio de 2007.
3º) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio, Mandatos y Remuneración. Renuncia al cargo presentada por la Sra. Adriana P. Savini. Designación de directores titulares y suplente. Vice-Presidente en ejercicio de la presidencia por renuncia de la presidente, según Acta de Directorio del 12/7/07. EL Directorio

Certificación emitida por: Laura Graciela Medina. Nº Registro: 1929. Nº Matrícula: 3296. Fecha: 23/10/2007. Nº Acta: 145. Libro Nº: 54.

e. 01/11/2007 Nº 25.514 v. 07/11/2007

SCHI PLAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de Noviembre de 2007 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en Baldomero Fernández Moreno 3066, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Artículo 234 Inciso 1 Ley 19550 por los ejercicios cerrados el 31 de Enero de 2006 y 31 de Enero de 2007.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
3º) Consideración gestión del Directorio.
4º) Destino de los resultados
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Rodolfo Antonio Schinocca, Presidente de SCHI PLAS SOCIEDAD ANONIMA electo por Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de Mayo de 2005.

Presidente – Rodolfo A. Schinocca

Certificación emitida por: Mabel S. Capano. Nº Registro: 1194. Nº Matrícula: 2426. Fecha: 29/10/2007. Nº Acta: 23. Libro Nº: 19.

e. 06/11/2007 Nº 25.588 v. 12/11/2007

SERVI TOOLS S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la firma SERVITOOLS S.A. cita a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre del 2007 a las 18.00 hs en la Avenida Córdoba 1351 Piso 6 de la Cuidad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.,
2º) consideración de la documentación exigida por el Art. 234 de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio económico Nº 9 finalizado el 30 de Junio de 2007,
3º) Distribución de utilidades,
4º) Aprobación de la gestión del Directorio,
5º) Retribución al Directorio - Gonzalo Alberto Creus presidente merced al Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de noviembre de 2006.

Presidente - Gonzalo Alberto Creus

Certificación emitida por: Ana María Campitelli Fernández. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 26/10/2007. Nº Acta: 175. Libro Nº: 38.

e. 01/11/2007 Nº 25.520 v. 07/11/2007

SEYME S.A.

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS: SEYME S.A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 22 de noviembre de 2007, a las 10 horas, en su sede social de la calle Adolfo Alsina 1119 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Absorción de los Resultados no Asignados negativos con la cuenta Ajuste de Capital y Reserva legal.
3º) Consideración del aumento del capital social con capitalización de deuda (pago de obligaciones preexistentes —art. 197, inc. 2 de la L.S.C.—) y reducción de capital social (art. 206 L.S.C.).
4º) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
5º) Reforma del Artículo Octavo del Estatuto Social.
6º) Autorizaciones.
Buenos Aires, 22 de octubre de 2007.

Presidente – Tomás Kelemery

Presidente Tomás Kelemery, DNI 10424743. Autorizado por acta Nº 53 de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de abril de 2007, del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 1, rúbrica Nº 93.103-96 de fecha 222/11/1996.

Certificación emitida por: Silvina S. Pereira Alvite. Nº Registro: 371. Nº Matrícula: 4719. Fecha: 26/10/2007. Nº Acta: 197. Libro Nº: 04.

e. 01/11/2007 Nº 25.494 v. 07/11/2007

SIFEME S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 2007 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la calle Maipú 471 piso 6º de la ciudad autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos, Notas y demás información complementaria correspondiente al ejercicio número 8 finalizado el 31 de julio de 2007.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y actual designación de autoridades por un período de un ejercicio.
4º) Distribución de Resultados del ejercicio número 8 finalizado el 31 de julio de 2007.

Se recuerda a los señores Accionistas que la documentación que se somete a consideración en el punto 2) del Orden del Día estará a disposición de los mismos en la calle Maipú 471 piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dentro de los plazos legales y que deberán presentar las constancias de las acciones escriturales, en la calle Maipú 471 piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, hasta el 17 de noviembre de 2007, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas.

Presidente: Guillermo M. Oscos, según Asamblea General Ordinaria del 29 de Noviembre de 2006.

Presidente - Guillermo M. Oscos

Certificación emitida por: Inés Cabuli. Nº Registro: 1423. Nº Matrícula: 4918. Fecha: 26/10/2007. Nº Acta: 026. Libro Nº: 2.

e. 05/11/2007 Nº 25.557 v. 09/11/2007

SIGMA-ALDRICH DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

La Inspección General de Justicia, mediante Resolución IGJ Nº 000893 de fecha 22/10/07, dictada en el expediente 1.631.589, convoca a los señores Accionistas de Sigma-Aldrich de Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de Noviembre de 2007, en primera y segunda convocatoria, a las 10 horas y 11 horas respectivamente, en la sede de la Inspección General de Justicia, sita en Paseo Colón 285, piso 5º (Salón Biblioteca) C.A.B.A. a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración de los motivos por los cuales el llamado a la Asamblea para considerar el estado contable al 31 de diciembre de 2004 se efectúa fuera de término;
3º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultado, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2004;
4º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo. Destino de los resaltados no asignados. Capitalización de la cuenta aportes irrevocables para futuros aumentos de capital social por la suma de $ 4.399.184. Aumento del capital social, reforma del artículo 4º del Estatuto social y emisión de acciones.
5º) Reducción del capital social a la suma de $ 642.747. Reforma del artículo 4º del Estatuto Social;
6º) Consideración de los honorarios de los directores;
7º) Fijación del número de directores y designación de los mismos;
8º) Reforma del artículo 10º del estatuto social.

Los accionistas deberán comunicar asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (art. 238 Ley 19550), en el Despacho de la Mesa de Entradas del Dpto. de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, (Av. Paseo Colón 285 3º), en días hábiles, de 11 a 15:30 horas.

Inspector – Luis Pennino

e. 06/11/2007 Nº 8464 v. 12/11/2007

SOL ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores socios a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 2007 a las 19,30 horas, a realizarse en Arenales 1272 Piso 1º “A” de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

OREN DEL DIA:

1º) Disolución de la Asociación.
2º) Designación de liquidadores.

El Presidente fue designado por asamblea general ordinaria Nº 4 celebrada el día 29 de mayo de 2003, según libro de actas de Asambleas Nº 1.

Presidente - Horacio Vicente Cambareri

Certificación emitida por: Marcelo S. Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 3389. Fecha: 25/10/2007. Nº Acta: 84. Libro Nº: 84.

e. 05/11/2007 Nº 69.772 v. 09/11/2007

“T”

TERMOQUAR SACIF

CONVOCATORIA

Por cinco dias convocase a Asamblea General Extraordinaria para el dia 26/11/2007 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en Pte. L. Saenz Peña 1877 CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designacion de dos accionistas para firmar el acta.
Segundo: Consideración de los Estados Contables, notas, cuadros y Anexos por el ejercicio finalizado el 31/12/2005 s/art. 234 inc. 1ro. Ley 19550 y tratamiento del resultado arrojado por los mismos.
Tercero: Consideración de la gestion del Directorio y del Consejo de Vigilancia y tratamiento de su remuneración.

Presidente: Sr. Emilio Angel Fernandez designado por Acta de Asamblea Nro. 64 de fecha 28/12/2005 y cargo distribuido por Acta de Directorio Nro. 144 de fecha 28/12/2005.

Presidente – Emilio A. Fernández

Certificación emitida por: Ana M. I. Aznarez Jáuregui. Nº Registro: 1940. Nº Matrícula: 3788. Fecha: 25/10/2007. Nº Acta: 127. Libro Nº: 9.

e. 06/11/2007 Nº 25.599 v. 12/11/2007

TOSHIN S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 2007 a las 10 horas, en la sede social en la calle Avda. Juan de Garay 2275/83 CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aceptación de las renuncias a los Cargos de Vicepresidente y Director Suplente.-
2º) Designación de las nuevas autoridades para cubrir los cargos vacantes.-
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.-

Presidente Electo por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30 de enero de 2007.-

Presidente - Tomonori Kitayama

Certificación emitida por: Pablo M. Galizky. Nº Registro: 1844. Nº Matrícula: 4500. Fecha: 31/10/2007. Nº Acta: 237.

e. 02/11/2007 Nº 25.569 v. 08/11/2007

TV SUR SATELITAL S.A.

CONVOCATORIA

Conovocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 21 de noviembre de 2007 a alas 11 hrs. en primera convocatoria y a las 12 hrs. en segunda convocatoria, en Paraná Nº 539 piso 7, oficinas 46/47 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicio económicos Nº 3 finalizado el 30 de Junio de 2000, Nº 4 finalizado el 30 de junio de 2001, Nº 5 finalizado el 30 de Junio de 2002, Nº 6 finalizado el 30 de Junio de 2003, Nº 7 finalizado el 30 de Junio de 2004, Nº 8 finalizado el 30 de Junio de 2005, Nº 9 finalizado el 30 de Junio de 2006 y Nº 10 finalizado el 30 de Junio de 2007;
3º) Consideración de los resultados;
4º) Tratamiento de la Gestión del Directorio y su responsabilidad;
5º) Aprobación de la gestión del Directorio;
7º) Aprobación de los honorarios del Directorio;
8º) Remoción, designación y determinación del numero de Directores, Titulares y Suplentes;
9º) Distribución de utilidades;
10) Promoción de la acción social de responsabilidad al Sr. Presidente del Directorio;
11) Tratamiento del destino de las sumas a ingresar a la sociedad como consecuencia del acuerdo arribado en los Autos “TV Sur Satelital c/Galaxy Enterteinment S.A. s/Ordinario” (Expte. Nº 043057); h) Tratamiento de la confección de un balance especial del ejercicio iniciado el 1º de Julio de 2007 y hasta el día de la fecha redecisión, como balance de corte a los efectos de proceder a distribuir utilidades por el ingreso extraordinario y distribución del mismo. EL DIRECTORIO.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a los efectos de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas conforme lo establece el art. 238 de la Ley 19.550.

Luis Alberto Falk, Presidente según surge de Acta numero 6 del 8 de Enero de 2000.

Presidente – Luis Alberto Falf

Certificación emitida por: María Marta Díaz Stukenberg. Nº Registro: 126. Fecha: 25/10/2007.

e. 01/11/2007 Nº 69.548 v. 07/11/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

“ORGANIZACION LOIS SRL” (Jose R. Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed. avisan que DONATO ALVAREZ 397 SRL dom. DONATO ALVAREZ 397, Cap. Fed. transfiere a DE MARCO MAXIMILIANO LUIS Y DELUCCHI GUILLERMO JUAN dom. Molina 1216 dto. 3 Cap. Fed. su fondo de comercio del ramo de (602010) Casa de Lunch, (602020) Cafe Bar, (602030) Despacho de Bebidas, Wisqueria, Cerveceria, sito en ALVAREZ DONATO T. GRAL. AV. 397 PISO: PB CAP. FED. UNIDADES FUNCIONALES 3 Y 4 UNIFICADAS, quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal.-Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 06/11/2007 Nº 102.073 v. 12/11/2007

Natalia Cornejo Galland, abogada, Tº 96, Fº 107, con domicilio en Cachimayo 1956, Cap. Fed. avisa que Nancy Gyukits y Oscar Daniel Gyukits, con domicilio en Brasil 2946, Valentín Alsina, Pcia. Bs. As. vende a centro médico GYUKITS S.R.L. con domicilio en Junín 719/21 pb, ep s/ pb, piso 1, ep s/ piso 1, piso 2, Cap. Fed. el fondo de comercio rubro consultorio profesional y ampliación de rubro para funcionar como laboratorio de análisis clínicos, por expediente 31996/2006, en fecha 10/11/2006, sito en Junín 719/21 pb, ep s/ pb, piso 1, ep s/ piso 1, piso 2, Cap. Fed. libre de toda deuda y gravamen personal. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 05/11/2007 Nº 101.939 v. 09/11/2007

Santiago M. Quiben, cont. públ., con ofic. en Esmeralda 783, 3º “B”, CABA avisa que Ezio Dell’ Avo, con domicilio en Santo Tomé 2724 Cap. Fed. transfirió el fondo de comercio del local sito en la calle Santo Tomé 2718/20/24/26 planta baja y planta alta Cap. Fed. habilitado como taller mecánico de corte, estampado de metales, de soldadura autógena y eléctrica de galvanoplastia y pulimentos de metales, oficinas administrativas, depósito complementario de la actividad y comedor para el personal, a Ezio Dell’ Avo e Hijos S.A., con domicilio en la calle Santo Tomé 2724/26 Cap. Fed. Reclamos de ley en su oficina.

e. 06/11/2007 Nº 69.848 v. 12/11/2007

José Alberto Marina, con domicilio en Rodríguez Peña 1014, Martínez, Pcia. de Bs. As. y Hernán Martín Barrientos, con domicilio en Santiago del Estero 761, Martínez, Pcia. de Bs. As., comunican que venden, ceden y transfieren a Claudia Roxana Podesta, con domicilio en Av. Cabildo 2287, piso 1º, departamento “8”, C.A.B.A., su fondo de comercio, sito en Av. Del Libertador 5886, Planta Baja, C.A.B.A., destinado a elaboración de helados con venta directa al público, comercio minorista de productos alimenticios en general, envasados y bebidas en general envasadas. Oposiciones ley 11.867 a la compradora en Av. Cabildo 2287, piso 1º, departamento “8”, C.A.B.A.

e. 05/11/2007 Nº 69.727 v. 09/11/2007

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 Cap. Fed. avisa: “FARMACIA ALBATROS SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE”, domicilio legal Suipacha 205 Cap. Fed., vende libre de deuda el Fondo de Comercio de Farmacia sito en calle Tte Gral Juan D Perón 930 Cap. Fed. a “NUEVA FARMACIA ALBATROS S.R.L.”, domicilio legal Tte Gral Juan D Perón 930 Cap. Fed. Reclamos de ley en Tte Gral Juan D Perón 930 Cap. Fed.

Escribano - Eduardo A. Tellarini

e. 01/11/2007 Nº 8429 v. 07/11/2007

Liliana Baronello, abogada T 58 F 430 avisa que Ricardo Gomez LE 4302937 y Benicia del Carmen Martel DNI 4201021 todos con domicilio en Juramento 1991 2º A CABA venden libre de toda deuda un FONDO DE COMERCIO rubro VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS sito en Uriarte 2222 CABA a Enrique Rodolfo Ganger DNI 10385706 con domicilio en Amenabar 2285 CABA. Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 05/11/2007 Nº 101.941 v. 09/11/2007

El dr. Rubén Pérez, abogado, CSJN T. 29 F. 753, con sede en Medrano 233, P.B., Dto. 1, de CABA, avisa que Amicone, Juan Carlos, Cuit 20-04411421-7, con domicilio en Zañartú 1520, Torre 2, P. 6, de CABA, transfiere a Sussi, Miriam Estrella, Cuit 27-23628907-4, con domicilio en Yapeyú 1569, San Isidro. Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio de un locutorio en Zuviría 6016, de CABA. Reclamos mi Oficina.

Abogado - Rubén Pérez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/11/2007. Tomo: 29. Folio: 753.

e. 02/11/2007 Nº 102.033 v. 08/11/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“D”

DYCKERHOFF & WIDMANN AKTIENGESELLSCHAFT (SUCURSAL ARGENTINA)

Inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el número 50 del Libro 51 del Tomo B de Estatutos Extranjeros como Sociedad Extranjera en los términos del artículo 118 tercer párrafo de la Ley 19.550, completa publicación del Boletín Oficial del 31 de agosto de 2007, y hace saber en los términos del art. 83 de la Ley 19.550, que por decisión de la Asamblea General de Walter Bau Aktiengesellschaft del 29 de junio de 2001, con domicilio en Böheimstraße 8, 86153, Augsburg, República Federal de Alemania, y por decisión de la Asamblea General de Dyckerhoff & Widmann Aktiengesellschaft del 22 de junio de 2001, con domicilio en 8000 München 81, República Federal de Alemania, se resolvió la fusión por incorporación de Dyckerhoff & Widmann Aktiengesellschaft en Walter Bau Aktiengesellschaft. Por lo que la sucursal argentina Dyckerhoff & Widmann Aktiengesellschaft se disuelve sin liquidarse por fusión transnacional, siendo la sociedad absorbente Walter Bau Aktiengesellschaft i.I. que se encuentra inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el número 42 del Libro 57 del Tomo B de Estatutos Extranjeros como Sociedad Extranjera en los términos del art. 118 tercer párrafo de la Ley 19.550 bajo la denominación Walter Bau-AG. Oposiciones se reciben en Mariscal Ramón Castilla 2971 de la Ciudad de Buenos Aires. Pilar María Ymaz Videla, autorizada por instrumento privado de fecha 9/8/2007.

Abogada – Pilar María Ymaz Videla

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/10/2007. Tomo: 68. Folio: 600.

e. 05/11/2007 Nº 101.882 v. 07/11/2007

“F”

FONDO COMUN DE INVERSION PIONERO ACCIONES

Macro Fondos Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A., comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 15.752 de fecha 11 de octubre de 2007, ha aprobado la modificación de la denominación del fondo y del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión “Pionero Acciones”, el cual será inscripto en el Registro Público de Comercio. Asimismo, se informa que se encuentran a disposición del público en general en la sede social de Banco Macro S.A., sito en la calle Sarmiento 401 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en sus respectivas sucursales, copia del texto completo del Reglamento. Andrés Ronchietto Guzzo Presidente Según acta de fecha 16/05/07.

Presidente – Andrés Ronchietto Guzzo

Certificación emitida por: Ricardo M. Ferrer Reyes. Nº Registro: 1445. Nº Matrícula: 2092. Fecha: 29/10/2007. Nº Acta: 182. Libro Nº: 475.

e. 06/11/2007 Nº 69.811 v. 07/11/2007

FONDO COMUN DE INVERSION PIONERO AMERICA Y FONDO COMUN DE INVERSION PIONERO EUROPA

Macro Fondos Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A., comunica al público

en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 15.739 de fecha 2 de octubre de 2007, ha aprobado los textos de los Reglamentos de Gestión de los Fondos Comunes de Inversión "Pionero America" y "Pionero Europa", los cuales serán inscriptos en el Registro Público de Comercio. Asimismo, se informa que se encuentran a disposición del público en general en la sede social de Banco Macro, sito en la calle Sarmiento 401 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en sus respectivas sucursales, copias de los textos completos de los Reglamentos. Andrés Ronchietto Guzzo Presidente Según acta de fecha 16/05/07.

Presidente – Andrés Ronchietto Guzzo

Certificación emitida por: Ricardo M. Ferrer Reyes. Nº Registro: 1445. Nº Matrícula: 2092. Fecha: 29/10/2007. Nº Acta: 181. Libro Nº: 475.

e. 06/11/2007 Nº 69.810 v. 07/11/2007

FONDO COMUN DE INVERSION PIONERO LATAM

Macro Fondos Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A., comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 15.748 de fecha 5 de octubre de 2007, ha aprobado la modificación del texto del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "Pionero Latam", el cual será inscripto en el Registro Público de Comercio. Asimismo, se informa que se encuentra a disposición del público en general en la sede social de Banco Macro, sito en la calle Sarmiento 401 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en sus respectivas sucursales, copia del texto completo del Reglamento. Andrés Ronchietto Guzzo Presidente Según acta de fecha 16/05/07.

Presidente – Andrés Ronchietto Guzzo

Certificación emitida por: Ricardo M. Ferrer Reyes. Nº Registro: 1445. Nº Matrícula: 2092. Fecha: 29/10/2007. Nº Acta: 183. Libro Nº: 475.

e. 06/11/2007 Nº 69.808 v. 07/11/2007

"G"

GAS NEA S.A.

GAS NEA S.A., con sede social en calle Suipacha Nº 1111, Piso. 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Número de Registro en la Inspección General de Justicia 7241; C.U.I.T. Nº 30-69.121.087-8, en cumplimiento de disposiciones legales y administrativas COMUNICA Y HACE SABER:

1) En Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 28 de Diciembre de 2006 se resolvió: a) Aprobar la contabilización de Ajuste de Ejercicios Anteriores por la suma de $ 8.556.015; b). absorber parcialmente pérdidas acumuladas al 31/12/2005 por $ 59.912.134 mediante la cancelación total de las cuentas "Ajuste del Capital Social por $ 44.897.482 y Prima de Emisión por $ 15.014.652. c) Aumentar el capital social en la suma de $ 5.600.000, es decir de $ 37.500.000 a $ 43.100.000, mediante la capitalización de pasivos concursales por la suma de $ 5.600.000 con más una prima de emisión de $ 9.520.000; d) Absorber pérdidas acumuladas al 31/12/2005 mediante la cancelación de la cuenta Prima de Emisión por $ 9.520.000 y e) Reducir el capital social en la suma de $ 30.900.000.-. de $ 43.100.000 a $ 12.200.000.

2) El aumento y la reducción se opera con efecto al 31 de diciembre de 2005 y los valores anteriores al aumento y reducción son: Activo: $ 116.402.647; Pasivo: $ 127.977.129 y Patrimonio Neto: $ (11.574.482) y los valores posteriores al aumento y reducción son: Activo: $ 124.958.662; Pasivo: $ 112.857.129 y Patrimonio Neto: $ 12.101.533.

3) El Estatuto Social se modifica únicamente en su artículo quinto recogiendo la reducción de capital resuelta. El nuevo artículo quinto queda redactado así: "El capital social se fija en la suma de pesos doce millones doscientos mil ($ 12.200.000,00) representado por doce millones doscientas mil (12.200.000.-) acciones ordinarias escriturales de UN (1) PESO de valor nominal cada una y con derecho a UN (1) voto por acción. Los accionistas tendrán derecho de preferencia en la suscripción de las nuevas acciones que emita la Sociedad y en proporción a sus respectivas tenencias accionarias y de acrecer en los términos previstos por el artículo 194 y siguientes de la Ley Nº 19.550. De existir un remanente no suscripto de acciones, las mismas podrán ser ofrecidas a terceros".

4) Toda pretensión de ejercicio de derechos legales en relación a la reducción de capital que se informa debe dirigirse al domicilio social, calle Suipacha Nº 1111, Piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se publica el presente a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales. Hernan Ayerza, presidente. Acta de Asamblea Nº 19 del 17 de Agosto de 2005, y de Directorio del 24 de Agosto de 2005.

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 30/10/2007. Nº Acta: 100. Libro Nº: 37.

e. 06/11/2007 Nº 69.801 v. 08/11/2007

"L"

LAPARIDA S.A.

Complemento de la publicación de fecha 07/02/07 al 09/02/07.- Se comunica que el domicilio especial de los directores Esteban José Sansone y Pablo Alejandro Sansone es el de la calle Timoteo Gordillo 15, piso 13 "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Marcelo Eduardo Portas Dalmau, autorizado por Asamblea del 13/12/2006.

Abogado – Marcelo Eduardo Portas Dalmau

Certificación emitida por: María Cecilia Holgado. Nº Registro: 1145. Nº Matrícula: 4896. Fecha: 9/10/2007. Nº Acta: 072. Libro Nº: 4.

e. 05/11/2007 Nº 101.937 v. 07/11/2007

"M"

MERCOFOND SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

"ARPENTA LATINOAMERICA FONDO COMÚN DE INVERSIÓN" Comunica que por Resolución Nº 15.749 del 5 de octubre de 2007, la Comisión Nacional de Valores registró a MERCOFOND SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A., como Sociedad Gerente, y a BANCO DE VALORES S.A., como Sociedad Depositaria, del Fondo Común de Inversión "ARPENTA LATINOAMERICA FONDO COMÚN DE INVERSIÓN" el que fue inscripto bajo el número 575. Copia del texto del Reglamento de Gestión, se encuentran a disposición de los interesados en la sede social de la Sociedad Gerente, San Martín 344 piso 3, Of. "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires pudiéndose consultar de lunes a viernes, horario de 10 a 15 horas. Autorizado Acta directorio 201 del 23/10/2007. Designo: en Acta 198 del 11 de Septiembre de 2007, folio 104 del libro N° 3 "Actas de Directorio" Rúbrica N° 87274/03.

Presidente – Eduardo Antonio Scarrone

Certificación emitida por: Ernesto M. V. Marino. Nº Registro: 628. Nº Matrícula: 3234. Fecha: 26/10/2007. Nº Acta: 72. Libro Nº: 35.

e. 06/11/2007 Nº 69.826 v. 07/11/2007

MULTIUSO S.A. CONTINUADORA DE MULTIUSO S.A.C.I.F.I.A.

Inscripta 24/8/1972 Nº 3076 Fº 376 Lº 76 Tº A S.A., con domicilio en Montevideo 373 6º 64, C.A.B.A. Por Asamblea General Extraordinaria del 20/12/2005 se aumentó el capital social a $ 850.000.- por capitalización de Ajuste de Capital de $ 632.791,75 y capitalización de $ 117.208,25 de Adelantos Irrevocables; y se resolvió restituir $ 11.180,24 de Adelantos Irrevocables. Fecha de los aportes: septiembre y octubre de 2004. Valores al 31/7/2005: Activo: $ 958.929,20; Pasivo: $ 97.748,96; Patrimonio Neto: $ 861.180,24. Se invita a los señores accionistas a ejercer el derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones conforme a su tenencia accionaria y dentro del plazo de 30 días desde la última publicación, en su sede social. El Presidente ha sido autorizado a suscribir avisos por Asamblea del 20/12/2005.

Presidente – Camilo Santás González

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 8/10/2007. Nº Acta: 101. Libro Nº: 26.

e. 05/11/2007 Nº 101.879 v. 07/11/2007

"S"

SENTRY S.A. DE SERVICIOS

Aumento y Reducción Voluntaria de Capital. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 203 y 204, Ley 19.550, y a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, SENTRY S.A. DE SERVICIOS inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 6 de noviembre de 1961, bajo el Nº 2298, Folio 10, Libro 55, Tomo A de Estatutos Nacionales (hoy a cargo de la Inspección General de Justicia), con sede social en Av. Leandro N. Alem 928, piso séptimo, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, comunica que por Asamblea Extraordinaria del 24 de octubre de 2007, y en base a los estados contables al 31 de julio de 2007, ha resuelto unánimemente: (i) aumentar su capital social en $ 2.421.997, es decir, de $ 24.000 a $ 2.445.997; (ii) reducir voluntariamente su capital social en $ 925.000, es decir, de $ 2.445.997 a $ 1.520.997. Patrimonio con anterioridad a la reducción. Activo: $ 2.622.713,01; Pasivo: $ 124.318,89; Patrimonio Neto: $ 2.498.394,12. Patrimonio con posterioridad a la reducción: Activo: $ 1.697.793,06; Pasivo: $ 124.318,89; Patrimonio Neto: $ 1.573.474,17. Las oposiciones deberán ser efectuadas de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 15 a 18 horas, en la sede social informada precedentemente. Firma: Sra. Gloria Duncan Vela de O'Farrell. Presidente de Sentry S.A. de Servicios, designada por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 12 de octubre de 2007.

Presidente – Gloria Duncan Vela de O'Farrell

Certificación emitida por: Alfonso Gutiérrez Zaldivar. Nº Registro: 776. Nº Matrícula: 4637. Fecha: 5/11/2007. Nº Acta: 169. Libro Nº: 30.

e. 06/11/2007 Nº 25.640 v. 08/11/2007

"V"

VAN DER WIEL ARGENTINA S.A.

SEDE SOCIAL: VICTOR MARTINEZ 1559 CAPITAL FEDERAL INSCRIPCION: estatuto social de fecha 28/01/2003 escritura 77 folio 130 Registro 126 Capital Federal, inscripto en la Inspección General de Justicia bajo Nº 2186 libro 20 tomo de sociedades anónimas. IMPORTE DE LA REDUCCION: $ 17.000.000.- VALUACION DEL ACTIVO Y PASIVO SOCIALES: ACTIVOS $ 9.785.246,90 / PASIVOS $ 160.801,99. MONTO DEL PATRIMONIO NETO ANTERIOR Y POSTERIOR: ANTERIOR $ 9.624.444,99 / POSTERIOR $ 11.000.000. FECHA RESOLUCION ASAMBLEARIA: 17/09/2007. Publíquese por tres días. Presidente (según estatuto y Acta del 30/04/2006).

Presidente – Wouter Joustra

Certificación emitida por: Mario Alberto Conforti. Nº Registro: 2164. Nº Matrícula: 4613. Fecha: 29/10/2007. Nº Acta: 168. Libro Nº: 7.

e. 06/11/2007 Nº 69.867 v. 08/11/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

CAMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL SALA IIIRA., VOCALIA N° 8

Dr. GUSTAVO. F. CAU LOUREYRO, Presidente de Trámite de la Cámara en lo Civil y Comercial, Sala IIIra., Vocalía n° 8, a cargo de la Dra. CLAUDIA CECILIA SADIR, en el Expte. N° B-162.740/06 caratulado: "CAUTELAR INNOVATIVA EN B-162.698/06 ESTADO PROVINCIAL C/ METAL HUASI S.R.L. – ELCORIAM S.A.", hace saber a ELCORIAM S.A., que se ha dictado el siguiente decreto: "San Salvador de Jujuy, 13 de septiembre del 2007. I).- Por razones de economía procesal, tendiente a evitar dispendio jurisdiccional inútil, dispónse PUBLICAR EDICTOS en un diario de amplia difusión y Boletín Oficial de la Nación que corresponda a la jurisdicción (domicilio real) que se le atribuye al accionado. En el texto del mismo se le hará saber la existencia de la presente causa, con la transcripción de los decretos de fs. 07, 96 y 235 de los presentes autos. II).- Asimismo, siendo menester la remoción de obstáculos que impiden el movimiento del pasivo ambiental y su posterior extracción con camiones, hágase saber a ELCORIAM S.A. que se le otorga un plazo de cuatro días con más dos días en razón de la distancia (art. 2 de la Ley 4141), para que arbitre los medios tendientes al desmantelamiento de las instalaciones allí existentes, de lo contrario lo dispondrá el proveyente a su costa.- Igualmente se le hace saber que en este acto se procede a TRABAR EMBARGO sin expresión de monto, sobre los bienes que a continuación se detallan: Una Caldera marca GONELLA, Modelo 2PH 15/8 N° 3270, superficie calefacción 15 Mts2, prescon de trabajo 8 Kgs. Por Mt2, fecha de fábrica 30/09/83, industria argentina, un GENERADOR ANSALDO, Stabilimento electrónico Alternador N° 478 A Tipo 080 Kwats. 80 voltios 22/380 Amperaje 210/121, un Motor HATZ DIESEL N° 11188 Tipo H3/Ps 14 N° 700, a los fines de garantizar el cobro de los gastos en que se pudiera incurrir para llevar a cabo las medidas necesarias dispuestas supra.- IV) .- Vencido el plazo acordado, a los fines de garantir su derecho de defensa se procederá a designar un Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente, sin perjuicio de la ya actuante.- V) .- Copia de las actuaciones a su disposición por secretaría.- VI) NOTIFIQUESE, CUMPLASE.- Fdo. Dr. GUSTAVO F. CAU LOREYRO – Pte. de Trámite-Ante mi Dra. Claudia C. Sadir – Secretaria.- "San Salvador de Jujuy, 18 de septiembre de 2007. I) Ampliando la providencia que antecede, ordénase la transcripción de la diligencia de fs. 109 y vta. en el edicto dispuesto, a los efectos de la notificación. II) Notifíquese (art. 154 del C.P.C.). Fdo. Dr. GUSTAVO F. CAU LOREYRO –Pte. de Trámite- Ante mi Dra. Claudia C. Sadir – Secretaria-" Diligencia de fs. 109 y vta.: CEDULA LEY 22172.- SAN SALVADOR DE JUJUY – PROVINCIA DE JUJUY.- TRIBUNAL: CAMARA CIVIL Y COMERCIAL SALA III VOCALIA VIII VOCALIA: Dr. GUSTAVO. F. CAU LOUREYRO.- AUTOS: Ref. Expte. N° 162.740 caratulado "CAUTELAR INNOVATIVA EN B-162.698/06, ESTADO PROVINCIAL c. METAL HUASI S.R.L. ELCORIAM S.A." SECRETARIA: Dra. CLAUDIA CECILIA SADIR ACTOR: ESTADO PROVINCIAL.-DEMANDADO: METAL HUASI S.R.L. - ELCORIAM S.A.- DOMICILIO: Calle Bartolomé Mitre N° 1773, Capital Federal.- PERSONAS FACULTADA PARA SU DILIGENCIAMIENTO: Dra. MARIA ALEJANDRA AHMAD Y/O LA PERSONA QUE LA MISMA DESIGNE.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 de julio de 2007.- Al Sr. Presidente de ELCORIAM S.A. En los autos caratulados Expte. N° B-162740/06 caratulado "CAUTELAR INNOVATIVA EN B-162698/06, ESTADO PROVINCIAL c. METAL HUASI S.R.L. ELCORIAM S.A", que tramita ante la Cámara Civil y Comercial Sala III Voc. 8, se ha dispuesto librar cedula ley 22.172, a fin de poner en conocimiento la existencia de la causa antes mencionada en la cual se dado participación al defensor de ausentes para realizar las medidas ordenadas en autos, las cuales a continuación se transcriben: "San Salvador de Jujuy 09 de octubre del 2006. I.-) Por presentada la Dra. Mónica Beatriz Torres por constituido en su carácter de Procuradora General, en nombre y representación del ESTADO PROVINCIAL II.-) Por promovida Medida Cautelar Innovativa, conforme ley N° 4399 art 22 de la Constitución Provincial y art. 41 de la Constitución Nacional en contra de METAL HUASI SRL y ELCORIAM S.A. III.): Previo a proveer de la medida cautelar solicitada, ordenase fijar fecha de Inspección Ocular para el día 10 del cte. mes y año en curso a hs. 10.00. A tales fines y conforme lo establece la ley 4399 designase a la Dra. NELLY ALVAREZ, Defensora Regional de la Quiaca, en representación de los intereses de las partes demandadas: METAL HUASI S.R.L. y ELCORIAM S.A., notificación que estará a cargo del Estado Pcial. [...] IV.-) Notifíquese con HABILITACION DE DIAS Y HORAS" Fdo. Dr. Gustavo F. Cau Loureyro –Pte. de Tramite- Ante mi Dra. Claudia Sadir –Secretaria. (Auto de fs. 07). "San Salvador de Jujuy 20 de octubre de 2006, I.-) Dada la naturaleza de los intereses en juego y habiendo expirado el plazo concedido en la cláusula SEGUNDA del acta compromiso obrante a fs. 12 de autos en función de a las constancias de autos de fs. 16/17 INTIMASE a la Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional de Jujuy a que en el plazo de cinco días presente el informe que describe la cláusula PREVIERA Y CUARTA del mencionado acuerdo, bajo apercibimiento de imponer multa diaria de pesos cien $100, a la institución Universitaria en solidaridad con el funcionario responsable y a favor del Estado Provincial en caso de incumplimiento".- Fdo. Dr. Gustavo F Cau Loureyro Pte de Tramite Secretaria Dra. Claudia Sadir.- "San Salvador de Jujuy 26 de diciembre del 2006. Líbrese oficios como se pide oportunamente. Líbrese los pertinentes edictos. Pase al Tribunal de Feria". Fdo. Dr. Gustavo F Cau Loure-

yro Pte de Tramite- Secretaria Dra. Claudia Sadir. "San Salvador de Jujuy 20 de enero de 2007. Fijase para el día de la fecha inspección ocular en el inmueble individualizado en autos a los fines de arbitrar medios para preservar bienes [...]" Fdo. Dr. Gustavo F Cau Loureyro Pte de Tramite- Secretaria Dra. Claudia Sadir. "San Salvador de Jujuy 27 de marzo de 2007, Visto el informe técnico emitido por la Universidad Nacional de Jujuy, Facultad de Ingeniería que obra anejo por cuerdas, en particular lo concluido a fs. 131 del mismo, la operatividad inmediata de los derechos garantidos por el art. 22 de la C.P lo que hace menester que el proveyente adopte una medida urgente tendiente a contener, eliminar, estos es, erradicar toda fuente que genere peligrosidad para la vida de los habitantes de la comunidad norteña que aquí se trata correspondiendo entonces disponer con HABILITACION DE DIAS Y HORAS se libren oficios a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Dirección de Políticas Ambientales y Recursos Naturales ambos de esta provincia, para que en el plazo de de setenta (70) días y con la habilitación antes dicha, ejerciten el poder de policía que les otorga la ley hasta la conculcación definitiva de los efectos perniciosos denunciados en el informe que hacia referencia líneas arriba. Se le hace saber a los aludidos funcionarios que se los hace personal y solidariamente responsables en caso de inacción o vencimiento del término acordado sin que se hayan tomado las medidas idóneas correspondientes los que serán debidamente controlados por el suscripto. Por lo tanto se los habilita a hacer uso de la fuerza publica en caso que sea necesario, sin perjuicio que la actora, en el proceso principal deberá proceder a arbitrar los medios procesales necesario para proseguir con los actos pendientes". Fdo. Dr. Gustavo F Cau Loureyro Pte de Tramite Secretaria Dra. Claudia Sadir. "San Salvador de Jujuy 10 de abril de 2007, Sin perjuicio de lo dispuesto por el art 28 del CC y atendiendo a las naturalezas de los servicios a implementar para llevar a cabo lo ordenado se aclara a las partes que los días setenta acordados lo son hábiles, sin perjuicio que a criterio de informes idóneos se imponga la necesidad de la prontitud de la tarea. Ante lo expuesto deberá la actora poner a disposición del suscripto movilidad cada 15 días corridos para posibilitar la impresión in visu del suscripto". Fdor. Dr. Gustavo F Cau Loureyro Pte de Tramite- Secretaria Dra. Claudia Sadir. "San Salvador de Jujuy 13 de Julio de 2007. I) Hágase saber a los accionados en el domicilio denunciado por la actora la existencia de la presente causa. II): Al efecto líbrese cedula ley 22172 y hágase saber a aquellos que se ha dado participación al Defensor de Ausentes para realizar las medidas ordenadas en esta causa que serán transcriptas en la cedula a librarse. III): Notifíquese con habilitación de días y horas hábiles e inhábiles. A efectos de la labranza de la pertinente diligencia pase lo: actuado al Tribunal de Feria dado por la naturaleza de la causa corresponde la actuación de oficio". (Auto de fs. 96) El presente oficio se emite en razón de lo expuesto en los autos originarios. Tribunal de Feria - Pte. de Trámite Dr. Ricardo Rubén Chazarreta, Dra. EMMA BULIUBASICH Secretaria.- La Dra. MARIA ALEJANDRA AHMAD y/o quien designe se encuentra autorizado para el diligenciamiento del presente oficio.- Diligenciado que sea el mismo, sírvase devolverlo en la forma de estilo.- Saludo a Ud. muy atte.- Fdo. Dr. Ricardo R. Chazarreta "San Salvador de Jujuy, 10 de septiembre de 2007. I) .- Hágase conocer a AGUA DE LOS ANDES, el informe emitido por SUNIBROM, que luce a fs. 222, a sus efectos, dado la "tecnicidad" del mismo y lo manifestado por tal institución en las observaciones respectivas. A tales fines agréguese copia del mismo para ser adjuntada al oficio respectivo. Asimismo, hágase conocer a dicha institución que se ha solucionado el problema de la provisión de agua para el regado del predio en cuestión. II) .- Líbrese oficio al Sr. Director de Políticas Ambientales y Recursos Naturales, Licenciado Juan Pablo Villafañe para la realización de un muestreo disperso mediante análisis químicos y así determinar el grado de contaminación del denominado paraje TABLADITA y del B° 12 de Octubre. III) .- Líbrese oficio a la Secretaría de Minería de la Nación a los efectos que remitan copia de los resultados del informe de muestreo de aire realizado en el predio Metal Huasi S.R.L. IV) .- NOTIFIQUESE. OFICIESE.- Fdo. Dr. Gustavo F Cau Loureyro – Pte. de Tramite- Ante mi Dra. Claudia Sadir – Secretaria-. (Auto de fs. 235).- PUBLIQUESE TRES VECES EN EL TERMINO DE CINCO DIAS.

San Salvador de Jujuy, 18 de Septiembre de 2007.

Claudia Cecilia Sadir, secretaria.

e. 05/11/2007 N° 101.932 v. 07/11/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El TRIBUNAL CRIMINAL FEDERAL de JUJUY,

FALLA:

I. RECHAZAR la nulidad articulada por la defensa técnica de Luis Leoncio LAURA.

II. CONDENAR a Luis Leoncio LAURA , de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de prisión y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. c) de la ley 23.737, con mas la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiendolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

III. COMPUTO de PENA: FIJAR como fecha de complimiento de la pena privativa de la libertad el día 21 de mayo de 2.010, y diez días para el pago de la multa y costas del juicio.

IV. DISPONER la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

V. ORDENAR que la lectura de los fundamentos el presente fallo se efectúe el día 13 de septiembre de 2.007 a hs. 12:00 en la sede de este Tribunal (art. 400 del CPPN).

VI. MANDAR que por Secretaria se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAÍN ASE, Secretario.

e. 02/11/2007 Nº 562.326 v. 15/11/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Javier Andrés QUIPILDOR, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 07 de Mayo de 2010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- DISPONER la permanencia del nombrado en el actual lugar de detención por las razones expuestas en los considerandos.

5º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, (Presidente). — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. Ante mí: EFRAÍN ASE, Secretario.

e. 02/11/2007 Nº 562.271 v. 15/11/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a ADELA MENDOZA GUTIÉRREZ, LYDIA MAMANÍ QUIROGA y OSCAR QUIROGA MAMANÍ, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlos autores penalmente responsables del delito de Transporte de Estupefacientes, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas, remitiendolos al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 21 de Abril del año dos mil diez, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Adela Mendoza Gutiérrez, Lydia Quiroga Mamaní y Oscar Quiroga Mamaní, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 26/10/2007 Nº 561.524 v. 08/11/2007

El TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY,

FALLA:

I. RECHAZAR la nulidad articulada por la defensa técnica de Luis Fabián Amador.

II. CONDENAR a Luis Fabián AMADOR y Diego Alejandro ALBARENGA, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO años y SEIS meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlos coautores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. "C" de la ley 23.737, con mas la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiendolos al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan la pena privativas de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

III. COMPUTO de PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, respecto de ambos condenados el día 17 de julio de 2.010 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

IV. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes) con intervención de la autoridad sanitaria federal.

V. DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 3 de agosto de 2.007 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del CPPN).

VI. MANDAR que por Secretaria se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Amelia Pilar Parra, secretaria habilitada.

e. 26/10/2007 Nº 561.532 v. 08/11/2007

El TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, por unanimidad

FALLA:

Primero: CONDENANDO a Habeeb Ademola AMUBIKANUN, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de CINCO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, inhabilitación especial por cinco (05) años para ejercer el comercio, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena, para desempeñarse como funcionario o empleado público, e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero, o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos, por encontrarlo autor responsable del delito de Contrabando de Estupefacientes, agravado por el inequívoco destino de comercialización dentro o fuera del territorio nacional, previsto y penado por el artículo 866 segundo párrafo, en función del artículo 864 inciso "D", y artículo 876 incisos "E", "F" y "H" del Código Aduanero (Ley 22.415), sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en sede aduanera (Artículos 876 y 1026 inciso "B" del Código Aduanero). Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.-

Segundo: COMPUTO DE LA PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 06 de Septiembre del año dos mil once, y diez días para el pago de las costas del Juicio.-

Tercero: ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal, art. 30 de la Ley 23.737 y el COMISO del dinero secuestrado art. 23 del Código Penal.

Cuarto: DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el 05 de Junio de 2007 a horas 12.00, en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del CPPN).-

Quinto: MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Juez de Cámara Subrogante. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Juez de Cámara. — RENE VICENTE CASAS, Juez de Cámara. Ante mí: EFRAÍN ASE, secretario.

e. 02/11/2007 Nº 562.270 v. 15/11/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a José Luis TABORGA CUELLAR y a Beatriz ABREGO MORENO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlos autores responsables del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 28 de Febrero de 2011, para ambos, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a José Luis TABORGA CUELLAR y a Beatríz ABREGO MORENO al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando CI. Boliviana Nº 2.923.521, C.I. Bol. Nº 7010-260966B y C.I. Bol. Nº 3.284.110 pertenecientes a los causantes, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. Ante mí: EFRAÍN ASE, Secretario.

e. 02/11/2007 Nº 562.325 v. 15/11/2007

El TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, por unanimidad,

FALLA:

1º) CONDENAR a Pedro Nieto Bravo, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal, Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

2º) CÓMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 22 de Julio de 2.010, y diez días para el pago de la multa y costas del juicio.

3º) DISPONER la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

4º) ORDENAR que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 7 de Agosto de 2.007 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).-

5º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Juez de Cámara Subrogante. — RENE VICENTE CASAS, Juez de Cámara. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Juez de Cámara. Ante mí: EFRAÍN ASE, Secretario.

e. 02/11/2007 Nº 562.279 v. 15/11/2007

El TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, por unanimidad

FALLA:

1º) CONDENAR a Isabel CAYO LOZA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. "C" de la Ley 23737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con Costas. Debiendo remitir a la misma al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena en una Unidad Carcelaria a su cargo.

2º) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 17 de Junio de 2.010 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

4º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 3 de Julio de 2.007 a hs. 12:00 en la sede de este tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).-

5º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO,

Juez de Cámara Subrogante. — RENE VICENTE CASAS, Juez de Cámara. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Juez de Cámara. Ante mí: EFRAÍN ASE, Secretario.

e. 02/11/2007 Nº 562.275 v. 15/11/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENAR a CRISTINA ARANCIBIA CRUZ, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena DE CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, INHABILITACIÓN ESPECIAL para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, INHABILITACIÓN ABSOLUTA por el doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público e INHABILITACIÓN ESPECIAL PERPETUA para desempeñarse como miembro de las fuezas de seguridad, funcionaria o empleada aduanera, o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderada o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, por encontrarla autora responsable del delito de Contrabando de Importación de Estupefacientes, agravado por el inequívoco destino de comercialización, previsto y penado por el artículo 866 segundo párrafo en función del artículo 864 inciso "D" y artículo 876 incisos "E", "F" y "H", del Código Aduanero (Ley 22.415), sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en sede aduanera (Artículos 876 y 1026 inciso "B" del Código Aduanero), con más la inabilitación absoluta por el tiempo de la condena conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

Segundo: COMPUTO DE LA PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 28 de Febrero del año dos mil once, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

CUARTO: DISPONER que la lecutra de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 13 de Julio de 2007 a horas doce en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del CPPN).

Quinto: MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 26/10/2007 Nº 561.529 v. 08/11/2007

El TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, por unanimidad,

FALLA:

1º) CONDENAR a Carlos Alberto López Gutiérrez, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal, Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

2º) CÓMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 19 de Mayo de 2.010, y diez días para el pago de la multa y costas del juicio.

3º) DISPONER la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

4º) ORDENAR que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 14 de Agosto de 2.007 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).-

5º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Juez de Cámara Subrogante. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Juez de Cámara. — RENE VICENTE CASAS, Juez de Cámara.

e. 02/11/2007 Nº 562.277 v. 15/11/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a RENÁN PAIZ ZENTENO y JOSÉ ERNESTO NEGRETE FERNÁNDEZ, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlos autores penalmente responsables del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas, remitiendolos al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 20 de Mayo del año dos mil diez, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Renán Paiz Zenteno y José Ernesto Negrete Fernández, para correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: MANDANDO e por Secretaría se registre este fallo y se ha las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 26/10/2007 Nº 561.526 v. 08/11/2007

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY, FALLA:

I.- CONDENAR a OMAR HUANCA o JORGE ROLANDO GALLARDO, de las calidades personales obrantes en autos, a la PENA UNICA de CINCO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos CUATROCIENTOS CINCUENTA ($ 450), con mas la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, Art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, comprensiva de las penas dictadas en su contra por este Tribunal Oral Criminal Federal de: A).- cuatro años y dos meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con mas la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena y las costas del juicio, en la presente causa por resultar autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes —cocaína—, previsto y sancionado por el Art. 5º inc. c) de la Ley Nº 23.737; y B).- un año y cuatro meses de prisión que le resta cumplir de la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con mas la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena y las costas del juicio, impuesta en la causa Nº 46/03 caratulada "Gallardo, Jorge Rolando s/ infraccion Ley 23.737 (cocaina)", como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, Art. 5º inc. c) de la Ley Nº 23.737.

II.- DECLARARLO REINCIDENTE por primera vez y REVOCAR el beneficio de la libertad condicional.

III.- COMPUTO de PENA. Fijando como fecha de cumplimiento de la pena el día 9 de Noviembre del 2011 y diez días para el pago de la multa y costas del juicio.

IV.- ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

V.- REMITIR a OMAR HUANCA o JORGE ROLANDO GALLARDO al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

VI.- NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. Ante mi: Efraín Ase, secretario.

e. 26/10/2007 Nº 561.530 v. 08/11/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente, Dr. Roberto López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 161 y vta., de la causa Nº 11386/05, caratulada: "LOURERIO, FABRICIO LUCIANO - USO DOC. PCO. ADULTERADO", que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Fabricio Luciano LOUREIRO, de sobrenombre o apodo "mono", D.N.I. Nº 24.142.929, de nacionalidad argentina, de estado civil divorciado, nacido el 15 de noviembre de 1974 en la ciudad de 25 de mayo, provincia de Buenos Aires, con estudios secundarios completos, de ocupación comerciante del rubro transporte, hijo de Rubén Osvaldo Loureiro y de María Cristina Estenge, domiciliado realmente en la calle 29 Nº 843 de la Ciudad de 25 de Mayo, provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//-raná, 28 de Septiembre de 2007.- Y VISTOS:... CONSIDERANDO: RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Fabricio Luciano LOUREIRO, de sobrenombre o apodo "mono", D.N.I. Nº 24.142.929, de nacionalidad argentina, de estado civil divorciado, nacido el 15 de noviembre de 1974 en la ciudad de 25 de mayo, provincia de Buenos Aires, con estudios secundarios completos, de ocupación comerciante del rubro transporte, hijo de Rubén Osvaldo Loureiro y de María Cristina Estenge, domiciliado realmente en la calle 29 Nº 843 de la Ciudad de 25 de Mayo, provincia de Buenos Aires; por el delito de uso de documento público falso (art. 296 en relación al 292 del Código Penal).-... Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese.- Fdo. Roberto M. López Arango — Presidente —, Lilia Graciela Carnero — Juez de Cámara —, David Alejandro Chaulet — Juez de Cámara —, Ante Mi: Beatriz María Zuqui — Secretaria.—

e. 02/11/2007 Nº 562.329 v. 08/11/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 12

La juez Subrogante Norma Susana Nicolaris, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil N 12, cito en la calle lavalle 1212 piso 1 de esta ciudad, cita por edictos a la demandada Sra. María Laura Crespo para que dentro del término de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial en autos caratulados Bustos José Fabián c/ Crespo María Laura s/ Divorcio art. 214 inc. 2 (exp. n 52334/05). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2007.

Alejandro Javier Siderio, secretario interino.

e. 06/11/2007 Nº 72.779 v. 07/11/2007

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nro. 12, sito en la calle Lavalle 1212 1er piso de Capital Federal a cargo de la Dra. Norma Susana Nicolaris —Juez Subrogante—, Secretaría Unica, hace saber que en autos caratulados: "RODRIGUEZ MONTIEL CESAR ANTONIO s/ Proteccion Especial" Nro. 91.156/2006, que en fecha 17 de mayo de 2007 se dispuso notificar a ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ y a MARTA MONTIEL VEGA que el niño CESAR ANTONIO RODIGUEZ MONTIEL (DNI 42.472.571), se encuentra dentro de las previsiones del art. 317 segundo párrafo, inc. a) del Código Civil, desigándose tutora del mismo a la titular de la Tutoría Oficial Nro. 2, Dra. Liliana Iurman. El presente deberá publicarse por dos días.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2007.

Patricio Martín Laberne, secretario interino.

e. 02/11/2007 Nº 562.312 v. 08/11/2007

N° 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30, a cargo de la Dra. Graciela Mónica Morgan (Subrogante), Secretaría única a cargo del Dr. Mariano Carlos Gigli (interino), sito en Avenida de los Inmigrantes 1950 entrepiso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de 60 (días) días al Sr. HECTOR ANIBAL BUSEMI ROLON para que comparezca en autos a estar a derecho. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2007.

Mariano C. Gigli, secretario interino.

e. 05/11/2007 N° 101.858 v. 07/11/2007

N° 42

JUZGADO NACIONAL de 1ª INSTANCIA en lo CIVIL Nº 42, sito en URUGUAY 714, piso 2º, de esta Ciudad, en autos: "PEREZ Eduardo José C./SUCESORES de Enrique Agustín BADINO otros S./ Prescripción adquisitiva" cita y emplaza por QUINCE días a los señores Marcelo Torcuato ROMANO y GIORDANO, Juan Carlos ROMANO y GIORDANO, Luis Mariano ROMANO y GIORDANO, Ricardo Horacio ROMANO y GIORDANO, Gerardo Valentín ROMANO y GIORDANO, Vicente Inocencio, ROMANO y GIORDANO, Miguel Arcángel, ROMANO y GIORDANO para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el plazo de quince días. Publíquese por dos días en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2007.

María Graciela Quintana, secretaria interina.

e. 06/11/2007 Nº 72.820 v. 07/11/2007

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950 Piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a los Sres. ROSA AMALIA SOSA Y ANTONIO JOSÉ RUBEN D'AMATO por el plazo de quince días contados a partir del día siguiente a la última publicación, a efectos de tomar la intervención que les corresponde en los autos caratulados: "LEDESMA, CLYDE RUBEN C/ SVETLITZA DE SOBOL, ANA Y OTROS S/ TERCERÍA DE DOMINIO" EXPTE. Nº: 80913/01, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en estas actuaciones. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, del mes de 13 septiembre de 2007.

Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 06/11/2007 Nº 69.840 v. 07/11/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, a cargo interinamente de la Dra. Maria Gabriela Vassallo, Secretaría Nro. 2 a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de Arias Mele & Asociados SA (CUIT 30-69764402-0). Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquella y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Magdalena De La Quintana con domicilio en Cerrito 1136, piso 9, hasta el día 6 de febrero de 2008 (art. 200 L.C.). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los inc. 1, 6, y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2007.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 01/11/2007 Nº 562.077 v. 07/11/2007

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial nro. 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaria nro. 3, a cargo de la Dra. Paula E. Lage, con domicilio en Av. Roque Saenz Peña 1211, 3º piso de Capital Federal, hace saber que en los autos "BANCO MAYORISTA DEL PLATA S.A. S/ LIQUIDACIÓN JUDICIAL" se ha presentado proyecto de distribución de fondos (art. 218. L.C.Q). Publíquese por dos días, conforme lo dispuesto en la resolución dictada a estos efectos en fecha 1º de octubre de 2007.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2007.

Paula E. Lage, secretaria.

e. 06/11/2007 Nº 72.781 v. 07/11/2007

N° 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaria Nº 5, comunica por cinco días que con fecha 21 de junio de 2007 se ha decretado la quiebra de OBLIGADO RAFAEL ISIDRO, DNI 4.435.263, expediente Nº 107767; Síndico Dr. Roberto Di Martino con domicilio en la Av. Callao 449 piso 10º D de Capital Federal, teléfono 4374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 03-12-07. El sindico deberá presentar los informes arts. 35 y 39 los días 20-02-08 y 02-04-08 respectivamente.- Se prohíbe los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al sindico de los bienes y documentos que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. -

Buenos Aires, 30 de Octubre de 2007.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 06/11/2007 Nº 562.678 v. 12/11/2007

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 31 de agosto de 2007 fue decretada la quiebra de "LODE S .A.", en los autos caratulados "LODE S.A. S/ QUIEBRA ((EX POR FRIAS HECTOR ALEJANDRO)), Expte. Nº 076761", habiéndose designado síndico al Contador Abraham Elías Gutt, con domicilio en la calle Tucumán 1484, piso bto. "F" y T.E.: 4-371-7215, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/11/2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intimase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de octubre de 2007.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 01/11/2007 Nº 562.070 v. 07/11/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 18 de octubre de 2007 fue decretada la quiebra de "LOPEZ FERNANDEZ, MARIA ISABEL", en los autos caratulados "LOPEZ FERNANDEZ, MARIA ISABEL S/ QUIEBRA ((pedido de quiebra por Lewin, Arnaldo)), Expte. Nº 075559", habiéndose designado síndico al Contador Néstor Agustín Iribe, con domicilio en la calle Corrientes 1250, piso 6to. "F" y T.E.: 4-382-6260, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de diciembre de 2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días de octubre de 2007.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 01/11/2007 Nº 562.075 v. 07/11/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de octubre de 2007, se decretó la quiebra de LOGISAT S.A. designándose como síndico al contador MARISA GACIO, con domicilio en SAN MARTIN 793 PISO 1º "A" TEL: 4311- 2244, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/2/2008. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 14/3/2008 y 30/04/2008. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2007.
Agustina Diaz Cordero, secretaria.
e. 02/11/2007 Nº 562.364 v. 08/11/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de octubre de 2007, se decretó la quiebra de AQUIPESOS S.A designándose como síndico al contador EDGARDO BORGHI, con domicilio en LUIS VIALE 2176 TEL: 4653-3481 y 4585-5152, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/2/2008. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 14/3/2008 y 30/04/2008. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2007.
Agustina Diaz Cordero, secretaria.
e. 02/11/2007 Nº 562.363 v. 08/11/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. MARINA MEIJIDE CASTRO, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de octubre de 2007, se decretó la quiebra de ENRIQUE CHERNOFF continuando el síndico designado en el concurso, contador Elida Alicia Victorero, con domicilio en Montevideo 711 5º piso "9", tel: 4782-6779, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/02/08. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 14/3/08 y 30/4/08. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2007.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 02/11/2007 Nº 562.366 v. 08/11/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, a cargo del Dra. Cristina Dávila, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "PROTAM SA S/ QUIEBRA (Pedida por: ABN AMRO BANK NV)", expte. N° 48671, con fecha 22 de octubre de 2007 se ha decretado la quiebra de Protam SA CUIT N° 30-68236623-7, siendo el síndico actuante el Contador Sr. Juan Roque Treppo, con domicilio en Sarmiento 1183 piso 8° "27", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/12/07. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de octubre de 2007.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 06/11/2007 N° 562.561 v. 12/11/2007

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 7, Secretaría N* 14, con sede en Av. Roque S. Peña n* 1.211, 1* Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "T. FROESCHLE Y CIA. S.A. s/QUIEBRA c/INVERSORA DEVEREUX S.A. s/ORDINARIO", expediente n* 057.642, se ha dispuesto el llamado a mejorar la oferta formulada en autos, respecto de los inmuebles propiedad de la fallida ubicados en la calle José Pedro Varela bajo los n* 5041 y n* 5063/67 de esta Capital Federal, inscriptos bajo las Matriculas FR 15-57448 y FR 15-57449, siendo la oferta a mejorar de $ 1.500.000,00; debiéndose acreditar un depósito de la suma de $ 200.000,00 en concepto de garantía y mantenimiento de oferta por un plazo de 60 días hábiles judiciales, debiendo integrar el pago del saldo de precio dentro de los cinco días de notificado el adjudicatario, debiéndose cumplir con las condiciones y metodología dispuestas en los apartados III) a V) del decisorio de fs. 873/879. El bien se entregará desocupado, con todas las demás especificaciones, datos de dominio y catastrales, títulos y antecedentes agregados al expediente, en el estado en que se encuentra, no se admitirá reclamo alguno referido al estado de conservación o vicios ocultos. Los gastos, impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad al derecho de quiebra se encuentran sujetas al proceso de verificación respectivo: respecto de las devengadas con posterioridad al decreto de quiebra y hasta la adjudicación definitiva se encuentran a cargo de la masa, y las posteriores a la adjudicación se encontrarán a cargo del adquirente. Los interesados en mejorar esa propuesta deberán presentar la propia en Secretaría en sobre cerrado respetando los recaudos y condiciones previstas en el apartado III) de la mencionada resolución, hasta las 13,00 horas del día 16 de noviembre de 2007, habiéndose designado la audiencia del día 19 de noviembre de 2007 a las 11,00 horas para la apertura de los sobres presentados, en la Sala de Audiencias del Juzgado, en la cual se procederá a la adjudicación conforme lo previsto en el apartado VII) de la citada resolución. Ante igualdad de ofertas tendrá derecho de preferencia en la adjudicación el oferente original. Se prohíbe tanto la compra en comisión como la cesión de todo derecho referido a la compra y adjudicación. La presentación de la oferta importará el conocimiento de todos los antecedentes obrantes en estas actuaciones y en el proceso concursal, como así también la aceptación de las condiciones de venta establecidas en el decisorio de fs. 873/9 y la competencia de este Tribunal. Exhibición los días 12 y 13 de noviembre en el horario de 15,00 a 17,00 horas.

Buenos Aires, 1° de noviembre de 2007.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 05/11/2007 N° 72.943 v. 09/11/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría N° 14, comunica por CINCO DIAS que con fecha 6 de Septiembre de 2007 se ha decretado la quiebra de "MOYANO MARIA FERNANDA". El síndico designado es JUAN CARLOS CARO con domicilio en la calle FLORIDA 470 PISO 3º OF. 312 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 20 DE NOVIEMBRE DE 2007. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 9/2/08 y el previsto por el art. 39 el día 21/3/08. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2007.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 02/11/2007 Nº 562.316 v. 08/11/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 19 de octubre de 2007 se ha decretado la quiebra de FORTUNATO SUSANA HILDA S/ QUIEBRA INDIRECTA, en la cual ha sido designado síndico el contador Graciela Esther Palma con domicilio constituido en Córdoba 1351 8° piso Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 8/2/2008 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 25/3/2008, y el general el día 7/5/2008 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2007.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 05/11/2007 N° 562.501 v. 09/11/2007

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaria n° 22 a cargo de la Dra. Paula Marino, sito en Av. Callao 635 piso 5° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "MELANI ALBERTO LUIS S/CONCURSO PREVENTIVO" N° 91673/07, el día 25/9/07 se ha Declarado abierto el Concurso Preventivo de MELANI ALBERTO LUIS D.N.I N° 10.737.578. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 11/12/07 ante el síndico Ricardo Adrogue con domicilio Bouchard 468 "5" I, TE: 43111793 int 211. La audiencia informativa se celebrará con los acreedores que concurran el día 4/9/08 a las 10:30 hs. En la sala de audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín oficial y en La Razón.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2007.
Paula Marino, secretaria.
e. 05/11/2007 N° 4771 v. 09/11/2007

N° 13

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaria Nº 26 a cargo de la Dra. María Alejandra Moron de Jajan, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º de Capital Federal hace saber que en autos caratulados: "Benvenuto y Cia. S.A. Mandataria e Inversora s/ Quiebra", se ha presentado informe final y proyecto de distribución final, el cual se aprobará de no mediar observación dentro del décimo día.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2007.
María Alejandra Moron de Jajan, secretaria.
e. 06/11/2007 Nº 562.679 v. 07/11/2007

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo interinamente del Dr. Horacio Robledo, Secretaria nro. 30, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de RENE SELEM decretada con fecha 23 de octubre de 2007. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Bigal Gabriel Eduardo, con domicilio en Callao 1121 7º "I", hasta el día 06/02/08. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el DNI de la fallida es: LC 2.158.216.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2007.-
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 06/11/2007 Nº 562.626 v. 12/11/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo interinamente del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaria nro. 30 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MORELLO, LUIS ANDRES decretada con fecha 19 de octubre de 2007. Los acreedores deberán presentar los

títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Margolis Bernardino, con domicilio en Parana 426 13 "D", hasta el día 06/02/08. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de DNI del fallido es 21.509.168.-

Buenos Aires, 25 de octubre de 2007.-

Diego Manuel Pas Saravia, secretario.

e. 01/11/2007 Nº 562.165 v. 07/11/2007

El Juzgado Nacional de Prima Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dr. Horacio Robledo, Secretaría Nº 30 a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635, piso 3º, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/ 2 Myn S.R.L. s/ Ejecutivo" se cita a 2 MYN S.R.L. para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilia y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el boletín oficial.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2007.

Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 06/11/2007 Nº 72.794 v. 07/11/2007

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro.16, a cargo del Juez Subrogante Dr. Gaston M. Polo Olivera, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 12 de octubre del 2007 se decreto la quiebra de "Conatra S.A."; en los autos caratulados: Conatra S.A S/Quiebra, CUIT NRO. 33688403079 - El síndico designado en la causa es el contador Pablo Arturo Melaragni, con domicilio constituido en la calle Viamonte 783, piso 5 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 7 de marzo del 2008. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 25 de abril del 2008 y 9 de junio del 2008, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.- Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.-

En Buenos Aires, a los 25 días del mes de octubre de 2007.

Jorge H. Yacante, secretario.

e. 05/11/2007 N° 562.388 v. 09/11/2007

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso, de Capital, comunica por cinco días que con fecha 19-09-07 se ha decretado la quiebra de ALCRI PLUS S.R.L. (CUIT. Nro. 33-69447583-9). El Síndico designado es el Contador JUAN CARLOS FLORES, con domicilio en la Avda. Corrientes 1847, 13º "B", de Capital, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de Noviembre de 2007.- El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 19-02-48 y 01-04-08, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 19 de Octubre del 2007.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 02/11/2007 Nº 562.296 v. 08/11/2007

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 17 A CARGO DEL DR FERNANDO SARAVIA, SECRETARIA Nº 33 A CARGO DEL DR. RAFAEL TREBINO FIGUEROA SITA EN LA CALLE MARCELO T DE ALVEAR 1840 PISO 3 CIUAD DE BUENOS AIRES, HACE SABER QUE EN LOS AUTOS "MENGA OSVALDO ROGELIO S/QUIEBRA", CON FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2007 SE DECRETO LA QUIEBRA DE OSVALDO ROGELIO MENGA LIBRETA DE ENROLAMIENTO 1137.845 CUIT 20-01737845-8 DOMICILIADO EN LA CALLE SANTA FE 2656 PISO 7 DEPARTAMENTO C CIUDAD DE BUENOS AIRES SE DESIGNO COMO SINDICO A MARCELO FABIAN FRANCISCO CON DOMICILIO EN LA CALLE URUGUAY 328 PISO 2 DEPARTAMENTO 3 CIUDAD DE BUENOS AIRES TE 4373-1571 Y SE FIJO EL DIA 7 DE DICIEMBRE DE 2007 FECHA HASTA LA CUAL LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LAS PETICIONES DE VERIFICACION DE SUS CREDITOS Y LOS TITULOS PERTINENTES AL SINDICO. EL SINDICO PRESENTARA LOS INFORMES DE LOS ARTS. 35 Y 39 LEY 24522 LOS DIAS 25-02-2008 Y 07-04-2008 RESPECTIVAMENTE. SE ORDENA AL FALLIDO Y A LOS TERCEROS PARA QUE ENTREGUEN AL SINDICO LOS BIENES DEL FALLIDO. SE PROHIBE HACER PAGOS A LA FALLIDA LOS QUE SERAN INEFICACES. SE INTIMA AL FALLIDO PARA QUE DENTRO DE LAS 48 HORAS CONSTITUYAN DOMICILIO PROCESAL EN EL LUGAR DE TRAMITACION DE ESTA QUIEBRA BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLO POR CONSTITUIDO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. SE INTIMA AL FALLIDO A QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS A LOS QUE SE RERFIERE EL ART., 86 LEY 24522 Y PARA QUE ENTREGUE AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HORAS LOS LIBROS DE COMERCIO DEL FALLIDO Y DEMAS DOCUMENTACION RELACIONADA CON LA CONTABILIDAD. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2007.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 01/11/2007 Nº 562.079 v. 07/11/2007

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de SAID FELIX (LE Nº 4.269.463, CUIT Nº 20-04269463-1) con fecha 11 de Octubre de 2007. El síndico titular interviniente es la contadora Nelida H. Grunblatt de Nobile con domicilio en la calle Felipe Valiese 1195, Cap. Fed., Tel. 4431-9575. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 12 de Diciembre de 2007.- Fíjanse los días 28 de Febrero de 2008 y 10 de Abril de 2008, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 25 días del mes de Octubre de 2007.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 02/11/2007 Nº 562.424 v. 08/11/2007

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1.840, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "WELLMAN S.A. sobre quiebra", (expte. Nº 42.185), ha dispuesto convocar a un llamado para mejorar oferta de compra existente de $ 280.000.- (pesos doscientos ochenta mil) del inmueble ubicado a Avda. Rivadavia Nº 17.214, entre las de Antártica Argentina y Velez Sarsfield, de la ciudad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Designado según título como lote uno y, nueve b. Nomenclatura catastral, circunscripción III, sección H, quinta 33, parcelas 9A y 9B. Miden: parcela 9A: 15,34 mts. de fte. al NNO; 35,07 mts. en el costado SO; 25,84 mts. en el otro costado NE y 12,25 mts. en el contrafrente SE; superficie 373,07 m^2. Parcela 9B: 12,52 mts. de fte. al N; 42,60 mts. en el costado SO; 35,07 mts. en el costado NE y 10 mts. en el contrafrente SE; superficie 388,35 m^2. Desocupado. Compuesto por: en el frente local comercial con baño, también cuenta con baño para el personal, amplio depósito con entrada para camiones. Planta alta sector oficina con un despacho privado y baño instalado, ambiente para personal administrativo, además un ante baño con ducha y lavatorio. Todo ello en regular estado de conservación. Se hace saber a los interesados que deberán presentar sus ofertas de compra —en dinero efectivo y de libre disponibilidad— por duplicado y bajo sobre cerrado con un escrito que lo acompañe e identifique —en el expediente—. Dichas ofertas deberán contener: a) Datos de identificación del oferente, esto es, nombre, domicilio, y demás datos de identificación del interesado. Para el caso de personas de existencia ideal deberán presentarse los instrumentos constitutivos y sus modificaciones; b) Domicilio constituido en los términos del art. 40 C.P.C.C.; y c) Monto de la oferta, en términos puros y simples. Los interesados deberán garantizar su ofrecimiento con el 20% de la oferta que presenten, la que deberá realizarse en forma exclusiva y excluyente, mediante depósito judicial en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del titular del Juzgado y como perteneciente a estas actuaciones. Las sumas depositadas en tal concepto no generarán réditos de ningún tipo. La presentación de la propuesta implica el conocimiento del contenido total de las presentes actuaciones. Además constituye la manifestación expresa del anoticiamiento de aquellas circunstancias que atienden a la existencia, cuantía y legitimidad de los bienes objeto de la presente, así como la renuncia a todo reclamo posterior basado en esos y otros elementos. Los sobres que se hubieran presentado, serán abiertos en la audiencia pública que se llevará a cabo en la sede del Tribunal el día 19 de noviembre de 2007 a las 12 horas, haciéndose saber que los sobres que se hubieren presentado serán abiertos en la audiencia pública que se llevará a cabo en presencia del Sr. Juez, la suscripta, la sindicatura, el martillero y los oferentes. Cada una de las mejoras que se efectúen en el acto de la audiencia —la que se efectuará mediante sucesivas pujas entre la totalidad de los comparecientes— deberán representar como mínimo un 5% de la inmediata anterior que se intenta superar, disponiéndose la adjudicación a la última y mejor postura. Una vez alcanzada la mejor oferta se dará la posibilidad de igualarla al oferente Gustavo Leandro Bardiani, quien de así hacerlo, gozará de preferencia sobre este último y resultará adjudicatario del bien. El auto por el que se adjudique el bien será notificado a quien resulte adjudicatario, en el mismo acto, debiendo efectuarse los depósitos que correspondan dentro de los cinco días hábiles de efectuada la notificación. A su vez, se habilitarán los medios idóneos para proceder a la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta efectuadas por todos los participantes. La totalidad de las resoluciones que se dicten en las presentes actuaciones y vinculadas a este llamado a mejora de oferta, serán irrecurribles para quienes no hayan intervenido en el procedimiento y para quienes no hayan depositado el importe en garantía.- Se hace saber que se exhibirá el inmueble los días 15 y 16 de noviembre de 2.007, entre las 14 y 16 horas.- Para información adicional remitirse al expte. judicial y/o Síndico Osvaldo R. Nicolini T.E.: 4524-1446 y/o martillero Omar Gandini (CUIT 20-04263475-2) T.E.: 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, octubre 25 de 2007.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 02/11/2007 Nº 562.475 v. 08/11/2007

N° 19

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial No. 19, Secretaría No. 37 de Capital Federal sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por DOS DIAS que en los autos "LINEA VANGUARD S.A. S/ QUIEBRA", se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos, y se regularon honorarios con fecha 24/08/07. Publiquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2007.-

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 06/11/2007 Nº 562.693 v. 07/11/2007

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados "Alva Mondazzi Gabriel Orlando s/quiebra", que con fecha 4 de julio de 2.007, se ha decretado la quiebra del nombrado "Alva Mondazzi Gabriel Orlando"; que ha sido designado síndico la contadora Edith Norma Regazzoni, con domicilio constituido en la calle Carlos Pellegrini 465, piso 5to., dpto. "40" de la Ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 29 de febrero de 2.008. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 11 de abril y 26 de mayo de 2.008, respectivamente. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 22 días del mes de octubre de 2.007.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 02/11/2007 Nº 562.322 v. 08/11/2007

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría Nº 38 a cargo de la Dra. Adriana Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, en los autos caratulados: "CLORCHEMICAL S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", hace saber que con fecha 02 de octubre de 2007 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CLORCHEMICAL S.A., con domicilio en calle Avda. Córdoba 1351, Piso 3º de Capital Federal, designándose como síndico a Carlos Enrique Wulff, con domicilio sito en la calle Virrey del Pino 2354, Piso 6º "D" de Capital Federal. Se informa a los acreedores que hasta el día 23 de noviembre de 2007 podrán presentar ante la sindicatura los pedidos de verificación de sus créditos, en el domicilio sito en la calle Virrey del Pino 2354, Piso 6º "D" de Capital Federal. Asimismo, los días 11 de febrero de 2008 y 27 de marzo de 2008 han sido fijados para que el síndico presente los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Por su parte, se ha designado el día 12 de septiembre de 2008 a las 10:00 hs. para la celebración de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. En dicha oportunidad, el deudor dará las explicaciones respecto de la negociación que lleva a cabo con sus acreedores, pudiendo los asistentes formular preguntas sobre las propuestas. Por último, se hace saber que se ha fijado plazo hasta el día 19 de septiembre de 2008 como período de exclusividad a favor de la concursada, de conformidad con lo dispuesto por el art. 43 de la ley concursal. El presente edicto debe ser publicado en el Boletín Oficial por el plazo de cinco (5) días.

En Buenos Aires, a los 26 días del mes de octubre de 2007.

Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 02/11/2007 Nº 69.570 v. 08/11/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaria Nº 38 a mi cargo, sito en a calle Marcelo T. de Alvear 1840 planta baja, de esta ciudad, en los autos "CERGO S.A. s/ PROPIA QUIEBRA" (expte 37975), comunica por 2 (dos) días que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos y practicado la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes, el que será aprobado de no mediar observación dentro de los 10 (diez) días siguientes a la última publicación.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2007.

Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 06/11/2007 Nº 562.676 v. 07/11/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia VILLANUEVA, Secretaría Nº 45 del Dr. Rafael BRUNO, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, planta baja, de Capital Federal, en los autos caratulados "NAZARIO J. RIVERA Y CIA S.A.I.C.A. s/Quiebra", Expte. Nº 27.467, hace saber por dos (2) días la presentación del correspondiente proyecto complementario de distribución.-

Buenos Aires, 19 de octubre de 2007.-

Rafael F. Bruno, secretario.

e. 06/11/2007 Nº 562.607 v. 07/11/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 23 de Octubre de 2007 se ha decretado la quiebra en la que me dirigo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "COTTON MOISES S/ QUIEBRA" EXPTE. 52538, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 24 de octubre de 2007.

Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 02/11/2007 Nº 562.370 v. 08/11/2007

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 9/04/07 se ha decretado la quiebra de GALAXI ARGENTINA SA, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico FERRANDINA, SILVIA AMANDA con domicilio en la calle ASUNCIÓN 4642 (TEL 4371-0095), Capital Federal, hasta el día 26/11/07. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 12/02/08 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 28/03/08. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2007.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 06/11/2007 Nº 562.563 v. 12/11/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 19 DE OCTUBRE DE 2007 se ha decretado la quiebra de DEL CORRAL SERGIO JUAN. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico EPSTEIN, OSCAR LEONARDO (TEL. 4374-9320), con domicilio en VIAMONTE 1620 5º "A" de Capital Federal, hasta el día 13/12/07. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 29/02/08 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 17/04/08. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 25 de OCTUBRE de 2007.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 02/11/2007 Nº 562.353 v. 08/11/2007

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 18 de octubre de 2007 ha sido decretada la quiebra de EL RAPIDO S.R.L. con CUIT Nº 30-54016963-9. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR MARCELO GABRIEL DBORKIN con domicilio constituido en la AV. CALLAO 295 3º Capital Federal, hasta el día 11 de diciembre de 2007. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 27 de febrero de 2008 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 9 de abril de 2008. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intimase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publiquese por 5 días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2007.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 01/11/2007 Nº 562.093 v. 07/11/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a HECTOR FERNANDEZ MURUA - D.N.I. nro. 13.220.619 - a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 67.178 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 149 bis del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 01/11/2007 Nº 562.105 v. 07/11/2007

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a FRANCISCO RAUL GAMARRO — D.N.I. nro. 34.796.328— a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 67.118 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 01/11/2007 Nº 562.104 v. 07/11/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº 4. SECRETARIA Nº 67.- (Talcahuano 550, piso 7º, oficina Nº 7018 de Capital Federal) CAUSA Nº 64.296 "Buenos Aires, 1º de noviembre de 2007.- Por recibido, agréguese, tiénese presente y en virtud de lo que se desprende de fs. 72, desconociendose el actual paradero del imputado Roberto Francisco Silva, císeselo mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días, para que comparezca en este Tribunal el día 27 de noviembre próximo a las 9.30 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada; haciendo saber al mencionado que hasta tanto designe letrados particulares será asistido en estos obrados por la Dra. Cecilia L. Mage, titular de la Defensoría Oficial en lo Correccional Nº 4, con oficinas en la calle Cerrito Nº 536, piso 9º de esta ciudad; y que, en su caso, dentro del tercer día de notificado deberá concurrir a la citada Defensoría para mantener la entrevista correspondiente con la citada profesional.- Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial". Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Julio Augusto Pedroso, Secretaria.
Buenos Aires, 1º de noviembre de 2007.
e. 06/11/2007 Nº 562.997 v. 08/11/2007

N° 10

Juzgado en lo Correccional n° 10, Secretaría n° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ANDERSON JAVIER MEDINA ESPINOZA y MARTHA LINARES RODRIGUEZ a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa n° 45.891 que se les sigue por arts. 42 y 162 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 2007.
María Fabiana Galletti, secretaria.
e. 05/11/2007 N° 562.374 v. 07/11/2007

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 10, Secretaría nro. 74, sito en Lavalle 1638, piso 6°, de esta ciudad, cita y emplaza por tres días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA LILIANA MARECO DOMINGUEZ, para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa nro. 42.630, que se le sigue por los delitos hurto y amenazas —arts. 149 bis y 162 del C.P.—; bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2007.
María Fabiana Galletti, secretaria.
e. 05/11/2007 N° 562.376 v. 09/11/2007

Juzgado en lo Correccional n° 10, Secretaría n° 74, hace saber a Antonio Moreno o Anthony Saenz Lavit que en la causa N° 45.501/III seguida contra Antonio Moreno o Anthony Saenz Lavit por el delito de tentativa de hurto, a fin de que dentro del quinto de notificado se presente ante este tribunal con el objeto de estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo reblede y ordenar su captura. Publíquese por tres días.-
Buenos Aires, 19 de octubre de 2007.
Sandra C. Vites, secretaria ad hoc.
e. 05/11/2007 N° 562.375 v. 07/11/2007

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a SERGIO GUILLERMO RODRÍGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 63.779 que se le sigue por el delito de amenazas, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2007.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.
e. 05/11/2007 N° 562.380 v. 09/11/2007

Juzgado en lo Correccional n° 10 a cargo del Señor Juez Doctor OMAR OSVALDO FENTE, Secretaría n° 76, Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS CESAR HERNANDEZ LAMAS para que comparezcan a estar a derecho en la causa nro. 64.972 y presten declaración indagatoria el próximo 23 de noviembre de 2007 a las 11,30 hs., en la causa que se le sigue por art. 247 primer párrafo del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde a los mencionados. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 2007.
Agustina Rodriguez Llanos, secretaria.
e. 05/11/2007 N° 562.378 v. 07/11/2007

Juzgado en lo Correccional n° 10 a cargo del Señor Juez Doctor OMAR OSVALDO FENTE, Secretaría n° 76, Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR FELIPE ECHEVESTE y EDUARDO LENCINA para que comparezcan a estar a derecho en la causa nro. 64.482 y presten declaración indagatoria el próximo 26 de noviembre de 2007 a las 11,00 hs. y 11,30 hs. respectivamente, en la causa que se le sigue por amenazas, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes a los mencionados. Publíquese por tres días.-
Buenos Aires, 19 de octubre de 2007.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.
e. 05/11/2007 N° 562.377 v. 07/11/2007

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a MARIO ARIEL HEREDIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 61.809 que se le sigue por el delito de lesiones culposas, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 2007.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.
e. 05/11/2007 N° 562.381 v. 09/11/2007

El Juzgado Correccional Nº 10 , Secretaría Nº 76 de la Capital Federal, sito en calle Lavalle 1638/40 P:7, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Sivori Nestor, argentino, DNI Nº 10.479.162 para que comparezca a estar a derecho, dentro de los 30 dias de notificado en la causa Nº 62516 seguido por el delito previsto en el art. 110 del C. Penal. Pubíquese por 5 días.
Buenos Aires, 22 de Octubre de 2007.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.
e. 02/11/2007 Nº 101.816 v. 08/11/2007

Juzgado en lo Correccional n° 10 a cargo del Señor Juez Doctor OMAR OSVALDO FENTE, Secretaría n° 76, Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CHRISTIAN ALEJANDRO NORTE para que comparezcan a estar a derecho en la causa nro. 61.678 y presten declaración indagatoria el próximo 26 de noviembre de 2007 a las 12,30 hs., en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde al mencionado. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 2007.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.
e. 05/11/2007 N° 562.379 v. 07/11/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

"EDICTO: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Fernando Moras Mom, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º, de la Capital Federal, en la causa Nº 12.805/2007 (A-10.642/07) caratulada: "Davilan Andrés Daniel s/ Infracción Ley 23.737", cita y emplaza a Andrés Daniel Davilan (indocumentado, nacionalidad argentina, nacido el 21 de junio de 1988 en Posadas, Provincia de Misiones, Argentina, no registra domicilio, hijo de Juan Carlos Martinez y de Miriam Elisabeth Davilan), para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del quinto día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal, el que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele, a tal fin, el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de incomparecencia no justificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días".
Secretaría Nº 1, 26 de octubre de 2007.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 06/11/2007 Nº 562.629 v. 12/11/2007

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, ante la Secretaria N° 3, a mi cargo, notifica a Sr. Néstor Aldo Samaniego, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 9152/2007, caratulada: "N.N. s/ falsificación de documento Público", se resolvió con fecha 26 de octubre de 2007: "Tomando en consideración que el Sr. Samaniego no ha podido ser habido en los distintos domicilios denunciados en la presente, císeselo a prestar declaración indagatoria mediante el libramiento de edictos (art. 150 CPPN), haciendole saber que deberá presentarse dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada y que su conducta ha sido calificada en forma provisoriamente como constitutiva de los delitos previstos y reprimidos por los Art 292 y 296 del CPN. A tal fin, líbrese el correspondiente oficio al Boletín Oficial. F.: VANESA RISETTI, SECRETARIA FEDERAL. Publiquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 3, 26 de octubre de 2007.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 05/11/2007 N° 562.391 v. 09/11/2007

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, ante la Secretaria N° 3, a mi cargo, notifica a Sr. Federico Ezequiel Santos, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 3479/2007, caratulada: "Santos Federico Ezequiel s/ infracción ley 23.737", se resolvió con fecha 26 de octubre de 2007: "(..) cítese al nombrado mediante el libramiento de edictos (art. 150 CPPN), haciendole saber que deberá presentarse dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada" A tal fin, líbrese el correspondiente oficio al Boletín Oficial. F.: VANESA RISETTI, SECRETARIA FEDERAL. Publiquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 3, 26 de octubre de 2007.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 05/11/2007 N° 562.393 v. 09/11/2007

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. Carlos Milanovich Negro, a fin de que comparezca ante este Tribunal -sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal- a los efectos de recibirle

ampliación de su declaración indagatoria en la causa Nº 14.758/04 caratulada: "Milanovich Carlos y otros s/ delito de acción pública", bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su detención a la Policía Federal Argentina. Públiquese por el término de cinco días.
Secretaría, 22 de octubre de 2007.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 01/11/2007 Nº 562.101 v. 07/11/2007

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Diego David Martínez (DNI Nro. 28.145.466) a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 19939/02, caratulada "Nn s/ infracción ley 22.362" a fin de prestar declaración indagatoria en virtud de lo dispuesto por el art. 31 inciso D de la ley 22.362, bajo apercibimiento — en caso de incomparecencia injustificada—, de librarse orden de detención y posterior comparendo en relación al nombrado. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nro. 4, 29 de octubre de 2007.
Esteban H. Murano, secretario.
e. 05/11/2007 N° 562.389 v. 09/11/2007

N° 6

EDICTO: "Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. de San Isidro, Secretaría Nro. 6, notifica a JESUS WILLY CHIROQUE LOZANO (DNI. 93.927.805) del contenido de los artículos 73 y 279 del Código Procesal Penal de la Nación en el marco de la causa nro. 3100, caratulada "CASTEX, Máximo (apoderado del Banco Credicoop Cooperativo Limitado) su denuncia por inf. art. 282 CP." que tramita ante el tribunal aludido.". Asimismo, se hace saber que este juzgado se sitúa en la calle General Paz 506 de San Isidro y que las actuaciones que se labren en virtud del presente PUEDEN SER ADELANTADAS VIA FAX al nro. 4742-5544/66/88/99.
San Isidro, 22 de octubre de 2007.
Fernando Goldaracena, secretario.
e. 02/11/2007 Nº 562.210 v. 08/11/2007

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Sergio Torres, Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. Gustavo Javier Russo, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4to piso, de ésta Capital Federal, NOTIFICA por medio del presente, en el marco de los autos 15079/06 caratulados "Etcheverry Iván s/ falsificación de documentos públicos", a Iván Etcheverry, de nacionalidad argentino, titular del DNI 30.909.556, que deberá comparecer por ante éste Tribunal a fin de notificarse de lo resuelto en autos, dentro de las 48 horas de notificado, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura. Fdo.: Sergio Torres. Juez Federal, Ante mi: Gustavo Javier Russo. Secretario Federal.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2007.
e. 05/11/2007 Nº 562.551 v. 09/11/2007

N° 12

El Titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 12 de esta ciudad, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría nº 24 a cargo del Dr. Diego A. Iglesias, notifica a SILVANA LOPEZ MOREIRA de lo que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 22 de octubre de 2007...publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de citar ante los estrados de este Juzgado dentro de los tres días desde la última publicación a Silvana López Moreira, a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada...". FDO: SERGIO GABRIEL TORRES, JUEZ FEDERAL; DIEGO A. IGLESIAS, SECRETARIO FEDERAL.
Buenos Aires, 22 de octubre de 2007.
Diego A. Iglesias, secretario
e. 02/11/2007 Nº 562.369 v. 08/11/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 8 SECRETARIA NRO. 16

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro.16 notifica al Sr. María Mercedes COLMAN MENA (Uruguaya, DNI 92.292.072) la resolución de fecha 8 de octubre de 2007 que dispuso DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal emergente de los hechos investigados en autos en relación a María Mercedes COLMAN MENA y, en consecuencia SOBRESEER TOTALMENTE a la nombrado y en la presente causa nro. 1150/04, respecto a tales hechos (Arts. 336 inc. 1º y s.s. del CPPN). Sin Costas (Art. 530 del CPP). FDO. DIEGO ZYSMAN QUIROS. JUEZ SUBROGANTE. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de octubre de 2007.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 02/11/2007 Nº 562.346 v. 08/11/2007

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica al Sr. Eduardo Daniel QUIROGA (DNI 17.861.820) la resolución de fecha 8 de octubre de 2007 que dispuso DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal emergente de los hechos investigados en autos en relación a Eduardo Daniel QUIROGA y, en consecuencia SOBRESEER TOTALMENTE al nombrado y en la presente causa nro. 1150/04, respecto a tales hechos (Arts. 336 inc. 1º y s.s. del CPPN). Sin Costas (Art. 530 del CPP). FDO. DIEGO ZYSMAN QUIROS. JUEZ SUBROGANTE. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de octubre de 2007.-
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 02/11/2007 Nº 562.347 v. 08/11/2007

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica al Sr. Carlos Daniel TRACHESKI (DNI 20.060.253) la resolución de fecha 8 de octubre de 2007 que dispuso DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal emergente de los hechos investigados en autos en relación a Carlos Daniel TRACHESKI y, en consecuencia SOBRESEER TOTALMENTE al nombrado y en la presente causa nro. 1150/04, respecto a tales hechos (Arts. 336 inc. 1º y s.s. del CPPN). Sin Costas (Art. 530 del CPP). FDO. DIEGO ZYSMAN QUIROS. JUEZ SUBROANTE. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de octubre de 2007.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 02/11/2007 Nº 562.348 v. 08/11/2007

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

JUZGADO NACIONAL DE MENORES N° 1, SECRETARÍA N° 2 (Talcahuano 550, 7° piso, oficina n° 7026 de la Capital Federal) "Buenos Aires, 25 de octubre de 2007. Por devueltos, sin perjuicio de lo solicitado por el Sr, Agente Fiscal a fs. 37, cítese José Gabriel JUSTO QUIÑONES mediante edictos que se publicarán por cinco días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación, a fin de que se presente a este Tribunal a efectos de ejercer su descargo en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nació (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación).- Notifíquese.-" Fdo.: María Teresa Salgueiro, Juez; Ante mí: Giselle Saunier Rebori, Secretaria".-
e. 05/11/2007 N° 562.502 v. 09/11/2007

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY-ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa Nº 56.213, caratulada: "LOPEZ LUIS - USO DOC. PCO. FALSO", cita, llama y emplaza por el término de Cinco días, al ciudadano Hugo Abel VAIRO, DNI Nº Nº 22.204.620, con últimos domicilios conocidos en Fray C. Rodríguez Nº 442, y/o Córdoba s/n 2 F entre Tucumán y 1º de Mayo, ambos de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a fin de prestar Declaración Indagatoria Judicial, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.
Concepción del Uruguay, 17 de Octubre de 2007.
Gustavo Román Pimentel, secretario.
e. 01/11/2007 Nº 562.187 v. 07/11/2007

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 2 PENAL CAMPANA-BUENOS AIRES

EDICTO: Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, Secretaría Penal 2ª, sito en la calle 25 de mayo nro. 483 de la localidad de Campana, Provincia de Buenos Aires, CITA y EMPLAZA por el término de (5) cinco días a contar después de la publicación del presente a JOSE RAMON MONTENEGRO, DNI. 23.664.357, de nacionalidad argentina, de 30 años de edad, nacido en el año 1974, de profesión chofer, con último domicilio conocido en la calle Cabrera número 5794 de Capital Federal, a efectos de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 239 del Código Penal en audiencia a celebrarse para el próximo día 13 de noviembre del corriente año a las 10:00 horas, con estricta puntualidad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (art. 288 y 289 CPPN.). Seguidamente como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: ///pana, 8 de octubre de 2007. I. ... II. Atento lo que surge del informe que luce a fojas 48, cítese por edictos y conforme lo previsto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a JOSE RAMON MONTENEGRO para que comparezca ante esta sede dentro del quinto día contado a partir de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 239 del Código Penal en audiencia a celebrarse para el próximo día 13 de noviembre del corriente año a las 10:00 horas, con estricta puntualidad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (art. 288 y 289 CPPN.). FDO. FEDERICO EFRAIN FAGGIONATTO MARQUEZ. JUEZ FEDERAL. ANTE MI: DANIELA I. FARIAS. SECRETARIA FEDERAL.
Campana, 8 de octubre de 2007. Secretaría Penal 2ª.
e. 02/11/2007 Nº 562.266 v. 08/11/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 7 EN LO PENAL LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a Fernando Agustín Rovaletti, de nacionalidad argentino, DNI 22.765.397 imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 296 del C.P., para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone:" //Plata, 8 de octubre de 2007.- Por recibido, agreguese, y siendo que el domicilio informado es el mismo al que en autos no se pudo dar con el imputado Rovaletti, líbrese oficio al Boletín Oficial a los fines de que por su intermedio se publique por el término de cinco (5) días el comparendo a este Juzgado del nombrado, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a los efectos de prestar declaración indagatoria, tal es lo ordenado a fs. 130 de este legajo. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)..." FDO. ARNALDO HUGO CORAZZA, JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: GUSTAVO DURO, SECRETARIO FEDERAL.
SECRETARÍA PENAL Nº 7, 8 de octubre de 2007.-
e. 02/11/2007 Nº 562.207 v. 08/11/2007

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a MARÍA SEGADE, de nacionalidad argentina, DNI 16.941.625 imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 292 del C.P., para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 8 de octubre de 2007.- Por recibido, agreguese, y siendo que de las diversas diligencias ordenadas en la presente no se pudo dar con el paradero de Segade, líbrese oficio al Boletín Oficial a los fines de que por su intermedio se publique por el término de cinco (5) días el comparendo a este Juzgado de la nombrada, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del mismo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, a los efectos de prestar declaración indagatoria. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)..." FDO. ARNALDO HUGO CORAZZA, JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: GUSTAVO DURO, SECRETARIO FEDERAL.
SECRETARÍA PENAL Nº 7, 8 de octubre de 2007.
e. 02/11/2007 Nº 562.206 v. 08/11/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, interinamente a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Secretaría Nº 2 del Suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a JUAN CORTES, Titular de la Libreta Cívica Nº 7.754.824, a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación), en la causa que se le sigue registrada bajo el Nº 4232 caratulada: "Cortes Juan S/Falsedad Documental" por el delito previsto y reprimido en el artículo 296 en función del artículo 292, 2do. párrafo, del Código Penal, por existir motivos suficientes para sospechar que el día ocho de noviembre del año dos mil tres en la intersección de las arterias Vicente López y Santamarina de la Localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, de la Provincia de Buenos Aires, a los fines de acreditar la correspondiente habilitación para circular del vehículo que conducía, tratándose de un rodado marca Volkswagen modelo Gol de color gris dominio colocado DGH873; ha exhibido de una cédula de identificación apócrifa. Ello, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación).
Lomas de Zamora, 8 de octubre de 2007.-
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 02/11/2007 Nº 562.203 v. 08/11/2007

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, Secretaría Nº 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a GASTÓN PABLO ANDRÉS CEJAS, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, nacido el 12 de noviembre de 1978 en Capital Federal, con último domicilio conocido en la calle Catamarca Nº 1557 de la Localidad de San José, partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, Titular del Documento Nacional de Identidad Nº 26.587.607, hijo de Omar Manuel y de María Beatriz Vega, a comparecer ante este Tribunal, a los fines de de hacerle saber la resolución dictada en la causa Nº 4422 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 14 de la Ley 23.737.
Lomas de Zamora, 17 de octubre de 2007.-
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 02/11/2007 Nº 562.212 v. 08/11/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría

Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a HUGO ANÍBAL IANATELLI —titular del DNI 23.306.407—; para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPPN—, en la causa Nº 7.601/06 caratulada "Jaitin, Lidia s/dcia. arts. 292 y 296 del C.P." que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su respectiva averiguación de paradero y posterior comparendo, si así no lo hiciere.

San Isidro, 29 de agosto de 2007.
Adolfo Guillermo Vázquez, secretario federal.
e. 02/11/2007 Nº 562.198 v. 08/11/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: En San Martín, a los 3 días del mes de octubre de dos mil siete, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA Y EMPLAZA a MARCO ANTONIO DELGADO BAEZ, con último domicilio conocido en la calle Irigoyen entre Barragán y Paso, Monoblock 6, torre "B" P. 2 de Ciudadela en la causa que tramita bajo el No. 4969 caratulada "S/ AV. INF. ARTS. 292/296 DEL C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 3 de octubre de 2007...cítese por edictos a Marco Antonio Delgado Baez a fin de que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de Delgado Baez y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones". Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

e. 02/11/2007 Nº 562.211 v. 08/11/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

"...///-mas de Zamora, 5 de octubre da 2007. En virtud del resultado de las citaciones dispuestas al imputado de autos DANIEL DIAZ LEON -quien registra último domicilio en la clle Arenales nro 2821 de Martínez, Pcia. de Bs. As.-, obrantes a fojas 164/166, cítese al mismo por edictos en los términos del artículo 150 del código de rito para que concurra a prestar declaración indagatoria (artíctulo 294 del código formal) por endilgársele los tipos penales acuñados en los artículos 292 y 296 del código sustantivo; debiendo concurrir a este Juzgado y Secretaría sito en calle Laprida nro. 662 de Lomas de Zamora (en Causa Nª 2860) en el término de tres días posteriores de las publicaciones en al Boletín Oficial el cual se efectuará por cinco días corridos, apercibiéndose al mismo que en caso de no comparencia será decretada su rebeldía y ordenada su caputra. Líbrese oficio por Secretaría... Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella Juez Federal, Ante mi: Rafael Leal, Secretario Federal...".

Lomas de Zamora, 5 de octubre de 2007.
e. 02/11/2007 Nº 562.205 v. 08/11/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: "Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 4, notifica a JULIO MARIA MONTAÑO PINTOS (DNI nro. 92.315.162), que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria —art. 294 CPPN— en la causa nro. 2869, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura".

San Isidro, 4 de octubre de 2007.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.
e. 02/11/2007 Nº 562.202 v. 08/11/2007

EDICTO: "Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 4, notifica a ROBERTO MARTINEZ (DNI nro. 24.340.188), que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria —art. 294 CPPN— en la causa 2831, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura."

San Isidro, 5 de octubre de 2007.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.
e. 02/11/2007 Nº 562.204 v. 08/11/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

Por orden del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría nro. 4, a cargo de Felipe Murella, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, se ha dispuesto citar a RODRIGO MAXIMILIANO SALVATIERRA, DNI 30.161.577, en la causa nro. 4017, autos caratulados "SALVATIERRA, RODRIGO MAXIMILIANO S/INF. LEY 23.737", que deberá comparecer a este Juzgado, dentro de los cinco días de concluida la publicación de Ley, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura."

San Martín, 10 de octubre de 2007.
Felipe José Murella, secretario.
e. 02/11/2007 Nº 562.208 v. 08/11/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora a mi cargo, tramita la causa nro. 4.393 caratulada: "QUISPE MAMANI SERGIO Y MAMANI ANAGUA MARÍA S/INF. LEY 20.974 (ART. 33 INC. C)" del registro de la Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. Susana M. Silvestrini, en la que se ha resuelto CITAR Y EMPLAZAR a la Sra. María Mamani Anagua con Cédula de Identidad de Bolivia nro. 7103162 para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarada rebelde y ordenar su captura (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, transcríbole el decreto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 11 de octubre de 2007. ... Por recibida la constancia que antecede proveniente de la Comisaría de Ezeiza Seccional 3era. agréguese, téngase presente y dado que no ha resultado posible lograr la comparecencia de Sergio Quispe Mamani y María Mamani Anagua —acorde constancia glosada a fs. 116/119, a los efectos de que comparezcan ante esta sede judicial, a fin de recibírseles declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación—, cíteselos por medio de edictos judiciales, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus detenciones —artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación—. A dicho fin, líbrese oficio al Sr. titular del Boletín Oficial." Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal; Ante mí: Susana M. Silvestrini, Secretaria Federal.".

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 11 días del mes de octubre de 2.007.
e. 02/11/2007 Nº 562.200 v. 08/11/2007

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora a mi cargo, tramita la causa nro. 4.393 caratulada: "QUISPE MAMANI SERGIO Y MAMANI ANAGUA MARÍA S/INF. LEY 20.974 (ART. 33 INC. C)" del registro de la Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. Susana M. Silvestrini, en la que se ha resuelto CITAR Y EMPLAZAR al Sr. Sergio Quispe Mamani con Cédula de Identidad de Bolivia nro. 5012189 para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarada rebelde y ordenar su captura (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación).

A mayor abundancia e ilustración, transcríbole el decreto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 11 de octubre de 2.007. ... Por recibida la constancia que antecede proveniente de la Comisaría de Ezeiza Seccional 3era. agréguese, téngase presente y dado que no ha resultado posible lograr la comparecencia de Sergio Quispe Mamami y María Mamani Anagua —acorde constancia glosada a fs. 116/119, a los efectos de que comparezcan ante esta sede judicial, a fin de recibírseles declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación—, cíteselos por medio de edictos judiciales, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus detenciones —artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación—. A dicho fin, líbrese oficio al Sr. titular del Boletín Oficial". Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal; Ante mí: Susana M. Silvestrini, Secretaría Federal.

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 11 días del mes de octubre de 2.007.
e. 02/11/2007 Nº 562.199 v. 08/11/2007

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 5, a mi cargo, tramita la causa nro. 3518, caratulada "Rancan Leonardo Ezequiel y otros S/Inf. Arts. 292 y 296 del C.P.", en la que se resolvió citar a estos estrados el día 04 de diciembre del corriente año a la hora 10:00 a Juan Ariel Baradell, titular del D.N.I. Nº 20.694.125, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a los delitos de falsificación y uso de documento público, ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada.

COMO RECAUDO LEGAL SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA: //mas de Zamora, 12 de octubre de 2007.- Atento a lo informado por el Boletín Oficial fíjese nueva audiencia para el próximo 04 de diciembre de 2007, a la hora 10:00 a esta sede para Juan Ariel Baradell DNI 20.694.125, a fin de recibirle declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación), en orden a los delitos de falsificación y uso de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención —artículo 288 y cc. Del Código Procesal Penal de la Nación-; asimismo deberá publicarse edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento para el imputado de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación).- FDO. CARLOS ALBERTO FERREIRO PELLA, Ante Mí, SUSANA M. SILVESTRINI, SECRETARIA FEDERAL".

Dado, firmado y sellado, en la ciudad de Lomas de Zamora, a los doce días del mes de octubre de dos mil siete.
e. 02/11/2007 Nº 562.213 v. 08/11/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 9 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Ricardo Humberto Botto, CITA Y EMPLAZA por cinco (5) días a contar de la primera publicación del presente; a SANTILLAN Osvaldo Andrés , de nacionalidad argentina; de 29 años de edad, soltero, sin ocupación, D.N.I. 26.127.031, nacido en Capital Federal, con fecha 12 de agosto de 1977, instruido, con último domicilio conocido el de la calle Primavera Nº 6318 de Claypole, hijo de Ignacio de Jesús y de Elsa Escalante; ", imputado por presunta infracción al Art. 14 primer párrafo de la ley 23737, en esta causa Nº 8159, a los efectos de estar a derecho.- (Art. 150 C.P.P.N.).-

La Plata, Secretaría Nº 9, octubre 4 de 2007.
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.
e. 02/11/2007 Nº 562.209 v. 08/11/2007

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Ricardo Humberto Botto, cita y emplaza a Lucio Daniel Calistro D.N.I. 32.953.448, con domicilio sito en calle Estados Unidos y el Arroyo, perteneciente a la localidad de Florencio Varella, Provincia de Buenos Aires, para que concurra dentro del tercer día de notificado a este Juzgado sito en calle 8 nro. 823 entre 50 y 51 de La Plata a los fines de que el mismo este a derecho. Para mayor ilustración el auto dispositivo que así lo ordena: ///Plata, 25 de octubre de 2006". Habida cuenta que en virtud de las actuaciones producidas por la prevención policial, se desprende que el señor Lucio Daniel Calistro ha modificado su domicilio sin dar cuenta al Tribunal, notifíqueselo mediante edicto en los carriles del artículo 150 del ritual, que deberá comparecer ante estos Estrados dentro del tercero día de notificado, a efectos de estar a derecho en autos. Líbrese oficio al Titular del Boletín Oficial de la Nación.- Regístrese y notifíquese. Fdo. ARNALDO HUGO CORAZZA JUEZ FEDERAL, ante mi, Juan Martín Nogueira Secretario Queda Ud. debidamente notificado.

La Plata, Secretaría Penal Nº 9, 23 de octubre de 2007.
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.
Alberto O. Sette, asesor legal.
e. 06/11/2007 Nº 562.990 v. 12/11/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 11 MORON-BUENOS AIRES

EDICTO: Dr. JUAN PABLO SALAS, Juez Subrogante del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 3 de Morón (Pcia. Bs. As.), en la causa Nro. 3594, caratulada: "ANEXO INVESTIGATIVO FORMADO EN LA CAUSA "TIZZONI, LUIS Y OTROS S/INF. LEY 23.737", en trámite ante el registro de la Secretaría Nro. 11, a cargo del Dr. Federico Guillermo Rudi; cita y emplaza a JOSEFA GABRIELA HERMOSILLA (DNI 12.753.985), cuyo último domicilio conocido se halla en la calle Tupungato y Los Alerces, más precisamente en la ante esquina sobre la calle Tupungato, de la localidad de Villa Celina, Partido de La Matanza, Pcia. Buenos Aires, a los efectos de que comparezca ante los estrados del Tribunal, sito en la calle Crisólogo Larralde nro. 673 de Morón, a la audiencia designada para el día lunes 12 de noviembre de 2007, a las 9:00 hs., a fin de recibirle declaración indagatoria, en orden al delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (art. 5º, inc. "c", de la ley 23.737), bajo apercibimiento, en caso de incomparencia, de ser declarada rebelde; tal como lo ordena el decreto, cuyo texto se transcribe a continuación: "//rón, 29 de octubre de 2007. Habiéndose configurado respecto de la imputada JOSEFA GABRIELA HERMOSILLA (a. "Gaby"), el estado de sospecha exigido por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en orden "prima facie" al delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (art. 5º, inc. "c", de la ley 23.737), recíbasele declaración indagatoria para el próximo lunes 12 de noviembre de 2007, a las 9:00 hs. Asimismo, habida cuenta que se desconoce el actual paradero de la citada encausada, dispóngase la publicación de edictos por el término de cinco (5) días; haciéndole saber a la nombrada que deberá comparecer ante estos estrados judiciales a la audiencia fijada en la fecha y a los fines señalados más arriba, bajo apercibimiento en caso de incomparencia de ser declarada rebelde...(arts. 150 y 288 y ccdtes. del CPPN)...Notifíquese y ofíciese."

Morón, 29 de octubre de 2007.
Dr. Federico Guillermo Rudi, secretario federal.
e. 05/11/2007 Nº 562.896 v. 09/11/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	DANIEL L. GONZALEZ	25/10/2007	MATIAS MAXIMILIANO MAMMANI, CARLOS ROBERTO ROLDAN FAUNDEZ Y SEBASTIAN CORIA	3	2281/05 -ROBO -
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	25/10/2007	DIEGO NICOLAS GHIONE SILVA	3	13.587/07.-ENCUBRIMIENTO-
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	29/10/2007	OSMAR NARCI QUISPE CHOQUE	3	13587/07-62745/06- INFRACCION A LA LEY 24.270.
49	207	MARIA E. NIETO	22/10/2007	CHAZARRETA RODOLFO JOSE - D.N.I. 13.526.811	3	21.331/07-MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS-

e. 05/11/2007 Nº 564 v. 07/11/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
12	137	SUSANA PARADA	02/03/2005	Perla Delgado, Clara del Valle Soria y Jorge Martín Soria	3	Nº 39.210/04 ROBO EN GRADO DE
16	111	FERNANDO J. CASTRO	18/10/2007	MARCOS JAVIER DÍAZ-D.N.I. 32.552.649-	3	24.874/07 -SECUESTRO EXTORSIVO
16	111	FERNANDO J. CASTRO	18/10/2007	MATIAS LUIS MIGUEL SISTERNA ROMERO- D.N.I. 32.197.255	3	24.874/07 - SECUESTRO EXTORSIVO
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	26/10/2007	SIMIONATI OSCAR-L.E. 7.815.122-	3	30.224/05- DEFRAUDACION.
20	162	DANIEL L. GONZALEZ	26/10/2007	PABLO LEONARDO TORRES	3	23.319/07 - ROBO -ABUSO DESHONESTO-
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	24/10/2007	- FERNANDEZ MARZIO -D.N.I. 92.701.797- CARLOS ALBERTO ALVAREZ- D.N.I. 32.243.384	3	35.442/07- ESTAFA -

e. 05/11/2007 Nº 565 v. 09/11/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	24/10/2007	AURELIO TALLARICO	72607
1	U	CECILIA B. KANDUS	26/10/2007	LILIANA ESTEVEZ	72603
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	22/10/2007	CARLOS ALBERTO DIANA	101818
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	31/08/2007	BENITO PEREIRO	72664
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	11/10/2007	GUILLERMO ALFREDO SEFFINO	101745
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	23/10/2007	DESIATA HECTOR ANDRES	72660
11	U	JAVIER A. SANTISO	02/10/2007	ROSA RITA SACCOMANNO	101837
14	U	HUGO D. ACUÑA	08/10/2007	FRANCISCO VARAK	72649
17	U	MARIEL GIL	24/10/2007	ANGELA DOMINGA RIVA	69591
17	U	MARIEL GIL	19/10/2007	ASUNCION DIAZ	101855
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	25/10/2007	MARGARITA ISABEL MAHON	69581
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	26/10/2007	LEA KURCBARD Y NOACH BRYKMAN	72622
20	U	JUAN CARLOS PASINI	23/10/2007	DIEGUEZ MARGOT	72632
20	U	JUAN CARLOS PASINI	24/10/2007	DORA ANDREA SEGARRA	72654
21	U	HORACIO RAUL LOLA	24/10/2007	JOSÉ MANUEL ENRIQUE DEL SEL	69584
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	28/10/2007	DANIEL DOMINGO ELORDI	101747
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	26/10/2007	CARMELO SERVINI	101820
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	29/10/2007	GUTIÉRREZ MARTA RAQUEL	101823
30	U	MARIANO C. GIGLI	25/10/2007	LUCIO TITO SCHILLACE	101723
32	U	EUGENIO R. LABEAU	02/10/2007	Arturo Coco Malvarez	101771
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	03/02/2006	ARISTIDES AMOR	72597
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	13/08/2007	ARÍSTIDES NORBERTO AMOR	72596
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	25/10/2007	ELIAS FRYD	72623
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	28/08/2007	BRIGIDA PRINZIVALLI, LEONARDO CORRADO y CAYETANO ROBERTO CORRADO	72630
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	09/10/2007	LILIA ELIDA RIVOIRE	101834
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	29/10/2007	Juan Oscar CASTAGNET	101835
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	25/10/2007	MARIA JULIETA RODRÍGUEZ	101800
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	25/10/2007	ELIAS SOSNIK	72640
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	29/10/2007	ALFREDO ANIBAL PEREZ VELAZCO	72663
42	U	MARIA ELENA QUINTANA	12/10/2007	ROBERTO JORGE LAIGUERA	72612
42	U	MARIA ELENA QUINTANA	22/10/2007	Marina Cristina Christophersen	72650
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	09/10/2007	ANDREANI ELDA	101842
44	U	ANALIA V. ROMERO	01/11/2006	NELIDA ALVAREZ	72659
44	U	ANALIA V. ROMERO	13/09/2007	IZRAEL PILEWSKI	69663
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	18/10/2007	JORGE ALFREDO ABUD	101827
47	U	SILVIA R. REY DARAY	01/10/2007	MARIA LUISA ZULEMA DESCOUEIT	72595
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	23/10/2007	PATERNOSTRO ROSA	72600
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	28/09/2007	Juan Pablo Terracina	72651
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	29/10/2007	Enriqueta Concepción Bugarín	72605
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	24/10/2007	Tomas Alberto Ruiz	4770
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	03/10/2007	MARQUEZ ANTONIO PABLO	72655
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	18/10/2007	ROSA LURYNSKI	72634
58	U	ALEJANDRA MORALES	24/10/2007	DE SIMONE PEDRO JUAN	101824
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	17/10/2007	CONCEPCIÓN SCELZA	69580
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	29/10/2007	JOSE ARISTIDE	72625
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/10/2007	FLORENCIA EMILIA GIANGRANDE	101833
63	U	JORGE E. BEADE	26/10/2007	BENITEZ, SUSANA AGUSTINA	101838
63	U	JORGE E. BEADE	26/10/2007	ELVIRA HERMINDA PIANGELUVA	72606

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
63	U	JORGE E. BEADE	26/09/2007	FERNANDEZ ROSAURA OLVIDO	72657
63	U	JORGE E. BEADE	24/10/2007	BERNARDEZ MARIA ELENA ROSA	101819
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	17/10/2007	VISITACION FERREYRO TABOADA	101741
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	24/10/2007	JOSE AZRILEVICH	72642
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	04/10/2007	SEBASTIAN CIFALI	72610
72	U	DANIEL H. RUSSO	22/10/2007	CELIA ESTHER TISCORNIA	72618
72	U	DANIEL H. RUSSO	29/10/2007	Casimiro Jorge ELIZALDE	101772
73	U	ALBERTO UGARTE	23/10/2007	HIRIGOYEN JORGE JUAN y FELCHER MARTHA EDITH	72616
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	19/10/2007	JOSE ALBERTO GOMEZ	72608
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	30/10/2007	TORNESI JORGE HÉCTOR	69684
75	U	MARIA INES LEZAMA	27/09/2007	LAZARTE LUISA OLGA	101811
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	17/10/2007	RAMONA MONICA GAITAN y PEDRO IGNACIO REYNA	101815
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	26/10/2007	GUILLERMINA SARA FILGUEIRA	69659
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	26/10/2007	NICOLÁS AUGUSTO RIVERO	69660
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	05/10/2007	BEATRIZ MEDINA	72626
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	18/10/2007	PEDRO JOSE GADEA	101724
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	18/10/2007	Matilde Ana DELGADO	72641
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	12/07/2007	JOSE MARIO MELE	72604
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	23/10/2007	ILDA MARGARITA AMBROSIO	101752
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	24/10/2007	JUAN BENITO TORRADO; CONSUELO LOPEZ y ALBERTO TORRADO	72662
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	16/10/2007	VERZELLINO PASCUAL	72601
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	12/10/2007	ROMANO RAFAEL ENRIQUE	101810
94	U	EDUARDO PARODY	29/10/2007	ROQUE CARLOS RODOFILI	72609
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	28/10/2007	LEVI JAIME ABRAHAM Y BENADERET SUSANA	69665
97	U	MARIA VERONICA RAMÍREZ	26/09/2007	MORANO MARIA ANTONIA	72628
97	U	MARIA VERONICA RAMÍREZ	24/10/2007	Raul Horacio PAGNOTTA	101748
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	24/10/2007	ENRIQUE RICARDO RODRÍGUEZ	101853
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	24/10/2007	RODRIGUEZ Aurelio Isidro	72667
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	26/10/2007	Etcheverry Puppo José Agustín D.N.I. 92.837.246	72661
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	21/06/2007	BEATRIZ CLEMENTINA LABATE	72666
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	24/10/2007	JOSEFA ANGELA FERRON o ANGELA JOSEFA FERRON	72598
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	25/10/2007	SOFO ELISA AIDA	72635
101	U	EDUARDO A. CARUSO	24/10/2007	RANILLA Braulio Carlos	72668
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	19/10/2007	ANDRES VALERIO VIZER	72620
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	29/10/2007	LAMONICA ROSARIO JOSE	72656
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	26/10/2007	TOMASA VIRGINIA CASADO	69579
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	30/10/2007	SALVADOR PAPPALARDO	72599

e. 05/11/2007 Nº 955 v. 07/11/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	26/10/2007	HECTOR PEDRO GALARCE	101957
6	U	SILVIA CANTARINI	22/10/2007	Facundo Edmundo Barrena y Amanda Gabriela Guerra	72698
11	U	JAVIER A. SANTISO	28/09/2007	Eduardo Patricio VERA	72739
13	U	CARLOS A. MAMONE	26/10/2007	Antar Labib Asef	72763
14	U	HUGO D. ACUÑA	30/10/2007	CHUFFER Marco y SLIVINSKY Raquel Rosa	72710
14	U	HUGO D. ACUÑA	30/10/2007	CELIA ERCOLINA BORGHI	72670
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	11/10/2007	IRMA ELSA BRUNO	72714
17	U	MARIEL GIL	25/10/2007	MARCELO REYES	72753
17	U	MARIEL GIL	26/10/2007	SANTIAGO RODRIGUEZ	72687
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	25/09/2007	ANA MARIA CONCINA	72673
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	26/10/2007	Elivio Benvenuto Valenziano	72681
20	U	JUAN CARLOS PASINI	19/10/2007	YACONIS HORACIO OSVALDO	101956
21	U	HORACIO RAUL LOLA	24/10/2007	BLANCA ROSA INVIERNO	72709
21	U	HORACIO RAUL LOLA	26/10/2007	JULIO CESAR COLLAZO	72765
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	13/09/2007	VICENTE DI SIRIO	72694
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	10/10/2007	JUAN CARLOS RAMIREZ	72697
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	30/10/2007	FIDALGO MARIA DOLORES	101970
30	U	MARIANO C. GIGLI	25/10/2007	RAUL ALBERTO PEREZ	72696
31	U	LAURA B. FRONTERA	24/09/2007	Monica Beatriz Babor	72751
31	U	LAURA B. FRONTERA	23/08/2007	EDITH CARMEN GRECO , AMALIA GRECO Y MARIA LUISA CANTARUTTI	69761
34	U	SUSANA B. MARZIONI	22/10/2007	Augusta Letizia Caracini y Fanny Edith Risso	72749
34	U	SUSANA B. MARZIONI	29/10/2007	FRANCISCO CHIARADIA	72759
34	U	SUSANA B. MARZIONI	18/10/2007	ATILIO LUIS OTTASSO y NOEMÍ ROSA de la CUESTA	101972
34	U	SUSANA B. MARZIONI	24/10/2007	MARÍA INÉS MONTANA	72752
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	29/10/2007	LUISA MATILDE CAMPOS	101859
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	30/10/2007	ARMINDA MARIA DE FILIPPIS	101978
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	13/09/2007	GARCIA IGNACIO y BLANCA ESTHER RIOS	69710
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	23/10/2007	Alberto Troia y Teresa Baz	72750
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	29/10/2007	CARLOS ALBERTO BASCIALLI	72725
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	31/10/2007	JUAN OSCAR MUÑOZ y HEVE GUARAGLIA	72691
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	23/10/2007	PONTORIERO LILIANA NORA	72680
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	30/10/2007	EDUARDO ALFREDO GIORGI	101976
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	22/10/2007	MARIA IDA AGUIRRE Y MARIA IDA DELUCA	72761
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	11/10/2007	Rita Luisa Cecilia Romana Vaccino	72718
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/09/2007	ABRAHAM ISRAEL TRAJTENBERG	72679
54	U	JULIAN HERRERA	31/10/2007	MIGUEL ANGEL REIRIZ	101954
58	U	ALEJANDRA MORALES	24/10/2007	SALVADOR CANIGLIA , L.E. 0449.672	72742
60	U	AGUSTIN LIPOVSEK	24/10/2007	Horacio Felix BUSCHIAZZO	72729
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	22/10/2007	GALLARDO JOAQUIN JAIME y BOUZAS HIGINIA CARMEN	101946
63	U	JORGE E. BEADE	23/10/2007	GRILLO JUAN JOSE	72672
63	U	JORGE E. BEADE	03/10/2007	YAJIA PERLA	72678
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	30/10/2007	GLORIA ESTHER RAMONA RICCIARDI y FRANCISCO JORGE FERNANDEZ	72706
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	22/10/2007	ARACELI BREA LAIZ	72746
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	30/10/2007	NICOLAS ANTONIO D'ANGELO y MARIA MISAGNA	72707
65	U	JOSE MARIA SALGADO	12/10/2007	ABRATE MARCELO EDUARDO	72727

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	19/10/2007	HADJIKEZ YACOUBIAN	101883
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	12/10/2007	CESAR RAUL PROTTO	72721
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	12/10/2007	BENIGNO VIZCAINO	101884
69	U	JUAN M. BALCAZAR	25/10/2007	OSCAR ORLANDO ABATE	101867
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	18/10/2007	Ariel Martín Calvelo	72695
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	10/10/2007	Clotilde Luque	4772
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	17/10/2007	América Asunción Duri	72748
72	U	DANIEL H. RUSSO	29/10/2007	EMILIO HERMENEGILDO ACUÑA	72715
72	U	DANIEL H. RUSSO	31/10/2007	NORMA DORA GARRIDO	72720
73	U	ALBERTO UGARTE	29/10/2007	ANA DOMITILLA CASTEGNARO	101974
73	U	ALBERTO UGARTE	29/10/2007	VUMBACA MARIA JUDITH	4774
73	U	ALBERTO UGARTE	19/10/2007	BARBIERI RICARDO OSVALDO	101929
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	24/10/2007	AMADOR SANTIN	101857
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	23/10/2007	Oscar ABAD	72755
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	30/10/2007	ALEJANDRO VAZQUEZ	101955
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	26/10/2007	VIOLA FILOMENA y BIANCHI JUAN	72717
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	08/10/2007	REINALDO PATRICIO HEFFING	72722
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	03/09/2007	PARK BOK IN	72683
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	22/10/2007	MARIO PEDRO BARSOTTINI	72689
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	26/10/2007	PAULINO BOTO BUENO	72703
94	U	EDUARDO PARODY	26/10/2007	ERNESTO FRANCISCO MARTIN TORNQUIST	69754
95	U	JUAN CARLOS LORENZINI	24/10/2007	MARGARITA MICHEMBERG	72728
97	U	MARIA VERONICA RAMÍREZ	23/10/2007	BEATRIZ ALCIRA ALVAREZ	101917
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	08/10/2007	ERESMILA MOLINA	69692
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	24/10/2007	EMA AUXILIADORA CALLES	69757
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	26/10/2007	ALDO JOAQUIN CORMILLO	72674
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	31/10/2007	CAMAÑO OSVALDO ENRIQUE	72747
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	25/10/2007	MARINA CRISTINA LEAL	72688
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	18/10/2007	Nestor Neri SAMPAYO	72682
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	17/09/2007	SUSANA LUISA MARTINO	72730
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	24/10/2007	Blasco Nelly Noemi	72716
105	U	SANTIAGO STRASSERA	22/10/2007	SIMONETTI NORA LIDIA	101958
105	U	SANTIAGO STRASSERA	02/10/2007	RUBEN DARIO PARROTTA	72754
107	U	JAIME MENDEZ	29/10/2007	MARTA ESTER CIANCIA	72692
107	U	JAIME MENDEZ	30/10/2007	MARÍA ANGELICA PINCIROLI	4773
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	26/09/2007	MORACCI HECTOR HORACIO	72690
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	16/10/2007	Hena Manka	69743
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	16/10/2007	BISCEGLIA CARLOS RAMON Y CARBONE DORA MARIA VICTORIA	72743

e. 06/11/2007 Nº 956 v. 08/11/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28 a cargo de la Dra. Alicia Beatriz ALVAREZ - Secretaría única a cargo del Dr. Nicolás FERNÁNDEZ VITA, sito en la calle Talcahuano N° 490 Piso 3° de Capital Federal comunica por DOS DIAS, en los autos caratulados: "SYNGENTA AGRO S.A c/ LOPEZ GARCIA, Carlos s/ Ejecución Hipotecaria" (EXPEDIENTE RESERVADO N° 160031/1996) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE, rematará el día 21 de NOVIEMBRE de 2007 PUNTUALMENTE a las 10:15 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: Una Fracción de Terreno de campo ubicada en el Departamento PELLEGRINI, en la Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, Distrito CEPO, en el lugar denominado "Corrales de San Gregorio" y designada según el plano de mensura y división del Lote 4 como Fracción 4 - A inscripta en la Dirección General de Catastro de la Provincia número 306, legajo 18 expediente número 10.292.28-85 con fecha 29 de Agosto de 1.985,-encerrada por el Polígono: 1 - U - T - 2 - 1 - MATRICULA: 18-2248 con una SUPERFICIE TOTAL DE: 248 Hectáreas - 32 áreas - 90 centiáreas. La Fracción de campo se encuentra dedicada a la industria agrícola-agropecuaria sobre camino mejorado de ripio de muy buena circulación y aproximadamente 8 Km. del Pueblo "EL MOJON". Los árboles de mayor tamaño han sido extraídos para la explotación de carbón, madera y leña. El campo posee alambrado perimetral de 6 hilos en regular estado de conservación en tres de sus caras ya que sobre el límite norte carece del mismo. La Fracción de campo se encuentra DESOCUPADA manifestando el dueño de la parcela lindera que esporádicamente concurre un ex empleado del demandado. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor. BASE: $ 75.000 - LA SEÑA: 30% - LA COMISION: 3%, más el IVA correspondiente sobre dicha comisión - SELLADO DE LEY 1% y arancel del 0,25% aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. Deudas: Impuesto inmobiliario rural: $ 875,12 al 10/9/077 (Fs 284) En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del Código Procesal. NO PROCEDERA LA COMPRA EN COMISION ni podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos (Conf. Art. 598 apartado 7° del Código Procesal, reformado por la ley 24.441). INFORMES Y PLANOS DE UBICACIÓN: en la oficina del martillero sita en la calle Viamonte N° 1.453 Piso 10° "66" de Capital Federal en el horario de 10 a 17 horas (TEL/FAX: 4-374-5130) o vía e-mail a: lanusseremates@fibertel.com.ar.- DIAS DE EXHIBICIÓN: 15 y 16 de Noviembre de 2.007 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 01 de Noviembre de 2.007.
Nicolás Fernández Vila, secretario.

e. 06/11/2007 N° 69.845 v. 07/11/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, P. 3°, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BS. AS. C/ OFFREDI STELLA MARIS S/ EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. N° 111054/97, (reservado) que el Banco de la Ciudad de Bs. As., rematará el día 14/11/07, a las 11.45 hs. en la sala de remates sita en la calle J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un inmueble sito en la calle Pico 1831 entre Grecia y tres de Febrero, Cap. Fed., Nomenc. Catastral: Circ. 16, Sec, 29, Manz. 77, Parc. 12, Mat. 16-6961. Según informe del Banco de la Ciudad de Bs. As. obrante en autos: Se trata de una vivienda unifamiliar de dos plantas con orientación Este sobre la calle Pico; cuenta en su planta baja con: Garage, estar comedor, cocina comedor diario, toilette y patio tanto en su frente como en su contrafrente, en planta alta: Hall intimo, habitación de servicio con baño y lavadero; baño completo, dos dormitorios y escritorio y luego azotea en toda la superficie. Medidas de terreno: 8,66 m en su frente sobre la calle Pico por 24,675 m. de fondo. Superficie Terreno: 213,68 m2., Cubierta 300 m2. Estado de conservación y mantenimiento: Malo en general de toda la vivienda. Estado de ocupación: ocupado por extraños. CONDICIONES DE VENTA: Base $ 260.000; al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, más IVA, 0.25% Acordada 10/99, 1.2% según ley 25.413 en caso de corresponder, todo a cargo del comprador. Exhibición: 13/11/07, de 15.30hs. a 17.30 hs., en el domicilio objeto de la presente ejecución. Informes y catálogos al Tel/Fax 4329/8547 o personalmente en Esmeralda 660, piso 6, Cap. Fed., de 10.00 a 15.00 hs. El producido del remate deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a éstos autos. Saldo de precio dentro del quinto día hábil judicial de aprobado el remate (art. 580 CPCCN). El comprador fijará domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan notificadas bajo el régimen del art. 133 del CPCC (Art. 579 CPCC). Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: fs. 474 Aguas Argentinas al 15/06/07, no registra deuda; fs. 404 OSN al 24/05/06, no registra deuda al 2 bim. del 93, fs. 475/480 ABL al 29/06/07, $ 18.516,66; fs. 484 AYSA al 02/07/07, no registra deuda. Se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas, y que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, según lo resuelto en plenario "Servicios Eficientes c/Yabra S/ Ej. Hip.".

Buenos Aires, 29 de octubre de 2007.
Nicolás Fernández Vita, secretario.

e. 06/11/2007 N° 69.849 v. 07/11/2007

N° 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, a cargo de la Dra. Lily R. Flah, Secretaria única a mi cargo, sito en la Av. De Los Inmigrantes N° 1.950 Piso 4° de Capital Federal, comunica por 2 días, en autos "CONSORCIO DE PROP. ALVAREZ THOMAS 3161/71 c/ GALIFRAN S.A. s/ EJECUCION DE EXPENSAS" (Exp. 39194/2001), que el martillero Ernesto Omar Gil (4752-8350) subastara el día 14 de Noviembre de 2007 a las 12:15, en la calle Tte. Gral J. D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en la calle ALVAREZ THOMAS 3169/71/73 entre Vias del Ferrocarri Mitre y Monroe, Unidad 1, Piso P.B. y Unidad Complementaria I sot. y P.B..- Catastralmente: Cir. 16, Secc. 53, Manz. 28, Parc. 8, Matricula 16-29524/1 de Capital Federal.- Según constatación ocupado por Nicolás Giodano encargado de la firma Servicios Inmobiliarios.- Se trata de un local al frente con entrada independiente por la Av. Alvarez Thomas N° 3161 de 3,20 x 9 mts. Aprox., con piso cerámico, paredes revestidas en corlok en color marfil, techo con cielorraso suspendido y baño instalado con inodoro y pileta, todo en buenas condiciones. La unidad complementaria I sótano y Planta Baja, se trata de dos espacios guarda coche, con entrada en común por el N° 3173 de la Av. Alvarez Thomas, con capacidad para cuatro vehículos, la que se encuentra desocupada y en buenas condiciones.- Adeuda: ABL al 1-6-07 $ 470,13 (fs. 184), Aysa al 8-5-07 $ 1.067,95 (fs.178), A. Arg al 15-5-05 s/deuda (fs. 173), O.S.N. al 7-5-07 s/deuda (fs. 170), Expensas al 1-9-07 $ 52.839,32 correspondiéndole $ 28.648,64 de capital y $ 24.190,68 de intereses (fs.209).- Base $ 110.000.- Seña 30%.- Comisión 3 %. - Acordada N° 10/99 0,25%.- Posturas no inferior a $ 200.- Todo en dinero efectivo, al suscribirse el boleto de compra venta. El saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del plazo de cinco días de aprobarse el remate, en el banco de la Nación Argentina sucursal Tribunales a la orden de este juzgado y como pertenencia a estos autos, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (conf. Art. 580 del C. Procesal.- Se hace saber que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (con, fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en autos " Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria".- Exhibición día 13 de Noviembre de 2007 de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2007.
Gustavo Alberto Alegre, secretario.

e. 06/11/2007 N° 69.855 v. 07/11/2007

N° 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 97, Secretaria única, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, comunica por 2 días, en los autos: "CONSORCIO HUMBERTO PRIMO 2902/3000 ESQ, LA RIOJA 1104/34 C/ HUMBERTO PRIMO CONSTRUCCIONES S.A. Y OTROS S/EJECUCIÓN DE EXPENSAS EJECUTIVO", Expte. n° 30162/03, que el martillero Juan Andrés Mielnik, rematará el día 13 de noviembre de 2007, a las 10,15 horas (en punto) en la Dirección de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. General Juan D. Perón 1233, de la Capital Federal: La unidad funcional n° 87, identificada por la letra "H", ubicada en el primer piso, del inmueble sito en la zona Sud de esta Capital Federal, calle La Rioja 1104, 1108, 1110, 1114, 1116, 1120, 1124, 1126,

1130, 1134, esquina Humberto 1° 3000, Humberto 1° 2902, 2910, 2916, 2920, 2930, 2940, 2984, 2990, esq. Dean Futres 1103, 1105, con una superficie cubierta y total de 43,38 mts.2.-, porcentual 194 milésimos por ciento.- Nomenclatura Catastral: Circ.8; Secc. 30; Manz. 73; Parc.1i.- Inscripto en la Matrícula FR. 8-5970/87.- Base $ 60.000,00, al contado y mejor postor. Seña 30%,- Comisión 3%. Arancel 0,25% Acordada 10/99. Todo en efectivo. A fs. 285/87, fotos y escrito del martillero de fecha 28/03/06, informando que viven la Sra. Carolina Elizabet Restieri, DNI. n° 18.233.304, con sus hijos Leandro y Julián Espindola, menores de edad y su madre Isabel Acosta, en calidad de propietarios no acreditando título alguno. La unidad destinada a vivienda, consta de living comedor, cocina, baño completo y un dormitorio alfombrado en color azul, demás ambientes en cerámico, interno, luminoso, con vista a las cocheras de orientación Este, encontrándose falto de mantenimiento; fs. 314/15 deuda de A. y S.A. registra una deuda global de $ 12.866,70 informe del 22/11/06; fs. 324, O.S.N. sin deuda informe del 29/11/067 fs. 346/9 deudas Municipales $ 3.562,92, informe del 5/1/07; fs. 385/87, Aguas Argentinas SA, sin deuda, informe del 16/7/07; Expensas fs. 419/22 y aclaración fs.424, adeuda periodo el 1/5/98 hasta 1/8/07, $ 22.262,28 y el ultimo mes vencido fue de $ 153, informe del 1/10/07; El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art.133 del Cód.Proc. y que dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina y hasta la oportunidad del art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero si respecto de las expensas comunes ("Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria" plenario del 18/2/1999) La unidad podrá vitarse los días 09 y 12 de noviembre de 2007, en el horario de 16.- a 18. PUBLICACION 2 DIAS: Boletín Oficial y La Ley.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2007.
María Verónica Ramírez, secretaria.
e. 06/11/2007 N° 69.847 v. 07/11/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría N° 2, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja, hace saber por dos días en los autos "PROTEID S.A., s/Quiebra", Expediente N° 87.167, CUIT N° 30-69672257-5, que el martillero Guillermo T. Chiappetti CUIT N° 20-12274890-2, rematará el día MARTES 27 DE NOVIEMBRE DE 2007, a las 12.30 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal.- Un automotor marca FIAT, Modelo FIORINO N FURGON, Año 1992, Motor Marca Fiat N° 159 A2 0387949548, Chasis Marca Fiat N° 147BB0*07-224354, Dominio RYW434.-En buen estado de conservación. Base $ 6.000 – AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. – Seña: 30%, Comisión 10%, I.V.A. sobre la venta y la comisión y Acordada 24/2000 0,25%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que se presentarán en el Juzgado hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Se presume que los oferentes tiene debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Correrá por cuenta-orden y riesgo exclusivo del comprador el desarme; desmonte; carga y traslado de los bienes, sin reclamo alguno para la quiebra. El bien se exhibirá los días 20 y 21 de Noviembre de 10 a 12 hs., en la empresa "Remolques Liniers S.A.", de la calle Badaraco N° 69, Ciudadela, Pcia. de Bs. As. Se ha dispuesto la publicación de los presentes edictos de remate SIN PREVIO PAGO, conforme lo establecido en el Art. 273, Inc. 8, de la Ley 24.522.-

Buenos Aires, 12 de octubre de 2007.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 06/11/2007 N° 562.621 v. 07/11/2007

N° 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, 6to. piso, Capital Federal, comunica por 5 días en el juicio "MELO, Horacio F. s/quiebra s/incidente de subasta" Expte. 107512, que el martillero Patricio María Carreras (CUIT 20-04416923-2), rematará el próximo 13 de noviembre a las 12 hs. en punto, en la Corporación de rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Gral. Napoleon Uriburu 5823, entre Cafayate y Rosario de la Frontera, edificio 117. 6º piso "A", Bº. Gral Savio, Capital Federal. NC. Circ. 1 Secc. 82 Mz. 73E Parc. 18. BASE: $ 26.700.- SEÑA 30% - COMISION 3% mas IVA 21%. Arancel C.S.J.N: 0.25%-. Ocupado por una persona que manifestó ser inquilino, sin exhibir título alguno. Se encuentra prohibida la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa Exhibición: el 9 de noviembre pmo. de 11 a 13 hs. y/o combinar con el martillero a los TE 4374-1949 ó 15-4539-1466.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2007.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 02/11/2007 Nº 562.262 v. 08/11/2007

N° 5

Juzgado Comercial 5 Secretaría 9 —sito en Av. R. Sáenz Peña 1211 PB— avisa 5 días en "BANCO MAYO C.L. S/QUIEBRA S/ Incidente de subasta inmueble de la calle Lavalle 559" (Expte. Nº 61.019)", que el 21 de Noviembre de 2007, a las 9:30 hs. (EN PUNTO)- en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrase el/los comprador/es declarará/n conocer y admitir, los martilleros Tomás Ortiz de Rozas (C.U.I.T. 20-22990934-8 Monotributista)) y Mariano Espina Rawson (C.U.I.T. 20-13407112-6 IVA Resp. Insc.), con BASE: $ 936.000.- (pesos NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL); Comisión 3% (más IVA s/la mitad de la comisión), rematarán DESOCUPADAS Y EN BLOCK las Unidades Funcionales 2, 3 y 4 del edificio sito en la calle Lavalle 557/59/61/65/69 (entre Florida y San Martín) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Secc. 1; Manz. 30; Parc. 18 D; Matrículas: 14-1607/2/3/4, respectivamente. Superficies: U.F. Nº 2: 80 m2 23 dm2 (Planta sótano 23,99 m2 y Planta Baja 56,24 m2), Porcentual 3,63%; U.F. Nº 3: 81 m2 33 dm2 (Planta sótano 23,84 m2 y Planta Baja 57,49 m2), Porcentual 3,68%; U.F. Nº 4: 78 m2 41 dm2 (Planta sótano 27,88 m2 y Planta Baja 50,53 m2), Porcentual 3,55%.- SUPERFICIE TOTAL EN BLOCK: 239 m2 97 dm2 (Planta sótano 75,71 m2 y Planta Baja 164,26 m2).- Acto seguido el martillero Juan A. Sarachaga (C.U.I.T. Nº 20-07593398-4 IVA Resp. Insc.) en los autos "BANCO MAYO C.L. s/ QUIEBRA s/ Incidente de subasta inmueble de la calle Lavalle 557 U.F. 5 (expte. Nº 61.174)", con BASE: u$s 132.000- (dólares estadounidenses CIENTO TREINTA Y DOS MIL); Comisión 3% más IVA, rematará DESOCUPADA la U.F. Nº 5 (Matrícula 14-1607/5) conjuntamente con la Unidad Complementaria 1 (destinada a baño). Ambas unidades ubicadas en el 1er. piso del mismo edificio de la calle Lavalle 557/69. Superficies: U.F. Nº 5: 209 m2 17 dm2 (Porcentual 9,48%); Unidad Complementaria Nº 1: 11 m2 63 dm2 (Porcentual 0,53%). Ambas subastas se efectuarán AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. SEÑA: 30% -Arancel CSJN: 0,25%. QUEDA PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISION Y LA ULTERIOR CESION DEL BOLETO DE COMPRAVENTA QUE SE EXTIENDA. Deudas por tasas, impuestos y contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del QUINTO día de APROBADA la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC.; y deberá ser integrado aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Conforme lo dispuesto por el art 104.6 del Reglamento del Fuero SE ACEPTAN OFERTAS BAJO SOBRE en Secretaría hasta las 10 hs. del 19/11/07 y serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero. Exhibición: 10, 14, 15, 16 y 17 de noviembre de 2007 de 11 a 14 hs., y en los días y horarios a convenir con los martilleros (TE 4371-2309 / 4812-6129/8424).

En Buenos Aires, noviembre 30 de 2007.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 05/11/2007 Nº 69.777 v. 09/11/2007

N° 7

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría 13, sito en Av. R. S. Peña 1211 - 2º piso, Capital, comunica por 5 días en autos "Cositorto, Alejandro s/quiebra (Expte. Nº 075.892)" que el martillero Miguel de Elizalde (Tel. 4811-4941) rematará el miércoles 14 de noviembre de 2007 a las 11 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Ginebra 3983/85 con frente también a la Av. Triunvirato 3982/84 entre Gándara y Berna, U.F. Nª 6, que comprende dos parcelas - 4ª y 25 - (FR 15-8019/6 y 15-4965/6).- Nom. Cat.: Circ. 15 - Sec. 61 - Ma. 195 - Pas. 4ª y 25 de ésta Capital Federal.- Sus características surgen del informe de fs. 550/552, 561/63 y 575.- Base $ 150.000.- Seña 30% - Comisión 3% + IVA - Arancel 0,25%.- Al contado y mejor postor.- Con acceso por Ginebra 3983/85, consta de tres amplios ambientes, para oficina, baño y pequeña cocina, entrada para automotores y al fondo deposito con altillo de alrededor de 100 m.c.- Las dos unidades en conjunto forman un block de alrededor de 740 m.c.- Está desocupado.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN.- El adjudicatario deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en el supuesto que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionarse al remanente del precio desde el quinto dia de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco Nación - tasa activa - para sus operaciones de descuento a treinta días.- Deudas: AYSA al 30/5/07 $ 19.421,57 y GCBA al 29/5/07 $ 8.883,66.- Se hace saber que los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del adquirente a partir del decreto de quiebra.- Queda prohibida la compra en comisión, asi como la ulterior cesión del boleto que se extienda.- Se exhibe el miércoles 7 y jueves 8 de noviembre de 16 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, a 12 días de Octubre de 2007.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 01/11/2007 Nº 562.166 v. 07/11/2007

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en la Avda. Roque Saenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por 5 días en autos caratulados "COVIESA S.A. S/CONCURSO ESPECIAL (PROMOVIDO POR B.I.I. CREDITANSTALT INTERNATIONAL LTD)", Expte. Nº 083277, que el Martillero Eduardo L. P. Arzeno (CUIT Nº 20-04526202-3), rematará el día Miércoles 21 de Noviembre de 2007 a las 11:30 horas en punto, en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, EL 100% DE UN INMUEBLE SITO EN UNA FRACCION DE TERRENO QUE ES PARTE DE OTRA DE MAYOR EXTENSION QUE SE INDIVIDUALIZA COMO LOTE Nº 1, DOMICILIO PARCELARIO UBICADO EN BOULEVARD RIVADAVIA S/Nº, ZONA QUINTAS, CIUDAD DE VICTORIA, DEPARTAMENTO VICTORIA, PROVINCIA DE ENTRE RIOS, MATRICULA Nº 106.679 – DOMINIO URBANO – PLANO 16232, PARTIDA 110.059.- SUPERFICIE TOTAL DEL INMUEBLE: 28.956 M2..- SEGÚN INFOME DE CONSTATACION OBRANTE EN AUTOS EL INMUEBLE SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LAS CALLES BOULEVARD RIVADAVIA, AVDA. CONGRESO Y DR. MASTRANGELO, CON EXCELENTE VISTA AL RIO Y CALLE DE POR MEDIO CON EL CASINO Y HOTEL SOL VICTORIA.- CONDICIONES DE VENTA: EN BLOCK, "AD-CORPUS", AL CONTADO Y MEJOR POSTOR EN DINERO EN EFECTIVO.- BASE: $ 1.800.000, SEÑA: 30%, COMISION: 3% + IVA, ACORDADA 10/99 Y 24/00 C.S.J.N: 0,25%, SELLADO DE LEY: 1%, TODO A CARGO DEL COMPRADOR, EL SALDO DE PRECIO DEBERA SER DEPOSITADO DENTRO DEL QUINTO DIA DE APROBADA LA SUBASTA SIN NECESIDAD DE OTRA NOTIFICACION NI INTIMACION ALGUNA EN EL BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 580 DE CPCC, ADEMAS SI POR CUALQUIER CAUSA NO DEPOSITARE EN AUTOS EL SALDO DE PRECIO EN EL PLAZO INDICADO, AUNQUE LA MORA NO LE FUERE IMPUTABLE, SE APLICARAN LOS INTERESES LEGALES CONFORME OPERACIONES DE DESCUENTO A TREINTA DIAS, TASA ACTIVA HASTA SU EFECTIVO PAGO, LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL INMUEBLE A SUBASTAR SE PODRÁ OPTAR POR LA VIA PREVISTA POR ART. 1185 DEL COD. CIVIL, CUYO CORRELATO PROCEDIMENTAL REGULA EL ART. 587 DE CPR. Y POSIBILITA ALCANZAR ESE MISMO EFECTO MEDIANTE LA ESCRITURA DE PROTOCOLIZACION DE ACTUACIONES, QUE NO ES CONFIGURATIVA DE UNA ESCRITURA TRASLATIVA DE DOMINIO, SINO DE UN INSTRUMENTO QUE REUNE CONSTANCIAS FUNDAMENTALES DEL PROCESO EN EL QUE LLEVO A CABO LA SUBASTA, EN REFERNCIA A LAS DEUDAS QUE REGISTRE EL BIEN INMUEBLE, LAS MISMAS SE DIVIDIRAN EN TRES PERIODOS: A) ANTERIORES A LA QUIEBRA ESTARAN SUJETAS A VERIFICACION, DEBIENDO LOS ORGANISMOS PETICIONANTES OCURRIR POR LA VIA Y FORMA QUE CORRESPONDA, B) DESDE EL DECRETO DE QUIEBRA Y HASTA LA TOMA DE POSESION, ESTAS ESTARAN A CARGO DEL CONCURSO, CHA PARTIR DE LA TOMA DE POSESION QUEDARAN A CARGO DEL COMPRADOR DEL INMUEBLE, EL COMPRADOR DEBERÁ CONSTITUIR DOMICILIO EN EL LUGAR QUE CORRESPONDE AL ASIENTO DEL JUZGADO, BAJO APERCIBIMIENTO DEL ART. 570 DEL CPCC.- EXHIBICION: 12 Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2007 DE 10:00 hs. A 12:00 hs..-

Buenos Aires, a los 30 días del mes de octubre de 2007.
Adriana Malovich, secretaria.
e. 05/11/2007 Nº 69.783 v. 09/11/2007

N° 9

JUZG. NAC. 1ERA. INST. COM. Nº 9, SEC. Nº 17 a mi cargo Marcelo T. Alvear 1840, P. 4, Cap. Fed., comunica por 5 días, autos "DAKESIAN EDUARDO ESTEBAN S/QUIEBRA S/INC. ENAJ." expte. 91836, fallido Eduardo Esteban Dakesian DNI 16938864, que el mart. Maximiliano M. Centenari, CUIT 20268942298, rematará el día 27 DE NOVIEMBRE DE 2007, A LAS 10:00 hs, EN PUNTO, en J. D. Perón 1233 Cap. Fed. A) INMUEB. AV. INDEPENDENCIA 4056/60, CAP. FED. Galpón C/2 entradas: PB: 2 ofic. sector produc. baño. EP: 2 ofic. Regular estado. DESOCUPADO 8,66m fte. x 43,30m fdo. Al contado y mejor postor. Ad-Corpus. BASE $ 269.000. SEÑA 30%. COMISION 3%. Aran. CSJN 0,25%. EXHIB. 16 y 19 noviembre 2007 de 10 a 12hs. B) INMUEB. PEDRO DREYER 3539, UF 87, MTE GRANDE, PTDO. ESTEBAN ECHEVERRÍA, PCIA. BS AS, COUNTRY CLUB EL RODAL N.C.: Circ. II secc. rural parc. 90 b subparc. UF 87 políg. 00-87 pda. 163836 mat. 26.962. Casa. PB. mono-amb. cocina comedor living baño patio parrilla, pileta natac. y jardín. 1er Piso: Dorm. vest. y baño en suite. 1 hab. 2 dorm. baño compl. Azotea. Buen estado. Inmueb. al cuidado del fallido, en condición de Depositario Judicial. Sup. 1072,35m2. Al contado y mejor postor. Ad-Corpus. BASE $ 248.000. SEÑA 20%. COMISION 3%. Sell. Fisc. 1%. Aran. CSJN 0,25%. EXHIB. Días 13 y 15 noviembre 2007 de 15 a 17hs. CONDICIONES INMUEBLES. Saldo de precio deberá ser deposit. dentro del 5to día de aprob. la sub. sin neces. de otra notif. ni intimación bajo apercib. art. 580CPCC y adicionarle el 14% anual de intereses compens. desde el 5to día de fecha de remate. OFERTAS BAJO SOBRE hasta 13:30hs del 3er día hábil anterior a la fecha del remate, apertura de sobres el día siguiente al vcto., a las 11hs. conf. al art. 104.6 regl. del fuero. Los impuestos, tasas, contrib. o exp. comunes que pesen sobre los inmueb., devengados con anterioridad a la toma de posesión, estarán a cargo de la quiebra. C) BIENES MUEBLES DE USO DOMÉSTICO (electrodomésticos, muebles, sillas, sillones, camas, bicicletas, etc.) EN BLOCK. En el estado en que se encuentran, BASE $ 4.000., al contado y al mejor postor. IVA s/precio, comisión 10%, Aran. CSJN 0,25%. EXHIB. Días 13 y 15 noviembre 2007 de 15 a 17hs. Pedro Dreyer 3539, UF Nº 87, Mte Grande, Pdo. Esteban Echeverría, Pcia. Bs As, Country Club El Rodal. D) AUTOMOTOR MARCA FIAT TEMPRA ORO AÑO 1993, dominio VOQ 979, Estado regular. En el estado en que se encuentra, BASE $ 7.000, al contado y al mejor postor. IVA s/precio, comisión 10%, Aran. CSJN 0,25%. EXHIB. Días 16 y 19 noviembre 2007 de 14:30 a 16:30hs. en Antezana 352 Cap. Fed. Deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el rodado, devengados con anterioridad a lea toma de posesión, estarán a cargo de la quiebra. Los compradores de deberán constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed. y NO SE ADMITIRÁ LA COMPRA EN COMISIÓN NI LA CESIÓN DEL BOLETO. Los gastos de transferencia de los inmuebles y del rodado deberán ser soportados por el adquirente. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentren, habiéndoselos exhibidos adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. Inf. tel. 4552-0071.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2007.
Néstor Gardella, secretario interino.
e. 01/11/2007 Nº 562.168 v. 07/11/2007

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría n° 19 a mi cargo, sito en Callao 635 - Planta Baja de Capital Federal, comunica por el término de TRES DIAS en autos caratulados "EL DETALLE S.A. s/ quiebra s/inc. de enajenación de bienes (grupos 4 - 5 y 6) expte. reservado n° 0954402- CUIT de la fallida: 30-52041994-9) que los martilleros Rosa Alicia Ciuffarella (CUIT: 27-04633702-1) y Eduardo L.P. Arzeno (CUIT: 20-04526202-3), rematarán el día Lunes 26 de noviembre de 2007 a partir de las 9,00 horas en punto: en primer Término: LOTE A) LOGOTIPOS Clase 12 y clase 37 Y MARCA "EL DETALLE": Clases 6 - Clase 7 - Clase 9 - Clase 11 - Clase 12 - Clase 17 - Clase 8 - Clase 14 - Clase 16 - Clase 19 - Clase 20 - Clase 21 todas nacionales e internacionales según detalle en catálogo obrante en autos y a confeccionarse - BASE: $ 800.000 - NO ABONAN por ser bien intangible, según resolución en la materia. En segundo término desde el lote 1 al 195 inclusive, continuando el día martes 27 de noviembre de 2007 a partir de las 9,00 horas en punto desde el lote 196 al 343 inclusive, y finalizando el día miércoles 28 de noviembre de 2007 a partir de las 9,00 horas en punto: desde el lote 344 hasta terminar, en la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la calle Tte. Gral Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD DE LA FALLIDA, inventariados en autos, distribuidos en aprox. 443 lotes, conforme catálogo, consistentes en: logo, marcas y patentes, excelente plantel de carrocerías y chasis, con su correspondiente n° y características, bastidores y/o marcos de chasis con modelos y n°, juegos de estructuras para movimiento de carrocerías de planta, dispositivos para carrocerías distintos tipos y modelos, plataformas, maquina aspersora, moldes y matrices, línea de montaje, boxes para pintura contenedores, vías y carros de traslado de piezas, aparejos niveladores ,estufas industriales, extractores de polvo, tanques de acopio, Puentes grúas, aparejos eléctricos, monorrieles, perchas para: giro de chasis, elevación de ejes, elevación de techos, etc., líneas de vías con carros y malacate, compresores, tableros de dibujo con tecnigrafo marca UTO, computadoras, fotocopiadora heliográfica marca Heliolux, etc, etc, etc,-. Todo de acuerdo a la composición de cada lote y la base de venta que surge del catálogo que se entregará a los interesados y que se podrá consultar por internet.- CONDICIONES DE VENTA: Al contado, y mejor postor. CON BASES.- Comisión: 10% mas I.V.A. del 21% sobre la misma- Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.: 0,25%. Se deja constancia que la compra abonará el I.V.A. al margen del precio de venta, con la siguiente distribución: 10,5% sobre lotes 6 al 176; del 196 al 317; del 324 al 341; del 344 al 400 y 402 al 403; del 407 al 409 ; del 411 al 412; del 414 al 420 ; el 423 y el 425 al 431; y la alícuota gral. de 21% sobre lotes: 1 al 5; 177 al 195, 318 al 323, 342 y 343, 401, 405, 406 y 410, 413, 421, 422 y 424, y 432 al 443, todos los porcentajes señalados precedentemente en efectivo. El pago de saldos de precio e I.V.A. s/ el precio de venta se realizará, al finalizar la subasta en la Corporación de Rematadores, calle Pte. J. D. Perón 1233, de Cap.Fed., bajo apercibimiento de considerárselos postores remisos y pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta. En dicha oportunidad se fijará a cada adquirente día y hora de entrega al cual deberán concurrir indefectiblemente para el retiro de los bienes adquiridos. Queda prohibida la compra en comisión.- Los adquirentes declaran conocer el estado físico y jurídico de los bienes subastados por lo que no se admitirán reclamos de ningún tipo referidos al estado, medidas, condiciones, características, usos, modelos, marcas, numeraciones, series, etc., y/o errores involuntarios en el catalogo, toda vez que los bienes habrán de ser exhibidos adecuadamente, permitiendo su constatación y revisación en forma exhaustiva. Los adquirentes deberán retirar los bienes que hallan adquirido en el mismo estado en que fueron subastados, quedando terminantemente prohibido efectuar trabajos de cualquier naturaleza sobre los mismos dentro del domicilio de la fallida. Los adquirentes que al momento de retiro ocasionen daños al inmueble y sus instalaciones cualquiera sea su naturaleza y grado, particularmente mampostería, portones, instalaciones, cableados deberá repararlo de inmediato a su exclusivo cargo, obstando la falta de reparación al retiro del bien. Los adquirentes deberán asumir a su exclusivo cargo los gastos y riesgos de retiro, acarreo y cualquier otro necesario para retirar los bienes subastados en el plazo que V.S. establezca.- Se deja expresa constancia que respecto a la enajenación de las carrocerías, en cada caso, además del boleto de compraventa la Sindicatura expedirá un certificado con n° de fabricación en el cual constará a) Nombre y Apellido del adquirente; b) Nacionalidad; c) Estado Civil; d) Domicilio, e) N° de documento Nacional de Identidad f) n° de CUIT, g) Identificación de la carrocería (Modelo de la misma), ello a los fines de los trámites necesarios que deban realizar al momento de registrarse el alta en el Registro de la Propiedad Automotor- Respecto a la enajenación de los chasis y bastidores semiarmados para su incorporación en el parque automotor, el adquirente tomará a su cargo el cumplimiento de los recaudos exigidos para su inscripción inicial, del "Armado Fuera de Fábrica" previsto en el Título II, Capitulo I, Sección 10° del Digesto de Normas Técnico-Registrales del Registro Nacional de la Propiedad Automotor, por lo cual no se aceptará ningún tipo de reclamo relativo a cuestiones que puedan suscitarse para su inscripción.- Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Queda terminantemente prohibido el desguase de las carrocerías, chasis y/o bastidores dentro de la planta, las mismas deberán ser retiradas en el estado en que se encuentren, por razones de seguridad Exhibición; días 15, 16 y 17 de noviembre de 2007 de 11 a 16 horas, en la Planta de la fallida, sita en calle Benito Lynch y Ruta Nacional n° 197, Km-3,5, Rivera del Río Reconquista, Ciudad de Carupá, Pdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, noviembre de 2007.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 06/11/2007 N° 69.856 v. 08/11/2007

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 13 a cargo de la Dra. Alejandra Tevez, Secretaría n° 25, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. De Alvear n° 1850, piso 4° de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos "O.Y.H. S.A S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE ENAJENACIÓN"; EXP. n° 091792; que el martillero César Martín Estevarena (Cuit 20-04298096-0); rematará el día 20 de Noviembre del 2007 a las 12,45 hs, (en punto), en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón n° 1233 de esta Ciudad, el 100% del inmueble de cinco lotes de terrenos números (14-15-16-9 y 10 sitos en La Reja, Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción II. – Chacra 14.- Manzana 14b.- Partida n° 052785.- 052786.- 052787.- 052788.- 052789. Matrículas: 2991.- 2992.- 2993.- 2994.- 2995.- Según constatación obrante en autos a las fracciones se accede por una calle L. Pereyra cerrada con una tranquera verde que da a la calle Monsegur, la propiedad se encuentra en estado de abandono, invadida por la maleza, sin ocupantes, ni bienes. Según plancheta municipal acompañada en autos los lotes 14-15 y 16 tiene una superficie de 20 mts. de frente a la calle L. Pereyra por 42,50 mts. de fondo. El Lote n° 10 tiene 27m72 mts de frente por 21,50 mts de fondo y el lote n° 9 que hace esquina 24,72 mts de frente a la calle L. Pereyra, 4,24 mts de ochava y 27,72 mts de fondo. CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 120.000.- SEÑA 30%.- COMISION 3%. ARANCEL CSJN 0,25%.- Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal en integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 de CPCC. Se reciben ofertas bajo sobre en los término del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional, hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. El comprador se hará cargo de las tasas, impuestos, y contribuciones a partir de la toma de posesión. Dentro de los veinte días de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de este plazo o de la fecha de posesión si esta fuera anterior. Estarán a cargo del mismo los impuestos tasas y contribuciones. Se exhibe los días 15 y 16 de Noviembre de 2007 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 1° de noviembre de 2007.
Ignacio Martin Galmarini, secretario interino.

e. 06/11/2007 N° 69.850 v. 12/11/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo de la Dra. SUSANA M. I. POLOTTO, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la Avda. Callao 635, piso 2º de la Capital Federal, comunica por CINCO (5) días en el juicio caratulado "MORGERSTEN, TOBÍAS Y OTRO C/ TOBAL, ENRIQUE Y OTRO S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA S/ FUERO DE ATRACCIÓN INMUEBLE", Matrícula 34.330" Expte. Nº 089.236 (Documento del demandado Enrique Tobal: L.E. Nº 4.145.719), que el Martillero Juan Carlos A. Bastiani (C.U.I.T. Nº 23-04221012-9), rematará el día 14 de Noviembre de 2007, a las 10,45, en punto, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el 100% (cien por ciento) del inmueble Matrícula Nº 34330, ubicado en la Avda. Mitre 2713/2717, cuyo acceso es por el Nº 2713, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 2, Sección: E, Manzana: 3, Parcela 2, Matrícula: 34330. Antecedente dominial Nº 1755 del 14-8-1969 - Avellaneda (4). Designación según título: Lote 2 de la Manzana R; Medidas: 10,95 m. de frente al SO; 30,25 m. de fondo costado SE; 28 m. al NO; 10,74 m. al NE. El inmueble se encuentra desocupado y consta de, ingresando por un pasillo de aproximadamente 8,00 m. de largo -qe da a un patio con techo de protección de tejas de hierro-. Posee un ambiente contiguo y otro pasillo que accede, en su izquierda, a un baño completo y cocina que posee un cocina marca Longvie y bajo mesada con calefón instalado. Sobre el lado derecho del pasillo se encuentran estanterías de madera y una heladera marca Philco; dicho pasillo desemboca en un patio descubierto. También se observa un amplio ambiente para depósito, con estanterías de madera, otro ambiente o salón de ventas con siete banquetas y varias sillas apropiadas para venta de calzados. El local de ventas posee al frente cortina metálica tipo americana, sin puerta de acceso. Se encuentra en mal estado y vidrieras totalmente rotas, cielorraso, paredes en pésimo estado.- Base: $ 250.000.- Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de Ley y Arancel Acordada 24/00 CSJN, 0,25%.- Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado por el comprador, dentro del Quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del C.P.C.C., y de ser considerado postor remiso, de lo que se dejará constancia en el boleto.- A fin de obtener una mayor transparencia en la subasta, tratando de evitar intermediaciones especulativas en detrimento de los intereses del concurso y favorecer la presencia de mayor público, dispónese como condición de venta que se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. En caso de realizarse la compra por poder, el adjudicatario apoderado deberá denunciar en el mismo acto y previo a la suscripción del boleto al secretario o prosecretario del tribunal el nombre completo, de su poderdante y documento bajo apercibimiento de tenerlo por comprador definitivo. El comprador al suscribir el boleto deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y declararán conocer el estado físico y de ocupación del inmueble. Corre por cuenta del comprador: 1) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al Concurso, y 2) hacerse cargo de la totalidad de los gastos que ocasione la escritura, de cualquier índole que sean. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de ésta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. El saldo de precio deberá integrarse al momento del efectivo pago, con más un interés que se calculará a la Tasa utiliza El Banco de la Nación Argentina, para las operaciones de descuento a 30 días vencida, y con prescindencia en las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo, dejándose constancia de ello en el boleto de venta pertinente. Las deudas que por cualquier concepto posen sobre el inmueble entre el decreto de quiebra y la toma de posesión, por gozar del privilegio del art. 244 LC, deben ser abonadas por la sindicatura en caso que los fondos alcancen, dentro de los treinta días de depositado el saldo de precio, debiendo cursar los despachos que sea menester, sin necesidad de petición previa, a fin de conocer sobre su monto. En cuanto a las anteriores deberán estarse los acreedores a lo dispuesto por la LC en el punto. En la hipótesis que no se pueda cumplir con los pagos, sindicatura realizará las reservas al efecto notificando a los requeridos respectivos por cédula de tal circunstancia. Se deja constancia que la propiedad se exhibe los días 09 y 10 de noviembre de 2007, de 15,00 a 17,00 horas, pudiendo los interesados comunicarse para cualquier información con el Martillero al teléfono 4785-3977. Dr. Martín Sarmiento Laspiur, secretario. Para su publicación en: "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 31 de octubre de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 02/11/2007 Nº 562.556 v. 08/11/2007

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, Secretaría Nro. 31, sito en Av. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS C/ CONCHARAL, ALDO RAUL S/ EJECUCION PRENDARIA" EXPEDIENTE Nro. 38.450, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 22 de noviembre de 2007 a las 9,30 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal el automotor marca Fiat, modelo Uno S 3P 1,4. Año 1997. Dominio BPQ-495. Motor marca Fiat Nro. 159A20388390415. Chasis marca Fiat Nro. 8AP146000 V8417694, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 2.703,50. (Se deja constancia que ante el eventual fracaso de la venta por inexistencia de ofertas, acto seguido esto es; sin espera alguna, el bien se ponbdrá nuevamente a la venta SIN BASE). Comisión 10%. Acord. 10/99 C.S.J.N (Arancel de subasta) 0,25%. Deudas: Rentas Pcia. de Buenos Aires al 31-7-07 $ 2.245,90 Fs. 190. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Disponese que el comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven. Asimismo, al momento de efectivizarse la transferencia a nombre del comprador, deberá quedar asentado en el registro de la Propiedad Automotor que corresponda que el adquirente solo es responsable fiscal a partir de la toma de posesión del rodado. Se hace saber que en caso de corresponder el pago del I.V.A por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El automotor se exhibirá los días 19 y 20 de noviembre de 2007 de 14.00 a 16.00 hs. en la calle 517 entre 600 y 611, "Elta Trasportes" - "Centro Agricola El Pato", localidad de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. (Puesta en marcha el dia 20-11-07 a las 15,00 hs). Para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2007.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.

e. 06/11/2007 N° 69.851 v. 07/11/2007

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Juez Subrogante, Secretaría N° 32 del autorizante en autos "EMPRESA BARTOLOME MITRE SACIF s/Quiebra s/ Incidente de realización de bienes (rodados) Expte. N° 048208, hace saber por 3 días que el martillero Fulvio Galimi (Cuit 20-4222295-0) subastará el 15 de Noviembre de 2007 a las 11.30 hs. en punto los siguientes bienes: Unidad Prendada, Dominio TQA-313. BASE: $ 20.000,- respecto a dicha unidad las eventuales acreencias que pesan a su favor contra la quebrada los organismos correspondientes y que sean anteriores a la declaración de quiebra deberán presentarse a iniciar el pertinente incidente de verificación de crédito, en cuanto a las posteriores a tal fecha deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación respectiva que acredite su acreencia las que previa comprobación de sus importes por parte del síndico se pagarán inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien y que el adquirente en subasta no será responsable por las deudas que registre el vehículo por deudas devengadas con anterioridad a la toma de posesión del mismo. En el estado en que se encuentra. Venta al contado y al mejor postor y en dinero efectivo. Comisión 10%, Acord. 24/00 de la CSJN. 0,25%. No se admitirán ofertas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestores de negocios ni la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra-venta de los bienes adquiridos en remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento art. 41 y 133 del CPCC. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta deberá ser solventado por el comprador. Exhibición: La Unidad TQA-313 se exhibirá en la calle O'Donell 4247, San Martín, depósito de Eiora (a 3 cuadras de Jumbo) Pcia. de Bs. As., el 12 de Noviembre de 2007 de 15 a 16:30. INFORMES: 4824-7382 y 1551536054.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2007.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 06/11/2007 N° 562.614 v. 08/11/2007

N° 17

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL Nº 17, SECRETARÍA Nº 33, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, PISO 3º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos “DISELA S.A. S/QUIEBRA” Expte. Nº 043.974, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 RI), rematará el MARTES 20 DE NOVIEMBRE DE 2007 A LAS 10:45 hs. —EN PUNTO—, en la Of. de Subastas Judiciales, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el automotor FIAT Tipo SX 1.6, sedán 4 puertas, Dominio VRJ 128, año 1994, Motor FIAT nº 159A30008907350, chasis FIAT nº ZFA16000002741251, el cual se encuentra en buen estado de conservación aunque no funciona. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. COMISIÓN 10% más IVA sobre la misma. Arancel 0,25%. Hágase saber que el IVA, que se abonará conforme la normativa vigente teniendo en cuenta el destino de los bienes, se encuentra incluido dentro del precio de venta. EXHIBICIÓN: días 15 y 16 de noviembre de 2007 de 12 a 13:30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1520 Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2007.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 06/11/2007 Nº 69.842 v. 07/11/2007

Juzgado Nacional 1era Instancia Comercial 17, Secretaria 33, sito en M. T. de Alvear 1840, P. 3, comunica por 3 dias en Boletín Oficial en autos “Palumbo Julio s/ Quiebra” exp. 042.315 que el martillero Manuel L. Lastra rematará el 12 de noviembre de 2007 a las 9,30 hs en punto en Grl. J. D. Perón 1233 Cap. Fed. los siguientes inmuebles: a) Canadá 2491, Lanus, Pdo. de Lanus, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: C.1. M. 6-S.M. – Parc. 17 y Matricula 46548 (25) b) calle 2 Nro. 1730 Unidad 21, P. 2, Santa Teresita, Municipio Urb. de la Costa, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: C.4-S.K-M.187-Parc. 28-Subp. 21. La casa en Lanus consta en P.A. de Living-comedor estar, 3 dormitorios, baño, cocina, patio, patio, terraza, lavadero, quincho. En P.B. gran local guardacoches. Todo en buen estado. La unidad en Santa Teresita consta de living-comedor con cocina incorporada, dormitorio y baño. Desocupado. Base inmueble de Lanus: $ 240.000 Base inmueble de Santa Teresita: $ 30.000 Señas: 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley, Arancel C.S.J.N. 0,25% El saldo de precio debera abonarse a los 5 dias de aprobada la subasta sin necesidad de interpelacion alguna. Queda prohibida la compra en comision asi como la ulterior cesion del boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre en los terminos del Regl. de la Justicia Comercial (art. 104.6) las que se admiten hasta 3 dias antes del remate. Las sumas adeudadas por tasas, impuestos y contribuciones, agua y otros servicios anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberan ser verificados por los entes acreedores y las posteriores hasta la toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra (art 240 LCQ) A partir de la posesión a cargo del comprador. Se exhiben: Lanus dias 8 y 9 de noviembre de 10 a 12 hs y Santa Teresita dias 8 y 9 de noviembre de 14,30 a 16,30 hs Mas inf. al Mart. Lastra y en el Tribunal.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2007.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 05/11/2007 N° 562.769 v. 07/11/2007

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 18, Secretaría N° 35, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos “Y.P.F. c/ JUBAES SA S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA (POR FUERO DE ATRACCION)”, exp. 051302, que los Martilleros Públicos Horacio E. Garrido y Luis Damián Osuna, rematarán el día 4 de diciembre de 2007 a las 11,15 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal, el inmueble ubicado en el Partido de San Martín, hoy Tres de Febrero, paraje denominado Ciudadela, Diagonal Maldonado, lotes uno, dos y tres de la Manzana seis, sito en la Av. Maldonado N° 50 entre Garavano y Santa Juana de Arco, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección E, Manzana 79b, Parcela 1a, Matrícula 21382. Superficie Terreno: 807,93 m2. Ad corpus.- El bien se encuentra cercado por paneles con publicidad gráfica, desmantelado en parte, con signos de abandono y sin ocupación.- BASE $400.000,- al contado y mejor postor. Comisión 3%. IVA s/50% de la comisión. Sellado de Ley. Seña 30% Arancel A.c. 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y el saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de notificado por ministerio de ley la providencia que aprueba el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC.- No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto.- Las deudas por tasas, impuestos, contribuciones, servicios de obras sanitarias, serán asumidas de la siguiente forma: los posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión del inmueble, a cargo de éste último.- Los compradores deberán materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a los treinta días, bajo apercimiento de aplicarles astreintes.- Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos previstos por el art. 162 del Reglamento del Fuero y que serán abiertas por la Sra. Secretaria, con presencia de los martilleros de los martilleros y los interesados, a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: libre.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2007.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 06/11/2007 N° 562.615 v. 12/11/2007

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría N° 37, a mi cargo de, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por dos días en el diario Boletín Oficial y en el diario Infobae en los autos: “CORSETERIA INFORMAL SRL S/ QUIEBRA”, Exp. N° 43722, que el Martillero José Luis Adán, rematará el da 21 de Noviembre de 2007, en el horario a las 12:30 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, “Ad-Corus” y en Block los bienes muebles que se detallan a Fs. 267/270 según inventario efectuado por Escribana designada en autos entre los que se destacan: tres escritorios, un mueble esquinero de recepción con 7 estantes y un cajón, dos estanterías de madera de 7 estantes, dos maniquís de cuerpo, un maniquí de cadera, Tablas de madera usadas como mesa de trabajo, apoyadas ambas sobre 4 taburetes, dos ficheros metálicos de 5 cajones con carpetas colgantes, 3006 metros aproximadamente de elástico de 35 mm de lycra gris, 78 bolsas aproximadamente prolipopileno grandes, 322 unidades aproximadamente conos plásticos de hilado, 10 Kg. aproximadamente de arandelas, 400 metros de cinta aproximadamente de composición de prendas, 700 metros aproximadamente de lycra negra, 400 metros aproximadamente de puntilla con lycra negra, 2200 metros aproximadamente cinta al bies roja, etc... Todo los bienes descriptos se encuentran en regular estado. BASE EN BLOCK DE LOS BIENES MUEBLES: $ 2.500. -.Se hace saber que habiéndose exhibido los bienes muebles en block, no se aceptaran posteriores reclamos por estado, marca, modelo, cantidades etc...CONDICIONES GENERALES DE VENTA: Seña 30%, Comisión 10%; IVA sobre el precio final y Acordada N° 24/00 de le C.S.J.N. 0,25% todo al contado, al mejor postor en dinero en efectivo y en el acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. EXHIBICIÓN: LOS DÍAS 15 y 16 DE NOVIEMBRE DE 2007, EN EL HORARIO DE 16:00 a 17:30 HORAS EN LA CALLE TERRERO 858, de Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo en los términos del art. 104.5 del Reg. del Fuero hasta las 13:30 hs. del día anterior a la subasta. Para mayor información para ofertas bajo sobre consultar el expediente. Se hace saber que los bienes serán entregados una vez aprobada la subasta y haber acreditado por parte del comprador el pago del saldo de precio. La entrega se efectuará en forma conjunta entre sindicatura y el martillero. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Jurisdicción del Tribunal. CUIT de la Fallida 30-69914524-2; CUIT del Martillero 20-13187651-4. Para mas datos consultar al expediente o comunicarse con el Martillero al teléfono 4372-2023.

En Buenos Aires, a los 23 días del mes de octubre de 2007.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 06/11/2007 N° 562.559 v. 07/11/2007

N° 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 39 a mi cargo, con sede en calle Marcelo T. de Alvear 1.840, piso 4º, Capital Federal comunica por cinco días en los autos: “BAUTISTA MARTIN HERNAN S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE ENAJENACION DE BIENES”, Expte. Nº 53.496, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 22 de Noviembre de 2007 a las 12,15 hs. (en punto), en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal; el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Ricardo Gutierrez 4.037/39, unidad funcional 3, piso 3º, y unidades complementarias I (baulera) y IV (espacio guardacoches) de planta baja, Cap. Fed.; que cuenta con una sup. total de 130,40 mts.2., porcentual: 29,02%; más 0,851) mts.2. (U. Comp. I), porcentual: 0,12% y 4,54 mts.2. (U. Comp. IV), porcentual: 0,58%. Ad-corpus. Matrícula: 15-73664/3. Consta de hall de entrada, amplio living-comedor con pisos tarugados y salida a balcón terraza corrido al frente, toilete de recepción, pasillo con placard, hall distribuidor, tres dormitorios, uno en suite con vestidor, baño principal completo. Calefacción centralizada individual por equipo marca Carrier modelo 58GA. Cocina y lavadero. Desocupado. En el estado en que se encuentra el bien. Al contado y al mejor postor. BASE: $ 76.500.- SEÑA: 30%.- COMISIÓN: 3%.- Acordada 10/99 (C.S.J.N.): 0,25%, está a cargo del comprador.- En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión, como también la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. En caso de mora, al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Bco. de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. En materia de deuda por expensas como respecto de otro impuesto o tasa que grave el inmueble se seguirá el siguiente régimen: a) respecto a aquéllos devengados con anterioridad al decreto de quiebra, sus titulares deberán acudir por la vía pertinente a verificar sus créditos y según el estado de las actuaciones; b) en relación a las deudas posteriores al decreto de quiebra y anteriores a la entrega de la posesión del inmueble quienes resulten adquirentes, constituyen créditos contra el concurso con la preferencia del artículo 240 de la ley concursal y en su caso artículo 244 de la ley citada; c) en lo atinente a las deudas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión, éstas pesan sobre el adquirente en subasta. Los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción, estarán a cargo del comprador. Exhibición: 16 y 19 de Noviembre del corriente de 16 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2007.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 05/11/2007 Nº 69.782 v. 09/11/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 sito en M. T. Alvear Nº 1840, piso 4º, Cap. Fed. comunica por 5 días en autos Nº 050904 caratulados “INSTITUTO DE CARDIOLOGIA SA s/QUIEBRA s/ INCIDENTE DE ENAJENACION DE BIENES” que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7 rematará el día 23 DE NOVIEMBRE de 2007 a las 12:15 hs EN PUNTO en Peron 1233 cap. Fed. , todos los bienes propiedad de la fallida agrupados en cinco grande lotes de importante instrumental medico y quirurgico, aparatología medica, bienes muebles; entre los que se destacan electrocardiógrafos; defibriladorres bombas de circulación extracorpórea, lámparas cialíticas de variable intensidad bombas de infusión, equipo para angiografía de hemodinamia, equipos Ecodopller, camas ortopédicas, equipos de aire, bienes muebles, computación, etc. Lote A: Bienes de la quiebra con la base de $ 130.000,- Lote B: Bienes Prenda Banco Velox (titular fiduciario SA actual titular de la prenda) con una base de $ 100.000,- Lote C: Bienes Prenda A. Technology con la base de $ 73.500,- Lote D: Bienes de La Fallida en copropiedad con Hemotecnia SRL con la base de $ 35.000,- Lote E: Bienes Prenda Sapia con la base de $ 16.000,- CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor, Seña 30%; Comisión 10%; arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN).- No se aceptara la compra en comisión, ni la cesión del boleto. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, mas el destinado a comisión y sellado—discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires — sucursal tribunales—, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del tribunal con cláusula “NO A LA ORDEN”, o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza, para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. EXHIBICION: Se realizara en Moreno 2950 Cap. Fed a partir de la publicación de los edictos los interesados deberán solicitar catalogos y autorización para visitar el instituto en dias y horas que seran asignados por el martillero en su oficina de Lavalle 1546 7º D Cap. Fed. Tel. 4374-4197 Los bienes se entregan previo pago total y se venden en el estado en que se encuentran, el traslado de los mismos estará a cargo del adquirente.

Buenos Aires, a los 26 días de octubre de 2007.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 05/11/2007 Nº 562.552 v. 09/11/2007

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 22, Secretaría n° 43 sito en la Marcelo T. De Alvear 1840, 3°piso, de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: “TELLERIA JULIO CESAR S/ QUIEBRA”; EXP. N° 045430 ; (Cuit n° 20-08 298209-5) (fs. 82) , que el martillero César Martín Estevarena (Cuit n° 20-04298096-0) (fs. 394) rematará el día 22 de Noviembre del 2007 a las 10,15 hs, en punto los siguientes inmuebles; 1°) el inmueble de la calle Juan Pablo Lopéz n° 3542 de esta Ciudad de Bs. As.- Según constatación obrante en autos, la propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Daiana Tellería, hija del fallido y la misma esta compuesta por en planta baja un patio de entrada con garage descubierto, tres habitaciones, cocina y baño, del patio sale una escalera a la terraza con una habitación en el entrepiso, todo en regular estado de uso y conservación.- 2°) el inmueble de la calle Avda Francisco Beiro n° 3202/06/08, unidad funcional n° 4, de esta Ciudad de Bs. As.- Se trata de un local comercial, con cortina metálica al frente, en el interior un salón de 3,50 de ancho por 7 mts de fondo, con un baño atrás, desocupado de bienes y personas.- CONDICIONES DE VENTA: BASE INMUEBLE CALLE JUAN PABLO LOPEZ 3542: $ 60.000.- BASE DEL INMUEBLE CALLE AVDA, FRANCISCO BEIRO n° 3202/06/08, UNIDAD FUNCIONAL N° 4:: $ 60.000.- SEÑA 30%, COMISION 3%.- ARANCEL CSJN. 0,25%, Todo en dinero efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de preció dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley.- Queda prohibida la compra en comisión, como la ulterior cesión del boleto de compraventa- De conformidad a lo dispuesto por el art. 162 del Reg. Del Fuero), se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12 hs, del día anterior a la subasta, las que se abrirán a las 12,30 hs del mismo día en la Sede del Tribunal, las que deberán cumplimentar los requisitos establecidos por las normas antes citadas.- Se exhiben los días 19 y 20 de Noviembre del 2007 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2007.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.

e. 06/11/2007 N° 69.852 v. 07/11/2007

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos “SAN SEBASTIÁN PROPIEDADES S.A. s/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA (Inmueble Rivadavia 2850 Mar del Plata)” Expte. N° 048933 (CUIT San Sebastián 30-6384580-4) que el martillero Adolfo N. Galante (CUIT 20-4449984-4) rematará el día 14 de NOVIEMBRE de 2007 a las 12:00 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales-Corporación de Rematadores-. calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, EL 100% de LOS INMUEBLES DESOCUPADOS ubicados en la calle RIVADAVIA 2850 -entre Hipólito Yrigoyen y Mitre- de la Ciudad de MAR DEL PLATA, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires, UNIDADES FUNCIONALES 27; 46 y 67. Se trata de: UF27 -TERCER PISO “F”- polígono 03-06, superficie cubierta y total 25,05m2, consta de un ambiente al contrafrente con amplio ventanal, cocina y baño completo, en regular estado de uso y conservación, BASE $ 50.000,-; UF 46 -SEXTO PISO “A”- polígono 06-01, Superficie total 43,51m2 (cubta.40,44 y balcón 3,07m2) consta de living comedor al frente con balcón, un dor-

mitorio, cocina y baño completo, en regulares condiciones de uso y conservación, BASE $ 75.000,-; UF 67 -OCTAVO PISO "F"- polígono 08-06, superficie cubierta y total 25,05m2. consta de un ambiente al contrafrente con amplio ventanal, cocina y baño completo, en regular estado de uso y conservación, BASE $ 50.000,-. Nomenclatura Catastral: Circ.I; Secc.B; Mza.128; Parc. 4a; Subparcelas 27/46/67; Matrículas 170.869/27/46/67 respectivamente. CONDICIONES DE VENTA: ad-corpus, al contado y mejor postor SEÑA 30%, COMISION 3%+IVA, SELLADO DE LEY, ARANCEL 0,25%, todo en el mismo acto de remate. El saldo de precio se integrará dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 cód. proc.) La posesión se entregará dentro los cinco dias posteriores al pago del saldo de precio. Fijase el plazo de 30 dias para que el comprador formalice la inscripción del bien a su nombre, a computar desde la fecha de la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de aplicar astreintes. El IVA que corresponda por la presente venta estará a cargo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto en Art.162 del Reglamento del Fuero, en los términos del art. 570 cód. pros. hasta el dia anterior a la subasta a las 12 hs. y se procederá a su apertura a las 12 hs. del mismo día. Las deudas posteriores a la toma de posesión del inmueble se encuentran a cargo del adquirente. Correspondió por expensas Agosto/07: UF 27 y UF 67 $ 120,- y a la UF 46 $ 170,- EXHIBICION: los días 10 y 11 de NOVIEMBRE de 2007 de 10:30 a 13:30 horas. Mayores informes en el juzgado, o al martillero Tel/Fax. (011) 4373-1462.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2007.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.

e. 06/11/2007 N° 562.613 v. 07/11/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. MATILDE E. BALLERINI Secretaria N° 47 a mi cargo con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "RIBRAS S.A. s/quiebra" expte. 41.123, que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/59) rematará el 28 de noviembre de 2007 a las 12.00 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble de propiedad de la fallida ubicado en Av. Alvarez Thomas 46/50/58, entre Concepción Arenal y Dorrego de la ciudad de Buenos Aires, sector urbano conocido como Nuevo Colegiales, zona en pleno desarrollo en el deslinde con Palermo. A 50 m del caracterizado edificio de "La Algodonera" y frente a otro edificio emblemático, el "Mercado de Pulgas" cuya puesta en valor se encuentra en proceso. El lote de terreno mide 17,80 m de FRENTE al N por 62,06 m en su costado E y una linea quebrada en su costado O que determina un martillo a favor. SUPERFICIE 1.184,50 m2. Corresponde al distrito U20 Z5 FOT 3,5. Capacidad de edificación de 4.145 m2 cub computables hasta una altura máxima de 24 m. BASE: $ 2.100.000.. Ad-corpus, al contado y mejor postor. Sena 30%; comisión 3% más I.V.A.; arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. DESOCUPADO Deudas: Municipalidad ABL $ 15.543,18 al 27/12/06 (fs.845); Aguas Argentinas S.A. $ 4.538,59 al 18/9/06 (fs.727/30); AySA $ 1.131,07 al 19/9/06 (fs.742/3). Las entidades acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni de intimación bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cpr 480). Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a relaizarse, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Prohibida la compra en comisión y la eventual cesión del boleto de compraventa. Ofertas bajo sobre en la Secretaria Actuaría hasta dos días antes de la fecha subasta. Exhibición: 21 y 22 de noviembre de 2007 de 15.00 a 17.00 hs. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero Medran 1777 esq. Paraguay, Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2007.
Santiago Medina, secretario.

e. 02/11/2007 N° 562.343 v. 08/11/2007

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Juez Subrogante, Secretaría Nº 51, a mi cargo, con sede en la Callao Nº 635, piso 1º de Capital Federal, comunica por 3 días en autos "FRANCHINI ESTER C/COMETTA MANUEL RAFAEL S/EJECUTIVO", Expediente Nº 50378/05, que el Martillero Carlos Rodolfo Piola (TE 4953-1923) subastará en la Corporación de Rematadores ubicada en la calle Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el día 16 de Noviembre de 2007, a las 9 y 30 horas en punto, sin espera de media hora, el 66% del inmueble de propiedad del Sr. Manuel Rafael Cometta, sito en la calle Nicolás Repetto Nº 490, PB, dto 3, entre las de Neuquén y Avellaneda, de esta ciudad, Matrícula 7-5294/3, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7, Sección 45, Manzana 8, Parcela 25. Superficie total de 63,22 mts. 2. Deudas: ABL $ 406,46 por los periodos 20/7/01 al 09/03/07; Aguas Argentinas SA. $ 160,68 periodos 29/07/05 al 30/03/06; AySA $ 159,32 por periodos 30/05/06 al 30/03/07. Del mandamiento de constatación surge que el inmueble se encuentra OCUPADO, por tres inquilinos sin contrato y todo en el estado de conservación en que se encuentra. Se trata de una unidad que consta de tres ambientes aun patio, baño y cocina. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. BASE $ 15.000. Seña 30%, Comisión 3%. Acordada Nº 24/00 de la C.S.J.N. 0.25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, quedando prohibida la compra en comisión, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el artº 133 del CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo prescripto por el artº 580 del Cod. Procesal. Dispónese que el comprador deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. No paga expensas comunes por tratarse de un PH. EXHIBICIÓN: los días 8 y 9 de noviembre de 15.00 a 17.00 horas. Se hace saber que se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día anterior para la realización de la subasta, en los términos y condiciones fijados en el decreto de subasta el 28 de mayo de 2007, obrante a fs. 87 de los referidos actuados.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2007.
La Secretaria.

e. 06/11/2007 Nº 72.807 v. 08/11/2007

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 13

El Juzgado Nacional de 1º Instancia del Trabajo Nº 13, a cargo de la Dra. Mirta Gonzalez Burbridge, Secretaría única de Capital Federal, interinamente a cargo de la Dra. Mirna Martinez, sito en Av. R. S. Peña 760 P: 8º, Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "Bodson Silvia Graciela c/Mussio Gabriel Eduardo S/Despido", (Exp. Nº 1280/4) que el martillero Manuel Alvarez Favale, subastará el dia 20 de Noviembre de 2007, a las 9:15 en punto, en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal. El inmueble sito en la calle Emilio Mitre 451/53/55/57/ 59/61/63, unidad Nº 160, piso 20, dto. "G" de Capital Federal. Deudas: ABL $ 916,27 al 10/07/2007, fs. 391, Aysa $ 20,83 al 10/07/2007, Expensas comunes $ 33,278 al 08/06/2007, fs 386, expensas del mes $ 162,67. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel C.S.J.N. 0.25% en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna previa del tribunal, el inmueble se exhibirá el día 19 de noviembre 2007 de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias serán tenidas por notificadas en los estrados del Juzgado (Art. 41 CPCC). El presente Edicto es de publicación urgente.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2007.
Mirna Martínez, secretaria interina.

e. 06/11/2007 Nº 562.770 v. 08/11/2007

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 19 a cargo del Dr. Francisco Leal, Secretaria a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 760 Piso 10 de Capital Federal, comunica por tres día en los autos "ROIG RUBEN OSCAR C/NOREMA SACIFA s/DESPIDO" Expediente número 17967/98, que la martillera MARIA ESTELA DEL VALLE ESTRADA, (Tel. 1554784183) rematará el día 16 de Noviembre de 2007 a las 09:00 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. J.D. Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Eugenio Garzón 6016/18, de Capital Federal, Nomenclatura Catastral Circ. 1, Secc. 76, Manz. 153, Parc. 12, Matrícula Nro. 1-41425 de la Capital Federal Superficie Total 147 m2. (fs. 414). Según Informe de Constatación de fs. 311, el inmueble consta de: Planta Baja una habitación, galpón, un baño; Planta Alta, salón cerrado, 2 baños, cocina, parrilla y terraza. Ocupado por el Sr. RUBEN SALVADOR PICCOLO DNI 4.739.361, declarando que lo hace en carácter de inquilino, sin mostrar documentación alguna. BASE: U$S 33.334 al contado y mejor postor. SEÑA: 15%, Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%, Comisión 3%. Todo ello en efectivo en el acto del remate. DEUDAS: AySA Fs. 422 no registra deuda. A.B.L. fs. 426 al 9/01/07 $ 146,15. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de la ley. y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en la cuenta de autos, el saldo del precio que corresponda abonar al contado bajo apercibimiento de Ley (art. 580 CPCC). Queda prohibida la compra en comisión. Exhibición días 14 y 15 de Noviembre de 2007 de 12:00 a 13:00. Publíquese edictos por Tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2007.
José Luis Bayle, secretario.

e. 06/11/2007 N° 562.680 v. 08/11/2007

N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 47 a mi cargo de la Dra. Inés Salome B. Gassibe, Secretaria única a mi cargo cargo, sito en la calle Lavalle 1268, Piso 5to., de Cap. Fed., comunica por días en autos: "FIGUEROA JUAN MANUEL Y OTROS c/ ESTRELLAS PRODUCCIONES S.A. Y OTROS s/ DESPIDO", Exp. N° 12.923/89, que la Martillero Elizabeth Raquel Punta rematará en el salón de Subastas, sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el día 29/11/07 a las 9:00hs., en punto, dinero de contado, mejor postor y con la BASE de $120.000,00: Un inmueble sito en Av. Corrientes 1969/71, entre las calles Riobamba y Ayacucho, Unid. Func. N° 15, Piso 4to., Letra "J" de Cap. Fed. - Matricula: 11-341/15 - Nomenclatura Catastral: (Circ. 11, Secc. 9, Manz. 70, Parc. 26) - Sup. Ad-corpus: 73,98m2 - Porcentual 0,05cent% - El inmueble cuenta con hall de entrada, 3 amplios ambientes, cocina, baño completo, y pequeño cuarto y/o lavadero, todo en regular estado de conservación, se encuentra ocupado por el Sr. José Luis García Ventureyra, DNI. N° 11.340.362 en carácter de ocupante sin contrato - DEUDAS: A.B.L. fs. 1276 al 18/5/07 $20,13 (no vencida) - AYSA. fs. 1286 al 30/5/07 $411,52 - OSN. fs. 1282 al 17/5/07 no registra deuda - Segun informe de la constatación (fs. 1327), las expensas del mes de Mayo de 2007 fueron de $250,00 y no se debe nada por ese concepto - Exhibe de 12:00 a 14:00hs. los días 26/11/07 y 27/11/07 - Seña 5% - Com. 3% - 0,25% del precio final obtenido y correspondiente al arancel de subasta según acordada N° 10/99 (CSJN) - El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de la ley y deberá depositar el saldo de precio acorde al art. 580 del CPCCN.- Mayores datos consultar el expediente. PUBLIQUESE POR 1 DÍA EN EL BOLETIN OFICIAL.

En Buenos Aires a los 10 días del mes de octubre de 2007.
Arnoldo Krawicki, secretario.

e. 06/11/2007 N° 562.682 v. 07/11/2007

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2006 de la agrupación política: "PARTIDO SOCIALISTA AUTÉNTICO", se hallan disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos aires. www.pjn.gov.ar. –Link Electoral–. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la s e d e de este Juzgado, Secretaria Electoral, sita en calle 8 N° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.-

La Plata, octubre 25 de 2007.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional – Provincia de Buenos Aires.

e. 06/11/2007 N° 562.627 v. 08/11/2007

PARTIDO PROGRESO SOCIAL

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico finalizada el 30 de junio de 2005 de la agrupación política: "PARTIDO PROGRESO SOCIAL" se halla disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito provincia de distrito provincia de Buenos Aires: http:// www.pjn.gov.ar (Link Electoral). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, octubre 25 de 2007.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-secretario Electoral Nacional – Provincia de Buenos Aires.

e. 06/11/2007 N° 562.628 v. 08/11/2007

PARTIDO VOLUNTAD PARA LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO AUTENTICO (VIDA)

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2006 de la agrupación política: "PARTIDO VOLUNTAD PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO AUTÉNTICO" (VIDA), se hallan disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito provincia de Buenos Aires: http://www.pjn.gov.ar (Link Electoral). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaria Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, octubre 25 de 2007.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional – Provincia de Buenos Aires.

e. 06/11/2007 N° 562.625 v. 08/11/2007